[2020]

REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Propuesta de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Departamental de Servicios de Salud de Cundinamarca.

2020

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 18

2 OBJETIVO 19

3 MARCO NORMATIVO 19

4 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO 20

5 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO POR REGIONES DE SALUD 22

5.1 REGION DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE 22

5.1.1 Población y prestadores de la región 27

5.1.2 Capacidad instalada de la región 28

5.1.3 Portafolio de servicios general de la región 28

5.1.4 Portafolio de servicios red pública 35

5.1.5 Servicios no prestados en la región 37

5.1.6 Categorización del riesgo financiero 39

5.2 REGION DE SALUD MEDINA 40

5.2.1 Población y prestadores de la región 42

5.2.2 Capacidad instalada de la región 42

5.2.3 Portafolio de servicios general de la región: 43

5.2.4 Portafolio de servicios red pública: 45

5.2.5 Servicios no prestados en la región: 46

5.2.6 Categorización del riesgo financiero: 49

5.3 REGION DE SALUD SOACHA 50

5.3.1 Población y prestadores de la región 52

5.3.2 Capacidad instalada de la región 53

5.3.3 Portafolio de servicios general de la región 53

5.3.4 Portafolio de servicios red pública 59

5.3.5 Servicios no prestados en la región 61

5.3.6 Categorización del riesgo financiero: 64

5.4 REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS 65

5.4.1 Población y prestadores de la región 67

5.4.2 Capacidad instalada de la región 68

5.4.3 Portafolio de servicios general de la región 68

5.4.4 Portafolio de servicios red pública 70

5.4.5 Servicios no prestados en la región 72

5.4.6 Categorización del riesgo financiero: 76

5.5 REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO 76
5.5.1 Población y prestadores de la región 78
5.5.2 Capacidad instalada de la región 78
5.5.3 Portafolio de servicios general de la región 79
5.5.4 Portafolio de servicios red pública 82
5.5.5 Servicios no prestados en la región 83
5.5.6 Categorización del riesgo financiero 86
5.6 REGION DE SALUD NOROCCIDENTE 86
5.6.1 Población y prestadores de la región 88
5.6.2 Capacidad instalada de la región 89
5.6.3 Portafolio de servicios general de la región 89
5.6.4 Portafolio de servicios red pública 92
5.6.5 Servicios no prestados en la región 94
5.6.6 Categorización del riesgo financiero 98
5.7 REGION DE SALUD CENTRO 98
5.7.1 Población y prestadores de la región 101
5.7.2 Capacidad instalada de la región 102
5.7.3 Portafolio de servicios general de la región 102
5.7.4 Portafolio de servicios red pública 106
5.7.5 Servicios no prestados en la región 108
5.7.6 Categorización del riesgo financiero 111
5.8 REGION DE SALUD BAJO MAGDALENA 111
5.8.1 Población y prestadores de la región 113
5.8.2 Capacidad instalada de la región 114
5.8.3 Portafolio de servicios general de la región 115
5.8.4 Portafolio de servicios red pública 118
5.8.5 Servicios no prestados en la región 119
5.8.6 Categorización del riesgo financiero: 123
5.9 REGION DE SALUD NORTE 123
5.9.1 Población y prestadores de la región 125
5.9.2 Capacidad instalada de la región 126
5.9.3 Portafolio de servicios general de la región 127
5.9.4 Portafolio de servicios red pública 130
5.9.5 Servicios no prestados en la región 131
5.9.6 Categorización del riesgo financiero: 135

5.10 REGION DE SALUD NORORIENTE 135
5.10.1 Población y prestadores de la región 138
5.10.2 Capacidad instalada de la región 138
5.10.3 Portafolio de servicios general de la región 139
5.10.4 Portafolio de servicios red pública 142
5.10.5 Servicios no prestados en la región 143
5.10.6 Categorización del riesgo financiero: 147
5.11 REGION DE SALUD SABANA CENTRO 148
5.11.1 Población y prestadores de la región 149
5.11.2 Capacidad instalada de la región 150
5.11.3 Portafolio de servicios general de la región 151
5.11.4 Portafolio de servicios red pública 158
5.11.5 Servicios no prestados en la región 160
5.11.6 Categorización del riesgo financiero 162
5.12 REGION DE SALUD SUR 163
5.12.1 Población y prestadores de la región 165
5.12.2 Capacidad instalada de la región 165
5.12.3 Portafolio de servicios general de la región 166
5.12.4 Portafolio de servicios red pública 171
5.12.5 Servicios no prestados en la región 174
5.12.6 Categorización del riesgo financiero 176
5.13 REGION DE SALUD SUROCCIDENTE 176
5.13.1 Población y prestadores de la región 178
5.13.2 Capacidad instalada de la región 179
5.13.3 Portafolio de servicios general de la región 179
5.13.4 Portafolio de servicios red pública 184
5.13.5 Servicios no prestados en la región 186
Categorización del riesgo financiero 190
5.14 REGION DE SALUD SURORIENTE 190
5.14.1 Población y prestadores de la región 192
5.14.2 Capacidad instalada de la región 192
5.14.3 Portafolio de servicios general de la región 193
5.14.4 Portafolio de servicios red pública 196
5.14.5 Servicios no prestados en la región 198
5.14.6 Categorización del riesgo financiero: 201

6 DIAGNOSTICO 201

6.1 SITUACIÓN DE SALUD DEL DEPARTAMENTO 201

6.2 CONCLUSIÓN GENERAL DE LA SITUACION DE SALUD CUNDINAMARCA 206

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD 206

Mortalidad general por grandes causas 206

Morbilidad 208

6.3 SITUACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR REGIONES DE SALUD A 31 DE JULIO DE 2020 210

6.3.1 Aseguramiento en el Departamento 210

6.3.2 Aseguramiento por Regiones de Salud del Departamento 210

6.3.3 Población Asegurada por Tipo de Asegurador 213

6.3.4 Informe de Servicios Contratados Fuera de la Red Analizados Frente a la Nueva Estructura y Monto de los Contratos Fuera de la Red Pública 218

6.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EN CUNDINAMARCA EN CADA UNA DE LAS REGIONES DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA 220

6.4.1 Análisis de Referencia y Contrarreferencia por Región: 221

6.4.2 Servicios de Atención Inmediata 221

6.5 SITUACIÓN ACTUAL SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL PARTO Y SU CAPACIDAD INSTALADA 223

6.6 SITUACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD POR COMPONENTE Y POR REGIÓN DE SALUD 223

6.6.1 Componentes Obligatorios del Sistema 224

6.6.2 Componentes Voluntario del Sistema 224

6.6.3 Desempeño del Sistema Obligatorio por Regiones 225

6.7 COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA RED PUBLICA 2014-2019 226

Situación Financiera 226

6.7.1 Categorización de riesgos 226

6.7.2 Producción de Servicios 2014 - 2018 232

6.7.3 Producción de Servicios 2015 - 2019 235

6.7.4 Análisis Presupuestal 242

6.7.5 Análisis Presupuestal por Regiones de Salud 2019 243

6.7.6 Ventas de Servicios de Salud 2018 246

6.7.7 Ventas de Servicios de Salud 2019 247

6.7.8 Cartera a 30 de junio de 2019 249

6.7.9 Cartera a 31 de diciembre de 2019 249

6.7.10 Pasivos a 30 de junio de 2019 250

6.7.11 Pasivos a 31 de diciembre de 2019 251

7 ANALISIS TALENTO HUMANO 255

7.1 ANÁLISIS REGIONES SALUD – TALENTO HUMANO 258
7.1.1 Región de Salud Centro 259
7.1.2 Región de Salud Soacha 259
7.1.3 Región de Salud Centro Oriente Almeidas 260
7.1.4 Región de Salud Centro Oriente Guavio 260
7.1.5 Región de Salud Noroccidente 261
7.1.6 Región de Salud Bajo Magdalena 262
7.1.7 Región de Salud Norte 263
7.1.8 Región de Salud Nororiente 263
7.1.9 Región de Salud Sabana Centro Occidente 264
7.1.10 Región de Salud Sabana Centro 265
7.1.11 Región de Salud Sur 266
7.1.12 Región de Salud Suroriente 267
7.1.13 Región de Salud Suroccidente 267
7.1.14 Región de Salud Medina 268
7.2 CONCLUSIONES TALENTO HUMANO 269
7. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO 270
7.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Red Pública de Prestadores de Servicios Salud del Departamento 270
7.2 Servicios de Medicina Laboral y del Trabajo 280
8. SITUACIÓN ACTUAL DE TITULARIDAD DE PREDIOS DE LA RED PÚBLICA DE CUNDINAMARCA 280
9. DEFICIENCIAS Y NECESIDADES PERCIBIDAS FRENTE A LA ACTUAL RED DE PRESTADORES. 288
9.1 Salud Pública 288
9.2 Aseguramiento 292
9.3 Referencia- Contrarreferencia 295
10. DISEÑO DE LA RED 2019 297
11. SITUACIÓN HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 298
12. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD 2020 300
12.1 CAMBIOS DE TIPOLOGIA RED AÑO 2019 – PROPUESTA AÑO 2020 304
13. PERIODO DE TRANSICION, IMPLEMENTACION Y ORGANISMOS DE GOBERNABILIDAD 306
13.1 PLAN DE ACCION IMPLEMENTACIÓN 306
14. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TIPOLOGIAS Y OPERACIÓN DE LAS REGIONES DE SALUD FUNCIONALES Y FUSIONADAS 308

14.1 ORGANIZACIÓN DE LAS REGIONES DE SALUD 308
14.2 TIPOLOGIAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD 309
14.2.1 Prestadores Primarios 310
14.2.2 Prestadores Complementarios 320
14.3 RESUMEN DE SERVICIOS POR TIPOLOGÍA 345
14.4 REDES INTEGRADAS E INTEGRALES FUNCIONALES Y FUSIONADAS 347
14.4.1 REGIÓN DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE 350
- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Sabana Centro Occidente con sus tipologías. 350*
- *Mapa de la región 353*
- *Flujo de usuarios 353*
- *Isócronos Región 355*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 356*
- *Proyectos de Dotación para la Región 357*

14.4.2 REGIÓN DE SALUD MEDINA 358
- *Conformación actual y propuesta para la Región de Salud Medina con sus tipologías 358*
- *Mapa de la región 359*
- *Flujo de usuarios en la región 359*
- *Isócronos Región 360*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 361*
- *Proyectos de Dotación para la Región 361*

14.4.3 REGIÓN DE SALUD SOACHA 362
- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Soacha con sus tipologías 362*
- *Mapa de la región 364*
- *Flujo de usuarios en la región 364*
- *Isócronos Región 365*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 366*
- *Proyectos de Dotación para la Región 367*

14.4.4 REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS 367
- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Centro Oriente Almeidas con sus tipologías. 367*
- *Mapa de la región 369*
- *Flujo de Usuarios en la región 369*
- *Isócronos Región 370*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 371*

- *Proyectos de Dotación para la Región 371*

14.4.5 REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO 371

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Centro Oriente Guavio con sus tipologías. 371*
- *Mapa de la región 373*
- *Flujo de Usuarios en la región 374*
- *Isócronos Región 375*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 376*
- *Proyectos de Dotación para la Región 376*

14.4.6 REGIÓN DE SALUD NOROCCIDENTE 377

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Noroccidente con sus tipologías 377*
- *Mapa de la región 379*
- *Flujo de Usuarios en la región 380*
- *Isócronos Región 381*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 382*
- *Proyectos de Dotación para la Región 382*

14.4.7 REGIÓN DE SALUD CENTRO 383

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Centro con sus tipologías. 383*
- *Mapa de la región 386*
- *Flujo de Usuarios en la región 386*
- *Isócronos Región 388*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 389*
- *Proyectos de Dotación para la Región 390*

14.4.8 REGIÓN DE SALUD BAJO MAGDALENA 390

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Bajo Magdalena con sus tipologías. 390*
- *Mapa de la región 392*
- *Flujo de Usuarios en la región 392*
- *Isócronos Región 394*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 395*
- *Proyectos de Dotación para la Región 395*

14.4.9 REGIÓN DE SALUD NORTE 395

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Norte con sus tipologías. 395*
- *Mapa de la región 397*
- *Flujo de Usuarios en la región 397*

- *Isócronos Región 398*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 399*
- *Proyectos de Dotación para la Región 399*

14.4.10 REGIÓN DE SALUD NORORIENTE 400

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Nororiente con sus tipologías. 400*
- *Mapa de la región 402*
- *Flujo de Usuarios en la región 402*
- *Isócronos Región 403*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 404*
- *Proyectos de Dotación para la Región 405*

14.4.11 REGIÓN DE SALUD SABANA CENTRO 405

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Sabana Centro con sus tipologías. 405*
- *Mapa de la región 408*
- *Flujo de Usuarios en la región 408*
- *Isócronos Región 410*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 411*
- *Proyectos de Dotación para la Región 411*

14.4.12 REGIÓN DE SALUD SUR 412

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Sur con sus tipologías..... 412*
- *Mapa de la región 414*
- *Flujo de Usuarios en la región 414*
- *Isócronos Región 416*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 417*
- *Proyectos de Dotación para la Región 418*

14.4.13 REGIÓN DE SALUD SUROCCIDENTE 418

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Sur Occidente con sus tipologías..... 418*
- *Mapa de la región 421*
- *Flujo de Usuarios en la Región 421*
- *Isócronos Región 423*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región 424*
- *Proyectos de Dotación para la Región 424*

14.4.14 REGIÓN DE SALUD SURORIENTE 425

- *Conformación actual y propuesta para Región de Salud Suroriente con sus tipologías. 425*
- *Mapa de la región 427*

- *Flujo de Usuarios en la región* *427*
- *Isócronos Región* *428*
- *Proyectos de Infraestructura para la Región* *430*
- *Proyectos de Dotación para la Región* *430*

15. INVERSION REQUERIDA PARA LA TRANSFORMACION DE LA RED EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN 431

16. EVALUACION Y PROYECCION FINANCIERA DEL MODELO DE RED CON LAS 14 REGIONES 435

- *PROYECCIONES FINACIERAS AÑO 2020-2021* *435*
- *PROYECCION FINANCIERA AÑO 2020* *436*
- *PROYECCION FINANCIERA AÑO 2021* *439*
- *PROYECCION FINANCIERA AÑO 2022* *441*
- *PROYECCION FINANCIERA AÑO 2023* *443*
- *PROYECCION FINANCIERA AÑO 2024* *445*
- *PROYECCION FINANCIERA AÑO 2025* *446*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Provincias del departamento de Cundinamarca 21
Tabla 2. Situación de Salud Región de Salud Sabana Centro Occidente 27
Tabla 3. Población Región Sabana Centro Occidente 27
Tabla 4. Públicos y Privados en Región Sabana Centro Occidente 28
Tabla 5. Capacidad Instalada en Región Sabana Centro Occidente 28
Tabla 7. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Sabana Centro Occidente 35
Tabla 10. Situación de Salud Región de Salud Medina 42
Tabla 11. Población Región Medina 42
Tabla 12. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Medina 42
Tabla 13. Capacidad Instalada en Región Medina 42
Tabla 14. Portafolio de Servicios general en Región Medina 43
Tabla 15. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Medina 45
Tabla 16. Servicios no prestados por Red Pública en Región Medina 46
Tabla 17. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Medina 49
Tabla 18. Situación de Salud Región de Salud Soacha 52
Tabla 19. Población en Región Soacha 52
Tabla 20. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Soacha 53
Tabla 21. Capacidad Instalada en Región Soacha 53
Tabla 22. Portafolio de servicios general en Región Soacha 53
Tabla 23. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Soacha 59
Tabla 24. Servicios no prestados por Red Pública en Región Soacha 61
Tabla 25. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Soacha 64
Tabla 26. Situación de Salud Región de Salud Centro Oriente Almeidas 67
Tabla 27. Población en Región Sabana Centro Oriente Almeidas 67
Tabla 28. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Centro Oriente Almeidas 67

Tabla 29. Capacidad Instalada en Región Centro Oriente Almeidas 68
Tabla 30. Portafolio de Servicios general en Región Centro Oriente Almeidas 68
Tabla 31. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Centro Oriente Almeidas 70
Tabla 32. Servicios no prestados por Red Pública en Región Centro Oriente Almeidas 72
Tabla 33. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Centro Oriente Almeidas 76
Tabla 34. Situación de Salud Región de Salud Centro Oriente Guavio 77
Tabla 35. Población en Región Centro Oriente Guavio 78
Tabla 36. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Centro Oriente Guavio 78
Tabla 37. Capacidad Instalada en Región Centro Oriente Guavio 78
Tabla 38. Portafolio de Servicios general en Región Centro Oriente Guavio 79
Tabla 39. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Centro Oriente Guavio 82
Tabla 40. Servicios no prestados por Red Pública en Región Centro Oriente Guavio 83
Tabla 41. Categorización del Riesgo Financiero Región de Centro Oriente Guavio 86
Tabla 42. Situación de Salud Región de Salud Noroccidente 88
Tabla 43. Población en Región Noroccidente 88
Tabla 44. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Noroccidente 88
Tabla 45. Capacidad Instalada en Región Noroccidente 89
Tabla 46. Portafolio de Servicios general en Región Noroccidente 89
Tabla 47. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Noroccidente 92
Tabla 48. Servicios no prestados por Red Pública en Región Noroccidente 94
Tabla 49. Categorización del Riesgo Financiero Región Noroccidente 98
Tabla 50. Situación de Salud Región de Salud Centro 101
Tabla 51. Población en Región Centro 101
Tabla 52. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Centro 101
Tabla 53. Capacidad Instalada en Región Centro 102
Tabla 54. Portafolio de Servicios general en Región Centro 102
Tabla 55. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Centro 106
Tabla 56. Servicios no prestados por Red Pública en Región Centro 108
Tabla 57. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Centro 111
Tabla 58. Situación de Salud Región de Salud Bajo Magdalena 113
Tabla 59. Población en Región Bajo Magdalena 113
Tabla 60. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Bajo Magdalena 114
Tabla 61. Capacidad Instalada en Región Bajo Magdalena 114
Tabla 62. Portafolio de Servicios general en Región Bajo Magdalena 115
Tabla 63. Portafolio de Servicios Red Pública Región Bajo Magdalena 118
Tabla 64. Servicios no prestados por Red Pública en Región Bajo Magdalena 119
Tabla 65. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Bajo Magdalena 123
Tabla 66. Situación de Salud de la Región de Salud Norte 125
Tabla 67. Población en Región Norte 125
Tabla 68. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Norte 125
Tabla 69. Capacidad Instalada en Región Norte 126
Tabla 70. Portafolio de Servicios general en Región Norte 127
Tabla 71. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Norte 130
Tabla 72. Servicios no prestados por Red Pública en Región Norte 131
Tabla 73. Categorización del Riesgo Financiero Región Norte 135
Tabla 74. Situación de Salud de la Región de Salud Nororiente 137
Tabla 75. Población en Región Nororiente 138
Tabla 76. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Nororiente 138
Tabla 77. Capacidad Instalada en Región Nororiente 138
Tabla 78. Portafolio de Servicios general en Región Nororiente 139
Tabla 79. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Nororiente 142
Tabla 80. Servicios no prestados por Red Pública en Región Nororiente 143

Tabla 81. Categorización del Riesgo Financiero Región Nororiente 147
Tabla 82. Situación de Salud Región de Salud Centro 149
Tabla 83. Población en Región Sabana Centro 150
Tabla 84. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Sabana Centro 150
Tabla 85. Capacidad Instalada en Región Sabana Centro 150
Tabla 86. Portafolio de Servicios general en Región Sabana Centro 151
Tabla 87. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Sabana Centro 158
Tabla 88. Servicios no prestados por Red Pública en Región Sabana Centro 160
Tabla 89. Categorización del Riesgo Financiero Región Sabana Centro 162
Tabla 90. Situación de Salud Región de Salud Sur 164
Tabla 91. Población en Región Sur 165
Tabla 92. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Sur 165
Tabla 93. Capacidad Instalada en Región Sur 165
Tabla 94. Portafolio de Servicios general en Región Sur 166
Tabla 95. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Sur 171
Tabla 96. Servicios no prestados por Red Pública en Región Sur 174
Tabla 97. Categorización del Riesgo Financiero Región de Sur 176
Tabla 98. Situación de Salud Región de Salud Suroccidente 178
Tabla 99. Población en Región Suroccidente 178
Tabla 100. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Suroccidente 178
Tabla 101. Capacidad Instalada en Región Suroccidente 179
Tabla 102. Portafolio de Servicios general en Región Suroccidente 179
Tabla 103. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Suroccidente 184
Tabla 104. Servicios no prestados por Red Pública en Región Suroccidente 186
Tabla 105. Categorización del Riesgo Financiero Región Suroccidente 190
Tabla 106. Situación de Salud Región de Salud Suroriente 191
Tabla 107. Población en Región Suroriente 192
Tabla 108. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Suroriente 192
Tabla 109. Capacidad Instalada en Región Suroriente 192
Tabla 110. Portafolio de Servicios general en Región Suroriente 193
Tabla 111. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Suroriente 196
Tabla 112. Servicios no prestados por Red Pública en Región Suroriente 198
Tabla 113. Categorización del Riesgo Financiero Región Suroriente 201
Tabla 114. Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados en el Análisis de Situación de Salud – ASIS 2018-2019 201
Tabla 115. Priorización de la mortalidad por tasas ajustadas y AVPP 2017 203
Tabla 116. Priorización morbilidad 2018-2019 204
Tabla 117. Priorización Alto Costo 2018-2019 204
Tabla 118. Priorización por causa de muerte infantil y la de niñez 205
Tabla 119. Situación Aseguramiento 210
Tabla 120. Aseguramiento por Regiones en el Departamento 210
Tabla 121. Cobertura de Aseguramiento 213
Tabla 122. Aseguramiento en el Departamento por Tipo de Asegurador 213
Tabla 123. Aseguramiento de las Regiones de Salud por Tipo de Asegurador 214
Tabla 124. Contratos vigencia 2019 219
Tabla 125. Contratos PPNA Vigencia 2019 219
Tabla 126. Contratos Vigencia 2020 219
Tabla 127. Referencia y Contrareferencia 220
Tabla 128. Emergencias por Anualidad en Cundinamarca 220
Tabla 129. Referencia y Contrareferencia por Región de Salud 221
Tabla 130. Servicios de Transporte Asistencial, Urgencias y APH 222
Tabla 131. Parque Automotor Ambulancias por Región de Salud en Cundinamarca 222

TABLA 132. SERVICIO ATENCIÓN PARTO Y CAPACIDAD INSTALADA RED PÚBLICA 223
TABLA 133. CALIFICACIÓN DESEMPEÑO SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD 2019 RED PUBLICA 225
TABLA 134. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO POR MUNICIPIO 226
TABLA 135. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO POR REGIONES DE SALUD 228
TABLA 136. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL RIESGO FINANCIERO POR REGIONES DE SALUD 229
TABLA 137. DETALLE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL 230
TABLA 138. DETALLE ASISTENCIAS TÉCNICAS 231
TABLA 139. PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA 2014 - 2018 232
TABLA 140. COMPORTAMIENTO PRODUCTIVIDAD POR SUBREDES 2014 - 2018 233
TABLA 141. PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA DE HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO 2015 – 2019 236
TABLA 142. PRODUCCIÓN DE SERVICIOS POR REGIONES DE SALUD EN UVR 2015 – 2019 239
TABLA 145. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN HOSPITALARIA EN UVR EN EL PERIODO 2015-2019 EN LAS REGIONES DE SALUD 241
TABLA 146. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2018 (MILLONES DE $) A PRECIOS CONSTANTE 242
TABLA 147. ANÁLISIS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018 (MILLONES DE PESOS $) 243
TABLA 148. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR SUBREGIONES DE SALUD VIGENCIA 2019 (MILLONES DE $) 243
TABLA 149. ANÁLISIS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019 (MILLONES DE PESOS $) 245
TABLA 150. COMPOSICIÓN DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL POR CADA UNA DE LAS REGIONES DE SALUD 245
TABLA 151. VENTAS DE SERVICIOS 246
TABLA 152. COMPORTAMIENTO VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (MILLONES DE PESOS $) 246
TABLA 153. COMPORTAMIENTO RECAUDO VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD CONSOLIDADA CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (MILLONES DE PESOS) 247
TABLA 154. VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD 2019 247
TABLA 155. COMPORTAMIENTO VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (MILLONES DE PESOS $) 2015-2019 247
TABLA 156. COMPORTAMIENTO RECAUDO VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD CONSOLIDADA CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (MILLONES DE PESOS) 248
TABLA 157. CARTERA POR EDADES CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (MILLONES DE PESOS) A 30 DE JUNIO DE 2019 249
TABLA 158. CARTERA POR EDADES CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (MILLONES DE PESOS) A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 250
TABLA 159. PASIVOS CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (MILLONES DE PESOS) 251
TABLA 160. PASIVOS CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (MILLONES DE PESOS) 251
TABLA 161. AJUSTE PRESUPUESTO POR EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EN $ MILLONES DE PESOS 252
TABLA 162. AJUSTE PRESUPUESTO REGIONES DE SALUD EN $ MILLONES DE PESOS 254
TABLA 163. COSTO GASTOS DE PERSONAL AÑO 2019 256
TABLA 164. CRITERIOS DISMINUCIÓN GASTOS DE PLANTA 258
TABLA 165. CRITERIOS DISMINUCIÓN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS – ADMINISTRATIVOS 258
TABLA 166. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 259
TABLA 167. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 260
TABLA 168. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 260
TABLA 169. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 261
TABLA 170. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 262
TABLA 171. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 262
TABLA 172. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 263
TABLA 173. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 264
TABLA 174. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 265
TABLA 175. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 265
TABLA 176. DISMINUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 266

Tabla 177. Disminución Gastos de Personal 267
Tabla 178. Disminución Gastos de Personal 268
Tabla 179. Disminución Gastos de Personal 268
Tabla 180. Comparativo Red Actual Vs Red Propuesta 2020 269
Tabla 181. Datos reportados por la ESE en diagnóstico y gestión adelantada para el año 2019 271
Tabla 182. Titularidad de Predios por ESE del Departamento 280
Tabla 183. Deficiencias en Servicios en Red Actual 292
Tabla 184. Distribución Porcentual de Prestadores 298
Tabla 185. Servicios y Capacidad Instalada Cundinamarca 298
Tabla 186. Peso Porcentual Oferta de Servicios de Salud Pública 300
Tabla 187. Distribución de la oferta pública por Niveles de Atención 300
Tabla 188. Cambios Propuesta 303
Tabla 189. Revisión Tipología 304
Tabla 190. Plan de Acción Implementación Regiones de Salud 306
Tabla 191. Portafolio de Servicios para la Tipología PP 1 311
Tabla 192. Portafolio de Servicios para la Tipología PP 2 313
Tabla 193. Portafolio de Servicios para la Tipología PP 3 315
Tabla 194. Portafolio de Servicios para la Tipología PP 4 318
Tabla 195. Portafolio de Servicios para la Tipología PC 1 321
Tabla 196. Portafolio de Servicios para la Tipología PC 2 325
Tabla 192. Portafolio de Servicios para la Tipología PC 3 329
Tabla 193. Portafolio de Servicios para la Tipología PC 4 335
Tabla 194. Portafolio de Servicios para la Tipología PAE 341
Tabla 195. Servicios REPS no incluidos en la Red Pública 344
Tabla 196. Resumen de Servicios por Tipología 345
Tabla 197. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos 351
Tabla 198. Flujo de usuarios en Región Sabana Centro Occidente 353
Tabla 199. Detalle Isócronos Región Sabana Centro Occidente 355
Tabla 200. Proyectos de Infraestructura Región Sabana Centro Occidente 356
Tabla 201. Proyectos de Dotación Región Sabana Centro Occidente 357
Tabla 202. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos de carácter 359
Tabla 203. Flujo de Usuarios en Región Medina 360
Tabla 204. Detalle Isócronos Región Medina 360
Tabla 205. Proyectos de Infraestructura Región Medina 361
Tabla 206. Proyectos de Dotación Región Medina 361
Tabla 207. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos 363
Tabla 208. Flujo de usuarios de la Región Soacha 364
Tabla 209. Detalle Isócronos Región Soacha 365
Tabla 210. Proyectos de Infraestructura Región Soacha 366
Tabla 211. Proyectos de Dotación Región Soacha 367
Tabla 212. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos de carácter Departamental 368
Tabla 213. Flujo de usuarios en Región Centro Oriente Almeidas 369
Tabla 214. Detalle Isócronos Región Centro Oriente Almeidas 370
Tabla 215. Proyectos de Infraestructura Región Centro Oriente Almeidas 371
Tabla 216. Proyectos de Dotación Región Centro Oriente Almeidas 371
Tabla 217. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos 373
Tabla 218. Flujo de usuarios en Región Centro Oriente Guavio 374
Tabla 219. Detalle Isócronos Región Centro Oriente Guavio 375
Tabla 220. Proyectos de Infraestructura Región Centro Oriente Guavio 376
Tabla 221. Proyectos de Dotación Región Centro Oriente Guavio 376
Tabla 222. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos 378
Tabla 223. Flujo de usuarios en Región Noroccidente 380

Tabla 224. Detalle Isócronos Región Noroccidente 381
Tabla 225. Proyectos de Infraestructura Región Noroccidente 382
Tabla 226. Proyectos de Dotación Región Noroccidente 382
Tabla 227. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos 384
Tabla 228. Flujo de usuarios en Región Centro 386
Tabla 229. Detalle Isócronos Región Centro 388
Tabla 230. Proyectos de Infraestructura Región Centro 389
Tabla 231. Proyectos de Dotación Región Centro 390
Tabla 232. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos de carácter Departamental 391
Tabla 233. Flujo de usuarios en Región Bajo Magdalena 393
Tabla 234. Detalle Isócronos Región Bajo Magdalena 394
Tabla 235. Proyectos de Infraestructura Región Bajo Magdalena 395
Tabla 236. Proyectos de Dotación Región Bajo Magdalena 395
Tabla 237. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos 396
Tabla 238. Flujo de usuarios en Región Norte 397
Tabla 239. Detalle Isócronos Región Norte 398
Tabla 240. Proyectos de Infraestructura Región Norte 399
Tabla 241. Proyectos de Dotación Región Norte 399
Tabla 242. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos de carácter Departamental 401
Tabla 243. Flujo de usuarios en Región Nororiente 402
Tabla 244. Detalle Isócronos Región Nororiente 404
Tabla 245. Proyectos de Infraestructura Región Nororiente 404
Tabla 246. Proyectos de Dotación Región Nororiente 405
Tabla 247. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos 407
Tabla 248. Flujo de usuarios en Región Sabana Centro 408
Tabla 249. Detalle Isócronos Región Sabana Centro 410
Tabla 250. Proyectos de Infraestructura Región Sabana Centro 411
Tabla 251. Proyectos de Dotación Región Sabana Centro 411
Tabla 252. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos 413
Tabla 253. Flujo de usuarios en Región Sur 414
Tabla 254. Detalle Isócronos Región Sur 416
Tabla 255. Proyectos de Infraestructura Región Sur 417
Tabla 256. Proyectos de Dotación Región Sur 418
Tabla 257. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos 419
Tabla 258. Flujo de usuarios en Región de Salud Suroccidente 421
Tabla 259. Detalle Isócronos Región Suroccidente 423
Tabla 260. Proyectos de Infraestructura Región Suroccidente 424
Tabla 261. Proyectos de Dotación Región Suroccidente 424
Tabla 262. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos 426
Tabla 263. Flujo de usuarios en Región Suroriente 428
Tabla 264. Detalle Isócronos Región Suroriente 429
Tabla 265. Proyectos de Infraestructura Región Suroriente 430
Tabla 266. Proyectos de Dotación Región Suroriente 430
Tabla 267. Inversiones Requeridas por Región Salud 431
Tabla 268. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2020 en millones de pesos 437
Tabla 269. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2020 437
Tabla 270. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2021 en millones de pesos 439
Tabla 271. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2020 440
Tabla 272. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 en millones de pesos 441
Tabla 273. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2022 442
Tabla 274. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2023 en millones de pesos 443
Tabla 275. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2023 444

Tabla 276. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2024 en millones de pesos..... 445
Tabla 277. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2024 445
Tabla 278. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2025 en millones de pesos..... 447
Tabla 279. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2025 447

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Comparativo SOGC Red Pública..... 224
Imagen 2. Tipologías de Atención 297
Imagen 3. Distribución de Servicios del Departamento por Grupos 299
Imagen 4. Organización Territorial por Provincias y Regiones de Salud..... 309
Imagen 5. Mapa del departamento de Cundinamarca – Regiones de salud 349
Imagen 6. Mapa Región Sabana Centro Occidente 353
Imagen 7. Isócronos Región Sabana Centro Occidente 355
Imagen 8. Mapa Región de Salud Medina..... 359
Imagen 9. Isócronos Región Medina..... 360
Imagen 10. Mapa Región de Salud Soacha 364
Imagen 11. Isócronos Región Soacha 365
Imagen 12. Mapa Región de Salud Centro Oriente Almeidas 369
Imagen 13. Isócronos Región Centro Oriente Almeidas 370
Imagen 14. Mapa Región de Salud Centro Oriente Guavio 373
Imagen 15. Isócronos Región Centro Oriente Guavio..... 375
Imagen 16. Mapa Región de Salud Noroccidente 379
Imagen 17. Isócronos Región Noroccidente 381
Imagen 18. Mapa Región de Salud Centro 386
Imagen 19. Isócronos Región Centro 388
Imagen 20. Mapa Región de Salud Bajo Magdalena..... 392
Imagen 21. Isócronos Región Bajo Magdalena..... 394
Imagen 22. Mapa Región de Salud Norte..... 397
Imagen 23. Isócronos Región Norte..... 398
Imagen 24. Mapa Región de Salud Nororiente..... 402
Imagen 25. Isócronos Región Nororiente..... 403
Imagen 26. Mapa Región de Salud Sabana Centro..... 408
Imagen 27. Isócronos Región Sabana Centro 410
Imagen 28. Mapa Región de Salud Sur..... 414
Imagen 29. Isócronos Región Sur..... 416
Imagen 30. Mapa Región de Salud Suroccidente..... 421
Imagen 31. Isócronos Región Suroccidente..... 423
Imagen 32. Mapa Región de Salud Suroriente..... 427
Imagen 33. Isócronos Región Suroriente 428

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Composición Porcentual del Riesgo por Regiones de Salud 2019……..230
Gráfico 1. Producción en UVR 2014-2018……,,….234
Gráfico 2. Comportamiento de la producción hospitalaria……,,…235
Gráfico 3. Distribución por subredes en la producción……235
Gráfico 4. Producción de Servicios de Salud en UVR 2015 – 2019……240
Gráfico 5. Comportamiento de la producción hospitalaria por Regiones de Salud……241
Gráfico 6. Porcentaje de avance en la implementación de los estándares Mínimos obtenida por la ESE en la última autoevaluación realizada - Hospitales con más de 80% de Ejecución……280
Gráfico 7. Porcentaje de avance en la implementación de los estándares obtenida por la ESE en la última autoevaluación realizada- Hospitales con Implementación por debajo del 80%.....280

ORGANIZACIÓN DE LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE CUNDINAMARCA

1 INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social viabilizo en el mes de agosto de 2019 la propuesta REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CUNDINAMARCA para adelantar las intervenciones allí propuestas por la Secretaria de Salud de Cundinamarca considerando pertinente pasar de 5 subredes a 12 Regiones de Salud tendientes a mejorar la oportunidad y la accesibilidad de conformidad con la ubicación geográfica y el flujo de usuarios definido.

De igual forma el Ministerio considero pertinente la definición de ocho tipologías de servicios las cuales constan de cuatro (4) prestadores primarios y cuatro (4) prestadores complementarios para los cuales se definieron los portafolios de servicios con las modalidades y complejidades aprobadas en el contexto del sistema único de habilitación del País, así como un tipo de prestador denominado Prestador Ambulatorio Especial- PAE netamente de carácter ambulatorio con características especiales para complementar la oferta de servicios en algunas regiones, y se estableció el compromiso de garantizar la implementación del portafolio de servicios propuesto para el nuevo Hospital Regional de Zipaquirá a más tardar en el mes de diciembre de 2019. Así mismo el Ministerio en el documento técnico entregado considero pertinente las intervenciones en infraestructura y dotación planteadas para las entidades de las diferentes regiones, conminando al Departamento a presentar en un término no mayor a cuatro (4) meses un cronograma de intervenciones detallado por entidad con la respectiva cronología.

Con base en lo expuesto una vez aprobada la propuesta la Secretaria de Salud inicio una difusión amplia dirigida a los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, Alcaldes, autoridades Municipales mediante mesas de trabajo en las que se presentó el documento y a raíz de las cuales las instituciones dieron inicio a la revisión de sus portafolios y algunas a realizar la apertura de nuevos servicios que permitía la tipología aprobada por el Ministerio, y por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca conllevó a adelantar una nueva revisión detallada por Regiones con la identificación de la información necesaria para poder presentar al Ministerio de Salud y Protección Social el modelo de organización estructural de la red pública de prestadores de servicios de salud con la intención de agrupar en regiones las actuales Empresas Sociales del Estado contemplando para ellos aspectos técnicos, jurídicos y financieros dando alcance al PTRRM viabilizado por el Ministerio para su correspondiente validación y presentación ante la Asamblea Departamental considerando que es esta la organización adecuada para garantizar la resolutividad y sostenibilidad de la red que permita a si mismo garantizar el acceso, oportunidad e integralidad de la atención en salud en las condiciones de calidad que requiere la población usuaria de los servicios de salud del Departamento.

Presentando de esta manera mediante el presente documento el alcance a la organización de la red en la cual la oferta pública de prestación de servicios de salud del Departamento de Cundinamarca, estará organizada en una Red Integra e Integral de Servicios de Salud, que se diseña e implementa sobre territorios y sobre las poblaciones asentadas en ellos a través de catorce (14) REGIONES DE SALUD, con presencia en los 116 municipios y/o zonas del Departamento, seis (6) de ellas funcionales y ocho (8) fusionadas.

2 OBJETIVO

Conformar una red de prestadores de servicios de salud resolutiva que permita la atención integral de la población usuaria de los servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca, garantizando el acceso oportuno a los diferentes niveles de atención y grados de complejidad, privilegiando el derecho fundamental a la atención en salud con altos estándares de calidad y calidez.

Implementar una red sostenible, organizada armónicamente que responda a las necesidades sentidas de la población usuaria de los servicios del departamento de Cundinamarca disfrutando efectivamente del derecho constitucional del acceso a los servicios de salud.

3 MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia**, Artículo 300, corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:

  Numeral 1º- Reglamentar el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del Departamento.

  Artículo 305 ibidem son atribuciones del Gobernador:

  Numeral 8. Suprimir o fusionar las entidades departamentales de conformidad con las ordenanzas.

  Artículo 209 principios de la función administrativa:

  "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado…"

  De otro lado el artículo 49 constitucional define que: "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

  Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

  Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

  La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

- **Ley 489 del 29 de diciembre de 1998**.- "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales

15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", establecida como el marco de referencia de la actividad administrativa y el eje rector para su modernización.

- **Ley 100 de 1993.-** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, que señala los objetos, características y fundamentos del sistema.
- **Ley 715 de 2001**.- Por la Cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otras señala la competencia de los entes territoriales en materia de salud.
- **Ley 1438 de 2011.-** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1751 de 2015.-** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, que en su artículo 13 Redes de servicios, establece que el sistema de salud estará organizado en redes integrales de servicios de salud, las cuales podrán ser públicas, privadas o mixtas.
- **Decreto 780 de 2016.-** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- **Ordenanza 007 de 2020.-** Por la cual se dispone la Reorganización y Modernización de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento de Cundinamarca.
- **Ordenanza 011 de 2020.- Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 Cundinamarca, ¡Región que Progresa!** Meta 28 Implementar las 14 Regiones de Salud, Meta 382 100% de la Red Pública con Plan de Mejoramiento de la Calidad.
- **Plan Territorial de Salud**. Cundinamarca Región que Progresa en Salud 2020 – 2023

4 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

El Departamento está constituido por 116 municipios que se agrupan en 15 provincias: Almeidas, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Gualivá, Guavio, Magdalena Centro, Medina, Oriente, Rionegro, Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha, Sumapaz, Tequendama y Ubaté.

El nombre del departamento de Cundinamarca tiene su origen en las palabras quechua Kuntur marqa (nido del cóndor). Al llegar los conquistadores españoles a la región, las escucharon y las interpretaron como Cundirumarca, Cuntirumarca y finalmente Cundinamarca. Esta última palabra, traducida al castellano, significaría "*comarca provincia del cóndor*".

- Contexto General del Departamento

- Superficie: 22.605 km2 sin incluir el área de Bogotá, D. C.
- Año de creación: 1886.
- Gentilicio: Cundinamarqués
- Municipios: 116, sin incluir la capital
- Provincias: 15

- Capital: Bogotá, D. C.
- Parques Nacionales Naturales: Chingaza y Sumapaz

- Ubicación geográfica.

Ubicado en el área central del país, sobre la cordillera Oriental, hace parte de la región Andina, se extiende desde el río Magdalena hasta el piedemonte Llanero. Con una extensión de 22.779,21 km2, (99,16% corresponde a zona rural), contempla todos los pisos térmicos.

- Posición Astronómica:

- El extremo meridional a 3°42’ de latitud norte, en el páramo de Sumapaz.
- El extremo septentrional a 5°51’ de latitud norte, en el río Guataquí.
- El extremo occidental a los 74°54’ de longitud oeste, en la ribera oriental del río Magdalena.
- El extremo oriental a los 73°03’ de longitud oeste, en la ribera del río Guavio.

- Regiones del Departamento

El departamento de Cundinamarca se encuentra dividido, administrativa y políticamente según la Ordenanza 023 del 19 de agosto de 1998 y la actualización de la Ordenanza 07 del 9 de abril de 2001, en 15 provincias conformadas por 116 municipios. Las provincias cuentan con un esquema asociativo territorial integrado por varios municipios geográficamente contiguos, que se crea para la ejecución de políticas y estrategias de gestión regional, cada provincia tiene un municipio capital con el fin de descentralizar y fortalecer el desarrollo del territorio.

Además de la asociación territorial por provincias, Bogotá se encuentra como nodo central donde atrae un gran porcentaje de población ya que presta en su mayoría todos los bienes y servicios que se requieren, pero por su elevado costo en el suelo y servicios públicos, muchos habitantes prefieren vivir en las periferias o municipios cercanos a la capital.

- Provincia del departamento de Cundinamarca.

Tabla 8. Provincias del departamento de Cundinamarca

Provincia	Capital	Municipios
Almeidas	Chocontá	Macheta, Manta, Sesquilé, Suesca, Tibirita y Villapinzón.
Alto Magdalena	Girardot	Agua de Dios, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte y Tocaima
Bajo Magdalena	Guaduas	Caparrapí y Puerto Salgar.
Gualivá	Villeta	Albán, La Vega, La Peña, Nimaima, Nocaima, Sasaima, Quebradanegra, San Francisco, Supatá, Útica y Vergara.
Guavio	Gachetá	Gachalá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera y Ubalá.
Magdalena Centro	San juan de Rioseco	Beltrán, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Síquima, Pulí y Viani.
Medina	Medina	Paratebueno.
Oriente	Cáqueza	Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une.
Rionegro	Pacho	El Peñón, La Palma, Paime, San Cayetano, Topaipí, Villagómez y Yacopí.
Sabana Centro	Zipaquirá	Cajicá, Cogua, Cota, Chía, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo y Tocancipá.
Sabana Occidente	Facatativá	Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón.
Soacha	Soacha	Sibaté.
Sumapaz	Fusagasugá	Arbeláez, Cabrera, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy y Venecia.
Tequendama	La Mesa	Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena y Viotá.
Ubaté	Ubaté	Carmen de Carupa, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa.

Fuente: Asís de Cundinamarca - 2015, web. PDF; tomado de: Gobernación de Cundinamarca. Secretaría de Planeación. Oficina de Sistemas de Información. Análisis y Estadística. 2007.

5 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO POR REGIONES DE SALUD

5.1 REGION DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE

La Región de Salud Sabana Centro Occidente se encuentra ubicada dentro de la provincia Sabana Occidente localizada en la parte centro-occidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con las provincias de Gualivá y Rionegro; por el sur con la provincia de Soacha; por el occidente con la provincia de Tequendama; y al oriente con Bogotá y la provincia de Sabana Centro. Tiene una extensión territorial de 1.027 km2, lo que corresponde al 4,0% del área total del departamento, lo que la ubica como la Provincia con menor tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque, Zipacón y Facatativá (cabecera de la Provincia).

La Región de Salud de Sabana Occidente abarca varias provincias como son Tequendama, Magdalena centro, Gualivá y Sabana occidente.

Provincia de Tequendama se encuentra localizada al occidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con la Provincia del Gualivá, por el sur con la provincia de Sumapaz, por el occidente con las provincias de Magdalena Centro y Alto Magdalena, y por el oriente con las provincias de Soacha y Sabana Occidente. Adicionalmente, cuenta con una fácil articulación con el municipio de Facatativá -cabecera de la Provincia de Sabana Occidente-, uno de los mayores centros económicos del departamento. Tiene una extensión territorial de 1.159 km2, el 5,2% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la decimoprimera provincia en cuanto a tamaño en el Departamento.

Provincia Magdalena Centro: La Provincia de Magdalena Centro se encuentra localizada al occidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con la Provincia de Bajo Magdalena, por el sur con las provincias de Alto Magdalena, por el occidente con las provincias de Tequendama y Gualivá, y por el oriente con el departamento de Tolima. Adicionalmente, cuenta con una fácil articulación con el municipio de Facatativá -capital de la Provincia de Sabana Occidente-, uno de los mayores centros económicos del departamento. Tiene una extensión territorial de 1.048 km2, el 4,7% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la decimosegunda provincia en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Beltrán, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan de Río Seco (cabecera de la Provincia) y Vianí.

En términos del tamaño de su población, es posible afirmar que la Provincia de Magdalena Centro cuenta con un mercado menor en el orden departamental, en donde se ha registrado una tendencia generalizada asociada a la migración de población, mayoritariamente joven, en busca de mejores oportunidades para su desarrollo. Adicionalmente, se debe mencionar el caso de San Juan de Río Seco, municipio que además de concentrar la mayor parte de la población de la región, recibe personas que emigran desde otros municipios de la Provincia, lo que se ha visto reflejado en un mayor porcentaje de población localizada en la cabecera municipal. En la mayor parte de los 6 municipios restantes, la población continúa siendo mayoritariamente rural vinculada al desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.

A pesar de que la explotación pecuaria en Magdalena Centro no es una de la más fuertes de Cundinamarca, existe evidencia de potencial de desarrollo de actividades avícolas, porcinas y bovinas (para doble propósito). Su fortaleza pecuaria más evidente está en la producción bovina, ya que a pesar de que esta actividad no es una de las más importantes en el escenario departamental, sí se ha consolidado como una importante fuente de sustento a nivel REGION.

Provincia del Gualivá: La Provincia de Gualivá se encuentra localizada al noroccidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con la Provincia de Rionegro, por el sur con las provincias de Sabana Occidente, Tequendama y Magdalena Centro, por el occidente con la provincia de Bajo Magdalena, y por el oriente con la Provincia de Sabana Occidente. Tiene una extensión territorial de 1.272 km2, el 5,7% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la octava Provincia en cuanto a tamaño en el departamento

Provincia Sabana Occidente: La Provincia de Sabana Occidente se encuentra localizada en la parte centro-occidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con las provincias de Gualivá y Rionegro; por el sur con la provincia de Soacha; por el occidente con la provincia de Tequendama; y al oriente con Bogotá y la provincia de Sabana Centro. Tiene una extensión territorial de 1.027 km2, lo que corresponde al 4,0% del área total del departamento, lo que la ubica como la Provincia con menor tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque, Zipacón y Facatativá

Facatativá se encuentra en el extremo occidental de la sabana de Bogotá, a 36 km de Bogotá, cerrándose en dos ramificaciones de la Cordillera Oriental, constituidas por los cerros "Aserraderos" y "Santa Helena", de los cuales uno sigue la dirección de occidente-oriente, formando el cerro de Manjuy (mayor elevación del municipio) y el otro de sur-norte formando los cerros de Churrasi, Piedrecitas, entre otros, para terminar en el punto de la vuelta del cerro, en el camino que conduce a Subachoque.

Dentro de su geografía se destacan el Alto de la Tribuna, con una altura aproximada de 3.000 msnm, ubicado al occidente de la vía Albán; el Alto de las Cruces con 2.700 msnm, ubicado al sur de la vía Anolaima por el Camino Real; el Cerro Manjuy, con 3.200 msnm; caminos reales de Zipacón, Anolaima al Gualivá (Sasaima); el sendero de la vereda Mancilla, la Selva San Rafael, el Camino Antiguo Ferrocarril Mancilla El Dintel, las reservas naturales en la Vereda La Selva, entre otros.

Tiene un área de 15.800 ha, de las cuales 623 conforman el casco urbano. El territorio en que se acentúa actualmente, al igual que la mayor parte del Altiplano Cundiboyacense, formó parte de una gran extensión hídrica; dato del que da evidencia la presencia de aguas subterráneas y de humedales.

El municipio se encuentra regado por una red hidrográfica de la que sobresale la principal arteria fluvial determinada por el río Los Andes (también conocido como Botello o Tenequene) cuyo nacimiento se halla al sur-occidente de la cabecera municipal, y desemboca en el río Bojacá. Entre sus afluentes están el río Pava y la Quebrada El Vino.

Cuenta con otras corrientes de menor tamaño que han sido sometidas a campañas de descontaminación en los últimos años.

La ciudad cuenta con más de diez humedales; entre los cuales destacan Las Tinguas, La Guapucha, Villa Nueva, El Desecho y Piedras del Tunjo, La Fleishman, Los Micos, San Rafael, Las Cuevas y Cañadas, Covarachía, Manantial, Gatillo (artificial), Corito y El Vino.

En años recientes se han realizado campañas para la limpieza y reforestación de las áreas que ocupan los humedales, puesto que el crecimiento de la población ha generado contaminación e incluso la desaparición de algunos.

En las zonas rurales, se presenta una alta tasa de agricultura. Facatativá es reconocida por la producción de papa o patata (solanum tuberosum) y trigo, sin embargo, existen grandes cultivos de fresa y maíz, así como de legumbres y otros tubérculos. Desde la ciudad parten diariamente camiones cargados con alimentos hacia Bogotá.

Facatativá cuenta con una enorme cantidad de empresas dedicadas a la floricultura (popularmente se les conoce como "floras"), esta actividad, es quizá, la que más ciudadanos emplea. La floricultura es común por el alto grado de fertilidad de sus tierras, pero, por otro lado, la excesiva cantidad de cultivos de flores ha generado la pérdida de las aguas subterráneas e incluso la erosión de las tierras.

Al estar la mayoría de los espacios protegidos, urbanizados o sembrados, no hay un espacio relevante para la ganadería en Facatativá, aunque en los cerros del borde sur, se presentan altas tasas de producción de leche.

La ciudad de Facatativá es altamente comercial. Aunque su zona comercial tradicional se encuentra principalmente en los sectores de Centro y Chapinero, es fácil encontrar comercio a lo largo de la misma.

Facatativá, desde los primeros años de colonia, ha sido un gran puerto de compras debido a su posición estratégica entre la capital y el río Magdalena. Normalmente resalta su plaza de mercado abarrotada de toda clase de productos agrícolas, sin embargo, estos productos se encuentran en diferentes centros comercialización alrededor de dicha plaza.

También cuenta con una serie de centros comerciales que en los últimos años han destacado por su gran variedad de productos y economía en sus precios, atrayendo a visitantes de lugares aledaños.

En años recientes, se ha intentado sectorizar al comercio para la facilidad de personas al momento de sus compras. Esta medida ha venido funcionando de manera positiva aunque en ocasiones es posible ver comercio de una clase en el sector de otros

Dentro de la cobertura urbana, los habitantes se movilizan por medio de colectivos para llegar a su destino. Sin embargo, por el tamaño del casco urbano, cada vez aumenta la demanda del uso de este servicio, aunque solo tienen permitido prestar este servicio tres empresas de vehículos. El servicio de colectivos urbanos presenta un terminal dentro del sector del terminal unificado. Igualmente, planea la construcción de un terminal unificado ya sea en el lugar en que reside actualmente o a las afueras de la ciudad. La ciudad también cuenta con el servicio de taxis que prestan dos de las mismas compañías de colectivos.

Las empresas que prestan el servicio urbano (Transhycatá S.A., Auto Faca S.A., Transvilletax S.A.), son las encargadas de prestar el servicio de rutas verdales junto a una compañía de servicio intermunicipal (Transportes Galaxia S.A.). Estas rutas no tienen un servicio constante, sino que parten en pocos horarios al día

Los viajeros constantes que se transportan de Bogotá-Facatativá y viceversa, están a la espera del Tren de Cercanías de la Sabana de Bogotá que se tiene como previsto estar en servicio en los próximos años. La rapidez de la construcción se debe a que las vías férreas ya existen y están en muy buen estado, y solo hacen falta unas modificaciones al corredor y la construcción de los

vagones. Se espera que esté conectado en Bogotá con Transmilenio, además se terminó la construcción de la ampliación del corredor vial de la calle 80 en la Autopista Medellín.

Igualmente, por otro lado, la ciudad cuenta con un sistema de transporte a las demás ciudades de la Sabana de Occidente, otras de Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Caldas y la Costa Atlántica Colombiana. Por el pequeño tamaño del terminal actual, los servicios que se dirigen a destinos fuera de Cundinamarca, se han visto obligados a embarcar y desembarcar fuera del mismo.

Adicionalmente, la provincia de Sabana Occidente destaca por un elevado aporte a la producción de flores de Cundinamarca (52,6% del PIB de REGION del producto), que se concentra, principalmente, en los municipios de Madrid, Subachoque, Facatativá y Funza (el 49% de la producción provincial del producto). Este sector se caracteriza por su importancia en materia de generación de valor agregado y empleo en el departamento: es el principal empleador rural en la Sabana de Bogotá, y en Cundinamarca se encuentra el 86,05% del total de trabajadores del sector de la floricultura, aproximadamente 177.000 empleos directos e indirectos.

En cuanto al posicionamiento de la producción agrícola, cabe resaltar que la Provincia de Sabana Occidente es la región de Cundinamarca que más participación tiene (12,35%) en la carga que ingresa a la central mayorista de Cora bastos de Bogotá proveniente de todo el país. La zanahoria producida en la provincia participa con el 68,28% del total de la producción de este producto a nivel departamental el cual es enviado a la central de abastos. Dado lo anterior, vale la pena recordar que el mercado bogotano es el más importante del país a nivel de cantidad de población y poder adquisitivo, razón por la cual, los municipios de la región tienen la oportunidad de avanzar en la implementación de proyectos y estrategias que permitan la generación de valor y el posicionamiento de productos agroindustriales con alto potencial, aunque es evidente que el potencial de esta provincia se encuentra principalmente en el sector industrial.

Finalmente, en materia de producción avícola, los datos de la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca también confirman un posicionamiento intermedio de Sabana Occidente: si bien es cierto que ocupa el décimo lugar entre las quince provincias del departamento en el total de aves de engorde.

El sector económico de mayor fortaleza en Sabana Occidente es el industrial: si se tiene en cuenta la actividad industrial, se puede evidenciar que, a diferencia de gran parte de las otras provincias de Cundinamarca, la actividad manufacturera en la Provincia tiene una gran participación). Lo anterior le ha permitido posicionarse en el tercer puesto dentro de las provincias con mayor participación (con el 22,8%), sólo por debajo de las provincias de Soacha (29%) y Sabana Centro (24,7%). A estos tres líderes departamentales le siguen en importancia Alto Magdalena, que aporta una cantidad mucho menor (6,1%). Al interior de la Provincia, en los municipios de Madrid (31,3%), Mosquera (27,3%), Funza (21,4%) y Facatativá (18,4%) se concentra dicha actividad, concentrando, en conjunto, el 98,4% del mismo.

Otro de los sectores en los que la provincia de Sabana Occidente cuenta con un importante potencial poco desarrollado es el turismo. A pesar de que los municipios cuentan con un fuerte componente urbano (dada su cercanía a Bogotá), existen atractivos naturales, religiosos y culturales que pueden ser utilizados para turismo de fin de semana para los bogotanos. En este sentido, la Provincia cuenta con atractivos como el Santuario de Nuestra Señora de la Salud en Bojacá, el cual es visitado por miles de fieles los días domingo, así como con el Parque Arqueológico Piedras del Tunjo en Facatativá, un sitio que concentra pictografías e inscripciones rupestres que datan de hace más de 10.000 años. Dicho turismo puede convertirse en una importante fuente de ingresos para los

municipios, siempre y cuando se cuente con la organización adecuada. Lo anterior, sumado a la vocación agrícola y de artesanías en municipios como Subachoque o Zipacón, haría factible el diseño de proyectos ecoturísticos, agroturísticos o de turismo religioso e histórico, en función de la demanda de consumidores capitalinos. Sobre el particular se debe mencionar que la actual administración de la Gobernación de Cundinamarca, ha impulsado lo que se ha denominado "La Ruta Turística Tierra Verde Cuna Aborigen" que cubre a los municipios de la provincia de Sabana Occidente. De igual forma, analiza la posibilidad de la creación de un fondo mixto para el desarrollo turístico de la provincia, con el objetivo de aprovechar las ventajas de su localización al lado del mercado más grande del país.

Otro de los sectores en los que la provincia de Sabana Centro Occidente cuenta con un importante potencial poco desarrollado es el turismo. A pesar de que los municipios cuentan con un fuerte componente urbano (dada su cercanía a Bogotá), existen atractivos naturales, religiosos y culturales que pueden ser utilizados para turismo de fin de semana para los bogotanos. En este sentido, la Provincia cuenta con atractivos como el Santuario de Nuestra Señora de la Salud en Bojacá, el cual es visitado por miles de fieles los días domingo, así como con el Parque Arqueológico Piedras del Tunjo en Facatativá, un sitio que concentra pictografías e inscripciones rupestres que datan de hace más de 10.000 años. Dicho turismo puede convertirse en una importante fuente de ingresos para los municipios, siempre y cuando se cuente con la organización adecuada. Lo anterior, sumado a la vocación agrícola y de artesanías en municipios como Subachoque o Zipacón, haría factible el diseño de proyectos ecoturísticos, agroturísticos o de turismo religioso e histórico, en función de la demanda de consumidores capitalinos. Sobre el particular se debe mencionar que la actual administración de la Gobernación de Cundinamarca, ha impulsado lo que se ha denominado "La Ruta Turística Tierra Verde Cuna Aborigen" que cubre a los municipios de la provincia de Sabana Occidente. De igual forma, analiza la posibilidad de la creación de un fondo mixto para el desarrollo turístico de la provincia, con el objetivo de aprovechar las ventajas de su localización al lado del mercado más grande del país.

El análisis de las cifras del registro mercantil de la Cámara de Comercio Facatativá, la información estadística de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, los inventarios de producción agropecuaria de la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, así como del Censo de población del DANE de 2005, permiten inferir que la vocación productiva de la provincia de Sabana Occidente se concentra, principalmente, en el desarrollo de actividades asociadas a los sectores manufactureros, principalmente, químicos y metalmecánica; y agroindustriales como flores. Los productos agrícolas más desatacados de la región son maíz, papa y lechuga, mientras que en el sector de turismo hay evidencia de potencial en el religioso y cultural de fin de semana.

Situación de Salud en la Región

Para el año 2019p los indicadores trazadores de la Región de Salud Sabana Centro Occidente más alto fue el porcentaje de recién nacidos vivos con bajo peso al nacer (Peso inferior 2.500 gr) con un 13,25%, con un comportamiento superior que el del departamento, donde en el mismo periodo se presentó un 12.31% de recién nacidos vivos con bajo peso al nacer (Peso inferior 2.500 gr). En cuanto al comportamiento del mismo indicador en el primer trimestre de 2020p, muestra un porcentaje de recién nacidos vivos con bajo peso al nacer (Peso inferior 2.500 gr) del 13.39%, observándose una diferencia de 1.6 puntos porcentuales por encima del comportamiento departamental en el mismo periodo con el 11.82%. Hasta el primer trimestre de 2020p no se ha presentado mortalidad materna ni mortalidad asociada a desnutrición en menores de 5 años en la

Región de Salud Sabana Centro Occidente y el resto de los indicadores están por debajo del comportamiento departamental.

Tabla 9. Situación de Salud Región de Salud Sabana Centro Occidente

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO O	8,80	7,37	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO O	7,17	7,37	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO O	15,03	14,33	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO O	13,98	13,39	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO O	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO O	54,15	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud.

5.1.1 Población y prestadores de la región

La Región Sabana Centro Occidente cuenta con la siguiente población:

Tabla 10. Población Región Sabana Centro Occidente

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
FACATATIVÁ	155.978	29.760	109.651	2.170	141.581	19,10%	70,30%	1,40%	14.397
ALBÁN	6.879	2.441	539	30	3.010	35,50%	7,80%	0,40%	3.869
GUAYABAL DE SIQUIMA	4.743	2.103	281	18	2.402	44,30%	5,90%	0,40%	2.341
SUBACHOQUE	16.743	4.159	6.422	108	10.689	24,80%	38,40%	0,60%	6.054
SAN JUAN DE RÍO SECO	8.537	5.895	776	219	6.890	69,10%	9,10%	2,60%	1.647
VIANÍ	4.667	2.576	359	17	2.952	55,20%	7,70%	0,40%	1.715
BITUIMA	2.568	1.350	130	19	1.499	52,60%	5,10%	0,70%	1.069
BELTRÁN	1.885	1.198	124	13	1.335	63,60%	6,60%	0,70%	550
PULÍ	3.438	1.912	130	16	2.058	55,60%	3,80%	0,50%	1.380
MADRID	127.138	15.226	75.152	192	90.570	12,00%	59,10%	0,20%	36.568
ZIPACÓN	5.022	2.075	750	28	2.853	41,30%	14,90%	0,60%	2.169
BOJACÁ	11.092	1.925	4.779	37	6.741	17,40%	43,10%	0,30%	4.351
EL ROSAL	24.768	5.137	14.880	46	20.063	20,70%	60,10%	0,20%	4.705
FUNZA	105.086	13.705	65.883	196	79.784	13,00%	62,70%	0,20%	25.302
MOSQUERA	150.665	18.783	63.414	372	82.569	12,50%	42,10%	0,20%	68.096
TOTAL REGION DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE	**629.209**	**108.245**	**343.270**	**3.481**	**454.996**	**17,20%**	**54,07%**	**10,20%**	**172.498**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 411. Públicos y Privados en Región Sabana Centro Occidente

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
107	23	397	1

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.1.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 12. Capacidad Instalada en Región Sabana Centro Occidente

CAMAS							
Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
123	42	37	10	6	8	12	8

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
31	3	7	16	7

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.1.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 13. Portafolio de Servicios general en Región Sabana Centro Occidente

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
SABANA CENTRO OCCIDENTE	**1340**	**83**	**693**	**1**	**2117**	**1965**	**107**	**75**	**109**	**32**	**13**	**44**	**1649**	**463**	**27**
101 –GENERAL ADULTOS	7	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	4	3	2
102 –GENERAL PEDIÁTRICA	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	3	3	1
105 –CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
107 –CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
108 –CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
110 –CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
112 –OBSTETRICIA	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	2	2	0
117 –CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
120 –CUIDADO BÁSICO NEONATAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
121 –ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
123 –ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
126 –HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
127 –INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
128 –INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
203 –CIRUGÍA GENERAL	5	0	0	0	5	4	3	0	0	0	0	0	0	5	0
204 –CIRUGÍA GINECOLÓGICA	4	0	0	0	4	3	2	0	0	0	0	0	0	4	1
205 –CIRUGÍA MAXILOFACIAL	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
206 –CIRUGÍA NEUROLÓGICA	2	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2
207 –CIRUGÍA ORTOPÉDICA	5	0	0	0	5	4	3	0	0	0	0	0	0	4	2
208 –CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1
209 –CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	0	0	0	4	3	2	0	0	0	0	0	0	4	1
211 –CIRUGÍA ORAL	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
212 –CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
213 –CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	3	0	0	0	3	2	2	0	0	0	0	0	0	3	0
215 –CIRUGÍA UROLÓGICA	4	0	0	0	4	3	2	0	0	0	0	0	0	3	1
233 –CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
301 –ANESTESIA	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
302 –CARDIOLOGÍA	5	0	0	0	5	3	0	0	0	0	0	2	0	5	0
304 –CIRUGÍA GENERAL	11	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	1	0	11	0
306 –CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
308 –DERMATOLOGÍA	8	0	0	0	8	5	0	0	0	0	1	5	0	8	0
310 –ENDOCRINOLOGÍA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
311 –ENDODONCIA	20	0	3	0	23	23	0	0	0	0	0	0	0	23	0
312 –ENFERMERÍA	28	4	0	0	32	24	0	1	9	1	0	0	32	0	0
316 –GASTROENTEROLOGÍA	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0
318 –GERIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
320 –GINECOBSTETRICIA	18	0	1	0	19	18	0	0	0	0	1	2	0	19	0
325 –MEDICINA FAMILIAR	11	0	0	0	11	11	0	0	1	0	0	0	0	11	0
326 –MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
327 –MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
328 –MEDICINA GENERAL	57	11	44	0	112	105	0	4	14	3	1	0	112	1	0
329 –MEDICINA INTERNA	19	0	1	0	20	16	0	0	0	0	2	7	0	20	0
330 –NEFROLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
333 –NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	22	9	2	0	33	28	0	1	6	0	2	4	33	0	0
334 –ODONTOLOGÍA GENERAL	51	1	176	0	228	228	0	3	1	6	0	0	228	0	0
335 –OFTALMOLOGÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
337 –OPTOMETRÍA	26	7	50	0	83	83	0	1	3	2	0	0	83	0	0
338 –ORTODONCIA	16	0	32	0	48	48	0	0	0	0	0	0	0	48	0
339 –ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	9	0	0	0	9	9	0	0	0	0	1	2	0	9	0
340 – OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	1	0	4	0
342 –PEDIATRÍA	21	0	6	0	27	23	0	0	1	0	2	7	1	27	0
343 –PERIODONCIA	14	0	5	0	19	19	0	0	0	0	0	0	0	19	0
344 –PSICOLOGÍA	28	16	12	0	56	51	0	4	12	0	1	0	56	0	0
345 –PSIQUIATRÍA	6	2	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0
347 –REHABILITACIÓN ORAL	13	0	0	0	13	13	0	0	0	0	0	0	3	10	0
355 –UROLOGÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
356 –OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD – NO ONCOLÓGICO	6	1	16	0	23	23	0	1	1	0	0	0	0	23	0
356 –OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL SEMIOLOGIA Y CIRUGIA ORAL – NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 –OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD OPERATORIA DENTAL ESTÉTICA – NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 –OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL – NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 –OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD ORTOPEDIA FUNCIONAL Y ORTODONCIA – NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 –OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD ORTOPEDIA MAXILAR Y ORTODONCIA – NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 –OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD ORTOPEDIA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
FUNCIONAL Y ORTODONCIA – NO ONCOLÓGICO															
356 –OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD. ORTOPEDIA FUNCIONAL Y ORTODONCIA – NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
359 –CONSULTA PRIORITARIA	15	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	15	0	0
365 –CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
369 –CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
372 –CIRUGÍA VASCULAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
387 –NEUROCIRUGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
396 –ODONTOPEDIATRÍA	5	0	1	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
398 –MEDICINAS ALTERNATIVAS – HOMEOPATÍA	0	0	9	0	9	9	0	0	0	0	0	0	9	0	0
400 –MEDICINAS ALTERNATIVAS – MEDICINA TRADICIONAL CHINA	1	0	3	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
404 –MEDICINAS ALTERNATIVAS – NATUROPATÍA	0	0	4	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
405 –MEDICINAS ALTERNATIVAS – NEURALTERAPIA	0	0	4	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
407 –MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	13	4	18	0	35	35	0	1	0	4	0	0	1	35	0
410 –CIRUGÍA ORAL	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
411 –CIRUGÍA MAXILOFACIAL	6	0	1	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0
501 –SERVICIO DE URGENCIAS	8	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	6	2	2
601 –TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	19	0	0	1	20	8	0	12	0	0	0	0	20	0	0
602 –TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	5	0	0	0	5	1	0	4	0	0	0	0	0	5	0
701 –DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	6	0	0	0	6	6	2	0	0	0	0	4	0	4	2
703 –ENDOSCOPIA DIGESTIVA	5	0	0	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	4	1
705 –HEMODINAMÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
706 –LABORATORIO CLÍNICO	16	0	12	0	28	28	7	0	0	0	0	0	23	6	2
710 –RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	14	0	0	0	14	13	7	0	0	0	2	7	9	6	2

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
712 –TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	48	4	19	0	71	67	8	1	7	2	0	0	71	0	0
713 –TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	1	3	0
714 –SERVICIO FARMACÉUTICO	19	1	0	0	20	13	9	0	0	0	0	0	18	2	2
718 –LABORATORIO DE PATOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
719 –ULTRASONIDO	14	0	2	0	16	16	4	0	0	0	0	1	0	16	0
724 –TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	25	0	10	0	35	35	0	0	0	0	0	0	28	7	0
725 –ELECTRODIAGNÓSTICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
728 –TERAPIA OCUPACIONAL	13	4	5	0	22	13	0	0	13	1	0	0	22	0	0
729 –TERAPIA RESPIRATORIA	18	0	4	0	22	14	5	0	8	0	0	0	22	0	0
730 –NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
732 –ECOCARDIOGRAFÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
733 –HEMODIÁLISIS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
735 –TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
736 –TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
738 –ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
739 –FISIOTERAPIA	23	5	12	0	40	32	3	0	12	1	0	0	40	0	0
740 –FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	23	10	8	0	41	34	1	0	12	1	0	0	41	0	0
741 –TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	42	0	1	0	43	43	0	4	0	0	0	0	43	0	0
815 –ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
816 –ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0
817 –ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	3	1	0
818 –ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0
819 –ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
820 –ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
907 –PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN DEL PARTO	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
908 –PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	7	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	7	0	0
909 –DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	43	0	0	0	43	43	0	3	0	1	0	0	43	0	0
910 –DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	42	0	0	0	42	42	0	4	0	1	0	0	42	0	0
911 –DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES DEL EMBARAZO	43	0	0	0	43	43	0	2	0	1	0	0	43	0	0
912 –DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	43	0	0	0	43	43	0	3	0	1	0	0	43	0	0
913 –DETECCIÓN TEMPRANA – CÁNCER DE CUELLO UTERINO	43	0	0	0	43	43	0	3	0	1	0	0	43	0	0
914 –DETECCIÓN TEMPRANA – CÁNCER SENO	42	0	0	0	42	42	0	3	0	1	0	0	42	0	0
915 –DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	42	0	0	0	42	42	0	3	0	1	0	0	42	0	0
916 –PROTECCIÓN ESPECÍFICA – VACUNACIÓN	32	1	0	0	33	32	0	6	1	2	0	0	33	0	0
917 –PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	44	1	13	0	58	58	0	5	0	1	0	0	58	0	0
918 –PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	43	0	0	0	43	43	0	4	0	1	0	0	43	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
950 –PROCESO ESTERILIZACIÓN	52	1	208	0	261	261	0	0	0	0	0	0	254	8	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION SABANA CENTRO OCCIDENTE los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos y privados cuentan con la atención en el grupo de servicios de internación, en hospitalización adultos y pediátricos, y hospitalización obstétrica, de igual manera cuenta con atención de cuidado intermedio, intensivos adultos y neonatal. Los servicios de atención a pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos son prestados exclusivamente por un prestador privado en el municipio de Facatativá. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía maxilofacial, cirugía neurológica, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía oral, cirugía pediátrica, cirugía plástica y estética, cirugía urológica y cirugía dermatológica, de los cuales la totalidad se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos treinta y ocho (38) servicios de consulta especializada, ocho (8) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna, medicina familiar y gastroenterología que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran ocho (8) servicios inscritos para la atención de urgencias, dieciséis (16) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y cinco (5) servicios de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas. De la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos la red pública cuenta con laboratorio clínico , endoscopia digestiva, radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas , electro diagnóstico y tamización de cáncer de cuello uterino, la red privada adicionalmente cuenta con servicio de hemodinamia, laboratorio de patología, ecocardiografía, neumología – laboratorio función pulmonar, hemodiálisis y terapias alternativas. Adicionalmente cuenta con los cuatro (4) servicios de Terapias.

5.1.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 14. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Sabana Centro Occidente

CODIGO	NOMBRE DEL SERVICIOS	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	INTERNACION
102	GENERAL PEDIÁTRICA	INTERNACION
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	INTERNACION
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	INTERNACION
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	INTERNACION
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	INTERNACION
112	OBSTETRICIA	INTERNACION
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	INTERNACION
203	CIRUGÍA GENERAL	QUIRURGICO
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	QUIRURGICO
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	QUIRURGICO
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	QUIRURGICO
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	QUIRURGICO
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	QUIRURGICO
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	QUIRURGICO
211	CIRUGÍA ORAL	QUIRURGICO
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	QUIRURGICO
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	QUIRURGICO
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	QUIRURGICO
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	QUIRURGICO
301	ANESTESIA	CONSULTA EXTERNA
302	CARDIOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
304	CIRUGÍA GENERAL	CONSULTA EXTERNA
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CONSULTA EXTERNA
308	DERMATOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
311	ENDODONCIA	CONSULTA EXTERNA
312	ENFERMERÍA	CONSULTA EXTERNA
316	GASTROENTEROLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
320	GINECOBSTETRICIA	CONSULTA EXTERNA
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	CONSULTA EXTERNA
328	MEDICINA GENERAL	CONSULTA EXTERNA
329	MEDICINA INTERNA	CONSULTA EXTERNA
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONSULTA EXTERNA
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	CONSULTA EXTERNA
335	OFTALMOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
337	OPTOMETRÍA	CONSULTA EXTERNA
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
342	PEDIATRÍA	CONSULTA EXTERNA

CODIGO	NOMBRE DEL SERVICIOS	NOMBRE DEL GRUPO
344	PSICOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
345	PSIQUIATRÍA	CONSULTA EXTERNA
355	UROLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
359	CONSULTA PRIORITARIA	CONSULTA EXTERNA
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	CONSULTA EXTERNA
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	CONSULTA EXTERNA
387	NEUROCIRUGÍA	CONSULTA EXTERNA
396	ODONTOPEDIATRÍA	CONSULTA EXTERNA
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CONSULTA EXTERNA
501	SERVICIO DE URGENCIAS	CONSULTA EXTERNA
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	CONSULTA EXTERNA
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	CONSULTA EXTERNA
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
706	LABORATORIO CLÍNICO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
719	ULTRASONIDO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
728	TERAPIA OCUPACIONAL	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
729	TERAPIA RESPIRATORIA	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
739	FISIOTERAPIA	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN DEL PARTO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
909	DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
910	DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
911	DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES DEL EMBARAZO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
912	DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
913	DETECCIÓN TEMPRANA – CÁNCER DE CUELLO UTERINO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
914	DETECCIÓN TEMPRANA – CÁNCER SENO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
915	DETECCIÓN TEMPRANA – ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA – VACUNACIÓN	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA

CODIGO	NOMBRE DEL SERVICIOS	NOMBRE DEL GRUPO
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA – ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPANA
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	PROCESOS

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.1.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 15. Servicios no prestados por Red Pública en Región Sabana Centro Occidente

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS – HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS – AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS – MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS – NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS – NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
704	NEUMOLOGÍA – FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA – LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.1.6 Categorización del riesgo financiero

Tabla 16. Categorización Riesgo Financiero en las ESE Departamentales y Municipales en la Región Sabana Centro Occidente

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
SABANA OCCIDENTE	FACATATIVA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	SAN JUAN DE RIOSECO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda
	MADRID	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
	FUNZA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
ESE MUNICIPAL	MOSQUERA	ESE MARIA AUXILIADORA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda
	VIANI	ESE	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda

Fuente: Elaboración propia. Dirección Administrativa y Financiera Secretaria de Salud de Cundinamarca marzo 2020

5.2 REGION DE SALUD MEDINA

La Región de Salud Medina se encuentra ubicada en la Provincia de Medina localizada al oriente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con la Provincia del Guavio y el departamento de Boyacá, por el sur, el occidente y el oriente con el departamento del Meta. Tiene una extensión territorial de 2.082 km2, el 9,3% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la cuarta Provincia en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Paratebueno Medina y Ubalá B (cabecera de la Provincia).

También es importante mencionar que la Provincia de Medina es la décimo primera provincia de Cundinamarca con una menor tasa de población (64,1%) ubicada en el área rural. Lo anterior explica, en buena medida, la importancia que tienen las actividades agropecuarias de la provincia dentro de su estructura productiva. Esta situación contrasta con la que se ha venido desarrollando en las provincias más cercanas a Bogotá como Soacha, Sabana Occidente y Sabana Centro, en donde el predominio de sectores económicos industriales ha favorecido una mayor concentración de población en las cabeceras municipales.

Dentro de los cultivos permanentes, las cifras reportadas por la Secretaría de Agricultura del Departamento hacen evidente que la vocación agrícola más importante de la Provincia de Medina es el cultivo de palma de aceite, principalmente en el municipio de Paratebueno. La piña es el segundo producto en importancia en cultivos permanentes de la provincia, otro cultivo permanente destacado en la provincia es la caña de azúcar y otros de los productos de cultivos permanentes que se obtienen en la provincia son café, plátano y cacao (con un nivel de producción de 100,5, 100 y 15 toneladas, respectivamente) aunque no tienen un nivel significativo en el orden departamental. También se debe mencionar que los actores públicos y privados de la región manifiestan que la Provincia de Medina cuenta con potencial para la producción de frutales, flores exóticas, entre otras.

La explotación pecuaria es una de las principales actividades económicas en la provincia de Medina, principalmente la cría de ganado bovino. Con respecto a este tipo de explotación, la provincia de Medina se ubica como la sexta provincia de Cundinamarca con mayor número de población en el departamento es el aprovechamiento de la ruta turística “La Ruta del piedemonte llanero” para la promoción del turismo en la provincia, principalmente en el municipio de Paratebueno. La ruta del Piedemonte Llanero, que comienza en el municipio de Villavicencio y finaliza su recorrido en el municipio de Barranca de Upía, se enmarca dentro de la ruta Bogotá Villavicencio-Yopal que ha venido promocionando el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo como una de las “Rutas por Colombia”.7 Algunos de los atractivos turísticos con los que cuenta esta ruta, son: la Visita al

municipio de Villavicencio (Capital del departamento del Meta), y al Bioparque Los Ocarros ubicado en el mismo; la visita a las Salinas de Upín, el Santuario de la Inmaculada Concepción y los Balnearios naturales del Río Caney ubicados en el municipio de Restrepo; la visita a la Catedral de San Roque, el Río Guacavida y el Centro Ganadero (en donde se pueden apreciar diferentes expresiones del folclor llanero) en el municipio de Cumaral; la visita al Parque Agroecológico y las termales de Aguas Calientes8 que están dotadas de lodo, algas medicinales y petróleo, en el municipio de Paratebueno; y finalmente, la visita al municipio de Barranca de Upía que limita con el departamento del Casanare. Uno de los aspectos que han planteado algunos actores locales de la región, es que ésta ruta turística

que pasa por el municipio de Paratebueno, puede ser aprovechada para la promoción de atractivos turísticos de la provincia como la Reserva Natural Termales de Aguas Calientes, en la que se puede realizar ecoturismo y turismo de aventura.

La provincia de Medina cuenta con una posición geoestratégica de la provincia con respecto a los mercados cercanos. (Villavicencio y otros municipios, Marginal de la Selva, Zona Franca Villa/cio).

Permiten inferir que la vocación productiva de la provincia de Medina se concentra, principalmente, en el desarrollo de actividades asociadas a la producción agrícola (en cultivos de palma africana, piña y arroz riego, principalmente) y en ganadería bovina. Adicionalmente, existe evidencia de que Medina cuenta con un potencial para el desarrollo de actividades turísticas que ya tienen cierto reconocimiento a nivel Región e, inclusive, nacional: Los farallones y el volcán del diablo, en la parte más alta del municipio de Medina desde donde se ve la panorámica de la región, la laguna de Gazamumo y las numerosas cuencas de ríos y quebradas que lo surcan.

La mayoría de los ríos de esta región conservan sus nombres prehispánicos, Gazamumo, Gazaunta, Gazatavena, Gazaduje, en los que la partícula “gaza” significa agua. El Parque Nacional Chingaza, incluye en su área tierras de Medina. Los visitantes que hasta allí llegan, pueden realizar extensas y gratas caminatas en medio de este entorno natural.

Situación de Salud de la Región

Para el primer trimestre del 2020 el porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo 5,18%, para la Región de Salud Medina, en bajo peso al nacer se observa una diferencia de 11 puntos porcentuales por debajo del comportamiento departamental en el mismo periodo del departamento.

Cabe resaltar la importancia que el indicador relacionado a Mortalidad Materna, Desnutrición menor de 5 años, tasa de mortalidad infantil y tasa de mortalidad en menores de 5 años se encuentra en 0 para la Red.

Tabla 17. Situación de Salud Región de Salud Medina

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD MEDINA	3,33	0,00	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD MEDINA	2,50	0,00	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD MEDINA	3,51	5,18	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD MEDINA	0,42	0,67	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD MEDINA	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD MEDINA	83,26	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud.

5.2.1 Población y prestadores de la región

La Región cuenta con la siguiente población:

Tabla 18. Población Región Medina

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
MEDINA	8.211	5.985	1.055	287	7.327	72,9%	12,8%	3,5%	884
PARATEBUENO	9.218	3.541	1.525	131	5.197	38,4%	16,5%	1,4%	4.021
UBALÁ	7.789	6.068	698	107	6.873	77,9%	9,0%	1,4%	916
TOTAL REGION DE SALUD MEDINA	25.218	15.594	3.278	525	19.397	61,8%	13,0%	2,1%	5.821

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 19. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Medina

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
2	0	2	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca corte marzo 2020.

5.2.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 20. Capacidad Instalada en Región Medina

CAMAS

Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
4	2	1	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
4	0	1	3	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.2.3 Portafolio de servicios general de la región:

Tabla 21. Portafolio de Servicios general en Región Medina

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
MEDINA	**57**	**0**	**8**	**0**	**65**	**52**	**7**	**0**	**1**	**1**	**0**	**11**	**56**	**9**	**0**
101 -GENERAL ADULTOS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
112 -OBSTETRICIA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
312 -ENFERMERÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
320 -GINECOBSTETRICIA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
328 -MEDICINA GENERAL	2	0	1	0	3	3	0	0	1	0	0	0	3	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
342 -PEDIATRÍA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	1	0	1	0	2	2	1	0	0	0	0	0	1	1	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	2	0	1	0	3	3	1	0	0	1	0	0	3	0	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	2	0	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.2.4 Portafolio de servicios red pública:

Tabla 22. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Medina

CODIGO	NOMBRE DEL SERVICIOS	NOMBRE DEL GRUPO
101	101 -GENERAL ADULTOS	INTERNACION
102	102 -GENERAL PEDIÁTRICA	INTERNACION
112	112 –OBSTETRICIA	INTERNACION
312	312 –ENFERMERÍA	CONSULTA EXTERNA
320	320 –GINECOBSTETRICIA	CONSULTA EXTERNA
328	328 -MEDICINA GENERAL	CONSULTA EXTERNA
329	329 -MEDICINA INTERNA	CONSULTA EXTERNA
333	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONSULTA EXTERNA
334	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	CONSULTA EXTERNA
339	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
342	342 –PEDIATRÍA	CONSULTA EXTERNA
359	359 -CONSULTA PRIORITARIA	CONSULTA EXTERNA
501	501 -SERVICIO DE URGENCIAS	URGENCIAS
601	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	TRANSPORTE ASISTENCIAL
706	706 -LABORATORIO CLÍNICO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
710	710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
712	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
714	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
724	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
741	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
907	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
908	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
909	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
910	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
911	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
912	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
913	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
914	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
915	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
916	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
917	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
918	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
950	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	PROCESOS

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION MEDINA los servicios inscritos y ofertados corresponden a los datos de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, la cual cuenta con tres (3) servicios de internación, hospitalización adultos, hospitalización pediátricos, y hospitalización obstétrica todos en baja complejidad, del grupo de servicios quirúrgicos no se cuenta con ninguno de ellos.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos cuatro (4) servicios de consulta especializada, los cuales solo se prestan en la modalidad telemedicina, conjunto con el servicio de nutrición y dietética. Esto refiere que los servicios prestados en la región en la modalidad intramural corresponden a servicios de consulta general como lo son enfermería, medicina general, odontología general y consulta prioritaria.

En la región se encuentra un servicio inscrito para la atención de urgencias, un servicio inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad, y seis (6) servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica como laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, toma e interpretación de radiografías odontológicas, y tamización de cáncer de cuello uterino.

5.2.5 Servicios no prestados en la región:

Tabla 23. Servicios no prestados por Red Pública en Región Medina

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020

5.2.6 Categorización del riesgo financiero:

Tabla 24. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Medina

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
MEDINA	MEDINA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera Secretaria de Salud de Cundinamarca marzo 2020.

5.3 REGION DE SALUD SOACHA

Soacha está ubicada en el área central del país, sobre la Cordillera Oriental, al sur de la sabana de Bogotá y al suroccidente de Bogotá, limita por el norte con la provincia Sabana Occidente, por el sur con la provincia Sumapaz, por el oriente con la Ciudad de Bogotá, D.C., y por el occidente con las provincias de Tequendama y Sumapaz. Administrativamente hace parte de la provincia de Soacha junto con Sibaté en lo que se refiere a su división política del Departamento de Cundinamarca.

La provincia de Soacha se caracteriza por ser el sector suroccidental de la aglomeración urbana de Bogotá, debido al desplazamiento de la población por múltiples factores en el departamento de Cundinamarca los últimos 20 años, que hace que este municipio sea un centro de atracción por su cercanía a Bogotá y posibilidad de fuentes de empleo, por lo que aunque, solo está conformada por los municipios de Soacha y Sibaté tiene la categoría de provincia por sus características especiales al ser el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca en Colombia. Su área es de 184 km² y su población es de 798.137 habitantes, su área urbana está conurbada con la del Distrito Capital de Bogotá, siendo parte de su área metropolitana. Es la capital de la Provincia de Soacha, de la que solo hacen parte dos municipios: Soacha y Sibaté.

Soacha también posee varios humedales como el Neuta, Tierra Blanca, Tibaníca (compartido con Bogotá), San Isidro, El Vínculo, La Muralla-El Cajón y la Laguna de Terreros. La laguna de los Colorados se encuentra en los límites de Soacha, ubicada en la cordillera oriental, con piso térmico de páramo y perteneciente al sistema del páramo de Sumapaz.

El municipio cuenta con más de 400 barrios, los más conocidos son: San Bernardino, Maranatha, León XIII, Tequendama, Las Ferias, Ciudad Satélite, Quintas de la Laguna, Ciudad Latina, Compartir, Santa Ana, El Salitre, Ducales, San Marcos, San Nicolás, San Mateo, La Amistad, Santillana, Quintanares, Las Acacias, Cerezos, Simón Bolívar, El Mirador, El Bosque, San Humberto, Cien Familias, Las Villas, Andalucía, El Sol, Doce de Marzo, El Dorado, San Luis, El Altíco, Villas del progreso, Villas de Santa Isabel, El Nogal, Los Olivos, Los Olivares, La María, Lincoln, Ricaurte, San Carlos, Ciudad Verde, Llano Grande, Chusacá, Tierra Blanca, Parque Campestre, Hogares Soacha, El Danubio, La Veredita, Santo Domingo, Torrentes, Camilo Torres, Portalegre, Altos de la Florida, Altos de Cazucá, Villa Mercedes, Luis Carlos Galán, Minuto de Dios, Villa Esperanza, El Barreno, El Arroyo, La Capilla, Julio Rincón, La Isla, Los Robles, El Progreso, La Nueva Unión, Lomalinda, Casaloma, Villas de Casaloma, Villa Italia, Maiporé, Ciudadela Sucre y El Trébol.La zona rural del municipio se divide en dos corregimientos:

1. Corregimiento 1: Conformado por las veredas de Alto del Cabra, Chacua, Fusungá, Hungría, Panamá, Romeral, San Jorge y Villanueva.
2. Corregimiento 2: Conformado por las veredas Alto de la Cruz, Bosatama, Cascajal, El Charquito y San Francisco.

Soacha como municipio ha sufrido una transformación económica que pasó de ser uno eminentemente rural (teniendo aún esa vocación activa) a una ciudad donde se congrega los sectores industrial, minero y de servicios con proyección REGION, destacan por ejemplo el centro logístico Almacafé en el sector de Chusacá, , En el sector de los servicios se caracterizan dos sub-sectores: los servicios especializados: como los financieros, de salud, transportes de pasajeros y carga, mantenimiento de equipos de computación y automotrices, en los cuales a excepción de los

servicios de mantenimiento automotriz, la mano de obra es en 72% de no residentes en municipio y corresponden a propietarios igualmente no residentes.

Servicios corrientes como: restaurantes, salas de belleza, servicios de venta y alquiler de telefonía e Internet, alquiler de videojuegos, etc. En el 93% son mano de obra local y administrada por propietarios residentes en el municipio.

En general los sectores económicos del municipio manifiestan entre sus observaciones como comunes denominadores: la inseguridad, la carencia infraestructura vial, el uso de espacio público por el comercio informal, el cobro del alumbrado público, y la falta de apoyo institucional.

Los resultados muestran que en 2018, la tasa global de participación para **Soacha** fue 71,8%, la tasa de ocupación fue 62,5% y la **tasa de desempleo** se ubicó en 13,0%. De acuerdo a la reorganización y rediseño de la red la REGION de Salud de Soacha está compuesta por los Municipios de Soacha, Sibaté y Granada con una población total para la región de 798.137 habitantes según población DANE.

Situación de Salud en la Región

La tasa de mortalidad en niños menores de 5 años para el año 2019p en la Región de Salud Soacha fue de 10,62 x 1000 N.V., mientras que la departamental fue de 9,51 x 1000 N.V. y durante el año 2020p en la Región de Salud Soacha la tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años está en 13.18 x 1000 N.V., mientras que la departamental está en 10.80 x 1000 N.V. lo que nos impulsa a fortalecer acciones para lograr la meta del plan territorial de salud Cundinamarca que esReducir al año 2023 de 8,99 a 8 por 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad departamental en menores de 5 años (fuente DANE).

La tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año x 1000 N.V.) para el año 2019p en la Región de Salud Soacha fue de 8,08, mientras que la departamental fue de 7,39; y durante el año 2020p en la Región de Salud Soacha la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año x 1000 N.V.) está en 11.30, mientras que la departamental está en 9.5. lo que nos impulsa a fortalecer acciones para lograr la meta del plan territorial de salud Cundinamarca que es disminuir al año 2023 La tasa de mortalidad infantil a causa de Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. (fuente DANE)

Se observa que para el año 2019p, la Región de Salud Soacha presenta un indicador de Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo en 16.10% por encima de los datos de Cundinamarca que fue de 15.57%. Para el año 2020p se observa un comportamiento de la Región de Salud Soacha en 15.39, y la departamental en 16.22; logrando mantener la meta del plan territorial de salud Cundinamarca que es Disminuir de 18% a 17% la proporción de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años para el año 2023. (fuente DANE)

En cuanto al indicador de Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer, se tomaron aquellos niños con peso inferior a 2.500 Gr al nacer; lo cual para el 2019p la Región de Salud Soacha presenta un dato de 14.40%, superior al Departamento dado que Cundinamarca reporta un dato de 12.31%. y para el año 2020p la Región de Salud Soacha presenta un dato de 13.51%, que continua superior a lo reportado por el Departamento dado que Cundinamarca tiene un dato de 12.31%. lo que nos impulsa a fortalecer acciones para lograr la meta del plan territorial de salud Cundinamarca que es Disminuir de 11,7% a 10,7% la proporción de bajo peso para el año 2023. (fuente SIVIGILA)

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años para el año 2019p en la Región de Salud Soacha fue de 0,00 x 100.000 < de 5 años, mientras que la departamental fue de 1,20 x

100.000 < de 5 años; y durante el año 2020p en la Región de Salud Soacha la tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años está en 3.62, mientras que la departamental está en 1.19 lo que nos impulsa a fortalecer acciones para lograr la meta del plan territorial de salud Cundinamarca que es Disminuir al año 2023 de 1,2 a 1 caso por cada 100.000 menores de 5 años la tasa de mortalidad por o asociada a desnutrición. (fuente DANE)

La Razón de mortalidad materna para el año 2019p en la Región de Salud Soacha fue de 33,20, mientras que la departamental fue de 54,23; y durante el año 2020p en la Región de Salud Soacha la Razón de mortalidad materna está en 0.00, mientras que la departamental está en 48.53. dato que para la Región de Salud Soacha es muy importante mantener para lograr la meta del plan territorial de salud Cundinamarca que es Disminuir de 53,1 a 44 casos por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna para el año 2023. (fuente DANE)

Para Soacha, en el II trimestre de 2020 se presentaron dos mortalidades en menores de cinco años de edad, los dos residentes en el municipio de Soacha, lo cual genera alerta para la región.

Tabla 25. Situación de Salud Región de Salud Soacha

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SOACHA	10,62	13,18	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SOACHA	8,08	11,30	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SOACHA	16,10	15,39	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SOACHA	14,40	13,51	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SOACHA	0,00	3,62	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SOACHA	33,20	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública- Dirección de Desarrollo.

5.3.1 Población y prestadores de la región

La Región Soacha cuenta con la siguiente población:

Tabla 26. Población en Región Soacha

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
SOACHA	753.548	113.422	303.480	2.824	419.726	15,1%	40,3%	0,4%	333.822
SIBATE	36.658	11.857	9.931	137	21.925	32,3%	27,1%	0,4%	14.733
GRANADA	7.931	4.045	584	3	4.632	51,0%	7,4%	0,0%	3.299
TOTAL REGION DE SALUD SOACHA	**798.137**	**129.324**	**313.995**	**2.964**	**446.283**	**16,2%**	**39,3%**	**0,4%**	**351.854**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 27. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Soacha

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
36	10	283	3

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.3.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 28. Capacidad Instalada en Región Soacha

CAMAS							
Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
38	25	18	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
9	1	2	4	3

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.3.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 29. Portafolio de servicios general en Región Soacha

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
SOACHA	**931**	**54**	**558**	**5**	**1548**	**1463**	**104**	**35**	**55**	**57**	**0**	**18**	**1185**	**361**	**32**
101 -GENERAL ADULTOS	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	4	1
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	1
105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
106 -CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
109 -CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	2
112 -OBSTETRICIA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
202 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
203 -CIRUGÍA GENERAL	4	0	0	0	4	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0
205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
206 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	2	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	1
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	1
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	1
212 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	1
214 -CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	1
219 -TRASPLANTE RENAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
231 -CIRUGÍA DE LA MANO	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
234 -CIRUGÍA DE TÓRAX	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
241 -TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
244 -TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
301 -ANESTESIA	3	0	0	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	3	0
302 -CARDIOLOGÍA	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0
303 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	7	0	0	0	7	7	1	0	0	0	0	0	0	7	0
305 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
306 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
308 -DERMATOLOGÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
311 -ENDODONCIA	11	0	4	0	15	15	1	0	0	0	0	0	0	15	0
312 -ENFERMERÍA	23	7	0	0	30	27	0	2	3	3	0	0	30	0	0
316 -GASTROENTEROLOGÍA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
317 -GENÉTICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
320 -GINECOBSTETRICIA	14	0	0	0	14	14	1	0	0	0	0	0	0	14	0
323 -INFECTOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	9	0	1	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
326 -MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	2	1	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
328 -MEDICINA GENERAL	42	3	17	0	62	60	1	3	7	4	0	0	62	1	0
329 -MEDICINA INTERNA	14	0	0	0	14	13	0	1	0	0	0	1	0	14	0
330 -NEFROLOGÍA	3	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	1	0	3	0
331 -NEUMOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
332 -NEUROLOGÍA	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	19	11	0	0	30	28	1	1	3	0	0	1	30	1	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	33	0	177	0	210	210	1	3	3	3	0	0	210	1	0
335 -OFTALMOLOGÍA	4	0	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
337 -OPTOMETRÍA	17	1	39	0	57	56	0	2	1	6	0	0	57	0	0
338 -ORTODONCIA	10	0	41	0	51	51	0	0	0	0	0	0	0	51	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	9	0	0	0	9	9	0	0	0	0	0	0	0	9	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
342 -PEDIATRÍA	12	0	0	0	12	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0
343 -PERIODONCIA	6	0	3	0	9	9	0	0	0	0	0	0	0	9	0
344 -PSICOLOGÍA	27	14	5	0	46	42	1	2	10	0	0	0	46	1	0
345 -PSIQUIATRÍA	3	2	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
347 -REHABILITACIÓN ORAL	3	0	1	0	4	4	0	0	0	0	0	0	1	3	0
355 -UROLOGÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	5	0	13	0	18	18	0	0	0	0	0	0	0	18	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	9	0	0	0	9	9	1	0	0	0	0	0	9	1	0
361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
363 -CIRUGÍA DE MANO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
366 -CIRUGÍA DE TÓRAX	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
367 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
372 -CIRUGÍA VASCULAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
386 -NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
387 -NEUROCIRUGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
388 -NEUROPEDIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
396 -ODONTOPEDIATRÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	1	0
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
404 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	4	0	1	0	5	5	0	0	0	1	0	0	0	5	0
409 -ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
410 -CIRUGÍA ORAL	6	0	1	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0
411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	2	3	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	5	0	0	3	8	5	0	7	1	0	0	0	8	0	0
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	2	0	0	1	3	2	0	2	2	0	0	0	0	3	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	5	0	0	0	5	4	1	0	0	0	0	1	0	4	1
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	4	0	0	0	4	4	2	0	0	0	0	0	0	3	1
705 -HEMODINAMÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
706 -LABORATORIO CLÍNICO	12	0	3	0	15	15	3	0	0	0	0	0	12	3	1
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	11	0	0	0	11	9	4	1	0	0	0	6	6	6	1
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	34	0	8	0	42	42	3	1	3	1	0	1	42	1	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	4	0	0	0	4	1	4	0	0	0	0	1	1	4	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	10	2	0	0	12	11	3	0	0	0	0	0	10	1	1
718 -LABORATORIO DE PATOLOGÍA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
719 -ULTRASONIDO	12	0	1	0	13	13	4	0	0	0	0	1	1	13	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	17	0	8	0	25	25	2	0	0	0	0	1	23	3	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	10	3	0	0	13	10	1	0	4	0	0	0	13	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	9	0	0	0	9	5	4	0	2	0	0	0	9	1	1
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
732 -ECOCARDIOGRAFÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
733 -HEMODIÁLISIS	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	2
734 -DIÁLISIS PERITONEAL	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
735 -TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
736 -TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
738 -ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
739 -FISIOTERAPIA	15	7	8	0	30	24	3	2	4	3	0	0	30	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	14	1	1	0	16	13	2	0	3	1	0	0	16	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	30	0	0	0	30	29	0	2	0	2	0	0	30	0	0
815 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
816 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	2	2	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0
818 -ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	1	0	0	1	2	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0
819 -ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	27	0	0	0	27	27	0	1	0	3	0	0	27	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	26	0	0	0	26	26	0	0	0	3	0	0	26	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	27	0	0	0	27	27	0	0	0	3	0	0	27	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	28	2	0	0	30	29	0	0	0	5	0	0	30	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	26	0	0	0	26	25	0	1	0	3	0	0	26	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	24	0	0	0	24	23	0	1	0	3	0	0	24	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	25	0	0	0	25	25	0	0	0	3	0	0	25	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	19	0	0	0	19	19	0	0	0	3	0	0	19	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	28	0	10	0	38	38	0	1	0	2	0	0	38	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	29	0	0	0	29	29	0	1	0	3	0	0	29	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	35	0	215	0	250	250	1	0	0	0	0	1	243	10	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION SOACHA los servicios inscritos en el grupo de servicios de internación en la red pública corresponden a servicios de hospitalización adultos, hospitalización pediátricos, y hospitalización obstétrica en bajan complejidad, dado que los servicios de cuidado intermedio y cuidado intensivo, y hospitalización en alta complejidad son ofertados y prestados por instituciones privadas (cardiovascular). No se cuenta con servicios de atención a pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos inscritos en la región. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía cardiovascular, cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía maxilofacial, cirugía neurológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía otorrinolaringología, cirugía pediátrica, cirugía plástica y estética, cirugía vascular y angiológica, cirugía urológica , trasplanté renal, cirugía de mano, cirugía de tórax, cirugía gastrointestinal, trasplanté de tejidos osteomuscular , trasplanté de tejidos cardiovasculares, las cuales con prestadas por un prestador privado excepto

siete (7), cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía otorrinolaringología, cirugía plástica y estética y cirugía urológica que se encuentran inscritas en la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos cuarenta y nueve (49) servicios de consulta especializada, seis (6) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. De estos servicios inscritos solo veintiuno (21) de estos servicios especializados se encuentran inscritos en la red pública.

En la región se encuentran cinco (5) servicios inscritos para la atención de urgencias, ocho (8) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y tres (3) servicios de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos, la red pública cuenta con laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas, y tamización de cáncer de cuello uterino. La red privada adicionalmente cuenta con servicio de diagnóstico cardiovascular, endoscopia digestiva, hemodinamia, laboratorio de patología, electro diagnóstico, ecocardiografía, neumología – laboratorio función pulmonar, hemodiálisis, diálisis peritoneal y terapias alternativas. Adicionalmente cuenta con los cuatro (4) servicios de Terapias.

5.3.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 30. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Soacha

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.3.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 31. Servicios no prestados por Red Pública en Región Soacha

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.3.6 Categorización del riesgo financiero:

Tabla 32. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Soacha

REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
SOACHA	SOACHA	ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	SOACHA	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera Secretaria de Salud de Cundinamarca marzo 2020.

5.4 REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS

La Región de Salud Centro Oriente Almeidas se encuentra ubicada en la provincia Almeidas o Sabana Norte, localizada en el nororiente de Cundinamarca, representa el 5,5% del área total del departamento. Es la novena provincia en extensión total territorial con 1.240 km2. Está conformada por seis municipios: Chocontá (cabecera provincial), Macheta, Manta, Suesca, Tibirita y Villapinzón. Limita por el norte con la provincia Ubaté, por el sur con la provincia Guavio, por el oriente con el departamento de Boyacá, y por el occidente con la provincia Sabana Centro. En la provincia Almeidas predominan las tierras de pastos, cuyo uso principal lo constituye el pasto manejado, el cual ocupa una extensión de 57.979 hectáreas3 que cubren el 46,7% de la provincia. De igual forma se destacan, además de los cultivos de papa (11,2%), las extensiones de rastrojo (10,2%), bosque secundario (6,1%), pasto con rastrojo (5%), pasto natural (4%), bosque plantado (3,9%) y vegetación de páramo (3,8%).Buena parte de la provincia de Almeidas queda sobre un gran valle que, al cruzar la frontera con el departamento vecino de Boyacá, recibe el nombre de Valle de Tenza. Por eso, muchos de los municipios de Almeidas, aunque oficialmente pertenezcan al departamento de Cundinamarca, tienen estrechas relaciones económicas y culturales con los municipios vecinos al otro lado de la frontera, relaciones que vienen desde mucho antes del arribo de los españoles a esas tierras, cuando eran los indios muiscas quienes las poblaban.

La provincia de Almeidas abunda en ríos, embalses, cascadas, lagunas. Las concentraciones más impresionantes son la laguna sagrada de Guatavita en Sesquilé, con su carga de historia y leyenda; el hermoso nacimiento del río Bogotá, el más importante del departamento y el gran orgullo de Villapinzón; el embalse de Tominé; la laguna de Suesca en Suesca; y la represa del Sisga en Chocontá. Además de estas concentraciones, la provincia es rica en aguas termales, especialmente en los municipios de Chocontá, Machetá y Tibirita.

A lo largo de estos ríos y entre todos esos lagos se alzan numerosos cerros y picos que dan a Almeidas su apariencia característica y sus variados paisajes, a través de los cuales las caminatas resultan especialmente gratificantes. En la provincia de Almeidas se encuentran, además, los dos únicos pictogramas blancos de Cundinamarca. La famosa muralla de Suesca, que en lengua chibcha significa ‘Roca de las Aves’, es el destino favorito de los escaladores decididos a franquear su imponente altura. Las demás montañas de la provincia son bastante más hospitalarias, mas no por eso menos maravillosas. Entre ellas se destacan la cordillera de Suratá en Chocontá y el cerro de Covadonga en Sesquilé, hermosos miradores sobre toda la región. Y bajo muchas de ellas, para admiración de los turistas, son varias las cuevas naturales que se forman, algunas de gran profundidad, como las del Oso en Villapinzón, las de los Murciélagos en Sesquilé y las de El Soriano en Tibirita.

Las altas montañas y los hondos valles les permiten a los campesinos de Almeidas cultivar una variada gama de alimentos, según los pisos térmicos a los que estos mejor se adaptan. Es por eso que en Villapinzón, paramuno en su mayor parte, se dan muy bien las hortalizas. Pero a la vez, en Sesquilé crecen numerosos frutales, y en Suesca y Machetá verduras propias de la montaña. Ya en el valle, en Tibirita, se cría muy bien el ganado, del que se obtiene la leche para fabricar los más diversos derivados lácteos. Y todavía más abajo, en el municipio de Manta, se producen frutas de clima más cálido como el mango, la guayaba, el durazno y la papaya. Por otra parte, las tierras de la provincia son dadas al cultivo de flores, debido en especial a la abundancia de agua, como es el caso en Chocontá y Sesquilé. Las más altas de estas tierras guardan valiosas reservas de arcilla, carbón y esmeraldas, como ocurre en varios de los cerros de Suesca.

La mayoría de los municipios de esta provincia forman parte de la denominada Región Hidrológica del Río Bogotá. Otras fuentes hídricas importantes en la provincia son el embalse del Sisga y el lago de Suesca, como también el río Machetá o Guatanfur que pasa por los municipios de Manta, Tibirita y Machetá. El total del área sembrada en la provincia Almeidas fueron cultivos transitorios que predominan en esta provincia: el 3,4% permanentes y el 5,3% cultivos anuales. Si se compara con las otras provincias de Cundinamarca, Los cultivos más representativos de la provincia fueron: papa y fresa.

Las celebraciones culturales suelen llevarse a cabo en las plazas centrales de las poblaciones, en las que por lo general se conservan edificaciones de gran belleza que dan cuenta del rico pasado de la provincia. Las más admirables de estas son sin duda la catedral de Nuestra Señora de Santa Bárbara en Villapinzón, la capilla de los Dolores y la iglesia de la Inmaculada Concepción en Sesquilé, y la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en Machetá, que fue construida sobre las ruinas de una iglesia colonial anterior.

La principal vía de acceso es la autopista Central del Norte, que comunica a Bogotá con los departamentos del norte del país y con Venezuela. Una parte de la estructura vial de Almeidas comprende el denominado Anillo Vial Externo, esta vía es de alto índice de accidentalidad.

Situación de Salud en la Región

Se observa que para el año 2019p, la Región de Salud Centro Oriente Almeidas presenta un indicador de Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo (20,96) por encima de los datos de la región. Para el primer trimestre de 2020p se observa un comportamiento de 20,21. Encontrándose una disminución del – 3,58% en la tasa.

Para el indicador de Tasa de mortalidad en menor de 5 años, se midió la tasa cruda en los niños menores de 1 año y menores de 5 años muertos por todas las causas. Los dos indicadores presentan cifras muy superiores a lo reportado por todo el Departamento para el mismo año. En el primer trimestre de 2020p la tasa de mortalidad infantil se registra para la Red centro oriente Almeidas 5,38 por cada 1.000 NV. Con una disminución del -7,9% para el primer trimestre del año 2020

La comparación horizontal de la Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos) pasa de 4,67 en 2019P a 5,38 en 2020P evidenciando un incremento del 15,05% de un trimestre a otro.

En cuanto al indicador de Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer, se tomaron aquellos niños con peso inferior a 2.500 Gr lo cuales para el 2019p presenta un dato inferior de 13,32 a lo reportado en el año 2020 un incremento de 21,11%

No se reportan mortalidades maternas en el primer trimestre del año 2020 ni mortalidades asociadas a desnutrición para la Red para el año 2019p ni en lo corrido del 2020p.

Tabla 33. Situación de Salud Región de Salud Centro Oriente Almeidas

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE ALM	5,84	5,38	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 añ	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE ALM	4,67	5,38	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madr	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE ALM	20,96	20,21	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE ALM	13,32	16,13	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en m	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE ALM	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE ALM	116,82	0,00	DANE

Fuente: DANE – SIVIGILA.

5.4.1 Población y prestadores de la región

La Región Centro Oriente Almeidas cuenta con la siguiente población:

Tabla 34. Población en Región Sabana Centro Oriente Almeidas

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
CHOCONTÁ	22.278	10.866	8.133	588	19.587	48,8%	36,5%	2,6%	2.691
MACHETA	6.278	4.199	609	63	4.871	66,9%	9,7%	1,0%	1.407
MANTA	3.893	2.379	213	59	2.651	61,1%	5,5%	1,5%	1.242
SUESCA	18.741	3.310	9.910	120	13.340	17,7%	52,9%	0,6%	5.401
TIBIRITA	3.285	1.728	117	22	1.867	52,6%	3,6%	0,7%	1.418
VILLAPINZÓN	18.433	10.120	2.570	367	13.057	54,9%	13,9%	2,0%	5.376
TOTAL REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	72.908	32.602	21.552	1.219	55.373	44,7%	29,6%	1,7%	17.535

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 35. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Centro Oriente Almeidas

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
5	2	20	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.4.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 36. Capacidad Instalada en Región Centro Oriente Almeidas

CAMAS							
Adultos	**Pediatría**	**Obstetricia**	**Cuidado Básico Neonatal**	**Cuidado Intensivo Adulto**	**Cuidado Intensivo Neonatal**	**Cuidado Intermedio Adulto**	**Cuidado Intermedio Neonatal**
23	9	10	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	**Medicalizada**	**Partos**	**Procedimientos**	**Quirófano**
8	0	3	6	2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.4.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 37. Portafolio de Servicios general en Región Centro Oriente Almeidas

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	**249**	**3**	**41**	**0**	**293**	**275**	**21**	**21**	**10**	**50**	**0**	**13**	**242**	**52**	**0**
101 -GENERAL ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0
112 -OBSTETRICIA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
301 -ANESTESIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
302 -CARDIOLOGÍA	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
308 -DERMATOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
311 -ENDODONCIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
312 -ENFERMERÍA	9	0	0	0	9	8	0	1	1	1	0	0	9	0	0
320 -GINECOBSTETRICIA	5	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0	1	0	5	0
328 -MEDICINA GENERAL	10	0	5	0	15	15	0	2	1	1	0	0	15	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	6	0	0	0	6	2	0	0	0	0	0	4	0	6	0
331 -NEUMOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	4	1	0	0	5	4	0	1	1	0	0	0	5	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	10	0	8	0	18	18	0	2	0	2	0	0	18	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
337 -OPTOMETRÍA	0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
338 -ORTODONCIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
342 -PEDIATRÍA	5	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0	1	0	5	0
344 -PSICOLOGÍA	10	1	0	0	11	11	0	1	1	0	0	0	11	0	0
345 -PSIQUIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	1	0	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
359 -CONSULTA PRIORITARIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
410 -CIRUGÍA ORAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	6	0	0	0	6	6	0	1	0	0	0	0	6	0	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	2	0	1	0	3	2	0	0	0	0	0	2	0	3	0
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	3	0	3	0	6	6	2	0	0	0	0	0	5	1	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	3	0	0	0	3	3	2	0	0	0	0	2	2	2	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	10	0	3	0	13	13	2	2	1	0	0	0	12	1	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	4	0	0	0	4	4	2	0	0	0	0	0	4	0	0
719 -ULTRASONIDO	5	0	1	0	6	6	1	0	0	0	0	1	0	6	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	4	0	2	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	2	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	0	2	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	3	0	0	0	3	3	1	0	1	0	0	0	3	0	0
739 -FISIOTERAPIA	5	0	0	0	5	5	1	0	1	0	0	0	5	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	3	0	0	0	3	3	0	0	1	0	0	0	3	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	8	0	0	0	8	8	0	1	0	1	0	0	8	0	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	10	0	0	0	10	10	0	1	0	5	0	0	10	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	10	0	0	0	10	10	0	1	0	5	0	0	10	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	10	0	0	0	10	10	0	1	0	5	0	0	10	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	10	1	0	0	11	11	0	1	0	5	0	0	11	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	8	0	0	0	8	8	0	1	0	0	0	0	8	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	9	0	0	0	9	9	0	1	0	5	0	0	9	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	9	0	0	0	9	9	0	1	0	5	0	0	9	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	6	0	0	0	6	6	0	1	0	4	0	0	6	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	10	0	1	0	11	11	0	2	0	6	0	0	11	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	10	0	0	0	10	10	0	0	0	5	0	0	10	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	10	0	9	0	19	19	0	0	0	0	0	0	19	0	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION CENTRO ORIENTE ALMEIDAS se cuenta con servicios inscritos en el grupo de servicios de internación; hospitalización adultos, hospitalización pediátricos, y hospitalización obstétrica todos en baja complejidad, ofertados por la red pública. No se cuenta con servicios de internación para la atención a pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos inscritos en la región. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía ortopédica y cirugía oftalmológica, ofertados por la ESE Hospital San Martin de Porres de Chocontá.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos catorce (14) servicios de consulta especializada, cuatro (4) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. La totalidad de ellos inscritos en la red pública.

En la región se encuentran dos (2) servicios inscritos para la atención de urgencias, seis (6) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y no se tiene inscrito el servicio de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos, la red pública cuenta con laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas, y tamización de cáncer de cuello uterino. Adicionalmente cuenta con los cuatro (4) servicios de Terapias.

5.4.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 38. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Centro Oriente Almeidas

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
301	ANESTESIA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.4.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 39. Servicios no prestados por Red Pública en Región Centro Oriente Almeidas

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.4.6 Categorización del riesgo financiero:

Tabla 40. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Centro Oriente Almeidas

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTÁ	ESE SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	SUESCA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera Secretaria de Salud de Cundinamarca marzo 2020.

5.5 REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO

La Región de Salud Centro Oriente – Guavio se encuentra ubicada en la provincia de Guavio localizada al nororiente de Cundinamarca; limita por el norte con las provincias de Almeida y el departamento de Boyacá, por el sur con la provincia de Oriente y el departamento del Meta, por el oriente la provincia de Medina, y por el occidente con la provincia de Sabana Centro y el Distrito Capital. Tiene extensión territorial de 2.628 km2, considerándose como la primera provincia de Cundinamarca en extensión. Su jurisdicción comprende los municipios de Guasca, Guatavita, Junín, Ubalá, Gachalá, Gachetá y Gama.

El análisis de las cifras del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, las estadísticas de producción agropecuaria de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y los títulos mineros registrados en la Unidad de Planeación Minero energética del Ministerio de Minas y Energía, permiten inferir que la vocación productiva de la provincia de Guavio, dada la presencia y fortaleza empresarial, se concentra, principalmente, en el desarrollo de actividades agropecuarias.

La riqueza natural de Colombia se ha venido consolidando como una ventaja estratégica del país en el escenario internacional. Cundinamarca y muchas de sus provincias siguen esta tendencia y presentan un gran potencial que debe ser utilizado de forma adecuada para fomentar un desarrollo sostenible en las diferentes zonas del departamento. En este contexto, la provincia de Guavio se destaca como la de mayor extensión territorial de Cundinamarca y como una de las de mayor potencial para el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables e hídricos, reconocidos tanto en el país como internacionalmente, como el Parque Nacional Natural Chingaza, el embalse de San Rafael y la represa del Guavio. Así mismo, la provincia es reconocida internacionalmente por sus grandes reservas forestales, hídricas y poseer innumerables especies de fauna y flora únicas en el mundo. De igual forma, la provincia posee fuentes termales medicinales frecuentadas para fines terapéuticos. Lo anterior confirma el gran potencial de desarrollo turístico y ecoturística.

Dentro de las fortalezas de esta provincia: Abundantes recursos naturales (agua, biodiversidad, bosques, cuencas propias, yacimientos naturales y mineros) ecosistemas estratégicos, posición privilegiada y estratégica al lado de Bogotá, territorio de servicios ambientales estratégicos, región limpia (apta para cultivos orgánicos) y principal generadora de energía hidráulica.

Situación de Salud

El comportamiento de los indicadores del primer trimestre del año 2020 de la Región de Salud Centro Oriente Guavio va en ascenso. Durante el trimestre en mención, el departamento presenta una tasa de mortalidad en niños menores de 5 años de 10.8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos menores de 5 años, mientras la red presenta 16.44 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. En el año 2019 el indicador presento 9.32 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en la red y 9.51 muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en el departamento de Cundinamarca.

La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año en el departamento se presenta una tasa de mortalidad infantil de 9.58 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en menores de 1 año, mientras la red presenta 13.70 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, lo que representa que la Región de Salud Centro Oriente Guavio está por encima del indicador departamental. En el año 2019 el indicador presento 7.39 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en la red y 6.84 muertes en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos en el departamento de Cundinamarca.

En mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo el porcentaje durante el primer trimestre del 2020 fue de 14.1% en la Región de Salud Centro Oriente Guavio, mientras en el departamento de Cundinamarca fue de 16.2% observando una diferencia de 2 puntos porcentuales por debajo del comportamiento departamental en el mismo periodo. En el año 2019, se evidencia el 15.5% de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo en el departamento y 14.4% en la red.

El porcentaje Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr) en el primer trimestre de 2020 fue superior en 3 puntos porcentuales en la red comparado con el departamento cuyo valor fue de 11.8%.

No se reportaron mortalidades maternas en el trimestre evaluado ni mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años.

Tabla 41. Situación de Salud Región de Salud Centro Oriente Guavio

Indicador	Region	Indicador *1000 2019	Indicador *1000 2020	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	9,32	16,44	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	6,84	13,70	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	14,49	14,13	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	12,87	15,07	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	6,93	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	62,15	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud.

5.5.1 Población y prestadores de la región

La Región cuenta con la siguiente población:

Tabla 42. Población en Región Centro Oriente Guavio

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
SOPÓ	28.999	2.533	17.971	123	20.627	8,70%	62,00%	0,40%	8.372
TOCANCIPÁ	45.714	4.574	35.863	190	40.627	10,00%	78,50%	0,40%	5.087
LA CALERA	32.917	5.554	12.312	183	18.049	16,90%	37,40%	0,60%	14.868
GACHETÁ	8.539	5.545	2.301	387	8.233	64,90%	26,90%	4,50%	306
GACHALA	4.405	3.179	411	68	3.658	72,20%	9,30%	1,50%	747
GAMA	3.214	2.294	198	34	2.526	71,40%	6,20%	1,10%	688
UBALÁ	7.789	6.068	698	107	6.873	77,90%	9,00%	1,40%	916
GUATAVITA	6.811	2.735	2.236	100	5.071	40,20%	32,80%	1,50%	1.740
GUASCA	16.934	3.176	8.019	159	11.354	18,80%	47,40%	0,90%	5.580
JUNÍN	6.074	4.339	368	117	4.824	71,40%	6,10%	1,90%	1.250
TOTAL REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	**161.396**	**39.997**	**80.367**	**1.468**	**121.842**	**24.70%**	**49.79%**	**0,70%**	**39.554**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 43. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Centro Oriente Guavio

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
36	9	107	1

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.5.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 44. Capacidad Instalada en Región Centro Oriente Guavio

CAMAS							
Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
41	9	12	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
12	0	3	9	2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.5.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 45. Portafolio de Servicios general en Región Centro Oriente Guavio

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
CENTRO ORIENTE GUAVIO	**576**	**22**	**193**	**1**	**792**	**745**	**40**	**33**	**22**	**36**	**1**	**21**	**623**	**174**	**2**
101 -GENERAL ADULTOS	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	3	1	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	3	1	0
112 -OBSTETRICIA	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	2	1	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
301 -ANESTESIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
302 -CARDIOLOGÍA	5	0	0	0	5	2	0	0	0	0	0	3	0	5	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0
308 -DERMATOLOGÍA	6	0	0	0	6	4	0	0	0	0	0	2	0	6	0
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
311 -ENDODONCIA	6	0	1	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0
312 -ENFERMERÍA	12	2	0	0	14	13	0	1	2	1	0	0	14	0	0
316 -GASTROENTEROLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
320 -GINECOBSTETRICIA	11	0	1	0	12	12	0	0	0	0	0	1	0	12	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	0	1	0	4	4	0	0	1	0	0	0	0	4	0
328 -MEDICINA GENERAL	29	4	13	0	46	42	0	4	5	3	0	0	46	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	9	0	0	0	9	7	0	0	1	0	0	2	0	9	0
331 -NEUMOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
332 -NEUROLOGÍA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	9	4	0	0	13	12	0	1	1	0	0	2	13	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	20	0	41	0	61	61	0	1	0	1	0	0	61	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	3	0	0	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	3	0
337 -OPTOMETRÍA	11	0	13	0	24	23	0	2	0	3	0	0	24	0	0
338 -ORTODONCIA	6	0	12	0	18	18	0	0	0	0	0	0	0	18	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	8	0	1	0	9	9	0	0	0	0	0	1	0	9	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	5	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0	1	0	5	0
342 -PEDIATRÍA	14	0	1	0	15	14	0	0	0	0	0	2	0	15	1
343 -PERIODONCIA	3	0	1	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
344 -PSICOLOGÍA	15	6	2	0	23	22	0	2	2	0	0	0	23	0	0
345 -PSIQUIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
347 -REHABILITACIÓN ORAL	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
355 -UROLOGÍA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	0	0	4	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD ORTOPEDIA MAXILAR - NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	7	0	0	0	7	7	0	1	0	0	0	0	7	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
363 -CIRUGÍA DE MANO	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
396 -ODONTOPEDIATRÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
404 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	4	1	5	0	10	10	0	2	0	4	0	0	0	10	0
410 -CIRUGÍA ORAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	7	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	7	0	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	11	0	0	1	12	7	0	5	0	0	0	0	12	0	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	3	0	0	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	3	0
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	8	0	5	0	13	13	4	0	0	0	0	0	12	3	1
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	3	3	1	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	19	0	6	0	25	25	4	1	0	3	0	0	25	0	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	10	0	0	0	10	10	4	0	0	0	0	0	10	0	0
719 -ULTRASONIDO	6	0	2	0	8	8	1	0	0	0	0	0	0	8	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	13	0	9	0	22	22	0	0	0	0	0	0	20	2	0
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	6	1	0	0	7	6	0	0	2	0	0	0	7	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	7	0	1	0	8	7	3	0	1	0	0	0	8	0	0
739 -FISIOTERAPIA	11	2	4	0	17	16	1	1	3	0	0	0	17	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	6	2	0	0	8	7	0	0	2	2	0	0	8	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	19	0	1	0	20	20	0	3	0	1	0	0	20	0	0
816 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
818 -ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	3	0	0	0	3	0	0	1	0	2	0	0	3	0	0
819 -ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
820 -ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	19	0	0	0	19	19	0	1	0	2	0	0	19	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	19	0	0	0	19	19	0	0	0	3	0	0	19	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	18	0	0	0	18	18	0	0	0	1	0	0	18	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	19	0	0	0	19	19	0	0	0	2	1	0	19	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	17	0	0	0	17	17	0	0	0	0	0	0	17	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	18	0	0	0	18	18	0	0	0	0	0	0	18	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	19	0	0	0	19	19	0	0	0	1	0	0	19	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	12	0	0	0	12	12	0	4	0	3	0	0	12	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	20	0	5	0	25	25	0	2	0	2	0	0	25	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	19	0	0	0	19	19	0	1	0	2	0	0	19	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	20	0	54	0	74	74	0	0	0	0	0	0	73	1	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION CENTRO ORIENTE GUAVIO los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos y privados cuentan con la atención en el grupo de servicios de internación, en hospitalización adultos y pediátricos, y hospitalización obstétrica, No cuenta con servicios para la atención de pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica y cirugía urológica de los cuales la totalidad se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos treinta y dos (32) servicios de consulta especializada, once (11) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y gastroenterología que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran siete (7) servicios inscritos para la atención de urgencias, once (11) servicios inscritos de transporte asistencial de pacientes en baja complejidad y no se tienen servicios de transporte asistencial de paciente en mediana complejidad.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnóstico inscritos la red pública cuenta con diagnostico cardiovascular, endoscopia digestiva, laboratorio clínico , radiología e imágenes diagnósticas, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas, electro diagnóstico y tamización de cáncer de cuello uterino, la red privada adicionalmente cuenta con servicio electro diagnóstico. Adicionalmente cuenta con los cuatro (4) servicios de Terapias.

5.5.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 46. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Centro Oriente Guavio

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca Marzo 2020.

5.5.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 47. Servicios no prestados por Red Pública en Región Centro Oriente Guavio

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.5.6 Categorización del riesgo financiero

Tabla 48. Categorización del Riesgo Financiero Región de Centro Oriente Guavio

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
CENTRO ORIENTE GUAVIO	SOPO	ESE HOSPITALDIVINO SALVADOR DE SOPO	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	GUATAVITA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	GACHETÁ	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda
	JUNIN	ESE POLICLINICO DE JUNIN	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.6 REGION DE SALUD NOROCCIDENTE

La Región de Salud Noroccidente se encuentra ubicada en la Provincia de Gualivá se encuentra localizada al noroccidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con la Provincia de Rionegro, por el sur con las provincias de Sabana Occidente, Tequendama y Magdalena Centro, por el occidente con la provincia de Bajo Magdalena, y por el oriente con la Provincia de Sabana Occidente. Tiene una extensión territorial de 1.272 km2, el 5,7% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la octava Provincia en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Útica, Vergara y Villeta (cabecera de la Provincia).

La Provincia de Gualivá también se destaca por la producción y las importantes extensiones cosechadas de plátano, que con cerca de 2.700 hectáreas cosechadas y una producción superior a las 13.000 toneladas, En relación con los cultivos permanentes.

La provincia se caracteriza por el desarrollo de una agricultura comercial de montaña entre los 1.000 a 1.800 de altura, localizando la zona cafetera entre los 1.200 y los 1.800 msnm y la franja productora de caña panelera entre los 1.000 y 1.500 msnm

Es de importancia señalar que en la zona cafetera se desarrolla una agricultura comercial diversificada, intercalada o asociada al café, entre la que se destaca el cultivo de plátano, banano y frutos cítricos.

Como producto principal la panela. También se debe mencionar que los actores públicos y privados de la región manifiestan que en la Provincia de Gualivá se han empezado a desarrollar iniciativas vinculadas a la cosecha de aguacate, cacao y fresa, productos en los que habría alto potencial para avanzar hacia esquemas productivos que incorporen valor agregado y/o transformación agroindustrial de los mismos.

La explotación pecuaria en Gualivá es una de la más fuertes de Cundinamarca, caracterizada por la fuerte presencia de actividades avícolas, porcinas y bovinas (para doble propósito).

Es posible afirmar que la Provincia de Gualivá cuenta con un mercado intermedio en el orden departamental, en donde se ha registrado una tendencia generalizada asociada a la migración de población, mayoritariamente joven, en busca de mejores oportunidades para su desarrollo. Adicionalmente, se debe mencionar el caso de Villeta, municipio que además de concentrar la mayor parte de la población de la región, recibe personas que emigran desde otros municipios de la Provincia, lo que se ha visto reflejado en un mayor porcentaje de población localizada en la cabecera municipal. En la mayor parte de los 11 municipios restantes, la población continúa siendo mayoritariamente rural vinculada al desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.

Situación de Salud en la Región

Para el año 2019p los indicadores trazadores de la Región de Salud Noroccidente más altos fueron el porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embazo con un 19,42%, seguido de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años con un 10,42 muertes por 1000 NV, con un comportamiento superior que el del departamento, donde en el mismo periodo se presentó un 15,57% de mujeres embarazadas de 10 a 19 años y una tasa de mortalidad en niños menores de 5 años de 9,51 muertes por 1000 NV. En cuanto al comportamiento de los mismos indicadores en el primer trimestre de 2020p, muestra un porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo del 23,56%, observándose una diferencia de 7 puntos porcentuales por encima del comportamiento departamental en el mismo periodo con el 16,22%, seguido por la Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año con 9,80 muertes por 1000 NV, encontrándose ligeramente por encima del departamento que se encuentra en 9,58 muertes por 1000 NV para el mismo periodo. Hasta el primer trimestre de 2020p no se ha presentado mortalidad materna ni mortalidad asociada a desnutrición en menores de 5 años en la Región de Salud Noroccidente y el resto de los indicadores están por debajo del comportamiento departamental.

Tabla 49. Situación de Salud Región de Salud Noroccidente

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR OCCIDENTE	10,42	9,80	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 añ	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR OCCIDENTE	7,81	9,80	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madr	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR OCCIDENTE	19,42	23,56	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR OCCIDENTE	8,59	9,31	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en m	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR OCCIDENTE	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR OCCIDENTE	0,00	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud

5.6.1 Población y prestadores de la región

La Región cuenta con la siguiente población:

Tabla 50. Población en Región Noroccidente

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
VILLETA	29.128	11.514	17.778	652	29.944	39,50%	61,00%	2,20%	-816
QUEBRADANEGRA	4.927	2.828	311	21	3.160	57,40%	6,30%	0,40%	1.767
ÚTICA	4.434	2.792	383	48	3.223	63,00%	8,60%	1,10%	1.211
LA PEÑA	6.095	4.383	163	39	4.585	71,90%	2,70%	0,60%	1.510
LA VEGA	18.642	7.817	5.619	443	13.879	41,90%	30,10%	2,40%	4.763
NOCAIMA	6.562	2.816	607	97	3.520	42,90%	9,30%	1,50%	3.042
SASAIMA	11.521	5.128	2.658	76	7.862	44,50%	23,10%	0,70%	3.659
VERGARA	7.167	5.239	454	78	5.771	73,10%	6,30%	1,10%	1.396
NIMAIMA	3.763	2.082	187	29	2.298	55,30%	5,00%	0,80%	1.465
SAN FRANCISCO	11.844	4.286	1.533	65	5.884	36,20%	12,90%	0,50%	5.960
TOTAL REGION DE SALUD NOROOCCIDENTE	**104.083**	**48.885**	**29.693**	**2.705**	**80.126**	**46,96%**	**28,05%**	**2,59%**	**23.957**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 51. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Noroccidente

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
21	11	37	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca Marzo 2020.

5.6.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 52. Capacidad Instalada en Región Noroccidente

CAMAS							
Adultos	**Pediatría**	**Obstetricia**	**Cuidado Básico Neonatal**	**Cuidado Intensivo Adulto**	**Cuidado Intensivo Neonatal**	**Cuidado Intermedio Adulto**	**Cuidado Intermedio Neonatal**
49	18	15	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	**Medicalizada**	**Partos**	**Procedimientos**	**Quirófano**
19	0	4	8	2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca Marzo 2020.

5.6.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 53. Portafolio de Servicios general en Región Noroccidente

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
NOROCCIDENTE	**406**	**37**	**75**	**0**	**518**	**467**	**33**	**5**	**11**	**74**	**1**	**39**	**410**	**112**	**0**
101 -GENERAL ADULTOS	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	4	0	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	4	0	0
112 -OBSTETRICIA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0
126 -HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
301 -ANESTESIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
302 -CARDIOLOGÍA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
308 -DERMATOLOGÍA	3	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	2	0	3	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
311 -ENDODONCIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
312 -ENFERMERÍA	9	4	0	0	13	13	0	0	0	0	0	0	13	0	0
320 -GINECOBSTETRICIA	9	0	0	0	9	4	0	0	0	0	0	6	0	9	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
328 -MEDICINA GENERAL	18	4	7	0	29	29	0	0	1	3	0	0	29	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	7	0	0	0	7	3	0	0	0	0	0	6	0	7	0
330 -NEFROLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
331 -NEUMOLOGÍA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
332 -NEUROLOGÍA	2	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	5	7	0	0	12	10	0	0	1	0	0	2	12	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	15	0	14	0	29	29	0	0	0	1	0	0	29	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
337 -OPTOMETRÍA	7	0	5	0	12	12	0	1	0	0	0	0	12	0	0
338 -ORTODONCIA	3	0	5	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	4	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	2	0	4	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	2	0	3	0
342 -PEDIATRÍA	10	0	0	0	10	4	0	0	0	0	0	7	0	10	0
343 -PERIODONCIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
344 -PSICOLOGÍA	4	9	0	0	13	12	0	0	1	0	0	0	13	0	0
345 -PSIQUIATRÍA	1	2	0	0	3	2	0	0	1	0	0	0	0	3	0
347 -REHABILITACIÓN ORAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
355 -UROLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	0	0	3	0	3	3	0	0	1	0	0	0	1	2	0
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	1	2	0
404 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
410 -CIRUGÍA ORAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	10	0	0	0	10	10	0	1	1	0	0	0	10	0	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	7	0	6	0	13	13	4	3	0	0	0	0	11	5	0
708 -UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	5	0	0	0	5	5	4	0	0	0	0	3	3	3	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	12	0	5	0	17	17	4	0	1	0	0	0	17	0	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	7	0	0	0	7	3	5	0	0	0	0	0	7	0	0
719 -ULTRASONIDO	7	0	1	0	8	8	3	0	0	0	0	0	0	8	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	4	0	3	0	7	7	1	0	0	0	0	0	7	0	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	0	4	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	3	1	1	0	5	5	1	0	0	0	0	0	5	0	0
739 -FISIOTERAPIA	8	3	1	0	12	12	0	0	1	0	1	0	12	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	1	2	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	15	0	1	0	16	14	0	0	0	5	0	0	16	0	0
820 -ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	4	0	0	0	4	4	0	0	0	1	0	0	4	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	6	0	0	0	6	6	0	0	0	1	0	0	6	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	16	0	0	0	16	16	0	0	0	7	0	0	16	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	16	0	0	0	16	16	0	0	0	7	0	0	16	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	16	0	0	0	16	16	0	0	0	5	0	0	16	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	16	0	0	0	16	16	0	0	0	7	0	0	16	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	15	0	0	0	15	15	0	0	0	5	0	0	15	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	13	0	0	0	13	13	0	0	0	7	0	0	13	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	11	0	0	0	11	11	0	0	0	5	0	0	11	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	12	0	0	0	12	11	0	0	1	7	0	0	12	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	15	0	0	0	15	15	0	0	0	6	0	0	15	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	16	0	0	0	16	16	0	0	1	7	0	0	16	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	13	0	15	0	28	28	0	0	0	0	0	0	28	0	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION NOROCCIDENTE los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos cuentan con la atención en el grupo de servicios de internación, en hospitalización adultos, hospitalización pediátrica, hospitalización obstétrica en la red pública. Se cuenta con un servicio de atención a pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos inscrito por un prestador privado. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica y cirugía urológica de los cuales la totalidad se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos veintisiete (27) servicios de consulta especializada, doce (12) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y medicina familiar que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran tres (3) servicios inscritos para la atención de urgencias, ocho (8) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos la red pública cuenta con diagnostico cardiovascular, laboratorio clínico , endoscopia digestiva, radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas, neumología – laboratorio función pulmonar, y tamización de cáncer de cuello uterino.

5.6.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 54. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Noroccidente

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca Marzo 2020.

5.6.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 55. Servicios no prestados por Red Pública en Región Noroccidente

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.6.6 Categorización del riesgo financiero

Tabla 56. Categorización del Riesgo Financiero Región Noroccidente

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
NOROCCIDENTE	VILLETA	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda
	LA VEGA	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	RIESGO BAJO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	SASAIMA	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
	VERGARA	ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
	SAN FRANCISCO	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	NIMAIMA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.7 REGION DE SALUD CENTRO

La Región de Salud Centro se encuentra ubicada en la provincia del Tequendama. La Provincia de Tequendama se encuentra localizada al occidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con la Provincia del Gualivá, por el sur con la provincia de Sumapaz, por el occidente con las provincias de Magdalena Centro y Alto Magdalena, y por el oriente con las provincias de Soacha y Sabana Occidente. Adicionalmente, cuenta con una fácil articulación con el municipio de Facatativá -cabecera de la Provincia de Sabana Occidente-, uno de los mayores centros económicos del departamento. Tiene una extensión territorial de 1.159 km2, el 5,2% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la decimoprimera provincia en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Anapoima, Anolaima, Cachipay, El Colegio, La Mesa (cabecera de la Provincia), Quipile, Apulo, San Antonio del Tequendama, Tena y Viotá. La explotación pecuaria en el Tequendama se ha venido posicionando con fuerza a nivel departamental, y existe evidencia de un buen potencial en el desarrollo de actividades porcinas y avícolas. En producción bovina, Tequendama, pese a no ser una de las más importantes provincias en Cundinamarca, ha logrado posicionar esta actividad como fuente en la economía , al interior de la Provincia, el mayor inventario de ganado destinado a la producción con doble propósito se encuentra en los municipios de El Colegio y La Mesa con 3.560 y 3.136 cabezas respectivamente; respecto a la producción de carne, el 44% del stock de ganado destinado a dicho propósito se concentró en Viotá (4.539 cabezas) y Anapoima (3.897 cabezas), mientras que para la producción lechera, el 30% del inventario (2.808 unidades) se ubicó en Anolaima. Finalmente, la fortaleza pecuaria más clara de la provincia del Tequendama está en el sector porcícola: La región cuenta con

más de 49 mil cabezas, el mayor inventario de Cundinamarca (16% del total del departamento), el cual se ubica principalmente en el municipio de San Antonio del Tequendama, que cuenta con 18.653 unidades y concentra el 38% del stock provincia.

Las particularidades topográficas, climáticas y ambientales de la provincia de Tequendama han hecho que la región se haya venido posicionado en el escenario departamental como uno de los ejes más estratégicos para el turismo, principalmente, aquel vinculado con la dinámica de segunda vivienda en algunos municipios de la región como Anapoima y La Mesa. En este orden de ideas, y aunque tradicionalmente el turismo no ha sido una de los principales sectores económicos de la región, es claro que desde hace algunos años dicha dinámica habitacional se ha venido articulando a una serie atractivos naturales de la Provincia que le han permitido a Tequendama alcanzar notoriedad y un posicionamiento como destino turístico en el ámbito departamental, principalmente en actividades vinculadas al eco-turismo y de naturaleza. Dentro de los atractivos más importantes de la provincia de Tequendama se destacan: en Anapoima la aguas medicinales naturales de Santa Ana y Santa Lucia y el alto de La Cruz (San Antonio de Anapoima); en Cachipay la cueva alto del Mohán y los caminos empedrados ecológicos como el del Guamo y Ocote; en El Colegio la reserva forestal de Peñas Blancas; en Quipile el camino real; en San Antonio del Tequendama el zoológico de Santacruz y la Reserva natural Los Tunos; y en Viotá los pozos del amor.

El análisis de las cifras del registro mercantil de las Cámaras de Comercio, la información estadística de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, los inventarios de producción agropecuaria de la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, permiten inferir que la vocación productiva de la provincia de Tequendama se concentra, principalmente, en el desarrollo de actividades asociadas a los sectores de construcción (habitacional), cultivos frutícolas, ganadería porcícola y avícola, así como al turismo de descanso y recreativo.

La Provincia de Tequendama, en particular, posee una amplia riqueza natural, gracias a su diversidad de pisos térmicos y zonas de reserva; sin embargo, en materia hídrica, no cuenta con una fortaleza particularmente visible en el contexto departamental, pese a tener tres importantes fuentes hídricas: el río Bogotá, el río Apulo y el río Curí. El Estudio Nacional de Aguas realizado por el IDEAM, en el que se evalúa la situación del recurso hídrico en Colombia en un horizonte temporal que va hasta el período 2015-2025, concluye que en los municipios de la Provincia del Tequendama, el Índice de Escasez de agua era no significativo o mínimo para 6 municipios, medio para 3 y medio-alto para 1, lo que significa que en términos generales, la demanda por agua en la mayoría de la Provincia es más significativamente más baja que la oferta. Así mismo, este estudio también analiza la vulnerabilidad de los municipios del país por cuenta del grado de fragilidad del sistema hídrico, en términos de seguridad respecto a la disponibilidad de agua en las fuentes. En este aspecto, la Provincia del Tequendama presenta niveles de vulnerabilidad media en 6 de sus municipios y alta en los 4 restantes por cuenta de la disponibilidad del recurso hídrico, lo que significa que la población de las áreas urbanas municipales estaría expuesta a sufrir problemas de abastecimiento de agua a causa de las condiciones de disponibilidad, regulación y presión que existen sobre los sistemas hídricos que las atienden. El estudio concluye que, de no tomarse medidas importantes de conservación, ordenamiento y manejo de los recursos naturales, así como de disminución de la contaminación, para 2015 y 2025, respectivamente, el 66% y el 69% de los colombianos podrían estar en riesgo alto de desabastecimiento en condiciones hidrológicas secas. Se puede afirmar entonces que los municipios de Anapoima, Cachipay, El Colegio y La Mesa afrontan el peor escenario en la región, ya que además de tener índices de escasez medios y medio-alto en el caso de La Mesa (lo que indica aparentes deficiencias en la oferta del recurso hídrico para su población), cuentan con

una vulnerabilidad alta por disponibilidad de agua, situación producto de las presiones existentes y originadas en otras regiones sobre sus sistemas estratégicos.

Otro de los sectores en los que la provincia de Sabana Occidente cuenta con un importante potencial poco desarrollado es el turismo. A pesar de que los municipios cuentan con un fuerte componente urbano (dada su cercanía a Bogotá), existen atractivos naturales, religiosos y culturales que pueden ser utilizados para turismo de fin de semana para los bogotanos. En este sentido, la Provincia cuenta con atractivos como el Santuario de Nuestra Señora de la Salud en Bojacá, el cual es visitado por miles de fieles los días domingo, así como con el Parque Arqueológico Piedras del Tunjo en Facatativá, un sitio que concentra pictografías e inscripciones rupestres que datan de hace más de 10.000 años. Dicho turismo puede convertirse en una importante fuente de ingresos para los municipios, siempre y cuando se cuente con la organización adecuada. Lo anterior, sumado a la vocación agrícola y de artesanías en municipios como Subachoque o Zipacón, haría factible el diseño de proyectos ecoturísticos, agro turísticos o de turismo religioso e histórico, en función de la demanda de consumidores capitalinos. Sobre el particular se debe mencionar que la actual administración de la Gobernación de Cundinamarca, ha impulsado lo que se ha denominado “La Ruta Turística Tierra Verde Cuna Aborigen” que cubre a los municipios de la provincia de Sabana Occidente. De igual forma, analiza la posibilidad de la creación de un fondo mixto para el desarrollo turístico de la provincia, con el objetivo de aprovechar las ventajas de su localización al lado del mercado más grande del país. Productos lácteos 3,2% Alimentos para animales 4,0% Jabones y detergentes. 2,8% Otros productos. Químicos 4,4% Art. Plástico. 4,4% Hierro y Acero. 3,2% Productos. Metal. Uso estructural. 7,6% Otros. Productos de Metal 3,6% Remolque y Semirremolque. 3,6% Accesorios Vehículos. 2,8% Reciclaje No Metálicos. 2,8% Otras. 57,8% Distribución de las sociedades industriales según actividades económicas en la Provincia Sabana Occidente, permiten inferir que la vocación productiva de la provincia de Sabana Occidente se concentra, principalmente, en el desarrollo de actividades asociadas a los sectores manufactureros, principalmente, químicos y metalmecánica; y agroindustriales como flores. Los productos agrícolas más desatacados de la región son maíz, papa y lechuga, mientras que en el sector de turismo hay evidencia de potencial en el religioso y cultural de fin de semana.

Situación de Salud de la Región

Para el año 2019 los indicadores trazadores de la Región de Salud Centro que presentaron un comportamiento por encima del Departamento fueron; tasa de mortalidad infantil con 7,59 muertes por cada 1000 nacidos vivos, la cual se encuentra levemente aumentada frente a la presentada en Cundinamarca de 7,39 muertes por cada 1000 nacidos vivos y el segundo indicador fue Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo con un 20,32%, mientas que el Porcentaje Departamental fue del 15,57%. Para el año 2019p no se presentaron muertes maternas ni asociadas a desnutrición en menores de 5 años.

Para el primer trimestre del año 2020 en la Región de Salud Centro, se observa que las tasas de mortalidad en menores de 5 años y mortalidad infantil son superiores a las tasas de Cundinamarca; La Red regional Salud Centro presenta una tasa de mortalidad en menores de 5 años y una tasa de mortalidad infantil de 25,83 muertes por cada 1000 nacidos vivos, mientras que para el Departamento de Cundinamarca estas tasas son de 10,80 y 9,58 muertes por cada 1000 nacidos vivos respectivamente. No se han presentado muertes maternas, ni mortalidades asociadas a desnutrición en menores de 5 años.

Tabla 57. Situación de Salud Región de Salud Centro

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO	7,59	25,83	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 añ	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO	7,59	25,83	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madr	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO	20,32	15,00	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO	6,41	8,12	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en m	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD CENTRO	0,00	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud

5.7.1 Población y prestadores de la región

La Región Centro cuenta con la siguiente población DANE 2019:

Tabla 58. Población en Región Centro

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
LA MESA	36.129	14.558	16.185	593	31.336	40,30%	44,80%	1,60%	4.793
CACHIPAY	10.703	5.147	1.277	46	6.470	48,10%	11,90%	0,40%	4.233
ANAPOIMA	16.064	6.008	3.331	66	9.405	37,40%	20,70%	0,40%	6.659
TENA	10.531	4.110	840	29	4.979	39,00%	8,00%	0,30%	5.552
EL COLEGIO	26.176	11.681	5.175	327	17.183	44,60%	19,80%	1,20%	8.993
ANOLAIMA	14.577	7.275	2.418	105	9.798	49,90%	16,60%	0,70%	4.779
QUIPILE	6.536	4.816	204	50	5.070	73,70%	3,10%	0,80%	1.466
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	12.829	5.232	1.200	52	6.484	40,80%	9,40%	0,40%	6.345
TOTAL REGION DE SALUD CENTRO	**133.545**	**58.827**	**30.630**	**1.268**	**90.725**	**44,05%**	**22,93%**	**5,80%**	**42.820**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 59. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Centro

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
40	10	55	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.7.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 60. Capacidad Instalada en Región Centro

CAMAS							
Adultos	**Pediatría**	**Obstetricia**	**Cuidado Básico Neonatal**	**Cuidado Intensivo Adulto**	**Cuidado Intensivo Neonatal**	**Cuidado Intermedio Adulto**	**Cuidado Intermedio Neonatal**
56	12	15	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	**Medicalizada**	**Partos**	**Procedimientos**	**Quirófano**
12	1	3	5	3

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.7.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 61. Portafolio de Servicios general en Región Centro

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
CENTRO	665	30	92	0	787	746	33	32	25	27	12	22	644	141	4
101 -GENERAL ADULTOS	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	3	1	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	2	1	0
112 -OBSTETRICIA	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	3	1	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
301 -ANESTESIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
302 -CARDIOLOGÍA	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	1	1	0	4	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
308 -DERMATOLOGÍA	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	1	1	0	4	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
311 -ENDODONCIA	4	0	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
312 -ENFERMERÍA	17	7	0	0	24	23	0	4	1	0	0	0	24	0	0
316 -GASTROENTEROLOGÍA	5	0	0	0	5	4	0	0	0	0	1	1	0	5	0
320 -GINECOBSTETRICIA	9	0	0	0	9	7	0	0	0	0	1	3	0	9	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
328 -MEDICINA GENERAL	35	3	11	0	49	49	0	2	3	4	0	0	49	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	9	0	0	0	9	7	0	1	0	0	1	4	0	9	0
330 -NEFROLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	1	0	0	2	0
331 -NEUMOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
332 -NEUROLOGÍA	4	0	0	0	4	2	0	0	0	0	1	2	0	4	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	7	6	0	0	13	11	0	0	1	0	0	1	13	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	30	0	18	0	48	48	0	3	1	1	0	0	48	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	4	0	2	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
337 -OPTOMETRÍA	7	2	10	0	19	16	0	3	0	2	0	0	19	0	0
338 -ORTODONCIA	4	0	2	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	6	0	0	0	6	5	0	0	0	0	0	1	0	6	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	1	0	0	4	0
342 -PEDIATRÍA	7	0	0	0	7	6	0	0	0	0	0	2	0	7	0
343 -PERIODONCIA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
344 -PSICOLOGÍA	8	7	1	0	16	14	0	1	2	0	0	0	16	0	0
345 -PSIQUIATRÍA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	1	0	0	3	0
347 -REHABILITACIÓN ORAL	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
355 -UROLOGÍA	5	0	0	0	5	4	0	0	0	0	1	1	0	5	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD ORTOPEDIA FUNCIONAL Y ORTODONCIA - NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
404 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	2	0	2	0	4	4	0	1	0	0	0	0	0	4	0
410 -CIRUGÍA ORAL	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	3	1	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	6	0	0	0	6	2	0	4	0	0	0	0	6	0	0
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	9	0	4	0	13	13	3	0	0	0	0	0	10	3	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	4	0	0	0	4	4	2	0	0	0	0	2	2	2	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	14	0	5	0	19	19	4	1	2	1	0	0	19	0	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	8	0	0	0	8	8	4	0	0	0	0	0	7	1	0
719 -ULTRASONIDO	9	0	2	0	11	11	1	0	0	0	0	0	0	11	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	6	0	2	0	8	8	0	0	0	0	0	0	8	1	0
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	4	1	1	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
739 -FISIOTERAPIA	11	2	5	0	18	18	0	0	0	0	0	0	18	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	3	2	0	0	5	5	0	1	0	0	0	0	5	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	23	0	2	0	25	25	0	0	1	1	0	0	25	1	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
819 -ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0
820 -ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	31	0	0	0	31	31	0	1	2	2	0	0	31	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	29	0	0	0	29	29	0	2	2	2	0	0	29	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	30	0	0	0	30	30	0	0	1	1	0	0	30	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	31	0	0	0	31	31	0	1	2	2	0	0	31	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	29	0	0	0	29	29	0	0	1	1	0	0	29	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	29	0	0	0	29	29	0	1	1	1	0	0	29	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	26	0	0	0	26	26	0	1	1	2	0	0	26	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	21	0	0	0	21	21	0	2	2	2	0	0	21	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	26	0	1	0	27	27	0	2	0	2	0	0	27	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	31	0	0	0	31	31	0	0	1	2	0	0	31	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	28	0	18	0	46	46	0	0	0	0	0	0	46	0	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION CENTRO los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos y privados cuentan con la atención en el grupo de servicios de internación, en hospitalización adultos y pediátricos, y hospitalización obstétrica, No cuenta con servicios para la atención de pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos . Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía maxilofacial, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica y cirugía urológica de los cuales la totalidad se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos treinta y dos (32) servicios de consulta especializada, once (11) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y gastroenterología que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran cuatro (4) servicios inscritos para la atención de urgencias, siete (7) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y uno (1) servicio de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos la red pública cuenta con diagnostico cardiovascular, endoscopia digestiva, laboratorio clínico , radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas y tamización de cáncer de cuello uterino, la red privada adicionalmente cuenta con servicio electro diagnóstico.

5.7.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 62. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Centro

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.7.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 63. Servicios no prestados por Red Pública en Región Centro

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.7.6 Categorización del riesgo financiero

Tabla 64. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Centro

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
CENTRO	LA MESA	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	ANOLAIMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda
	SAN ANTONIO DEL TAQUEN DAMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020

5.8 REGION DE SALUD BAJO MAGDALENA

La Región de Salud Bajo Magdalena se encuentra ubicada en la provincia de Bajo Magdalena localizada al noroccidente de nuestro Departamento. Limita al norte con el departamento de Antioquia; al sur, con la Provincia de Magdalena Centro; al oriente, con las Provincias de Gualivá y Rionegro, y al occidente, con los departamentos de Tolima y Caldas. Está conformada por tres (4) municipios: Caparrapí, Chaguani Guaduas y Puerto Salgar.

La región que hoy ocupa la provincia del Bajo Magdalena consiste en un largo valle, de clima cálido y húmedo, a orillas del río que le da su nombre, a lo largo del cual pasa un camino de piedra que lo recorre por entero, y por el cual desfilaron en su momento los sucesivos protagonistas de la

particular historia de esta provincia. En los primeros años de la Colonia el valle solía llamarse el Valle Despoblado, aunque uno de sus pueblos, el actual Caparrapí, ya llevaba siglos habitado por los panches. Pocas décadas después, sin embargo, el pueblo de Guaduas se convirtió en parada obligada del camino que conectaba a Bogotá con Santa Marta y el valle, por algún motivo, comenzó a recibir personajes ilustres. Allí se detuvo José Celestino Mutis en plena Expedición Botánica para estudiar la semilla del níspero, traída de las Antillas, y allí nació Policarpa Salavarrieta, cuya casa es hoy museo. Al Libertador lo vieron pasar dos veces, una triunfal, acompañado de mil hombres; otra moribundo, camino a Santa Marta, acompañado por sus pesares. Un siglo más tarde el ferrocarril llegó a las tierras de la provincia, y con él centenares de trabajadores que terminaron por fundar un caserío llamado Palanqueros. Este caserío habría de convertirse en Puerto Salgar, el pueblo decimonónico, que con Guaduas, el pueblo colonial, y con Caparrapí, el pueblo panche, completa la tríada histórica de municipios del Bajo Magdalena.

Frente a Puerto Salgar, al otro lado del Magdalena, está la población de La Dorada y, entre ellos, el inmenso puente que los une, uno de los atractivos más sobresalientes del municipio. En Caparrapí, en cambio, vale la pena ver el templo de Santiago Apóstol, una iglesia colonial donde culmina la peregrinación anual de la Virgen del Carmen, que parte del cruce de Cuatro Caminos; y en Guaduas el convento de la Soledad y el templo parroquial, una de las joyas arquitectónicas de Cundinamarca, que narra la historia colonial del municipio.

Pero en su mayoría la provincia es aún rural, y por ello pródiga en parajes atractivos. El salto de Versalles, de 40 metros de altura, en Guaduas, y la cascada Guasacurí, en Caparrapí, son sin duda los más vistosos. Pero a ellos se suma la cuchilla de San Antonio en Puerto Salgar y la piedra Capira en Guaduas, desde cuyas cimas se tiene una impresionante panorámica de la región. La reserva de Guacamayas, el parque del Patá y la represa de Rionegro reciben todo el tiempo a amantes de la naturaleza y de las caminatas ecológicas, así como la laguna del Coco a aquellos que practican deportes náuticos de todo tipo.

Pero gran parte de la tierra está dedicada a la agricultura, y en ella el plátano, el café, la caña panelera y el cacao crecen por igual medida. También abundan el ganado y las aves que, junto con la pesca, conforman buena parte de la actividad económica de la provincia. Sin embargo, en Puerto Salgar también hay ladrilleras y fábricas de lácteos, y en Caparrapí crece un raro árbol, que tiene el mismo nombre del pueblo y es exclusivo de la región, del que se extrae un aceite con propiedades benéficas para la piel.

En el Bajo Magdalena se consume mucho pescado. También, por supuesto, otros productos, como los lácteos y sus derivados de elaboración local; entre estos se cuentan el queso crema y los helados, que en Guaduas incluyen el aguacate entre sus componentes. En Puerto Salgar se prepara la sopa de balines y en Guaduas el vino de naranja, sin dejar de mencionar los tamales y los bizcochos llamados repollos. Pero, en principio, en las fiestas familiares y en las patronales, en los restaurantes y en los comederos, a la hora del almuerzo y de la cena, siempre hay pescado.

Ese es, en efecto, el protagonista culinario de las ferias y fiestas de estos municipios, en las que la música, la danza, los juegos y los concursos ocupan sus calendarios. La fiesta más especial es, sin duda, el Festival de Música Colombiana de Puerto Salgar, en el que participan intérpretes de todo el país, y al que concurren gentes de toda la región.

Situación de Salud de la Región

Para el primer trimestre del 2020 el porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo es de 22,33% estando por encima del departamento el cual reporta 16,22;

para la Región de Salud Medina, en bajo peso al nacer se observa una diferencia de 8 puntos porcentuales por debajo del comportamiento departamental en el mismo periodo del Departamento.

Cabe resaltar que los indicadores de Mortalidad Materna, Desnutrición menor de 5 años, tasa de mortalidad infantil y tasa de mortalidad en menores de 5 años se encuentra en 0 para la Red.

Tabla 65. Situación de Salud Región de Salud Bajo Magdalena

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD BAJO MAGDALENA	12,05	0,00	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD BAJO MAGDALENA	8,03	0,00	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD BAJO MAGDALENA	23,06	22,33	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD BAJO MAGDALENA	6,63	9,90	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD BAJO MAGDALENA	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD BAJO MAGDALENA	200,80	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud.

5.8.1 Población y prestadores de la región

La Región Bajo Magdalena cuenta con la siguiente población DANE 2019:

Tabla 66. Población en Región Bajo Magdalena

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
GUADUAS	33.212	13.666	6.324	545	20.535	41,10%	19,00%	1,60%	12.677
CAPARRAPÍ	12.990	9.315	469	181	9.965	71,70%	3,60%	1,40%	3.025
CHAGUANÍ	4.364	2.478	192	22	2.692	56,80%	4,40%	0,50%	1.672
PUERTO SALGAR	16.671	6.085	1.275	409	7.769	36,50%	7,60%	2,50%	8.902
TOTAL REGION DE SALUD BAJO MAGDALENA	**67.237**	**31.554**	**8.260**	**1.157**	**40.961**	**46,92%**	**12,27%**	**1,72%**	**26.276**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 67. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Bajo Magdalena

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
21	0	19	2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.8.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 68. Capacidad Instalada en Región Bajo Magdalena

CAMAS							
Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
18	7	7	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
10	0	2	4	1

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.8.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 69. Portafolio de Servicios general en Región Bajo Magdalena

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
BAJO MAGDALENA	**217**	**0**	**32**	**2**	**251**	**227**	**20**	**19**	**9**	**3**	**0**	**21**	**201**	**53**	**1**
101 -GENERAL ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2	1	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0
112 -OBSTETRICIA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
301 -ANESTESIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
302 -CARDIOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
308 -DERMATOLOGÍA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
312 -ENFERMERÍA	8	0	0	0	8	8	0	1	0	0	0	0	8	0	0
320 -GINECOBSTETRICIA	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	2	0	4	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
328 -MEDICINA GENERAL	14	0	3	0	17	17	0	1	1	0	0	0	17	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0
330 -NEFROLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
331 -NEUMOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
332 -NEUROLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	4	0	0	0	4	3	0	2	1	0	0	1	4	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	9	0	9	0	18	18	0	1	0	0	0	0	18	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
337 -OPTOMETRÍA	1	0	4	0	5	5	0	1	0	0	0	0	5	0	0
338 -ORTODONCIA	1	0	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
342 -PEDIATRÍA	3	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	2	0	3	0
344 -PSICOLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	1	1	0	0	0	2	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
347 -REHABILITACIÓN ORAL	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
355 -UROLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	3	0	0	0	3	3	0	1	0	0	0	0	0	3	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	5	0	0	0	5	5	0	1	0	0	0	0	5	0	0
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	6	0	1	0	7	7	2	0	0	0	0	0	7	1	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	3	0	0	0	3	3	2	0	0	0	0	2	3	1	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	9	0	2	0	11	10	2	0	1	0	0	0	11	0	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	3	0	0	0	3	3	2	0	0	0	0	0	3	0	0
719 -ULTRASONIDO	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
739 -FISIOTERAPIA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	2	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	3	0	0	0	3	3	0	1	0	0	0	0	3	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0
818 -ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	8	0	0	0	8	8	0	1	1	1	0	0	8	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	8	0	0	0	8	8	0	1	1	1	0	0	8	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	8	0	0	0	8	8	0	1	1	0	0	0	8	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	8	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	8	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	8	0	0	0	8	8	0	2	1	0	0	0	8	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	5	0	0	0	5	5	0	1	0	0	0	0	5	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	8	0	0	0	8	8	0	0	0	1	0	0	8	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	8	0	0	0	8	8	0	1	1	0	0	0	8	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	8	0	9	0	17	17	0	0	0	0	0	0	17	0	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION BAJO MAGDALENA los servicios inscritos y ofertados del grupo de servicios de internación, corresponden a hospitalización adultos, hospitalización pediátrica y hospitalización obstétrica, inscritos por las dos Empresas Sociales del Estado. No cuenta con servicios para la atención de pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica y cirugía urológica de los cuales la totalidad se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos veintidós (22) servicios de consulta especializada, trece (13) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y medicina familiar que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran dos (2) servicios inscritos para la atención de urgencias, cinco (5) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y uno (1) servicio de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos la red pública cuenta con laboratorio clínico , radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas, electro diagnóstico, neumología laboratorio función pulmonar y tamización de cáncer de cuello uterino.

5.8.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 70. Portafolio de Servicios Red Pública Región Bajo Magdalena

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca Marzo 2020

5.8.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 71. Servicios no prestados por Red Pública en Región Bajo Magdalena

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.8.6 Categorización del riesgo financiero:

Tabla 72. Categorización del Riesgo Financiero Región de Salud Bajo Magdalena

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
BAJO MAGDALENA	GUADUAS	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	PUERTO SALGAR	ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO	RIESGO ALTO	PSFF en proceso de elaboración para su presentación al MHCP para su estudio y análisis previo.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.9 REGION DE SALUD NORTE

La Región de Salud Norte se encuentra ubicada en la Provincia de Rionegro se encuentra localizada al noroccidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con el departamento de Boyacá, por el sur con las provincias de Gualivá y Sabana Occidente, por el occidente con la provincia de Bajo Magdalena, y por el oriente con las Provincias de Sabana Centro y Ubaté. Tiene una extensión territorial de 2.354 Km2, el 10,5% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la segunda Provincia más grande del departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de El Peñón, La Palma, Pacho (capital de la Provincia), Paime, San Cayetano, Topaipí, Villagómez y Yacopí.

La Provincia de Rionegro, en particular, posee una amplia riqueza natural, gracias a su diversidad de pisos térmicos y zonas de reserva. Algunos de los atractivos naturales de la región son: el alto del Águila, el cerro Tragarepas y el chorro de La Virginia en Pacho; los altos Carrasquillo, El Pital, Los Micos y Salamanca, y los ríos Cáceres, Guaquinimay, Guataquí y Negro en Yacopí; el alto de Anache, Laguna Verde y Quebrada Honda en El Peñón; la cordillera del Varal, la cuchilla del Gallinazo y los ríos blanco, Mencipá y Villamizar en Paime; el alto de la Torre, las cuchillas de Cachufes, Canchipi y Monteros en Topaipí, los cerros Azul y Las Mitacas y las lagunas Corinto, Potosí y Timbiburuco en Villagómez, y el balneario Murca, Barandillas y las zonas agropecuarias en La Palma.

Dentro de los productos permanentes, las cifras de la Secretaría de Agricultura del Departamento hacen evidente que la vocación agrícola más importante de la Provincia de Rionegro es el cultivo de la caña, en el que la producción regional durante el 2009 ascendió a cerca de 14.000 toneladas (la cuarta del departamento) y en el que las áreas cosechadas (cerca de 4.000 hectáreas) representaron

el 27% del total las tierras cosechadas en la Provincia. Sobre el particular se debe mencionar que las autoridades y productores de la región, manifiestan la necesidad de avanzar hacia el desarrollo de actividades más allá de la producción agrícola, que reduzcan su exposición al riesgo derivado de las fluctuaciones de los precios de los productos. Así mismo, señalan las grandes dificultades de comercialización de los productos agrícolas como consecuencia del deficiente estado de la malla vial de la provincia, la red de carreteras es limitada y su estado de mantenimiento es deficiente. Esto hace que las distancias geográficas se amplíen por los largos tiempos de recorrido que se deben hacer para llegar a destinos frecuentes como Bogotá, es una de las principales barreras productivas a Provincias que cuentan con una buena infraestructura vial, por lo cual advierten que el potencial competitivo de Rionegro está estrechamente ligado con el mejoramiento de la infraestructura de transporte terrestre de la región.

En relación con los cultivos permanentes, también se debe mencionar que los actores públicos y privados de la región manifiestan la fortaleza que tiene la Provincia en la producción de naranja; sin embargo, señalan la necesidad de fortalecer su capacidad de comercialización conjunta, con el fin de evitar que intermediarios se queden con la mayor parte de la ganancia obtenida en el tránsito entre la producción agrícola y el consumo final. Las cifras oficiales también evidencian fortalezas en el cultivo de productos transitorios, en particular papa, que registró una producción de 47.509 toneladas. Sin embargo, en términos comparativos, el cultivo transitorio con mejor posición competitiva en el contexto departamental es el fríjol, que cuenta a su vez con un importante volumen de producción (más de 1.000 toneladas). La explotación pecuaria en Rionegro es una de las más fuertes de Cundinamarca, particularmente en lo que respecta a actividades bovinas con producción doble propósito.

Se observa una reducción significativa de la población en edad de trabajar en especial de los 30 a 44 años de edad, en el que es posible que migren a ciudades como Bogotá, ciudades intermedias u otros lugares en el país, en la búsqueda de oportunidades laborales que a futuro se reflejan en mejores ingresos, trabajos estables y dinámicas en el mercado laboral de dicha población.

Situación de Salud de la Región

Se observa que para el año 2019p, la Región de Salud Norte presenta un indicador de Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo (26.5) muy por encima de los datos de Cundinamarca (15.17). Para el primer trimestre de 2020p se observa un comportamiento de 16.22.

Para el indicador de Tasa de mortalidad en menor de 5 años, se midió la tasa cruda en los niños menores de 1 año y menores de 5 años muertos por todas las causas. Los dos indicadores presentan cifras muy superiores a lo reportado por todo el Departamento para el mismo año. En el primer trimestre de 2020p la tasa de mortalidad infantil se registra para la Red Norte cero, teniendo en cuenta que para 2019p se cerró con 13,73 por cada 1000 NV.

En cuanto al indicador de Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer, se tomaron aquellos niños con peso inferior a 2.500 Gr lo cuales para el 2019p presenta un dato inferior a lo reportado por el Departamento dado que el 7 por ciento de los nacidos vivos se vieron afectados. Cundinamarca reporta un dato de 12%.

No se reportan mortalidades maternas ni mortalidades asociadas a desnutrición para la Región de Salud Norte para el año 2019p ni en lo corrido del 2020p.

Tabla 73. Situación de Salud de la Región de Salud Norte

Indicador	REGION	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NORTE	13,73	0,00	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NORTE	11,76	0,00	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NORTE	26,05	25,45	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NORTE	7,25	8,41	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NORTE	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NORTE	0,00	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud.

5.9.1 Población y prestadores de la región

La Región Norte cuenta con la siguiente población DANE 2019:

Tabla 74. Población en Región Norte

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
LA PALMA	9.810	6.344	983	272	7.599	64,7%	10,0%	2,8%	2.211
PACHO	25.803	13.947	7.147	678	21.772	54,1%	27,7%	2,6%	4.031
PAIME	4.279	3.073	263	48	3.384	71,8%	6,1%	1,1%	895
SUPATÁ	5.543	2.726	425	47	3.198	49,2%	7,7%	0,8%	2.345
TOPAIPÍ	4.284	2.761	136	45	2.942	64,4%	3,2%	1,1%	1.342
VILLAGÓMEZ	1.826	1.364	124	18	1.506	74,7%	6,8%	1,0%	320
YACOPÍ	12.564	9.565	605	291	10.461	76,1%	4,8%	2,3%	2.103
EL PEÑÓN	4.789	3.042	465	56	3.563	63,5%	9,7%	1,2%	1.226
TOTAL REGION DE SALUD NORTE	**68.898**	**42.822**	**10.148**	**1.455**	**54.425**	**62,2%**	**14,7%**	**2,1%**	**14.473**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 75. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Norte

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
12	1	7	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020

5.9.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 76. Capacidad Instalada en Región Norte

CAMAS							
Adultos	**Pediatría**	**Obstetricia**	**Cuidado Básico Neonatal**	**Cuidado Intensivo Adulto**	**Cuidado Intensivo Neonatal**	**Cuidado Intermedio Adulto**	**Cuidado Intermedio Neonatal**
54	19	9	0	0	0	6	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	**Medicalizada**	**Partos**	**Procedimientos**	**Quirófano**
21	0	3	9	2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.9.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 77. Portafolio de Servicios general en Región Norte

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
NORTE	**277**	**4**	**13**	**0**	**294**	**245**	**32**	**25**	**14**	**110**	**0**	**23**	**237**	**60**	**0**
101 -GENERAL ADULTOS	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	3	1	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	3	1	0
107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
112 -OBSTETRICIA	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	3	1	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
301 -ANESTESIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
302 -CARDIOLOGÍA	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
308 -DERMATOLOGÍA	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
312 -ENFERMERÍA	11	1	0	0	12	11	0	1	1	7	0	0	12	0	0
320 -GINECOBSTETRICIA	5	0	0	0	5	2	0	1	0	0	0	3	0	5	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	2	0	0	0	2	2	0	0	0	1	0	0	0	2	0
328 -MEDICINA GENERAL	12	0	1	0	13	12	0	1	1	7	0	0	13	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	5	0	0	0	5	1	0	0	1	1	0	3	0	5	0
332 -NEUROLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6	1	0	0	7	5	0	2	1	0	0	1	7	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	10	0	2	0	12	12	0	1	0	7	0	0	12	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
337 -OPTOMETRÍA	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
338 -ORTODONCIA	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
342 -PEDIATRÍA	5	0	0	0	5	2	0	0	0	1	0	3	0	5	0
344 -PSICOLOGÍA	5	1	0	0	6	5	0	3	1	0	0	0	6	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
355 -UROLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	2	1	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	8	0	0	0	8	5	0	4	0	0	0	0	8	0	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	4	0	2	0	6	6	3	0	0	0	0	0	5	1	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	2	0	1	0	3	3	2	0	0	0	0	1	1	2	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	9	0	2	0	11	10	3	0	1	0	0	0	11	0	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	5	0	0	0	5	3	3	0	0	0	0	0	4	1	0
719 -ULTRASONIDO	3	0	0	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	3	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	1	1	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	2	0	0	0	2	1	1	0	1	0	0	0	2	0	0
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0
739 -FISIOTERAPIA	3	0	0	0	3	2	1	0	1	0	0	0	3	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	10	0	0	0	10	10	0	2	0	6	0	0	10	0	0
816 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	10	0	0	0	10	10	0	1	0	8	0	0	10	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL	10	0	0	0	10	10	0	1	0	8	0	0	10	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)															
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	10	0	0	0	10	10	0	1	1	8	0	0	10	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	10	0	0	0	10	10	0	1	0	8	0	0	10	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	10	0	0	0	10	10	0	0	0	8	0	0	10	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	10	0	0	0	10	10	0	1	0	8	0	0	10	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	10	0	0	0	10	10	0	1	0	8	0	0	10	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	8	0	0	0	8	8	0	1	1	8	0	0	8	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	10	0	0	0	10	10	0	2	0	8	0	0	10	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	10	0	0	0	10	10	0	1	0	8	0	0	10	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	10	0	3	0	13	13	0	0	0	0	0	0	12	1	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION NORTE los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos y privados cuentan con la atención en el grupo de servicios de internación, en hospitalización adultos y pediátricos, hospitalización obstétrica, de igual manera cuenta con atención de cuidado intermedio adultos en la red pública. No se cuenta con servicios de atención a pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica y cirugía urológica de los cuales la totalidad se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos dieciséis (16) servicios de consulta especializada, nueve (9) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y medicina familiar que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran tres (3) servicios inscritos para la atención de urgencias, ocho (8) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos la red pública cuenta con diagnostico cardiovascular, laboratorio clínico , endoscopia digestiva, radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas, neumología – laboratorio función pulmonar, y tamización de cáncer de cuello uterino.

5.9.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 78. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Norte

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.9.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 79. Servicios no prestados por Red Pública en Región Norte

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.9.6 Categorización del riesgo financiero:

Tabla 80. Categorización del Riesgo Financiero Región Norte

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
NORTE	PACHO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	SIN RIESGO	
	LA PALMA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	RIESGO ALTO	PSFF en proceso de elaboración para su presentación en el MHCP para su estudio y análisis previo
	EL PEÑÓN	ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.10 REGION DE SALUD NORORIENTE

La provincia de Ubaté, localizada en la parte norte de Cundinamarca, representa el 6,2% del área total del departamento. Es la séptima provincia en extensión territorial con 1.408 km2. Está conformada por 10 municipios: Carmen de Carupa, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté. Limita por el norte con el departamento de Boyacá, por el sur con la provincia Sabana Centro y Almeidas, por el oriente con el departamento de Boyacá, y por el occidente con la provincia Rionegro. Tomando Características naturales En la provincia Ubaté predominan las tierras de pastos, cuyo uso principal es el pasto manejado, el cual ocupa una extensión 68.024 hectáreas3 que cubren el 49,6% de la provincia. De igual forma se destacan las extensiones de rastrojo (12,5%), vegetación de páramo (6,5%), bosque plantado (3,9%), papa (3,8%) y tierras eriales (3,7%). La calidad de los suelos dentro de la clasificación agrícola son muy aptos para la ganadería. La topografía corresponde a tierras planas y quebradas o de vertiente. Es de fácil accesibilidad por las características físicas del terreno. Los principales ríos que proporcionan recursos hídricos a los municipios y que conforman la riqueza hidrológica de la provincia son: Ubaté,

Uta, Chapetón, Chorreón, Guando que, Salitre, Cuevas, Susa, Agua Clara, Simijaca, Suarez, Potreritos, Nemogá, La Playa, Salinas, El Hato, San José, La Fragua y las lagunas verde, Cucunubá, Suesca, Neusa y Fúquene. 3. Sectores productivos a. Agricultura El total del área sembrada en la provincia Ubaté fue de 25.775 hectáreas, de las cuales el 98,9% son cultivos transitorios predominantes en esta provincia, el 0,2% permanentes y el 1% cultivos anuales. Si se compara con las otras provincias de Cundinamarca, Ubaté representa tan solo el 8,6% de las hectáreas destinadas para la agricultura y ocupó la quinta posición. Los cultivos más representativos de la provincia fueron: papa, maíz, arveja, mazorca, café, mora y gulupa. Los principales municipios productores de leche en la provincia son: Guachetá, Ubaté, Fúquene y Lenguazaque. La provincia concentró 4.386 cabezas de ganado porcino y ocupó el decimosegundo puesto entre las provincias del departamento, con una participación del 2,96%. El municipio de Ubaté concentró el 64% de los porcinos de la provincia. La utilización de tecnologías de subsistencia de carácter informal, desarrolladas en zonas de pequeña extensión con niveles de baja productividad. La mano de obra y la propiedad corresponden principalmente a los integrantes de la familia, y los ingresos provenientes de la explotación no son reinvertidos; los pequeños mineros no conocen sus verdaderas reservas, por tanto no optimizan sus explotaciones. Se presenta informalidad en los procesos de contratación que trae como consecuencia inestabilidad laboral y baja seguridad social. f. Geología La provincia Ubaté presenta múltiples variaciones litológicas hacia el sur de la provincia en cercanía de los municipios de Sutatausa y Cucunubá: la formación de arenisca dura cambia facialmente a varios niveles de liditas; así mismo, la provincia es una de las más importantes desde el punto de vista minero ya que en ella se encuentran grandes reservas geológicas de carbón. Los municipios de Ubaté, Guachetá, Lenguazaque y Carmen de Carupa se destacaron por concentrar el 60% de la población de aves de la provincia.

La provincia Ubaté dispone de un importante eje vial conformado por la troncal Carbonera, la cual comunica a los municipios de Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Lenguazaque, Guachetá, Suesca y Nemocón. También cuenta con el anillo vial externo que comunica a los municipios de Carmen de Carupa, Susa y Guachetá con el departamento de Boyacá. De igual forma dispone de la vía Bogotá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá. La provincia Ubaté se beneficia de dos corredores férreos de gran importancia: el primero comunica a Bogotá con Chiquinquirá pasando por varios municipios de la provincia como Ubaté, Fúquene, Susa y Simijaca; el segundo comunica entre sí los municipios de Zipaquirá, Nemocón y Lenguazaque, además permite el transporte de carbón en la región.

Situación de Salud de la Región

Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).

Con relación a este indicador, para el año 2020 se observa un incremento importante con relación al año anterior superándolo en más de 3 puntos porcentuales. Es importante revisar las sub causas que conlleva a estas mortalidades de manera que se enfoquen las acciones de respuesta más adecuadas teniendo en cuenta un porcentaje de estas se presume pudieron ser por enfermedades evitables o tratables con un acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud.

Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)

En lo que respecta a mortalidad infantil, para el año 2020 se observa un aumento frente al año anterior mostrando un comportamiento similar con la mortalidad en la niñez. El análisis de las demoras cobra importancia en este sentido de manera que se intervengan los factores causales de estas muertes, las cuales en una alta frecuencia de casos a nivel mundial se atribuyen a

enfermedades evitables. Así mismo la atención adecuada durante el parto y posparto juegan un papel trascendental en este sentido.

Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.

Para el año 2020 se observa un leve descenso en el porcentaje de embarazo en niñas y jóvenes de 10 a 19 años con relación al año inmediatamente anterior, lo cual se presume es resultado del trabajo de identificación de casos a través de la vigilancia epidemiológica en menores de 14 años (lo cual constituye un delito), al mejoramiento de las acciones tendientes al trabajo en proyecto de vida y el acceso a métodos anticonceptivos. Las acciones en salud mental en este sentido cobran de igual manera una importancia significativa en tanto se logra promover la autonomía de la mujer frente a su cuerpo y sus decisiones, especialmente en áreas rurales.

Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)

Con relación a los nacidos vivos con bajo peso al nacer se observa para el periodo observado, un descenso en el porcentaje de casos, los cuales no superan el 11%. El énfasis en la oportunidad y calidad de los controles prenatales y consejería a las mujeres en su estado de embarazo sobre su cuidado nutricional, además de la evaluación del riesgo psicosocial son importantes en el momento de la prevención del evento.

Tasa de mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menores de 5 años

No se registran casos para esta red regional en el periodo analizado.

Razón de mortalidad materna

Este indicador presenta un aumento significativo en el periodo analizado con respecto al año anterior. El análisis a detalle de las 4 demoras que se identificaron como causales de estos decesos (los cuales en su mayoría son evitables), se hace imprescindible. En este sentido es importante evidenciar una brecha tomando como base el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionado con este indicador. Las intervenciones a nivel prenatal, así como en el parto y la vigilancia epidemiológica, son acciones articuladas que a nivel nacional funcionan en pro de esta reducción.

Tabla 81. Situación de Salud de la Región de Salud Nororiente

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR ORIENTE	7,88	11,11	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 añ	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR ORIENTE	6,57	11,11	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madr	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR ORIENTE	19,32	17,39	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR ORIENTE	11,75	10,28	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en m	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR ORIENTE	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD NOR ORIENTE	65,66	277,78	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud.

5.10.1 Población y prestadores de la región

Tabla 82. Población en Región Nororiente

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
CARMEN DE CARUPA	7.940	5.526	987	80	6.593	69,6%	12,4%	1,0%	1.347
CUCUNUBÁ	8.257	2.189	3.528	36	5.753	26,5%	42,7%	0,4%	2.504
FÚQUENE	5.211	2.589	766	34	3.389	49,7%	14,7%	0,7%	1.822
GUACHETÁ	14.241	4.665	7.798	104	12.567	32,8%	54,8%	0,7%	1.674
LENGUAZAQUE	10.794	4.722	3.210	50	7.982	43,7%	29,7%	0,5%	2.812
SIMIJACA	14.062	5.779	1.441	241	7.461	41,1%	10,2%	1,7%	6.601
SUSA	7.067	4.166	505	35	4.706	59,0%	7,1%	0,5%	2.361
SUTATAUSA	6.441	1.659	2.330	31	4.020	25,8%	36,2%	0,5%	2.421
TAUSA	8.654	2.991	2.482	45	5.518	34,6%	28,7%	0,5%	3.136
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	46.911	15.467	30.868	1.416	47.751	33,0%	65,8%	3,0%	-840
TOTAL REGION DE SALUD NORORIENTE	129.578	49.753	53.915	2.072	105.740	38,4%	41,6%	1,6%	23.838

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA - 2020

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 83. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Nororiente

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
35	3	61	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.10.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 84. Capacidad Instalada en Región Nororiente

CAMAS							
Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
57	21	25	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
13	1	2	12	2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.10.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 85. Portafolio de Servicios general en Región Nororiente

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
NORORIENTE	**567**	**14**	**103**	**0**	**684**	**652**	**30**	**71**	**14**	**22**	**0**	**16**	**503**	**181**	**0**
101 -GENERAL ADULTOS	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	2	1	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	2	1	0
112 -OBSTETRICIA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
211 -CIRUGÍA ORAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
301 -ANESTESIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
302 -CARDIOLOGÍA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
308 -DERMATOLOGÍA	5	0	0	0	5	3	0	0	0	0	0	2	0	5	0
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
311 -ENDODONCIA	7	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0
312 -ENFERMERÍA	17	0	0	0	17	17	0	0	0	2	0	0	17	0	0
316 -GASTROENTEROLOGÍA	2	0	2	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
318 -GERIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
320 -GINECOBSTETRICIA	8	0	0	0	8	7	0	0	0	0	0	1	0	8	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
328 -MEDICINA GENERAL	22	2	13	0	37	36	0	0	2	2	0	0	37	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	7	0	0	0	7	5	0	0	0	0	0	2	0	7	0
330 -NEFROLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0	2	0
331 -NEUMOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
332 -NEUROLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	12	0	0	0	12	9	0	0	0	0	0	3	12	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	24	0	28	0	52	51	0	0	2	2	0	0	52	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	4	0	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
337 -OPTOMETRÍA	5	2	7	0	14	13	0	1	1	1	0	0	14	0	0
338 -ORTODONCIA	9	0	5	0	14	14	0	0	0	0	0	0	0	14	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
342 -PEDIATRÍA	11	0	0	0	11	8	0	0	0	0	0	3	0	11	0
343 -PERIODONCIA	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
344 -PSICOLOGÍA	14	3	0	0	17	17	0	0	1	0	0	0	17	0	0
345 -PSIQUIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
347 -REHABILITACIÓN ORAL	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
355 -UROLOGÍA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0
361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
372 -CIRUGÍA VASCULAR	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
396 -ODONTOPEDIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
404 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	5	1	1	0	7	7	0	0	0	1	0	0	0	7	0
410 -CIRUGÍA ORAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	3	1	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	10	0	0	0	10	7	0	3	0	0	0	0	10	0	0
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	2	0	2	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	7	0	1	0	8	8	3	0	0	0	0	0	3	5	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	5	0	1	0	6	6	2	0	0	0	0	1	4	2	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	14	1	4	0	19	19	3	0	1	0	0	0	19	0	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	9	0	0	0	9	9	3	0	0	0	0	0	7	2	0
719 -ULTRASONIDO	9	0	1	0	10	10	2	0	0	0	0	0	0	10	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	9	0	1	0	10	10	0	0	0	0	0	0	8	2	0
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	5	1	1	0	7	7	0	0	1	0	0	0	7	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	4	0	0	0	4	4	2	0	0	0	0	0	4	0	0
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
739 -FISIOTERAPIA	10	1	1	0	12	12	1	0	1	1	0	0	12	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	9	3	0	0	12	11	0	0	2	0	0	0	12	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	17	0	0	0	17	17	0	0	0	1	0	0	17	0	0
816 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	17	0	0	0	17	17	0	6	0	1	0	0	17	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	17	0	0	0	17	17	0	7	0	1	0	0	17	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	18	0	0	0	18	18	0	6	0	1	0	0	18	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	17	0	0	0	17	17	0	7	0	1	0	0	17	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	17	0	0	0	17	17	0	7	0	1	0	0	17	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	18	0	0	0	18	18	0	7	0	1	0	0	18	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	20	0	0	0	20	20	0	7	0	1	0	0	20	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	11	0	0	0	11	11	0	6	1	2	0	0	11	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	22	0	0	0	22	22	0	7	0	2	0	0	22	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	18	0	0	0	18	18	0	7	0	1	0	0	18	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	23	0	29	0	52	52	0	0	0	0	0	0	52	0	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION NORORIENTE los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos del grupo de servicios de internación, son hospitalización adultos, hospitalización pediátrica, y hospitalización obstétrica. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía maxilofacial, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía oral, cirugía plástica y estética, cirugía urológica y cirugía dermatológica, de las cuales seis (6) se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos treinta y siete (37) servicios de consulta especializada, ocho (8) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y gastroenterología que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en la red pública.

En la región se encuentran cuatro (4) servicios inscritos para la atención de urgencias, diez (10) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y un (1) servicios de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas los servicios diagnostico cardiovascular, endoscopia digestiva, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas , electro diagnóstico, neumología- laboratorio función pulmonar y tamización de cáncer de cuello uterino, Adicionalmente cuenta con los cuatro (4) servicios de Terapias.

5.10.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 86. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Nororiente

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.10.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 87. Servicios no prestados por Red Pública en Región Nororiente

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020

5.10.6 Categorización del riesgo financiero:

Tabla 88. Categorización del Riesgo Financiero Región Nororiente

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
NORORIENTE	CARMEN DE CARUPA	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
	CUCUNUBA	ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
	GUACHETA	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETA	RIESGO MEDIO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
	TAUSA	ESE CENTRO DE SALUD DE TAUSA	RIESGO BAJO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.11 REGION DE SALUD SABANA CENTRO

La Región de Salud Sabana Centro se encuentra ubicada en la provincia de Sabana Centro, localizada en el centro de Cundinamarca, representa el 4,5% del área total del departamento. Es la decimotercera provincia en extensión territorial con 1.026 km2. Está conformada por 14 municipios: Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, La Calera, Sesquilé, San Cayetano y Zipaquirá. Limita por el norte con la provincia de Ubaté, por el sur con la ciudad de Bogotá, D.C., por el oriente con las provincias de Almeidas y Guavio, y por el occidente con las provincias de Rionegro y Sabana Occidente.

En la provincia Sabana Centro predominan las tierras de pastos; cuyo uso principal es el pasto manejado, el cual ocupa una extensión 51.299 hectáreas3 que cubren el 61,6% de la provincia. De igual forma se destacan las extensiones de rastrojo (7,6%), bosque plantado (5,8%) y cultivos de papa (4,7%). Sabana Centro presenta características de conurbación con Bogotá y acelerados procesos de desarrollo urbanístico. Su territorio se encuentra a 2600 msnm y presenta relieve plano y clima seco. Los municipios de esta provincia forman parte de la denominada región hidrológica del río Bogotá, al cual vierten sus aguas los ríos Frío, Neusa, Teusacá y Checua. Así mismo, cuenta con el embalse de Pantano Redondo, localizado en el municipio de Zipaquirá. Los cultivos más representativos de la provincia fueron papa y maíz.

La Floricultura es de gran importancia para la provincia y el departamento. Su posicionamiento en la Región se debe principalmente por su aceptable infraestructura vial y una red de carreteras de los municipios a la capital, sumado a la cercanía con el aeropuerto internacional El Dorado.

Los principales municipios productores de leche en la provincia son: Nemocón, Tocancipá, Zipaquirá y Chía. Ganadería porcina Cundinamarca de 4,9%. Los municipios de Nemocón, Cogua y Chía se destacaron por concentrar el 60% de la población de aves de la provincia. Minería Sabana Centro presenta gran variedad de productos de explotación minera. Se destacan los depósitos de: sal, metales de la industria del acero, minerales, roca fosfórica y arcillas industriales en los municipios de Zipaquirá y Nemocón; minerales energéticos como el carbón en Cajicá, Cogua, Chía, Sopó, Tabio y Zipaquirá; los materiales de construcción como arenas en Chía y Sopó, recebos en Zipaquirá, Nemocón, Cajicá, Sopó y Chía, las gravas y triturados en Tabio, arcillas en Nemocón y Cogua.

La provincia de Sabana Centro cuenta con dos importantes ejes viales nacionales, constituidos por la carretera central del Norte y la vía nacional La Caro (Chía) – Chiquinquirá – Barbosa, que la articula con el norte del país. Así mismo, la provincia se beneficia del anillo vial interno del departamento. De igual forma, la inspección de Briceño en el municipio de Sopó, se constituye en un centro estratégico de articulación vial. La provincia presenta un alto grado de conurbación con Bogotá, D.C., y un sistema vial en el que todas las vías parten y llegan a la capital, y una variada oferta de transporte interdepartamental e intermunicipal.

Según el tipo de organización jurídica, en la provincia Sabana Centro el 80% de las empresas está registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá como personas naturales en su mayor parte microempresas (7.398), y el 20,03% corresponde a personas jurídicas. Entre las personas jurídicas o sociedades la mayor participación en el número de empresas fue para las sociedades limitadas15 (12,5%), seguida por las sociedades anónimas16 (3,41%) y las empresas unipersonales17 con el 3,04% de participación. En Sabana Centro las sociedades anónimas lograron la mayor participación en el valor de los activos de la provincia (76,5%), seguida por las sociedades limitadas (11,4%) y las

personas naturales (10,3%). Las provincias de Sabana Centro y Soacha son las únicas de la jurisdicción de la CCB que tienen inversión extranjera. Se contabilizaron cuatro empresas extranjeras con activos por valor de $9.648 millones, es decir, 0,13% de los activos empresariales de la provincia. Fuente: Registro mercantil. Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá. Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones de la CCB.

Situación de Salud de la Región

En el I trimestre 2020, en la Región de Salud Sabana Centro se observa que la tasa de mortalidad en menores de 5 años fue 8,32 y en el Departamento en 10,8. La tasa de mortalidad infantil en la región fue de 7,62 y en el Departamento de 9,58 por cada 1.000 nacidos vivos.

El porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo es inferior en 0,94 puntos porcentuales. El comportamiento del porcentaje de bajo peso al nacer a término no presenta diferencias superiores a una unidad porcentual comparado con el Departamento.

En el I trimestre 2020, la región Sabana Centro se han presentado mortalidades maternas con una razón de 69,30 por cada 100.000 nacidos vivos. No se han presentado mortalidades por o asociadas a desnutrición en menores de cinco años.

Tabla 89. Situación de Salud Región de Salud Centro

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO	9,49	8,32	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO	7,24	7,62	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO	13,11	15,28	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO	12,93	11,16	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SABANA CENTRO	48,24	69,30	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud.

5.11.1 Población y prestadores de la región

La Región cuenta con la siguiente población:

Tabla 903. Población en Región Sabana Centro

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
CHÍA	149.570	15.894	120.289	1.356	137.539	10,60%	80,40%	0,90%	12.031
COTA	36.992	5.446	14.634	82	20.162	14,70%	39,60%	0,20%	16.830
NEMOCÓN	14.532	3.336	6.136	57	9.529	23,00%	42,20%	0,40%	5.003
TABIO	24.206	3.898	10.256	80	14.234	16,10%	42,40%	0,30%	9.972
TENJO	24.096	3.710	12.943	87	16.740	15,40%	53,70%	0,40%	7.356
SESQUILÉ	12.645	2.631	5.306	80	8.017	20,80%	42,00%	0,60%	4.628
GACHANCIPÁ	19.376	2.055	6.659	25	8.739	10,60%	34,40%	0,10%	10.637
ZIPAQUIRÁ	146.352	25.100	114.791	2.155	142.046	17,20%	78,40%	1,50%	4.306
COGUA	24.434	4.839	7.154	74	12.067	19,80%	29,30%	0,30%	12.367
SAN CAYETANO	4.978	3.151	238	38	3.427	63,30%	4,80%	0,80%	1.551
CAJICÁ	92.967	10.823	48.931	337	60.091	11,60%	52,60%	0,40%	32.876
TOTAL REGION DE SALUD SABANA CENTRO	**550.148**	**80.883**	**347.337**	**4.371**	**432.591**	**14,70%**	**63,13%**	**0,79%**	**117.557**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 91. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Sabana Centro

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
202	48	648	6

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.11.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 92. Capacidad Instalada en Región Sabana Centro

CAMAS							
Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
137	71	52	13	12	6	8	4

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
22	0	8	18	6

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.11.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 93. Portafolio de Servicios general en Región Sabana Centro

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
SABANA CENTRO	**2280**	**144**	**1089**	**7**	**3520**	**3285**	**246**	**100**	**224**	**86**	**12**	**42**	**2187**	**1292**	**73**
101 -GENERAL ADULTOS	14	0	0	0	14	0	14	0	0	0	1	1	8	4	4
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	12	0	0	0	12	0	12	0	0	0	1	0	8	4	2
105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0
107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0
108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6
112 -OBSTETRICIA	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	1	1	7	3	2
120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0
201 -CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
202 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
203 -CIRUGÍA GENERAL	8	0	0	0	8	7	7	0	0	0	0	0	0	8	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	8	0	0	0	8	7	7	0	0	0	0	0	0	6	3
205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	5	0	0	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	5	0
206 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	1	2
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	8	0	0	0	8	7	7	0	0	0	0	0	0	6	3
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	7	0	0	0	7	7	4	0	0	0	0	0	0	6	2
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	0	0	0	6	6	4	0	0	0	0	0	0	5	2
210 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
211 -CIRUGÍA ORAL	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0
212 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0
213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	6	0	0	0	6	6	5	0	0	0	0	0	0	4	3
214 -CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	7	0	0	0	7	7	6	0	0	0	0	0	0	5	2
217 -OTRAS CIRUGÍAS - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
217 -OTRAS CIRUGÍAS - SI ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
231 -CIRUGÍA DE LA MANO	5	0	0	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	4	2
232 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
BLANDOS - NO ONCOLÓGICO															
232 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS - SI ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
234 -CIRUGÍA DE TÓRAX	2	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	2
235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	1	2
241 -TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
301 -ANESTESIA	11	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	0	0	11	0
302 -CARDIOLOGÍA	16	0	3	0	19	18	0	0	0	0	0	1	0	19	0
303 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	16	0	16	0	32	32	0	0	0	0	0	0	0	32	0
305 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
306 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	3	0	1	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
308 -DERMATOLOGÍA	26	0	5	0	31	28	0	0	0	0	0	3	0	31	0
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - NO ONCOLÓGICO	3	0	0	0	3	3	0	0	1	0	0	0	0	3	0
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - SI ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	8	0	3	0	11	10	0	0	1	0	0	1	0	11	0
311 -ENDODONCIA	43	1	13	0	57	57	0	0	0	0	0	0	0	57	0
312 -ENFERMERÍA	46	12	2	0	60	51	0	3	13	2	0	0	60	0	0
313 -ESTOMATOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
316 -GASTROENTEROLOGÍA	14	0	6	0	20	20	0	0	0	0	0	0	0	20	0
317 -GENÉTICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
318 -GERIATRÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0
320 -GINECOBSTETRICIA	41	0	12	0	53	52	0	0	0	0	1	3	0	53	0
321 -HEMATOLOGÍA	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
323 -INFECTOLOGÍA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	20	0	7	0	27	27	0	0	2	0	0	0	0	27	0
326 -MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	7	1	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	9	0	1	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
328 -MEDICINA GENERAL	79	20	68	0	167	152	0	7	29	7	0	0	167	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	45	0	14	0	59	52	0	0	5	0	1	6	0	59	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
330 -NEFROLOGÍA	10	0	2	0	12	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0
331 -NEUMOLOGÍA	10	0	3	0	13	12	0	0	1	0	0	1	0	13	0
332 -NEUROLOGÍA	8	0	4	0	12	12	0	0	3	0	0	0	0	12	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	49	17	3	0	69	63	0	0	11	0	0	1	69	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	67	2	185	0	254	254	0	3	0	2	0	0	254	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	12	0	10	0	22	22	0	1	0	0	0	0	0	22	0
336 -ONCOLOGÍA CLÍNICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
337 -OPTOMETRÍA	35	7	65	0	107	105	0	2	0	7	0	0	107	0	0
338 -ORTODONCIA	42	1	39	0	82	82	0	0	0	0	0	0	0	82	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	31	0	11	0	42	40	0	0	0	0	0	2	0	42	0
340 - OTORRINOLARINGOLOGÍA	16	0	2	0	18	18	0	0	1	0	0	0	0	18	0
342 -PEDIATRÍA	50	0	21	0	71	64	0	0	9	1	1	4	0	71	0
343 -PERIODONCIA	36	1	8	0	45	45	0	0	0	0	0	0	0	45	0
344 -PSICOLOGÍA	61	35	20	0	116	105	0	5	19	0	0	1	116	0	0
345 -PSIQUIATRÍA	15	3	5	0	23	22	0	0	5	0	0	0	0	23	0
347 -REHABILITACIÓN ORAL	31	1	10	0	42	42	0	1	0	0	0	0	5	37	0
348 -REUMATOLOGÍA	7	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0
354 -TOXICOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
355 -UROLOGÍA	14	0	11	0	25	25	0	0	0	0	0	0	0	25	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	18	0	50	0	68	68	0	1	2	0	0	0	0	68	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD AUDIOLOGIA - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD CIRUGIA ORAL - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD FARMACOLOGÍA CLINICA - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD PROSTODONCIA - NO ONCOLÓGICO	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	20	0	1	0	21	21	0	0	0	0	0	0	19	2	0
361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	7	0	1	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0
362 -CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
363 -CIRUGÍA DE MANO	2	0	3	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
364 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
364 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS - SI ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
365 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
366 -CIRUGÍA DE TÓRAX	3	0	2	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
367 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	3	0	1	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
368 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	7	0	3	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
371 -OTRAS CONSULTAS GENERALES	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
372 -CIRUGÍA VASCULAR	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
373 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
379 -GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
384 -NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
385 -NEONATOLOGÍA	2	0	2	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
386 -NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	3	0	2	0	5	5	0	0	1	0	0	0	0	5	0
387 -NEUROCIRUGÍA	5	0	3	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0
388 -NEUROPEDIATRÍA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
396 -ODONTOPEDIATRÍA	18	0	1	0	19	19	0	0	0	0	0	0	0	19	0
397 -MEDICINA ESTÉTICA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	6	0	26	0	32	31	0	0	2	0	0	0	25	7	0
399 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	5	0	18	0	23	22	0	0	3	0	0	0	16	7	0
404 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	2	0	12	0	14	13	0	0	2	0	0	0	9	5	0
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	6	0	16	0	22	21	0	0	2	0	0	0	15	7	0
406 -HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	17	1	10	0	28	25	0	5	0	5	0	0	1	28	0
409 -ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	3	0	2	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
410 -CIRUGÍA ORAL	19	0	3	0	22	22	0	0	0	0	0	0	0	22	0
411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	12	0	4	0	16	16	0	1	0	1	0	0	0	16	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	11	0	0	0	11	11	0	0	0	0	1	1	7	3	2
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	16	1	0	5	22	17	0	8	2	0	0	0	22	0	0
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	3	0	0	1	4	1	0	3	1	0	0	0	0	4	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	20	0	1	0	21	20	5	0	0	0	1	5	0	18	4
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	11	0	3	0	14	14	3	0	0	0	0	0	0	13	1
704 -NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
706 -LABORATORIO CLÍNICO	30	0	13	0	43	42	14	1	0	0	0	0	35	6	5
708 -UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
709 -QUIMIOTERAPIA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	26	0	0	0	26	26	14	1	0	0	3	9	15	10	4
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	69	0	15	0	84	81	14	2	15	2	0	0	84	2	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	8	0	0	0	8	0	8	0	0	0	0	0	1	6	2
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	33	1	0	0	34	26	15	0	1	0	0	0	26	6	3
717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
718 -LABORATORIO DE PATOLOGÍA	4	0	0	0	4	3	3	0	0	0	0	0	0	4	0
719 -ULTRASONIDO	28	0	5	0	33	33	8	0	0	0	0	0	0	33	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	44	1	20	0	65	65	0	0	0	0	0	0	52	14	0
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	4	0	1	0	5	5	2	0	0	0	0	0	0	5	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	30	12	3	0	45	36	2	1	15	1	1	0	45	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	34	0	4	0	38	27	12	0	13	0	0	0	38	0	0
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	10	0	1	0	11	11	3	0	0	0	0	0	0	11	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
731 -LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	1	2	0
732 -ECOCARDIOGRAFÍA	4	0	0	0	4	4	3	0	0	0	0	0	0	4	0
733 -HEMODIÁLISIS	3	0	0	0	3	2	1	0	0	1	0	0	0	0	3
734 -DIÁLISIS PERITONEAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	1	0	0	0	1	1
735 -TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	2	0	5	0	7	7	0	0	0	0	0	0	6	2	0
736 -TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
737 -TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	0	0	5	0	5	5	0	0	0	0	0	0	3	2	0
738 -ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
739 -FISIOTERAPIA	50	8	13	0	71	59	7	0	19	1	0	1	71	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	42	12	3	0	57	48	3	3	13	3	0	1	57	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	50	0	10	0	60	60	0	4	0	3	0	0	59	1	0
816 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	10	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	6	4	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	10	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	9	1	0
818 -ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
819 -ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
820 -ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	9	0	0	0	9	9	0	0	0	0	0	0	9	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	11	0	0	0	11	11	1	0	0	0	0	0	11	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	42	0	2	0	44	44	0	5	1	5	0	0	44	1	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	39	0	2	0	41	40	0	5	1	6	0	0	41	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	42	0	2	0	44	44	0	2	1	2	0	0	44	1	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	44	0	2	0	46	45	0	5	1	6	0	0	46	1	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	38	0	1	0	39	38	0	1	1	3	0	0	39	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	40	0	1	0	41	41	0	5	1	4	0	0	41	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	37	0	0	0	37	36	0	6	1	5	0	0	37	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	27	0	1	0	28	28	0	6	4	7	0	0	28	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	48	2	8	0	58	57	0	7	0	6	0	0	58	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	43	0	2	0	45	45	0	5	1	5	0	0	45	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	77	5	248	0	330	330	0	0	0	0	0	0	314	17	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION SABANA CENTRO los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos y privados del grupo de servicios de internación, son hospitalización adultos, hospitalización pediátrica, y hospitalización obstétrica, conjunto con Cuidado Intermedio y Cuidado Intensivo adulto y pediátrico. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía cardiovascular, cirugía maxilofacial, cirugía neurológica, cirugía oncológica, cirugía plástica y estética, cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía maxilofacial, cirugía neurológica, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía oral, cirugía pediátrica, cirugía plástica y estética, cirugía urológica, cirugía vascular, cirugía dermatológica, cirugía de mano y tejidos blandos, cirugía de tórax, cirugía gastrointestinal y trasplante de tejido osteomuscular.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos setenta y cinco (75) servicios de consulta especializada, diez (10) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y gastroenterología que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en la red pública.

En la región se encuentran once (11) servicios inscritos para la atención de urgencias, dieciséis (16) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y tres (3) servicios de

transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas como en privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas los servicios diagnostico cardiovascular, endoscopia digestiva, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas , electro diagnóstico, electrofisiología marcapasos y arritmias cardiacas, diálisis peritoneal, hemodiálisis, ecocardiografía, laboratorio de histotecnología, neumología-laboratorio función pulmonar y tamización de cáncer de cuello uterino, adicionalmente cuenta con los cuatro (4) servicios de Terapias.

5.11.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 94. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Sabana Centro

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020

5.11.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 95. Servicios no prestados por Red Pública en Región Sabana Centro

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.11.6 Categorización del riesgo financiero

Tabla 96. Categorización del Riesgo Financiero Región Sabana Centro

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
SABANA CENTRO	CHIA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	RIESGO MEDIO	PSFF presentado al MHCP para estudio y análisis previo
	NEMOCON	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	SESQUILÉ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ	RIESGO MEDIO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
	TABIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	TENJO	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	RIESGO BAJO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	CAJICA	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.12 REGION DE SALUD SUR

La Región de Salud Sur está ubicada en la provincia Sumapaz, localizada en el costado sur de Cundinamarca, representa el 8% del área total del departamento. Es la sexta provincia en extensión territorial con 1.808 km2. Está conformada por 10 municipios: Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy y Venecia. Limita por el norte con las provincias de Tequendama y Soacha, por el sur con el Departamento del Tolima, por el oriente con la ciudad de Bogotá, D.C., y por el occidente con la provincia Alto Magdalena.

Sumapaz es la sexta provincia en extensión territorial del departamento y la cuarta en población. En la provincia Sumapaz, pese a que predominan las tierras de pastos, se ha subutilizado el potencial agropecuario que ella representa. Por otro lado, su gran población y la cercanía con la ciudad de Bogotá repercuten en el aumento de la demanda del suelo para vivienda, y por ende, en la sobreexplotación minera de grandes volúmenes de materiales para la construcción, ocasionando deterioro acelerado del medio ambiente. La cercanía geográfica con Bogotá beneficia a la provincia Sumapaz de los servicios que aquélla provee, como: transporte, servicios públicos, empleo, salud, educación, entre otros. Este factor sumado a los esfuerzos de las administraciones municipales Sin embargo, por ser una de las provincias con mayor población del departamento, el número de personas es alto, es decir, se evidencian rezagos atribuidos principalmente a problemas de déficit y calidad de la vivienda en las zonas rurales y barrios ilegales, y la cobertura de los servicios urbanos básicos. La alta contaminación de las fuentes hídricas y atmosféricas, la ausencia de una imagen o marca de provincia para atraer turismo e inversión, y la inseguridad por el alto número de casos de delitos son factores que afectan negativamente el desarrollo económico, empresarial y social de la provincia Sumapaz.

La cuenca del río Sumapaz está conformada por los afluentes del río Chocho, que tiene como afluentes los ríos Subía y Barroblanco; el río Cuja, conformado por las quebradas Bosques y Corales, el afluente del río Negro con la quebrada Legía, que se conoce como estrella fluvial del Sumapaz. Así mismo, la provincia cuenta con los ríos Pilar y San Juan. En Cuanto Sectores productivos la agricultura.Los cultivos más representativos de la provincia fueron café, arveja, papa, mora, gulupa, uchuva y fríjol.

En la provincia se localiza la cuenca del río Sumapaz, donde una de sus corrientes fluviales de mayor importancia es el Boquerón del Sumapaz. Así mismo, cuenta con el Parque Natural del Sumapaz, que abarca una extensión total de 150.000 hectáreas y comprende zonas del Distrito Capital, Cundinamarca (Pasca, Cabrera, Arbeláez y San Bernardo), Meta y Huila. La vegetación en el páramo está desprovista de especies arbóreas, y la cobertura principal es de gramíneas (paja) combinadas con frailejones; hay deterioro gradual del medio ambiente por expansión de las fronteras agrícolas hacia los páramos y contaminación de las fuentes hídricas. En las partes más bajas existen árboles y arbustos como mortiños, tíbar, tunos, etc. Adicionalmente, en el municipio de Tibacuy se encuentra la Reserva Forestal del Cerro Quininí, con un área aproximada de 1.800 hectáreas.

Sumapaz posee una estructura predominantemente microempresaria: el 98,2% de las empresas registradas en la provincia son microempresas. Así mismo, el entorno económico de la provincia y las ventajas competitivas que les brinda la cercanía a la ciudad y al mercado potencial e intercambio productivo

La Provincia Sumapaz dispone de anillos viales y redes troncales como la Troncal Cafetera y la Troncal del Sumapaz; Las vías Cabrera – Venecia y Arbeláez – San Bernardo, la vía Panamericana y la vía San Miguel.

Situación de Salud

En el I trimestre 2020, en la Región Sur el porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo es superior a 1,8 unidades porcentuales comparado con el Departamento.

En el I trimestre 2020, la región Sur no se han presentado mortalidades maternas, sin embargo, en el II trimestre de 2020 se presentó una mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de cinco años en el municipio de San Bernardo, siendo el primer caso de acuerdo con el histórico del municipio en los últimos años, lo cual genera alerta para la región

La Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años para 2020 en el primer se observa que se encuentra un punto porcentual en comparación con el Departamento.

Tabla 97. Situación de Salud Región de Salud Sur

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUR	8,05	9,09	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUR	5,81	7,27	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUR	18,95	17,99	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUR	8,81	7,82	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUR	5,57	5,58	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUR	89,41	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud

5.12.1 Población y prestadores de la región

Tabla 98. Población en Región Sur

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
ARBELÁEZ	10.959	5.820	1.856	109	7.785	53,1%	16,9%	1,0%	3.174
CABRERA	5.062	3.660	217	25	3.902	72,3%	4,3%	0,5%	1.160
FUSAGASUGÁ	154.143	51.525	80.700	3.265	135.490	33,4%	52,4%	2,1%	18.653
PANDI	5.334	3.263	242	29	3.534	61,2%	4,5%	0,5%	1.800
PASCA	9.626	6.868	533	86	7.487	71,3%	5,5%	0,9%	2.139
SAN BERNARDO	8.984	5.946	518	146	6.610	66,2%	5,8%	1,6%	2.374
SILVANIA	23.489	13.843	2.388	88	16.319	58,9%	10,2%	0,4%	7.170
TIBACUY	4.639	2.750	273	30	3.053	59,3%	5,9%	0,6%	1.586
VENECIA	4.449	3.857	160	28	4.045	86,7%	3,6%	0,6%	404
TOTAL REGION DE SALUD SUR	**226.685**	**97.532**	**86.887**	**3.806**	**188.225**	**43,0%**	**38,3%**	**1,7%**	**38.460**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 99. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Sur

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
77	21	120	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca REPS marzo 2020.

5.12.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 100. Capacidad Instalada en Región Sur

CAMAS							
Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
98	26	28	0	4	0	2	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
10	2	2	11	4

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca REPS marzo 2020.

5.12.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 101. Portafolio de Servicios general en Región Sur

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
SUR	**1076**	**70**	**224**	**0**	**1370**	**1185**	**53**	**47**	**148**	**28**	**8**	**79**	**964**	**420**	**5**
101 -GENERAL ADULTOS	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	1	2	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
112 -OBSTETRICIA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	1	2	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0
205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
206 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLO GÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
211 -CIRUGÍA ORAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
301 -ANESTESIA	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
302 -CARDIOLOGÍA	17	0	0	0	17	11	0	0	0	0	0	6	0	17	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
308 -DERMATOLOGÍA	13	0	2	0	15	9	0	0	0	0	1	6	0	15	0
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - NO ONCOLÓGICO	4	0	0	0	4	3	0	0	2	0	0	0	0	4	0
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - SI ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	5	0
311 -ENDODONCIA	11	0	2	0	13	13	0	0	0	0	0	0	0	13	0
312 -ENFERMERÍA	33	14	0	0	47	40	0	2	12	5	0	0	47	0	0
316 -GASTROENTEROLOGÍA	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
318 -GERIATRÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
320 -GINECOBSTETRICIA	18	0	2	0	20	15	0	0	1	0	1	6	0	20	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	12	0	0	0	12	7	0	0	3	0	0	5	0	12	0
328 -MEDICINA GENERAL	47	10	19	0	76	69	0	3	14	6	0	0	76	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	21	0	0	0	21	13	0	0	4	0	1	7	0	21	0
330 -NEFROLOGÍA	7	0	0	0	7	2	0	0	2	0	0	5	0	7	0
331 -NEUMOLOGÍA	10	0	0	0	10	5	0	0	0	0	0	5	0	10	0
332 -NEUROLOGÍA	10	0	0	0	10	4	0	0	1	0	0	5	0	10	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	26	13	1	0	40	30	0	4	12	0	0	5	40	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	36	0	48	0	84	84	0	1	0	1	0	0	84	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	10	0	1	0	11	11	0	1	0	0	0	0	0	11	0
337 -OPTOMETRÍA	10	1	20	0	31	31	0	2	1	2	0	0	31	0	0
338 -ORTODONCIA	8	0	6	0	14	14	0	0	0	0	0	0	0	14	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	16	0	0	0	16	10	0	0	0	0	1	6	0	16	0
340 –OTORRINOLARINGOLOGÍA	15	0	0	0	15	9	0	0	0	0	0	6	0	15	0
342 -PEDIATRÍA	17	0	0	0	17	10	0	0	1	0	1	7	0	17	0
343 -PERIODONCIA	9	0	3	0	12	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0
344 -PSICOLOGÍA	29	14	1	0	44	39	0	4	12	0	1	0	44	0	0
345 -PSIQUIATRÍA	9	3	1	0	13	12	0	0	1	0	0	0	0	13	0
347 -REHABILITACIÓN ORAL	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	1	4	0
354 -TOXICOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
355 -UROLOGÍA	10	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	2	0	10	0	12	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD ORTOPEDIA FUNCIONAL Y ORTODONCIA - NO ONCOLÓGICO	0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	10	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0
361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
372 -CIRUGÍA VASCULAR	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
387 -NEUROCIRUGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
396 -ODONTOPEDIATRÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
397 -MEDICINA ESTÉTICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	3	0	6	0	9	9	0	0	0	0	0	0	9	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	3	0	6	0	9	9	0	0	0	0	0	0	5	4	0
404 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	2	0	4	0	6	6	0	0	0	0	0	0	4	2	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	6	0	2	0	8	7	0	0	0	1	0	0	0	8	0
410 -CIRUGÍA ORAL	9	0	0	0	9	9	0	0	0	0	0	0	0	9	0
411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	3	1	1
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	10	1	0	0	11	3	0	8	0	0	0	0	11	0	0
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	3	0	0	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	8	0	0	0	8	7	2	0	0	0	0	1	0	8	0
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	5	0	0	0	5	5	1	0	0	0	0	0	0	4	1
706 -LABORATORIO CLÍNICO	12	0	3	0	15	15	4	0	0	0	0	0	12	8	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	7	0	0	0	7	7	4	0	0	0	0	2	5	5	1
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	25	0	3	0	28	27	3	0	5	1	0	0	28	0	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	8	1	0	0	9	9	4	0	0	0	0	0	8	2	0
717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
718 -LABORATORIO DE PATOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
719 -ULTRASONIDO	9	0	1	0	10	10	2	0	0	0	0	0	0	10	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	9	0	6	0	15	15	0	0	0	0	0	0	12	4	0
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	6	0	0	0	6	5	1	0	1	0	1	1	0	6	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	15	4	0	0	19	13	0	0	11	1	0	0	19	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	18	0	0	0	18	10	2	0	12	0	0	0	18	0	0
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	1	0	0	5	0
731 -LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
732 -ECOCARDIOGRAFÍA	3	0	0	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	3	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
735 -TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	1	0	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
739 -FISIOTERAPIA	25	5	2	0	32	23	2	0	12	1	0	0	32	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	15	2	1	0	18	13	1	0	10	1	0	0	18	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	29	0	3	0	32	32	0	0	0	0	0	0	32	0	0
816 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	13	0	0	0	13	0	0	0	13	0	0	0	11	3	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	11	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	9	3	0
819 -ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	3	1	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
820 -ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	3	1	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	28	0	0	0	28	28	0	3	0	0	0	0	28	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	28	0	1	0	29	28	0	3	1	0	0	0	29	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	28	0	0	0	28	28	0	1	0	0	0	0	28	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	29	0	1	0	30	30	0	3	2	1	0	0	30	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	28	0	0	0	28	28	0	3	0	0	0	0	28	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	28	0	0	0	28	28	0	1	0	0	0	0	28	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	26	0	0	0	26	25	0	1	0	0	0	0	26	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	24	0	0	0	24	24	0	1	2	5	0	0	24	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	30	0	3	0	33	33	0	2	0	3	0	0	33	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN	28	0	0	0	28	28	0	2	0	0	0	0	28	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES															
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	37	0	58	0	95	95	0	0	0	0	0	0	93	5	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca REPS marzo 2020.

En la REGION SUR los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos y privados cuentan con la atención en el grupo de servicios de internación, en hospitalización adultos y pediátricos, y hospitalización obstétrica, de igual manera cuenta con atención de cuidado intermedio e intensivo adultos. No se cuenta con servicios del grupo de internación para la atención de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía maxilofacial, cirugía neurológica, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía oral, cirugía plástica y estética, cirugía urológica y cirugía dermatológica, de los cuales la totalidad se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos cuarenta y dos (42) servicios de consulta especializada, doce (12) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y gastroenterología que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran cuatro (4) servicios inscritos para la atención de urgencias, diez (10) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y tres (3) servicios de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos la red pública cuenta con diagnostico cardiovascular, laboratorio clínico , endoscopia digestiva, radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, laboratorio citologías cervico – uterinas, laboratorio de patología, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas , electro diagnóstico, neumología laboratorio funciona pulmonar, laboratorio de histotecnologia, ecocardiografia y tamización de cáncer de cuello uterino.

5.12.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 102. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Sur

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca REPS marzo 2020.

5.12.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 103. Servicios no prestados por Red Pública en Región Sur

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca REPS marzo 2020.

5.12.6 Categorización del riesgo financiero

Tabla 104. Categorización del Riesgo Financiero Región de Sur

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
SUR	FUSAGASUGÂ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	ARBELAEZ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	RIESGO ALTO	PSFF en proceso de elaboración para su presentación en el MHCP para su estudio y análisis previo
	SILVANIA	ESEHOSPITAL ISMAEL SILVA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.13 REGION DE SALUD SUROCCIDENTE

La Región de Salud Suroccidente se encuentra ubicada en la Provincia de Alto Magdalena esta provincia, se encuentra localizada al suroccidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con la Provincia de Magdalena Centro, por el sur y el occidente con el departamento del Tolima, y por el oriente con las provincias de Sumapaz y Tequendama. Tiene una extensión territorial de 4.045 km2, el 5,3% del área total del Departamento su jurisdicción comprende los municipios de

Agua de Dios, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte, Tocaima y Girardot (cabecera de la Provincia)

El sector de turismo es una de las principales actividades económicas de la provincia. por encima de actividades económicas como la Construcción y las actividades Agropecuarias la Cámara de Comercio de Girardot tenía registradas 21 sociedades jurídicas que realizaban actividades como prestación de servicios de transporte, alojamiento, hospedaje, servicios turísticos, entre otros, algunos aspectos que han influido en el desarrollo de las actividades turísticas en la provincia de Alto Magdalena (Principalmente Girardot y Ricaurte) ha sido su ubicación geográfica (por su cercanía al Río Magdalena), además, las ventajas naturales dadas principalmente por el clima (cálido), las cuencas hidrográficas y el paisaje. Permiten inferir que la vocación productiva de la provincia de Alto Magdalena se concentra, principalmente, en el desarrollo de actividades asociadas a los sectores agropecuario (en productos como mango y cítricos) y de servicios como el ecoturismo y turismo de fin de semana, dada la importante cantidad de condominios y centros de descanso en municipios como Girardot, Ricaurte, Agua de Dios, y la construcción de algunos nuevos en Nariño.

Sobre este punto es importante mencionar que las mejores condiciones de vida en la Provincia de Alto Magdalena se han dado principalmente en áreas urbanas, y municipios que tienen una mayor dinámica económica. Municipios como Girardot, Agua de Dios y Tocaima tienen mejores niveles de la provincia. Mientras que municipios como Jerusalén, Guataquí y Nariño siguen registrando altos niveles de pobreza en la región.

Situación de Salud de la Región

En la Región de Salud Suroccidente se observa que el indicador con más relevancia para la región es la Razón de mortalidad materna con un 426,44 frente al departamento quien reporta 48,53; la tasa de mortalidad en menores de 5 años está por encima de la departamental; siendo esta de 12,79 muertes por cada 1000 nv mientras que la departamental se encuentra en 10,80 muertes en menores de 5 años por cada 1000 nv.

Es importante también mencionar que la tasa de mortalidad infantil también se encuentra por encima de la Departamental; se encuentra en 10,66 muertes por cada 1000 nv, y la departamental 9,58 muertes por cada 1000 nv. No se han presentado mortalidades asociadas a desnutrición en menores de 5 años.

En cuanto al porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo el indicador para la región es de 16,74 muy similar a la del Departamento quien presenta un 16,22.

Tabla 1058. Situación de Salud Región de Salud Suroccidente

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUROCCIDENTE	9,98	12,79	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUROCCIDENTE	7,49	10,66	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUROCCIDENTE	18,13	16,74	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUROCCIDENTE	7,53	7,89	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUROCCIDENTE	6,66	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SUROCCIDENTE	49,90	426,44	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud

5.13.1 Población y prestadores de la región

Tabla 1069. Población en Región Suroccidente

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
TOCAIMA	16.611	8.335	2.709	103	11.147	50,20%	16,30%	0,60%	5.464
AGUA DE DIOS	12.325	5.313	4.862	827	11.002	43,10%	39,40%	6,70%	1.323
JERUSALÉN	2.315	1.777	166	26	1.969	76,80%	7,20%	1,10%	346
APULO	8.747	4.132	1.832	33	5.997	47,20%	20,90%	0,40%	2.750
VIOTÁ	13.878	8.462	1.468	140	10.070	61,00%	10,60%	1,00%	3.808
RICAURTE	14.367	3.998	1.843	45	5.886	27,80%	12,80%	0,30%	8.481
GIRARDOT	109.792	40.260	87.396	2.165	129.821	36,70%	79,60%	2,00%	-20.029
GUATAQUÍ	2.772	1.327	144	13	1.484	47,90%	5,20%	0,50%	1.288
NILO	12.028	2.246	837	41	3.124	18,70%	7,00%	0,30%	8.904
NARIÑO	2.464	1.268	166	10	1.444	51,50%	6,70%	0,40%	1.020
TOTAL REGION DE SALUD SUROCCIDENTE	**195.299**	**77.118**	**101.423**	**3.403**	**181.944**	**39,48%**	**51,93%**	**1,74%**	**13.355**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 107. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Suroccidente

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
78	12	88	2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020

5.13.2 Capacidad instalada de la región

Tabla 108. Capacidad Instalada en Región Suroccidente

CAMAS							
Adultos	**Pediatría**	**Obstetricia**	**Cuidado Básico Neonatal**	**Cuidado Intensivo Adulto**	**Cuidado Intensivo Neonatal**	**Cuidado Intermedio Adulto**	**Cuidado Intermedio Neonatal**
36	13	11	0	0	0	0	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	**Medicalizada**	**Partos**	**Procedimientos**	**Quirófano**
12	0	3	8	2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.13.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 109. Portafolio de Servicios general en Región Suroccidente

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
SUROCCIDENTE	**1112**	**31**	**130**	**4**	**1277**	**1155**	**158**	**26**	**62**	**39**	**5**	**27**	**821**	**433**	**37**
101 -GENERAL ADULTOS	7	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	3	1	3
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	2	0	2
103 -PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
106 -CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0
108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
109 -CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
111 -UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
112 -OBSTETRICIA	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	0	3	0	2
117 -CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
124 -INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
125 -UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
126 -HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
127 -INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
128 -INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
202 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
203 -CIRUGÍA GENERAL	5	0	0	0	5	5	4	0	0	0	0	0	0	5	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	6	0	0	0	6	6	4	0	0	0	0	0	0	5	1
205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	2	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	2	0
206 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	4	0	0	0	4	4	4	0	0	0	0	0	0	2	2
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	5	0	0	0	5	5	4	0	0	0	0	0	1	3	2
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	7	0	0	0	7	7	4	0	0	0	0	0	0	6	1
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	1
211 -CIRUGÍA ORAL	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
212 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	2	0
213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	4	0	0	0	4	3	4	0	0	0	0	0	0	4	0
214 -CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	3	0	0	0	3	2	2	0	0	0	0	0	0	3	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	5	0	0	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0
231 -CIRUGÍA DE LA MANO	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0
234 -CIRUGÍA DE TÓRAX	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0
301 -ANESTESIA	7	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0
302 -CARDIOLOGÍA	8	0	1	0	9	8	0	0	0	0	0	1	0	9	0
303 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	9	0	1	0	10	10	0	0	0	1	0	0	0	10	0
305 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
306 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
308 -DERMATOLOGÍA	9	0	1	0	10	9	0	0	0	0	0	2	0	10	0
310 -ENDOCRINOLOGÍA	5	0	0	0	5	3	0	0	0	0	0	2	0	5	0
311 -ENDODONCIA	13	0	1	0	14	14	0	0	0	0	0	0	0	14	0
312 -ENFERMERÍA	28	3	0	0	31	27	0	1	5	1	0	0	31	0	0
316 -GASTROENTEROLOGÍA	6	0	1	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0
320 -GINECOBSTETRICIA	17	0	2	0	19	18	0	0	0	0	0	1	0	19	1
323 -INFECTOLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
325 -MEDICINA FAMILIAR	7	0	0	0	7	7	0	1	0	0	1	0	0	7	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0
328 -MEDICINA GENERAL	44	2	6	0	52	48	0	3	7	4	0	0	52	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	17	0	1	0	18	17	0	0	0	1	1	1	1	18	0
330 -NEFROLOGÍA	6	0	0	0	6	5	0	0	0	0	0	1	0	6	0
331 -NEUMOLOGÍA	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0
332 -NEUROLOGÍA	6	0	1	0	7	5	0	0	0	0	0	2	0	7	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	21	8	0	0	29	26	0	0	3	0	1	1	29	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	37	0	22	0	59	59	0	2	0	1	0	0	59	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	9	0	1	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
337 -OPTOMETRÍA	11	2	13	0	26	26	0	1	0	2	0	0	26	0	0
338 -ORTODONCIA	11	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	0	0	11	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	13	0	1	0	14	13	0	0	0	0	0	1	0	14	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	0	2	0	8	7	0	0	0	0	0	1	0	8	0
342 -PEDIATRÍA	17	0	2	0	19	18	0	0	0	1	1	2	1	19	0
343 -PERIODONCIA	9	0	1	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
344 -PSICOLOGÍA	25	11	2	0	38	36	0	1	4	0	1	0	38	1	0
345 -PSIQUIATRÍA	6	2	1	0	9	9	0	0	0	0	0	0	0	9	0
347 -REHABILITACIÓN ORAL	7	0	1	0	8	8	0	0	0	0	0	0	3	5	0
355 -UROLOGÍA	11	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	0	0	11	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	7	0	3	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD AUDIOLOGIA - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD PROSTODONCIA - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	9	0	0	0	9	9	0	1	0	0	0	0	8	1	0
361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	4	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0
363 -CIRUGÍA DE MANO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
364 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
366 -CIRUGÍA DE TÓRAX	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	4	0	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
372 -CIRUGÍA VASCULAR	4	0	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
387 -NEUROCIRUGÍA	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
388 -NEUROPEDIATRÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
396 -ODONTOPEDIATRÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	2	0	2	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
410 -CIRUGÍA ORAL	9	0	1	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	10	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	7	3	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	15	0	0	2	17	9	0	10	1	0	0	0	17	0	0
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	3	0	0	2	5	4	0	3	1	0	0	0	0	5	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	7	0	1	0	8	7	3	0	0	0	0	3	0	6	2
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	6	0	1	0	7	7	4	0	0	0	0	0	1	7	0
704 -NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
705 -HEMODINAMÍA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
706 -LABORATORIO CLÍNICO	13	0	5	0	18	17	6	0	0	0	0	0	11	8	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	11	0	0	0	11	11	5	0	0	0	0	4	4	5	2
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	35	0	5	0	40	39	7	0	2	0	0	0	40	1	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	1	3	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	21	0	0	0	21	20	8	0	0	0	0	0	18	5	0
715 -MEDICINA NUCLEAR - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
718 -LABORATORIO DE PATOLOGÍA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
719 -ULTRASONIDO	14	0	2	0	16	16	6	0	0	0	0	0	0	16	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	16	0	1	0	17	17	1	0	0	0	0	1	16	2	0
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	10	1	1	0	12	9	3	0	6	0	0	0	12	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	12	0	1	0	13	9	4	0	5	0	0	0	13	0	0
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	3	0	1	0	4	4	1	0	0	0	0	0	0	4	0
732 -ECOCARDIOGRAFÍA	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0
733 -HEMODIÁLISIS	3	0	0	0	3	3	1	0	0	3	0	0	0	0	3
734 -DIÁLISIS PERITONEAL	3	0	0	0	3	3	1	0	0	2	0	0	0	2	1
735 -TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
738 -ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
739 -FISIOTERAPIA	19	0	2	0	21	17	5	0	7	1	0	0	21	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	15	2	3	0	20	17	2	0	6	0	0	0	20	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	27	0	0	0	27	27	1	1	0	2	0	0	27	0	0
816 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	7	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	6	1	0
817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	7	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	6	1	0
819 -ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
820 -ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	29	0	0	0	29	29	0	0	0	2	0	0	29	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	27	0	0	0	27	27	0	0	0	2	0	0	27	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	29	0	0	0	29	29	0	0	0	2	0	0	29	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	29	0	0	0	29	29	0	0	0	2	0	0	29	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	17	0	0	0	17	17	0	1	0	1	0	0	17	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	16	0	0	0	16	16	0	0	0	2	0	0	16	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	24	0	1	0	25	25	0	0	0	2	0	0	25	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	25	0	1	0	26	26	0	0	1	3	0	0	26	1	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	32	0	1	0	33	33	0	1	0	2	0	0	33	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	30	0	0	0	30	30	0	0	0	2	0	0	30	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	41	0	27	0	68	68	0	0	0	0	0	0	65	4	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION SUR OCCIDENTE los servicios inscritos y ofertados por los prestadores de servicios de salud públicos cuentan con la atención en el grupo de servicios de internación, en hospitalización adultos y pediátricos, y hospitalización obstétrica, de igual manera cuenta con atención de cuidado intermedio e intensivo neonatal, pediátrico y adultos en instituciones privadas. Los servicios del grupo de internación para la atención de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos los prestan instituciones privadas. Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica y cirugía urológica por instituciones públicas, los demás servicios quirúrgicos inscritos son ofertados y prestados por la red privada de la región.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos cuarenta y cinco (45) servicios de consulta especializada, catorce (14) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna, medicina familiar y gastroenterología que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran diez (10) servicios inscritos para la atención de urgencias, quince (15) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y tres (3) servicios de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas y privadas, de la totalidad de servicios de apoyo diagnostico inscritos la red pública cuenta con diagnostico cardiovascular ,hemodinamia, laboratorio clínico, endoscopia digestiva, radiología e imágenes diagnostica, medicina nuclear, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, laboratorio citologías cervico – uterinas, laboratorio de patología, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas, electro diagnóstico, diálisis, hemodiálisis, neumología laboratorio funciona pulmonar, laboratorio de histotecnologia, ecocardiografía y tamización de cáncer de cuello uterino.

5.13.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 110. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Suroccidente

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
101	GENERAL ADULTOS	Internación
102	GENERAL PEDIÁTRICA	Internación
112	OBSTETRICIA	Internación
203	CIRUGÍA GENERAL	Quirúrgicos
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Quirúrgicos
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Quirúrgicos
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Quirúrgicos
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	Quirúrgicos
301	ANESTESIA	Consulta Externa
304	CIRUGÍA GENERAL	Consulta Externa
308	DERMATOLOGÍA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
312	ENFERMERÍA	Consulta Externa
316	GASTROENTEROLOGÍA	Consulta Externa
320	GINECOBSTETRICIA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
328	MEDICINA GENERAL	Consulta Externa
329	MEDICINA INTERNA	Consulta Externa
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Consulta Externa
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Consulta Externa
335	OFTALMOLOGÍA	Consulta Externa
337	OPTOMETRÍA	Consulta Externa
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Consulta Externa
342	PEDIATRÍA	Consulta Externa
344	PSICOLOGÍA	Consulta Externa
355	UROLOGÍA	Consulta Externa
359	CONSULTA PRIORITARIA	Consulta Externa
501	SERVICIO DE URGENCIAS	Urgencias
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
701	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
729	TERAPIA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
739	FISIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Protección Específica y Detección Temprana
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Protección Específica y Detección Temprana
909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	Protección Específica y Detección Temprana
910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (De 10 a 29 años)	Protección Específica y Detección Temprana
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Protección Específica y Detección Temprana
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (Mayor a 45 años)	Protección Específica y Detección Temprana
913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Protección Específica y Detección Temprana
914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Protección Específica y Detección Temprana
915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Protección Específica y Detección Temprana

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Protección Específica y Detección Temprana
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Protección Específica y Detección Temprana
918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	Protección Específica y Detección Temprana
950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.13.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 111. Servicios no prestados por Red Pública en Región Suroccidente

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
211	CIRUGÍA ORAL	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
302	CARDIOLOGÍA	Consulta Externa
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
338	ORTODONCIA	Consulta Externa
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
345	PSIQUIATRÍA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
410	CIRUGÍA ORAL	Consulta Externa
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Consulta Externa
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	Transporte Asistencial
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
728	TERAPIA OCUPACIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

Categorización del riesgo financiero

Tabla 112. Categorización del Riesgo Financiero Región Suroccidente

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
SUROCCIDENTE	TOCAIMA	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	RIESGO BAJO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	VIOTA	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	RICAURTE	ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.14 REGION DE SALUD SURORIENTE

La Región de Salud Sur Oriente está ubicada en la provincia de Oriente localizada al sur de Cundinamarca; limita por el norte con la provincia de Guavio, por el sur y el oriente con el departamento del Meta, y por el occidente con Bogotá. Tiene una extensión territorial de 2.145 km2, el 9,5% del área total del departamento, lo que le permite posicionarse como la tercera provincia en cuanto a tamaño en Cundinamarca. Su jurisdicción comprende los municipios de Cáqueza (es la capital de la provincia), Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une.

Con respecto a cultivos permanentes, los principales productos que se obtienen son: caña de panela, caducifolios lulo, uchuva y granadilla. Los productos que tienen los mayores rendimientos por hectárea son: caducifolios (30 ton/ ha), lulo (28 ton/ha) y granadilla (16 ton/ha). Ubaque (22,8%), Une (18%) y Cáqueza (17%) son los municipios que concentran una mayor participación dentro del total del área cosechada en la provincia de Oriente Por otra parte, la explotación pecuaria es una de las actividades económicas más importantes de la provincia, especialmente la avicultura, la porcicultura y la cría de ganado bovino. Con respecto a la avicultura, la provincia de Oriente es una de las mayores productoras de aves de postura del departamento, principalmente el municipio de Fómeque, que para el 2005 contaba con 3.500.000 aves, lo que le permitió convertirse en el municipio de Cundinamarca con el mayor número de aves dedicadas a esta actividad. En cuanto a la porcicultura, Oriente es una de las provincias con mayor participación en el total de población porcina del departamento. Guayabetal y Choachí fueron los municipios que obtuvieron el mayor número de población porcina en la provincia.

En este sentido es importante mencionar que en la provincia de Oriente, el municipio de Cáqueza tiene el mayor valor del suelo entre los municipios de la provincia, lo cual se encuentra asociado a su mayor dinámica económica; por otro lado, el municipio de Gutiérrez es el segundo que posee una mayor superficie rural y el que tiene el menor valor de uso de suelo rural.

La provincia de Oriente, en particular, posee una amplia riqueza natural. En primer lugar, Oriente tiene un alto potencial hídrico, ya que cuenta con las lagunas de Buitrago, Chingaza y Ubaque; además, cuenta con las reservas hídricas y áreas especiales de manejo como son los nacimientos de agua de los ríos Blanco, Negro, Palmar, Contador y Sáname; y las quebradas Frutitas, Chocolate, Blanca, Potrero Grande, Lejía, Candela y Maquinal se analiza la vulnerabilidad del país por cuenta del grado de fragilidad del sistema hídrico, desde el punto de vista de seguridad respecto a la

disponibilidad de agua en las fuentes. En este aspecto, la provincia de Oriente, aunque presenta un índice de escasez no significativo para la casi totalidad de sus municipios, al mismo tiempo presenta niveles de vulnerabilidad medios en la mayoría de sus municipios por cuenta de las presiones externas que existen sobre los sistemas hídricos que los atienden.

Cáqueza es el municipio que cuenta con el mayor número de empresas prestadoras de servicios de transporte (cuatro en total), seguido por los municipios de Fómeque y Chipaque, cada uno con tres empresas prestadoras del servicio. Las vías secundarias de la provincia están en un estado relativamente aceptable. Sin embargo, es importante agregar como una debilidad de la provincia de Oriente el estado de las vías terciarias, es decir, aquellas cuya función es la de vincular pequeños y medianos caseríos, veredas o parajes con los centros urbanos y que normalmente confluyen a la red secundaria o primaria.

Situación de Salud de la Región

Para el año 2019p los indicadores trazadores de la Región de Salud Suroriente más alto fue el porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embazo con un 19,59%, seguido de la Razón de Mortalidad Materna con unas 100 muertes por 100000 NV, con un comportamiento superior que el del departamento, donde en el mismo periodo se presentó un 15,57% de mujeres embarazadas de 10 a 19 años y una razón de mortalidad materna de 100 muertes por 100000 NV. En cuanto al comportamiento del mismo indicador en el primer trimestre de 2020p, muestra un porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo del 21.24%, observándose una diferencia de 5 puntos porcentuales por encima del comportamiento departamental en el mismo periodo con el 16,22%. Hasta el primer trimestre de 2020p no se ha presentado mortalidad materna ni mortalidad asociada a desnutrición en menores de 5 años en la Región de Salud Suroriente y el resto de los indicadores están por debajo del comportamiento departamental.

Tabla 1136. Situación de Salud Región de Salud Suroriente

Indicador	Region	Indicador *1000 2019P	Indicador *1000 2020P	Fuente
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	CUNDINAMARCA	9,51	10,80	DANE
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SURORIENTE	9,00	19,92	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	CUNDINAMARCA	7,39	9,58	DANE
Tasa de mortalidad infantil (tasa cruda) (menores de 1 año, muertes por cada 1000 nacidos vivos)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SURORIENTE	7,00	11,95	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	CUNDINAMARCA	15,57	16,22	DANE
Porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o han estado en embarazo.	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SURORIENTE	19,59	21,24	DANE
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	CUNDINAMARCA	12,31	11,86	SIVIGILA
Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 Gr)	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SURORIENTE	10,90	11,95	SIVIGILA
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	CUNDINAMARCA	1,20	1,19	DANE
Tasa mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menor de 5 años	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SURORIENTE	0,00	0,00	DANE
Razon de mortalidad materna	CUNDINAMARCA	54,23	48,53	DANE
Razon de mortalidad materna	TOTAL RED REGIONAL DE SALUD SURORIENTE	100,00	0,00	DANE

Fuente: Dirección de Salud Pública Secretaria de Salud.

5.14.1 Población y prestadores de la región

Tabla 114. Población en Región Suroriente

NOMBRE MUNICIPIO	Total Población DANE	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Total Población Asegurada	% Población Asegurada al. Régimen Subsidiado	% Población Asegurada al Régimen Contributivo	% Población Asegurada al Régimen de Excepción	Diferencia Población DANE - Población Asegurada
CAQUEZA	17.956	11.107	5.154	587	16.848	61,9%	28,7%	3,3%	1.108
CHIPAQUE	10.058	5.703	1.234	69	7.006	56,7%	12,3%	0,7%	3.052
CHOACHÍ	11.528	6.280	1.684	175	8.139	54,5%	14,6%	1,5%	3.389
FOMEQUE	12.803	7.285	2.542	184	10.011	56,9%	19,9%	1,4%	2.792
FOSCA	6.038	4.681	517	66	5.264	77,5%	8,6%	1,1%	774
GUAYABETAL	6.744	3.353	502	57	3.912	49,7%	7,4%	0,8%	2.832
GUTIÉRREZ	3.567	2.575	176	23	2.774	72,2%	4,9%	0,6%	793
QUETAME	5.315	3.830	498	56	4.384	72,1%	9,4%	1,1%	931
UBAQUE	7.067	4.480	570	47	5.097	63,4%	8,1%	0,7%	1.970
UNE	7.371	5.320	573	39	5.932	72,2%	7,8%	0,5%	1.439
TOTAL REGION DE SALUD SURORIENTE	**88.447**	**54.614**	**13.450**	**1.303**	**69.367**	**61,7%**	**15,2%**	**1,5%**	**19.080**

Fuente: Proyecciones de población DANE y Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – 2020.

Los prestadores están distribuidos así:

Tabla 1158. Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados en Región Suroriente

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes
16	1	42	1

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca Marzo 2020.

5.14.2 Capacidad instalada de la región

La capacidad instalada con la que cuenta la región es:

Tabla 1169. Capacidad Instalada en Región Suroriente

CAMAS							
Adultos	Pediatría	Obstetricia	Cuidado Básico Neonatal	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Neonatal
42	11	21	0	0	0	6	0

AMBULANCIAS		SALAS		
Básica	Medicalizada	Partos	Procedimientos	Quirófano
18	2	4	11	3

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.14.3 Portafolio de servicios general de la región

Tabla 117. Portafolio de Servicios general en Región Suroriente

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
SUR ORIENTE	**322**	**4**	**88**	**1**	**415**	**389**	**26**	**40**	**3**	**17**	**0**	**16**	**328**	**94**	**0**
101 -GENERAL ADULTOS	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	2	0
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0
107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
112 -OBSTETRICIA	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0
203 -CIRUGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
211 -CIRUGÍA ORAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	2	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0
233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
301 -ANESTESIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
302 -CARDIOLOGÍA	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
304 -CIRUGÍA GENERAL	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
308 -DERMATOLOGÍA	4	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	3	0	4	0
311 -ENDODONCIA	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
312 -ENFERMERÍA	12	1	0	0	13	13	0	2	0	0	0	0	13	0	0
316 -GASTROENTEROLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
320 -GINECOBSTETRICIA	3	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	2	0	3	0
328 -MEDICINA GENERAL	13	0	8	0	21	21	0	4	0	1	0	0	21	0	0
329 -MEDICINA INTERNA	4	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	3	0	4	0
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	4	1	1	0	6	4	0	1	0	0	0	1	6	0	0
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	13	0	19	0	32	31	0	1	0	4	0	0	32	0	0
335 -OFTALMOLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
337 -OPTOMETRÍA	4	0	3	0	7	7	0	0	0	1	0	0	7	0	0
338 -ORTODONCIA	2	0	6	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
342 -PEDIATRÍA	4	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	3	0	4	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
344 -PSICOLOGÍA	5	1	1	0	7	5	0	2	1	0	0	1	7	0	0
345 -PSIQUIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
355 -UROLOGÍA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD ORTOPEDIA MAXILAR - NO ONCOLÓGICO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
359 -CONSULTA PRIORITARIA	6	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0
396 -ODONTOPEDIATRÍA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	2	2	0
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0
405 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0
407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	1	0	2	0	3	3	0	0	0	1	0	0	0	3	0
410 -CIRUGÍA ORAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	3	1	0
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	10	0	0	1	11	7	0	4	0	0	0	0	11	0	0
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
706 -LABORATORIO CLÍNICO	4	0	2	0	6	6	2	0	0	0	0	0	5	2	0
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	2	0	1	0	3	3	2	0	0	0	0	2	0	3	0
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	12	0	2	0	14	14	2	1	0	1	0	0	14	0	0
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	6	0	0	0	6	6	2	0	0	0	0	0	5	1	0
719 -ULTRASONIDO	2	0	1	0	3	3	2	0	0	0	0	0	0	3	0
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	5	0	4	0	9	9	0	0	0	0	0	0	9	1	0
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	2	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0

SERVICIOS	TIPO DE PRESTADOR					MODALIDAD							COMPLEJIDAD		
	IPS	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	TOTAL	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	BAJA	MEDIA	ALTA
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
737 -TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
739 -FISIOTERAPIA	2	0	3	0	5	5	1	0	1	0	0	0	5	0	0
740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	2	0	0	0	2	2	0	0	0	1	0	0	2	0	0
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	11	0	1	0	12	12	0	2	0	0	0	0	12	0	0
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	12	0	0	0	12	12	0	2	0	2	0	0	12	0	0
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	12	0	0	0	12	12	0	2	0	2	0	0	12	0	0
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	12	0	0	0	12	12	0	2	0	0	0	0	12	0	0
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	12	0	0	0	12	12	0	2	0	0	0	0	12	0	0
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	11	0	0	0	11	11	0	2	0	0	0	0	11	0	0
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	11	0	0	0	11	11	0	2	0	0	0	0	11	0	0
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	11	0	0	0	11	11	0	2	0	0	0	0	11	0	0
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	13	0	0	0	13	12	0	3	1	2	0	0	13	0	0
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	12	0	3	0	15	15	0	4	0	2	0	0	15	0	0
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	12	0	0	0	12	12	0	2	0	0	0	0	12	0	0
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	12	0	22	0	34	34	0	0	0	0	0	0	32	3	0

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

En la REGION SURORIENTE los servicios inscritos y ofertados los prestadores de servicios de salud públicos cuentan con la atención en el grupo de servicios de internación, en hospitalización adultos

y pediátricos, y hospitalización obstétrica, de igual manera cuenta con atención de cuidado intermedio adultos, no se cuenta con servicios de atención a pacientes de salud mental y consumidores de sustancias psicoactivos .Del grupo de servicios quirúrgicos se cuenta con servicios de cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía otorrinolaringológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía oral, cirugía urológica y cirugía dermatológica, de los cuales la totalidad se encuentran inscritos por el prestador público.

En el grupo de servicios de consulta externa la región tiene inscritos veinticuatro (24) servicios de consulta especializada, cinco (5) de ellos inscritos en la modalidad telemedicina. Dentro de estos servicios especializados se cuenta con la oferta de medicina interna y gastroenterología que permiten la implementación de la ruta integral de atención para la promoción mantenimiento de la salud.

En la región se encuentran cuatro (4) servicios inscritos para la atención de urgencias, diez (10) servicios inscritos de transporté asistencial de pacientes en baja complejidad y un (1) servicios de transporté asistencial de paciente en mediana complejidad, dichos servicios se encuentran inscritos tanto en instituciones públicas y privadas.

Los servicios del grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica están inscritos para la prestación en instituciones públicas, con los siguientes servicios diagnostico cardiovascular, laboratorio clínico , endoscopia digestiva, radiología e imágenes diagnostica, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, toma e interpretación de radiografías odontológicas , neumología laboratorio función pulmonar y tamización de cáncer de cuello uterino, adicionalmente cuenta con los cuatro (4) servicios de Terapias.

5.14.4 Portafolio de servicios red pública

Tabla 118. Portafolio de Servicios Red Pública en Región Suroriente

CODIGO	SERVICIOS	NOMBRE DEL GRUPO
101	101 -GENERAL ADULTOS	INTERNACION
102	102 -GENERAL PEDIÁTRICA	INTERNACION
107	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	INTERNACION
112	112 -OBSTETRICIA	INTERNACION
203	203 -CIRUGÍA GENERAL	QUIRURGICOS
204	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	QUIRURGICOS
207	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	QUIRURGICOS
208	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	QUIRURGICOS
209	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	QUIRURGICOS
211	211 -CIRUGÍA ORAL	QUIRURGICOS
215	215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	QUIRURGICOS
233	233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	QUIRURGICOS
301	301 -ANESTESIA	CONSULTA EXTERNA
302	302 -CARDIOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
304	304 -CIRUGÍA GENERAL	CONSULTA EXTERNA
308	308 -DERMATOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
312	312 -ENFERMERÍA	CONSULTA EXTERNA
316	316 -GASTROENTEROLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
320	320 -GINECOBSTETRICIA	CONSULTA EXTERNA
328	328 -MEDICINA GENERAL	CONSULTA EXTERNA

CODIGO	SERVICIOS	NOMBRE DEL GRUPO
329	329 -MEDICINA INTERNA	CONSULTA EXTERNA
333	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONSULTA EXTERNA
334	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	CONSULTA EXTERNA
335	335 -OFTALMOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
337	337 -OPTOMETRÍA	CONSULTA EXTERNA
338	338 -ORTODONCIA	CONSULTA EXTERNA
339	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
340	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
342	342 -PEDIATRÍA	CONSULTA EXTERNA
344	344 -PSICOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
345	345 -PSIQUIATRÍA	CONSULTA EXTERNA
355	355 -UROLOGÍA	CONSULTA EXTERNA
359	359 -CONSULTA PRIORITARIA	CONSULTA EXTERNA
410	410 -CIRUGÍA ORAL	CONSULTA EXTERNA
411	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CONSULTA EXTERNA
501	501 -SERVICIO DE URGENCIAS	URGENCIAS
601	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	TRANSPORTE ASISTENCIAL
602	602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	TRANSPORTE ASISTENCIAL
701 -	701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
703	703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
706	706 -LABORATORIO CLÍNICO	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
710	710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
712	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
713	713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
714	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
719	719 -ULTRASONIDO	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
724	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
728	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
729	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
730	730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
739	739 -FISIOTERAPIA	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
741	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	APOYO DIGNOTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA
907	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
908	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
909	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
910	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
911	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
912	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
913	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
914	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
915	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
916	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
917	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA
918	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA

CODIGO	SERVICIOS	NOMBRE DEL GRUPO
950	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	PROCESOS

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.14.5 Servicios no prestados en la región

Tabla 119. Servicios no prestados por Red Pública en Región Suroriente

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	Internación
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	Internación
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Internación
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Internación
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Internación
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	Internación
117	CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
118	CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA	Internación
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	Internación
121	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	Internación
123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	Internación
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	Internación
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	Internación
126	HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	Internación
127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Internación
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Quirúrgicos
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Quirúrgicos
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Quirúrgicos
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Quirúrgicos
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	Quirúrgicos
217	OTRAS CIRUGÍAS	Quirúrgicos
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	Quirúrgicos
219	TRASPLANTE RENAL	Quirúrgicos
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	Quirúrgicos
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	Quirúrgicos
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	Quirúrgicos
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	Quirúrgicos
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Quirúrgicos
231	CIRUGÍA DE LA MANO	Quirúrgicos
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Quirúrgicos
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	Quirúrgicos
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Quirúrgicos
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Quirúrgicos
238	TRASPLANTE DE INSTESTINO	Quirúrgicos
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	Quirúrgicos
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	Quirúrgicos
241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	Quirúrgicos

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	Quirúrgicos
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	Quirúrgicos
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	Quirúrgicos
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Consulta Externa
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	Consulta Externa
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Consulta Externa
310	ENDOCRINOLOGÍA	Consulta Externa
311	ENDODONCIA	Consulta Externa
313	ESTOMATOLOGÍA	Consulta Externa
317	GENÉTICA	Consulta Externa
318	GERIATRÍA	Consulta Externa
321	HEMATOLOGÍA	Consulta Externa
323	INFECTOLOGÍA	Consulta Externa
324	INMUNOLOGÍA	Consulta Externa
325	MEDICINA FAMILIAR	Consulta Externa
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	Consulta Externa
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Consulta Externa
330	NEFROLOGÍA	Consulta Externa
331	NEUMOLOGÍA	Consulta Externa
332	NEUROLOGÍA	Consulta Externa
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	Consulta Externa
343	PERIODONCIA	Consulta Externa
346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	Consulta Externa
347	REHABILITACIÓN ORAL	Consulta Externa
348	REUMATOLOGÍA	Consulta Externa
354	TOXICOLOGÍA	Consulta Externa
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	Consulta Externa
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	Consulta Externa
363	CIRUGÍA DE MANO	Consulta Externa
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	Consulta Externa
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	Consulta Externa
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	Consulta Externa
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	Consulta Externa
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	Consulta Externa
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	Consulta Externa
370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	Consulta Externa
372	CIRUGÍA VASCULAR	Consulta Externa
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
377	COLOPROCTOLOGÍA	Consulta Externa
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
383	MEDICINA NUCLEAR	Consulta Externa
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
385	NEONATOLOGÍA	Consulta Externa
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
387	NEUROCIRUGÍA	Consulta Externa
388	NEUROPEDIATRÍA	Consulta Externa
390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL GRUPO
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
396	ODONTOPEDIATRÍA	Consulta Externa
397	MEDICINA ESTÉTICA	Consulta Externa
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	Consulta Externa
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	Consulta Externa
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	Consulta Externa
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	Consulta Externa
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	Consulta Externa
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	Consulta Externa
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Consulta Externa
408	RADIOTERAPIA	Consulta Externa
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	Consulta Externa
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
705	HEMODINAMÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
709	QUIMIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
711	RADIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
715	MEDICINA NUCLEAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
725	ELECTRODIAGNÓSTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
732	ECOCARDIOGRAFÍA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
733	HEMODIÁLISIS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
734	DIÁLISIS PERITONEAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
735	TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
737	TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
815	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	Otros Servicios
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Otros Servicios
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	Otros Servicios
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Otros Servicios
819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios
820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Otros Servicios

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

5.14.6 Categorización del riesgo financiero:

Tabla 120. Categorización del Riesgo Financiero Región Suroriente

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (Resolución 1342 de 2019)	Observaciones
SURORIENTE	CAQUEZA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda
	FOMEQUE	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	FOSCA	ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
	UNE	ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVERO CUBILLOS	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

6 DIAGNOSTICO

6.1 Situación de Salud del Departamento

Análisis de Situación de Salud. El Análisis de Situación de Salud del Departamento, en el marco de la Resolución 1841 de 2013 y 1536 de 2015 se constituye como un insumo analítico, fundamental para la planeación en el territorio, registrando la línea de base y de análisis de tendencias en salud y sus determinantes sociales. Dicho análisis se sintetiza en un documento que facilita la identificación, caracterización, medición y explicación del perfil salud-enfermedad, las tendencias de una población, incluyendo enfermedades, lesiones, las necesidades y prioridades en la salud, con enfoque poblacional y diferencial en relación a los factores y determinantes sociales que se evidencian en el territorio.

A continuación, se presentan las prioridades que sintetizan el análisis por cada una de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública y el correspondiente grupo de riesgo planteado en Modelo Integral de Atención en Salud.

Tabla 121. Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados en el Análisis de Situación de Salud – ASIS 2018-2019

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública	PRIORIDADES ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	Contaminación del agua. El uso de plaguicidas en el desarrollo de actividades productivas contaminan el agua y el suelo incrementando las cargas contaminantes sobre las fuentes hídricas, junto con el déficit en los servicios públicos, la falta de separación de redes de alcantarillado y aguas lluvias, la baja frecuencia y cobertura de recolección de basuras, falta de disposición final de residuos sólidos afectan la calidad del agua abastecida a la población ocasionando riesgo para no estar apta para el consumo humano y siendo una posible causa de la prevalencia de las diferentes enfermedades adquiridas por la ingesta o exposición a agua contaminada.	OOO
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	En las atenciones por enfermedades no transmisibles, refieren mayor proporción las condiciones orales, seguidos por las enfermedades cardiovasculares.	OOO
	Los años potencialmente perdidos en la población de Cundinamarca en el periodo 2005-2017, se presenta en mayor proporción para quienes padecen las demás causas con una cifra que se ha mantenido en esta serie de años entre el 20,2 y 23,8%, mostrando un ligero aumento entre los años 2015 a 2017 y el 23% del total de AVPP del Departamento.	OOO

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública	PRIORIDADES ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD	Grupos de Riesgo (MIAS)
	las enfermedades del sistema circulatorio, presentan una tendencia sostenida al aumento desde 2005; año en que se registra 46982 AVPP por cada 100000 habitantes del Departamento a 2017 donde se registra un descenso con 51835 AVPP por cada 100000 habitantes, representando el 22% del total de AVPP para el año 2016.	OOO
	Las enfermedades isquémicas del corazón son la principal causa de muerte en la población de Cundinamarca en el grupo de enfermedades del sistema circulatorio, observándose una tendencia variable, con tendencia al aumento en los últimos 3 años hasta 2016 y una reducción para 2007 llegando a 87.52.	OOO
3. Convivencia social y salud mental	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en el departamento es un 33% significativamente más alta que la tasa de incidencia de violencia intrafamiliarnacional.	O12
	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en el departamento es un 33% significativamente más alta que la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar nacional.	O12
	La ocurrencia de trastornos mentales y del comportamiento, la mortalidad por estas causas muestra una tendencia creciente para la nación y el departamento.	O12
	En este grupo, la principal subcausa de mortalidad en la población total del Departamento son las agresiones (homicidios), y los accidentes de transporte terrestre son la segunda causa.	O12
4. Seguridad alimentaria y nutricional	La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años para el año 2017 fue de 0,41 x 100.000 < de 5 años, mientras que la nacional fue de 8,24 x 100.000 < de 5 años.	OO8
	De acuerdo con los datos presentados por el Ministerio de Salud y Protección social como resultados de la Encuesta Nacional de Salud Nutricional 2015, en Colombia 54,2 de cada 100 hogares se encuentran en inseguridad alimentaria, observándose una reducción de inseguridad alimentaria de 3,5 puntos porcentuales con respecto al 2010. Para el departamento de Cundinamarca la ISAH se encuentra 50,7%, menor que en la región oriental.	OO3
	En el departamento de Cundinamarca, la prevalencia de desnutrición aguda (severa y moderada) presenta también una tendencia al aumento, para lo corrido del año 2019 se han registrado 1514 casos de los 35503 niños menores de 5 años valorados con desnutrición aguda para una prevalencia de 4,26%.	OO3
	Para la región oriental la prevalencia de exceso de peso se encuentra ligeramente por encima de la presentada a nivel nacional. De igual manera, de acuerdo con los datos registrados en los sistemas de información departamentales la prevalencia de exceso de peso para el año 2017 fue similar a los datos reportados por la ENSIN 2015 y mayor a la presentada en el 2016 pasando de 5,6 % a 6,2% respectivamente.	OO8
	En Colombia, el 72% de los recién nacidos reciben lactancia materna durante la primera hora de vida, de acuerdo con los datos de ENSIN 2015, mientras que en la región Oriental donde se encuentra ubicado Cundinamarca, el porcentaje es menor, siendo sólo el 69,9% de los recién nacidos que tienen inicio temprano de la lactancia materna. Al discriminar por departamento, se encuentra que dentro de la región Oriental Cundinamarca presenta el mayor porcentaje de inicio temprano de lactancia materna, así, en el departamento según los datos de la ENSIN 2015, 4 de cada 5 recién nacidos reciben lactancia materna durante la primera hora de vida.	0O3
	El exceso de peso (sobrepeso y obesidad) en los niños en edad escolar colombianos ha venido en incremento (24,4%) de acuerdo con los datos presentados por el Ministerio de Salud y Protección social como resultados de la ENSIN 2015. En la región Oriental la prevalencia de exceso de peso es del 23,7% en escolares. Cundinamarca presenta una prevalencia de exceso de peso en escolares para el 2015 de 23,3%, según la ENSIN 2015.	OO8
	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV- DANE 2015) en Colombia es de 9,11% mientras que en Cundinamarca es del 10,96%, que aumenta para el cierre de 2019 a 11.42%	OO3
	Prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años (ENSIN) En Cundinamarca es mayor 72,0, diez puntos por encima del indicador nacional (62)	OO3
	Prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años (ENSIN) en Cundinamarca es de 17,50, mientras que en Colombia de 14,4	OO3
	El porcentaje de gestantes con alteraciones nutricionales desde el año 2016 oscila entre 52% y 55%. En Cundinamarca 1 de cada 2 gestantes tiene alguna alteración nutricional.	OO3
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Las tasas de fecundidad especificas en mujeres adolescentes son similares a las tasas nacionales	OO8
	Porcentaje de mujeres con uso actual de algún método anticonceptivo es de 80,6 similar al porcentaje nacional (ENS2015)	OO9
	La razón de Mortalidad materna para el año 2017 fue de 36,82 x100.000 NV mientras que para el 2018p aumenta a 44,3 100.000 NV	OO8
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	La primera causa de morbilidad en la población total por condiciones transmisibles y nutricionales son las infecciones respiratorias que representan el 57.25%	OO9
	Cundinamarca, por su amplia distribución geográfica de clima Tropical, es propicio para las enfermedades translimitadas por vectores como el virus del Dengue perteneciente a los Arbovirus (virus transmitidos	OO9

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública	PRIORIDADES ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD	Grupos de Riesgo (MIAS)
	por artrópodos o insectos). basado en la fuente de información de letalidad enviadas por el MSPS, el departamento de Cundinamarca responde al 51%	
	La primera causa de mortalidad por enfermedades transmisibles continúa siendo las infecciones respiratorias agudas. En los hombres, la segunda es la enfermedad por el VIH, y la tercera es la Tuberculosis. En las mujeres el VIH-SIDA es la tercera causa de muerte, y la cuarta la tuberculosos mientras que la segunda son las septicemias.	OO9
7. Salud pública en emergencias y desastres	El departamento está conformado por una geología compleja con una dinámica activa, lo cual hace que la región se vea afectada por gran cantidad de eventos naturales como movimientos en masa, avenidas torrenciales, carcavamiento, inundaciones y sismicidad. Los más recurrentes son los relacionados con remoción en masa, inundaciones e incendios. De igual manera contar con 57 municipios endémicos para ETV genera mayores riesgos de brotes.	OOO
8. Salud y Ámbito laboral	Las enfermedades musculo-esqueléticas empiezan a hacer causa de Atención desde la adolescencia	O11
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	La discapacidad de movimientos del cuerpo, manos, piernas y del sistema nervioso son las que mayor proporción presentan	OOO
	La mayor población víctima de desplazamiento registrada en Cundinamarca se encuentra en los grupos de 15 a 19 años y 20 a 24 años, siendo mayor en los hombres, seguido de los grupos 5 y 14 años. Se evidencia un predominio en mujeres en los grupos de 25 a 49 años	OOO
10. Fortalecimiento o de la autoridad sanitaria	En el 2019, de los 116 municipios, el departamento ejerce las acciones de inspección, vigilancia y control a 103 municipios categorías 4, 5 y 6 sin desconocer también los demás municipios categorías 1 a 3	OOO
	El porcentaje de barreras de acceso a los servicios para cuidados de la primera infancia es del 8.7%	OOO
	El porcentaje sin acceso a fuente de agua mejorada para el año 2018 se reporta 10.6%	OOO
	Porcentaje sin aseguramiento en salud supera el 10% (11.1), sumado a las barreras de acceso a servicios de salud con el 4.3%	OOO

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Salud Pública- Secretaria de Salud

Tabla 122. Priorización de la mortalidad por tasas ajustadas y AVPP 2017

Mortalidad	Prioridad	COLOMBIA 2016	CUNDINAMARCA 2016	Tendencia 2005 a 2016	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del sistema circulatorio	150,84	172,22	Disminuyó	000
	2. Las demás causas	120,33	129,77	Disminuyó	001
	3. Neoplasias	93,69	87,96	Aumentó	007
Tasas ajustadas de AVPP	1. Las demás causas	2120,49	2097,96	Disminuyó	001
	2. Enfermedades del sistema circulatorio	1817,43	2041,37	Disminuyó	000
	3. Causas Externas	2409,60	1753,30	Disminuyó	012
Específica por Subcausa o subgrupos	1. Trasmisibles: Infecciones Respiratorias Agudas	20,02	19,02	Disminuyó	009
	2. Neoplasias: Tumor maligno de estomago	10,82	12,61	Disminuyó	007
	3. Enfermedades del sistema circulatorio:	80,03	96,88	Aumentó	000
	4. Causas Externas: Agresiones (homicidios)	24,3	13,68	Disminuyó	012
	5.Las Demás causas:	29	37,2	Estable	000
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Menores de 1 años: Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,68	6,32	Disminuyó	008
	2. De 1 a 4 años: Causas externas de morbilidad y mortalidad	9,48	6,67	Disminuyó	008
	3. Menores de 5 años: Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	85,35	93,79	Disminuyó	008
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores	Razón de mortalidad materna	51,27	33,7	Disminuyó	008
	Tasa de mortalidad neonatal	7,01	7,9	Disminuyó	008
	Tasa de mortalidad infantil	11,15	11,3	Disminuyó	008
Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad en la niñez	13,66	13,15	Disminuyó	008

Mortalidad	Prioridad	COLOMBIA 2016	CUNDINAMARCA 2016	Tendencia 2005 a 2016	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	13,84	10,65	Disminuyó	009
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,46	0,00	Disminuyó	009
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	8,24	0,41	Disminuyó	003

Fuente. Bodega datos SISPRO (SGP). Registro de estadísticas vitales. Tasa ajustada de mortalidad 2016. Tasa ajustada de AVPP Cundinamarca-Colombia.

Tabla 123. Priorización morbilidad 2018-2019

Morbilidad	Prioridad		CUNDINAMARCA 2018	Tendencia 2009 a 2018	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas por curso vital	1 primera infancia:	Enfermedades no transmisibles	41,72	Aumentó	9
	2. Infancia:		55,7	Aumentó	9
	3. Adolescencia:	Enfermedades no transmisibles	59,7	Aumentó	9
	4. Juventud:		54,83	Aumentó	9
	5. Adultez:		70,59	Disminuyó	9
	6. Persona mayor:		81,38	Aumentó	9
Específica por Subcausa o subgrupos	1. Condiciones transmisibles y nutricionales	Infecciones respiratorias	57,2	Aumentó	
	2. Lesiones:	Traumatismos, envenenamiento s u algunas otras consecuencias de causas externas	80,91	Disminuyó	
		Lesiones no intencionales	18.41	Aumentó	
	3. Enfermedades no transmisibles	Enfermedades cardiovasculares	13,25	Disminuyó	
		Enfermedades musculo-esqueléticas	13,85	Disminuyó	
		Condiciones orales	17,48	Aumentó	
Salud mental	Primera infancia	Epilepsia	15,56	Aumentó	
	Infancia	Trastornos mentales y del comportamiento	90.13	Aumentó	
	Adolescencia		75.51	Aumentó	

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Salud Pública

Tabla 124. Priorización Alto Costo 2018-2019

Morbilidad	Prioridad	CUNDINAMARCA 2018	Tendencia 2009 a 2018	Grupos de Riesgo (MIAS)
Alto Costo	Juventud	69.58	Aumentó	
	1.Tasa de incidencia de VIH notificada 2018	10.13	Disminuyó	9
	2. Tasa de incidencia de Leucemia aguda pediátrica linfoide en < de 15 años	3,73	Constante	7
Precursores	1.Prevalencia de Diabetes Mellitus	2.1	Aumentó	1
	2.Prevalencia de hipertensión arterial	6.9	Aumentó	1
Eventos de notificación Obligatoria (ENOs)	1.letalidad por Dengue grave	0.51	Aumentó	9
	2.letalidad por Tuberculosis farmacorresistente	71,24	Disminuyó	9
	Letalidad por meningitis tuberculosa	18,52	Aumentó	9
	3.Letalidad lepra	15.38	Aumentó	9
Discapacidad	1. Proporción discapacidad del sistema Nervioso	23.14	Disminuyó	0

Morbilidad	Prioridad	CUNDINAMARCA 2018	Tendencia 2009 a 2018	Grupos de Riesgo (MIAS)
	2. Proporción discapacidad de movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	21.81	Disminuyó	0

Fuente: Bodega datos SISPRO (SGP). Registro de atenciones RIPS.

Tabla 125. Priorización por causa de muerte infantil y la de niñez

Mortalidad	Prioridad	COLOMBIA 2017	CUNDINAMARCA 2017	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Menores de 1 año: Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,63	5.19	Disminuyó	008
	2. De 1 a 4 años: Causas externas de morbilidad y mortalidad	10.92	7.13	Disminuyó	008
	3. Menores de 5 años: Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	85,53	76.33	Disminuyó	008
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Razón de mortalidad materna	51,01	33,55	Disminuyó	008
	Tasa de mortalidad neonatal	6.94	6.23	Disminuyó	008
	Tasa de mortalidad infantil	10.73	9.39	Disminuyó	008
	Tasa de mortalidad en la niñez	13,02	10.09	Disminuyó	008
	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14.17	9.34	Disminuyó	009
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2.97	0,00	Disminuyó	009
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5.84	0,41	Disminuyó	003

Fuente: Bodega datos SISPRO (SGP). Registro de estadísticas vitales. Tasa ajustada de mortalidad 2017. Tasa ajustada de AVPP Cundinamarca-Colombia.

La salud no es sólo está determinada por las consecuencias de morbi-mortalidad que se presentan en una población; tal como se ha venido desarrollando desde el enfoque de determinantes sociales de la salud, se estima que una condición de salud favorable esta mediada por múltiples factores estructurales, intermedios y/o proximales que articulan y enriquecen el análisis de situación de salud de una población.

Es así que los indicadores socioeconómicos, demográficos, culturales y territoriales cobran una mayor importancia a la hora de establecer políticas, planes y acciones en salud. En este sentido, uno de los indicadores que sintetizan las necesidades en salud de una población, el Índice de Necesidades en Salud -INS- se conoce como el método de indicadores sociales, desarrollado en Estados Unidos para la asignación de recursos, y que aún está vigente.

Para estimar el Índice de Necesidades en Salud INS de Cundinamarca, se tuvo en cuenta el indicador de mortalidad infantil año 2018 según bases cerradas DANE y en relación con el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI.

Los resultados indican que los municipios de La Peña, Topaipí, Paime, Caparrapí, Yacopí, Vergara, Quebradanegra, Jerusalén, El Peñón, Quipile y Guataquí, presentan mayores necesidades insatisfechas de salud con respecto al resto del departamento, dado que se encuentran en el primer cuartil de índice de necesidad y los cuales serían los candidatos principales a recibir Atención y recursos prioritariamente. Otros ocho municipios (n=8), se encuentran entre el primer y segundo cuartil y 36 municipios del departamento, entre el segundo y tercer cuartil. (Secretaria de Salud de Cundinamarca, 2019)

Implementar la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), con el fin de Identificar, caracterizar, atender, seguir y monitorear la población cundinamarqués, en articulación con los 116 de municipios, con el propósito de prevenir y mitigar el riesgo en salud.

En pro de propiciar una atención longitudinal, se proyecta el acompañamiento a la población por parte de un equipo de salud interdisciplinario extramural, para identificar, caracterizar, evaluar e intervenir en las condiciones de salud y calidad de vida, a nivel familiar y comunitario en los 116 municipios, en forma directa de los 102 municipios con categoría 4, 5 y 6 y con apoyo de las alcaldías municipales los 14 municipios 1, 2 y 3, a través de las 14 REGIONES DE SALUD – ESE DEPARTAMENTALES, dentro de la Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Departamental de Servicios de Salud de Cundinamarca; para así, definir y categorizar los riesgos socio-sanitarios de las familias.

6.2 CONCLUSIÓN GENERAL DE LA SITUACION DE SALUD CUNDINAMARCA

Análisis de la mortalidad

En el año 2017 murieron en Cundinamarca 12.881 personas, 95 más que el año inmediatamente anterior. A diferencia en Colombia para el mismo año murieron 227.624 personas 4.546 más que el año 2016.

La distribución de la mortalidad por sexo, muestra un mayor número de muertes en hombres (7.133) que en términos porcentuales es mayor (55.3%) en comparación con las mujeres, comportamiento similar a la del País, donde el 55.1% de las muertes fueron en hombres.

La tasa bruta de mortalidad en Cundinamarca para el 2017, fue de 4,66 muertes por cada 1000 habitantes, similar a la del 2016 donde la tasa fue de 4,70 muertes por cada mil habitantes.

Del total de muertes ocurridas en Cundinamarca en el 2017, el 74% (9.577 muertes) ocurrieron en los mayores de 60 años, seguido del grupo de edad de 15 y 59 años con el 22%. Las muertes infantiles (0 a antes de 1 año) representaron el 3% del total con 396 fallecimientos, con una reducción leve de 1.7 puntos porcentuales en comparación con el 2016.

En números absolutos, los quinquenios que menos carga de mortalidad presentan son el de 1-4 años (65 muertes) no alcanzan el 1%, 5 a 9 años con 47 muertes, de 10 a 14 años con 46 muertes, estos grupos muestran disminución de las muertes con relación al año inmediatamente anterior.

Mortalidad general por grandes causas

En el año 2017 por sexo y edad, la primera causa de mortalidad por grandes causas fueron las enfermedades del sistema circulatorio responsable de 4.533 muertes, observando una disminución de 1.35 puntos porcentuales en relación con el 2016. En segundo lugar, se ubicó el grupo de las demás causas con 3.595, que en términos porcentuales representó un aumento del 3% con respecto al 2016. El tercer lugar fue para las neoplasias causantes de 2.461 muertes, que en comparación con el 2016 tuvieron un aumento del 5.6%. Le siguen en orden de mayor a menor número de muertes las causas externas (1145), enfermedades transmisibles (773), ciertas afecciones originada en el

periodo perinatal (195), y signos y síntomas mal definidos (179), evidenciando una reducción importante del 16,3% y 22% para las dos últimas causas en comparación con el año anterior.

Tasas ajustadas total

Según las tasas de mortalidad por grupo de grandes causas en el departamento de Cundinamarca, entre los años 2005 a 2017, el grupo de las **enfermedades de sistema circulatorio** siguen siendo la principal causa de muerte, con una tasa de 165,9 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2017 observándose un leve descenso de 1.35% en comparación con el 2016 (172,2 muertes por cada 100.000 habitantes). Durante el periodo 2005 – 2009 hubo un descenso pasando de 186,07 a 155,61 muertes por cada 100.000 habitantes, y desde el 2010 a 2019, la tendencia se ha mantenido constante en un rango entre 163,11 a 172, 22 muertes por cada 100.000 habitantes.

La segunda causa de muerte para el año 2017 fue para el grupo las **demás causas** con una tasa de 130,64 muertes por cada 100.000 personas, muy similar y sin cambios en relación con el 2015 y 2016 donde se reportaron tasas de 129,26 y 129,77 muertes por cada 100.000 personas respectivamente. Así mismo, para los años anteriores al 2015, se observa una tendencia con poca variabilidad pasando de 131,98 muertes en el 2005 a 121, 56 muertes por cada 100.000 personas en el 2014.

Las **neoplasias** ocupan el tercer lugar de causa de muertes en los años 2005 a 2017, con una tasa para este último año de 90,42 muertes por cada 100.000 personas, observando un leve aumento desde el 2011 donde la tasa fue de 78,71 muertes por cada 100.000 personas. En el periodo 2005 – 2010 la mortalidad se mantuvo contante pasando de una tasa de 84,68 muertes en el 2005 a 84,23 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2010.

Como cuarta causa de muerte en el departamento de Cundinamarca aparecen las **causas externas**, evidenciando un descenso sostenido desde el 2005 donde la tasa fue de 64,54 muertes por cada 100.000 personas, hasta el 2011 donde se registró una tasa de 43,11 muertes por cada 100.000 personas, con una disminución en términos porcentuales de 33,2%. En el 2012 y 2013 se observa un leve aumento con tasa de 46,15 y 48,58 muertes por cada 100.00 personas respectivamente, y un nuevo descenso hasta el 2017 donde se registró una tasa de 41,35 por 100.000 habitantes.

Le siguen las enfermedades **transmisibles,** observando una disminución progresiva y sostenida en la mortalidad por estas causas, pasando de una tasa de 33,58 en el 2005 a 28,22 por 100.000 habitantes en el 2017.

De acuerdo a la clasificación de mortalidad por grandes causas, las mayores tasas ajustadas de mortalidad son el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio, que aun cuando su tendencia es a la disminución siguen ocupando el primer lugar, con una mayor carga en el sexo masculino que el femenino; le sigue el grupo de las demás causas y en tercer lugar las neoplasias; sin embargo; al revisar las tasas de años de vida potencialmente perdidos el primer lugar lo ocupan el grupo de las demás causas, seguido de las enfermedades del sistema circulatorio y del grupo de causas externas

Al realizar la revisión por subcausas, en el grupo de enfermedades del sistema circulatorio son las enfermedades isquémicas del corazón la primera causa de mortalidad tanto en el grupo de hombres

como mujeres; seguido de las enfermedades cardiovasculares y enfermedades hipertensivas cuya tendencia en el periodo 2005 – 2017 muestra una leve reducción.

Dentro del grupo de las neoplasias, para el 2017, la primera causa de mortalidad en hombres es a causa del tumor maligno de estómago que ha tenido un comportamiento ondulante, mientras que para las mujeres fue el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon cuya variabilidad ha sido mínima por lo cual la tendencia ha sido constante.

Para el grupo de las demás enfermedades, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias bajas constituyen la primera causa de mortalidad tanto en hombres como en mujeres; sin embargo, la segunda causa difiere por sexo, siendo para hombres el resto de enfermedades del sistema digestivo y para mujeres la diabetes mellitus.

Morbilidad

En el grupo de las Enfermedades no transmisibles, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades musculo-esqueléticas y las condiciones orales representan el 38% de este grupo. Dentro del grupo de las condiciones transmisibles y nutricionales las infecciones respiratorias representan más de la mitad de las atenciones y las enfermedades parasitarias concentran casi la otra mitad. Y dentro de las Lesiones los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas constituyen el 84.81% de este grupo.

Las atenciones en el departamento muestran para hombres y mujeres similar comportamiento evaluada para los años 2017-2018 y refiere que las atenciones con mayor variabilidad durante los dos últimos años son las relacionadas con las infecciones respiratorias, evidenciando aumento en la atención por esta causa, comportamiento similar tanto en hombres como mujeres con algo más de un (1) punto para cada uno. El resto de patologías, muestran descenso con relación al año anterior

Total, de atenciones: 643.399 que corresponden al 8% del total de atenciones del 2018 en todos los ciclos vitales. Las enfermedades no transmisibles y las condiciones perinatales fueron las grandes causas que más atenciones tuvieron para este ciclo vital en ambos sexos (60%).

Infancia (de 6 a 11 años)

Total, de atenciones: 546.031 que corresponden al 6.5% del total de atenciones en el 2018 en todos los ciclos vitales. Las enfermedades no transmisibles y las condiciones transmisibles y nutricionales fueron las más atribuidas a este grupo con más del 75%, comportamiento similar para ambos sexos.

Adolescencia (12 a 18 años)

Total, de atenciones: 853.755 que corresponden al 10.2% del total de atenciones en el 2018 en todos los ciclos vitales. Las enfermedades no transmisibles con casi el 60% y las condiciones mal clasificadas fueron las más atendidas, estas últimas representan un poco más del 20% no

permitiendo conocer de manera más específica las causas definidas en las atenciones para este grupo.

Juventud (14 a 26 años)
Total, de atenciones: 1.333.630 que corresponden al 16.0% del total de atenciones en el 2018 en todos los ciclos vitales. Las enfermedades no transmisibles (56.86%) y las condiciones mal clasificadas (17.50%) fueron las más atendidas, situación similar al ciclo de adolescencia.

Adultez (27 a 59 años)
Total, de atenciones: 3.169.183 que corresponden al 37.9% del total en el 2018 en todos los ciclos vitales. Las enfermedades no transmisibles fueron las más atendidas y su distribución según sexo refiere que para este ciclo vital y en adelante las atenciones en mujeres duplican las atenciones por esta causa en hombres.

Mayores de 60 años

Total, de atenciones: 1.805.572 que corresponden al 21.6% del total de atenciones en el 2018 en todos los ciclos vitales. Las enfermedades no transmisibles y las condiciones mal clasificadas fueron las más atendidas.

Como resultado, las enfermedades no transmisibles en el 2018 son el grupo de enfermedades que más atenciones ocasionó en todos los ciclos vitales, situación que se repite durante la serie de años revisados y que, para los ciclos de primera infancia, infancia y adolescencia, la variabilidad de los dos últimos años referencia un aumento entre 1 y 2 puntos.

Dentro de las causas bien definidas, las condiciones transmisibles y nutricionales son la segunda causa de las atenciones para todos los ciclos a excepción de la adolescencia que son las lesiones.

Las enfermedades no transmisibles en el 2018 son el grupo de enfermedades que más atenciones ocasionó en todos los ciclos vitales, situación que se repite durante la serie de años revisados y que, para los ciclos de primera infancia, infancia y adolescencia, la variabilidad de los dos últimos años referencia un aumento entre 1 y 2 puntos. Le siguen de manera preocupante las condiciones mal clasificadas (16%), aspecto que impide caracterizar completamente la morbilidad en el departamento y requiere revisión por parte del personal médico de las IPS que realizan el diagnostico.

Dentro de las causas bien definidas, las condiciones transmisibles y nutricionales son la segunda causa de las atenciones para todos los ciclos a excepción de la adolescencia que son las lesiones.

En el grupo de las Enfermedades no transmisibles, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades musculo-esqueléticas y las condiciones orales representan el 38% de este grupo. Dentro del grupo de las condiciones transmisibles y nutricionales las infecciones respiratorias representan más de la mitad de las atenciones y las enfermedades parasitarias concentran casi la otra mitad. Dentro de las Lesiones los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas constituyen el 84.81% de este grupo.

La distribución de las atenciones fue similar para hombres y mujeres, donde las atenciones con mayor variabilidad durante los dos últimos años revisados están relacionadas con las infecciones respiratorias, evidenciando aumento en la atención por esta causa para los dos sexos. El resto de causas muestran descenso con relación al año anterior.

6.3 Situación del Aseguramiento por Regiones de Salud a 31 de julio de 2020

6.3.1 Aseguramiento en el Departamento

Tabla 126. Situación Aseguramiento

CONCEPTO	VALOR	REPRESENTACIÓN
POBLACIÓN DANE 2020	3.242.999	
POBLACION AFILIADA	2.371.578	73,13%
AFILIADOS REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.409.720	59,44%
AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO	931.050	39,26%
AFILIADOS REGIMEN EXCEPCION	30.808	1,30%
POBLACIÓN SIN ASEGURAMIENTO	871.421	26,87%
PPNA	5.875	0,67%
POBLACIÓN MIGRANTE	33.152	
MIGRANTES AFILIADOS AL SGSSS	13.953	42,09%
MIGRANTES SIN ASEGURAMIENTO	19.289	57,91%

Fuente: BDUA – ADRES; Migración Colombia

El panorama actual de aseguramiento del Departamento de Cundinamarca, evidencia una cobertura de aseguramiento del 73,13% con corte al 31 de julio de 2020 con relación a la población DANE estimada para la vigencia 2020.

Sobre el total de afiliados al SGSSS, se evidencia que el 59,44% pertenecen al régimen contributivo, el 39,26% al régimen subsidiado y el 1,30% al régimen de excepción.

Sobre dicho panorama es relevante evaluar el 26,87% de la población del Departamento de Cundinamarca que se encuentra sin aseguramiento, de los cuales el 0,67% son Población Pobre no Asegurada.

Ahora bien, con el fenómeno migratorio que se presenta en la actualidad, se observa que, según las estadísticas de Migración Colombia, en el Departamento de Cundinamarca se encuentran 33.152 migrantes, de los cuales el 42,09% se encuentran afiliados al SGSSS.

6.3.2 Aseguramiento por Regiones de Salud del Departamento

Tabla 127. Aseguramiento por Regiones en el Departamento

REGION	MUNICIPIO	TOTAL, AFILIADOS	CONTRIBUTIVO	EXCEPCION	SUBSIDIADO	PROYECCION DANE 2020	COBERTURA DE ASEGURAMIENTO
BAJO MAGDALENA	25148 - CAPARRAPÍ	41.408	19,2%	2,8%	78,0%	67.237	61,6%
	25168 - CHAGUANÍ						
	25320 - GUADUAS						
	25572 - PUERTO SALGAR						
CENTRO	25035 - ANAPOIMA	92.082	32,7%	1,4%	65,9%	133.545	69,0%
	25040 - ANOLAIMA						
	25123 - CACHIPAY						

REGION	MUNICIPIO	TOTAL, AFILIADOS	CONTRIBUTIVO	EXCEPCION	SUBSIDIADO	PROYECCION DANE 2020	COBERTURA DE ASEGURAMIENTO
	25245 - EL COLEGIO						
	25386 - LA MESA						
	25596 - QUIPILE						
	25645 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA						
	25797 - TENA						
CENTRO ORIENTE - GUAVIO	25293 - GACHALÁ	116.139	66,8%	1,2%	32,1%	153.607	75,6%
	25297 - GACHETÁ						
	25299 - GAMA						
	25322 - GUASCA						
	25326 - GUATAVITA						
	25372 - JUNÍN						
	25377 - LA CALERA						
	25758 - SOPÓ						
	25817 - TOCANCIPÁ						
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	25183 - CHOCONTÁ	56.079	37,5%	2,2%	60,3%	72.908	76,9%
	25426 - MACHETÁ						
	25436 - MANTA						
	25772 - SUESCA						
	25807 - TIBIRITA						
	25873 - VILLAPINZÓN						
MEDINA	25438 - MEDINA	19.504	15,7%	2,7%	81,6%	25.218	77,3%
	25530 - PARATEBUENO						
	25839 - UBALÁ						
NOROCCIDENTE	25398 - LA PEÑA	80.918	36,6%	1,9%	61,4%	104.083	77,7%
	25402 - LA VEGA						
	25489 - NIMAIMA						
	25491 - NOCAIMA						
	25592 - QUEBRADANEGRA						
	25658 - SAN FRANCISCO						
	25718 - SASAIMA						
	25851 - UTICA						
	25862 - VERGARA						
	25875 - VILLETA						
NORORIENTE	25154 - CARMEN DE CARUPA	106.653	49,7%	2,0%	48,3%	129.578	82,3%
	25224 - CUCUNUBÁ						
	25288 - FÚQUENE						
	25317 - GUACHETÁ						
	25407 - LENGUAZAQUE						
	25745 - SIMIJACA						
	25779 - SUSA						
	25781 - SUTATAUSA						
	25793 - TAUSA						
	25843 - UBATÉ						
NORTE	25258 - EL PEÑÓN	54.725	18,9%	2,7%	78,4%	68.898	79,4%
	25394 - LA PALMA						
	25513 - PACHO						
	25518 - PAIME						
	25777 - SUPATÁ						
	25823 - TOPAIPÍ						
	25871 - VILLAGÓMEZ						
	25885 - YACOPÍ						
SABANA CENTRO	25126 - CAJICÁ	437.678	77,3%	1,0%	21,7%	550.148	79,6%
	25175 - CHÍA						
	25200 - COGUA						
	25214 - COTA						
	25295 - GACHANCIPÁ						
	25486 - NEMOCÓN						

REGION	MUNICIPIO	TOTAL, AFILIADOS	CONTRIBUTIVO	EXCEPCION	SUBSIDIADO	PROYECCION DANE 2020	COBERTURA DE ASEGURAMIENTO
	25653 - SAN CAYETANO						
	25736 - SESQUILÉ						
	25785 - TABIO						
	25799 - TENJO						
	25899 - ZIPAQUIRÁ						
SABANA CENTRO OCCIDENTE	25019 - ALBÁN	464.291	71,6%	0,8%	27,6%	627.324	74,0%
	25095 - BITUIMA						
	25099 - BOJACÁ						
	25260 - EL ROSAL						
	25269 - FACATATIVA						
	25286 - FUNZA						
	25328 - GUAYABAL DE SIQUIMA						
	25430 - MADRID						
	25473 - MOSQUERA						
	25580 - PULÍ						
	25662 - SAN JUAN DE RIOSECO						
	25769 - SUBACHOQUE						
	25867 - VIANÍ						
	25898 - ZIPACÓN						
SOACHA	25312 - GRANADA	455.836	67,7%	0,7%	31,6%	798.137	57,1%
	25740 - SIBATÉ						
	25754 - SOACHA						
SUR	25053 - ARBELÁEZ	190.269	45,3%	2,1%	52,7%	226.685	83,9%
	25120 - CABRERA						
	25290 - FUSAGASUGÁ						
	25506 - VENECIA (OSPINA PÉREZ)						
	25524 - PANDI						
	25535 - PASCA						
	25649 - SAN BERNARDO						
	25743 - SILVANIA						
	25805 - TIBACUY						
SUR ORIENTE	25151 - CAQUEZA	70.165	19,8%	1,9%	78,3%	88.447	79,3%
	25178 - CHIPAQUE						
	25181 - CHOACHÍ						
	25279 - FÓMEQUE						
	25281 - FOSCA						
	25335 - GUAYABETAL						
	25339 - GUTIÉRREZ						
	25594 - QUETAME						
	25841 - UBAQUE						
	25845 - UNE						
SUROCCIDENTE	25001 - AGUA DE DIOS	185.831	52,5%	1,9%	45,7%	197.184	94,2%
	25086 - BELTRÁN						
	25307 - GIRARDOT						
	25324 - GUATAQUÍ						
	25368 - JERUSALÉN						
	25483 - NARIÑO						
	25488 - NILO						
	25599 - APULO (RAFAEL REYES)						
	25612 - RICAURTE						
	25815 - TOCAIMA						
	25878 - VIOTÁ						

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Aseguramiento- Secretaria de Salud

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre la cobertura de aseguramiento por las diferentes regiones de salud del Departamento, se observa que ninguna de las regiones logra los estándares

de cobertura en aseguramiento óptima que estima el Ministerio de Salud y Protección Social como el 97% de la población asegurada.

Tabla 128. Cobertura de Aseguramiento

REGION	COBERTURA DE ASEGURAMIENTO
SUROCCIDENTE	94,2%
SUR	83,9%
NORORIENTE	82,3%
SABANA CENTRO	79,6%
NORTE	79,4%
SUR ORIENTE	79,3%
NOROCCIDENTE	77,7%
MEDINA	77,3%
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	76,9%
CENTRO ORIENTE - GUAVIO	75,6%
SABANA CENTRO OCCIDENTE	74,0%
CENTRO	69,0%
BAJO MAGDALENA	61,6%
SOACHA	57,1%

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Aseguramiento- Secretaria de Salud

Como se evidencia en el resumen anterior, la región de salud Soacha es la que presenta la cobertura en aseguramiento más baja con un 57,1% y la mayor cobertura en aseguramiento la presenta la región Suroccidente con el 94,2%.

Una de las razones principales de la baja cobertura de la región Soacha es la cercanía con Bogotá, debido a que los habitantes de la región se aseguran en la ciudad de Bogotá y no en el territorio donde están sisbenizados o censados.

6.3.3 Población Asegurada por Tipo de Asegurador

- **Aseguramiento del Departamento por Tipo de Asegurador**

Tabla 129. Aseguramiento en el Departamento por Tipo de Asegurador

EAPB	CONTRIBUTIVO	EXCEPTUADO	SUBSIDIADO	TOTAL	REPRESENTACIÓN
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	586.294		140.429	726.723	30,6%
EPS CONVIDA	29.702		489.812	519.514	21,9%
LA NUEVA EPS S.A.	213.716		55.288	269.004	11,3%
E.P.S. SANITAS S.A.	200.169		14.579	214.748	9,1%
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	161.697		32.268	193.965	8,2%
COMPENSAR E.P.S.	146.758		18.114	164.872	7,0%
ECOOPSOS	4.638		117.234	121.872	5,1%
EPS SURA	58.453		6.291	64.744	2,7%
COOSALUD	4.329		35.840	40.169	1,7%
MAGISTERIO		29.135		29.135	1,2%
COMFACUNDI	1.368		20.973	22.341	0,9%
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	2.293			2.293	0,1%
ECOPETROL		1.069		1.069	0,04508%
UNISALUD		602		602	0,02538%
EPS S.O.S. S.A.	89		150	239	0,01008%
MEDIMAS	206		25	231	0,00974%
COMPARTA	1		25	26	0,00110%
CAJACOPI ATLANTICO	3		6	9	0,00038%
CAPITAL SALUD			5	5	0,00021%
PIJAOS SALUD EPSI			4	4	0,00017%
MUTUAL SER ESS			3	3	0,00013%
MALLAMAS			2	2	0,00008%
AIC	1		1	2	0,00008%

EAPB	CONTRIBUTIVO	EXCEPTUADO	SUBSIDIADO	TOTAL	REPRESENTACIÓN
CAPRUIS		1		1	0,00004%
EPM-DEPARTAMENTO MEDICO	1			1	0,00004%
UCORDOBA		1		1	0,00004%
COOMEVA E.P.S. S.A.			1	1	0,00004%
ASMET SALUD	1			1	0,00004%
ALIANSALUD	1			1	0,00004%
TOTAL POR REGIMEN	**1.409.720**	**30.808**	**931.050**	**2.371.578**	

Fuente: Dirección de Aseguramiento- Secretaria de Salud.

Analizando el comportamiento de las aseguradoras en el departamento, se observa que la mayor concentración de afiliados se encuentra en la EPS Famisanar con el 30,6% de la población cundinamarqués asegurada, seguida por la EPS Convida con el 21,9%.

- **Aseguramiento de las Regiones de Salud del Departamento por Tipo de Asegurador**

Tabla 130. Aseguramiento de las Regiones de Salud por Tipo de Asegurador

REGION	EAPB	CONTRIBUTIVO	EXCEPCIÓN	SUBSIDIADO	TOTAL EAPB
BAJO MAGDALENA	EPS CONVIDA	890		16.495	17.385
	ECOOPSOS	441		12.605	13.046
	LA NUEVA EPS S.A.	4.121		1.809	5.930
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	2.369		1.238	3.607
	MAGISTERIO		1.017		1.017
	COMPENSAR E.P.S.	90		146	236
	ECOPETROL		151		151
	E.P.S. SANITAS S.A.	17			17
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	10			10
	EPS S.O.S. S.A.	1		4	5
	UNISALUD		2		2
	MEDIMAS	2			2
TOTAL BAJO MAGDALENA		**7.941**	**1.170**	**32.297**	**41.408**
CENTRO	EPS CONVIDA	1.538		32.085	33.623
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	18.787		13.492	32.279
	LA NUEVA EPS S.A.	5.173		6.168	11.341
	COMPENSAR E.P.S.	4.169		3.660	7.829
	COMFACUNDI	208		3.592	3.800
	ECOOPSOS	90		1.663	1.753
	MAGISTERIO		1.246		1.246
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	83			83
	UNISALUD		39		39
	E.P.S. SANITAS S.A.	37			37
	MEDIMAS	13		6	19
	ECOPETROL		17		17
	EPS S.O.S. S.A.	5		3	8
	EPS SURA	5			5
	COOSALUD			1	1
	EPM-DEPARTAMENTO MEDICO	1			1
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	1			1
TOTAL CENTRO		**30.110**	**1.302**	**60.670**	**92.082**
CENTRO ORIENTE – GUAVIO	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	45.023		7.614	52.637
	E.P.S. SANITAS S.A.	14.242		1.569	15.811
	EPS CONVIDA	1.295		13.811	15.106
	LA NUEVA EPS S.A.	9.925		1.833	11.758
	ECOOPSOS	427		11.061	11.488
	COMPENSAR E.P.S.	6.466		1.298	7.764

REGION	EAPB	CONTRIBUTIVO	EXCEPCIÓN	SUBSIDIADO	TOTAL EAPB
	MAGISTERIO		1.306		1.306
	EPS SURA	94			94
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	33		33	66
	ECOPETROL		49		49
	UNISALUD		30		30
	MEDIMAS	21		1	22
	EPS S.O.S. S.A.	2		3	5
	COMFACUNDI			1	1
	PIJAOS SALUD EPSI			1	1
	ALIANSALUD	1			1
TOTAL CENTRO ORIENTE - GUAVIO		**77.529**	**1.385**	**37.225**	**116.139**
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	EPS CONVIDA	2.070		27.022	29.092
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	11.830		1.994	13.824
	LA NUEVA EPS S.A.	6.569		809	7.378
	COOSALUD	69		2.346	2.415
	COMFACUNDI	112		1.613	1.725
	MAGISTERIO		1.215		1.215
	COMPENSAR E.P.S.	302		27	329
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	67			67
	E.P.S. SANITAS S.A.	16			16
	UNISALUD		7		7
	EPS S.O.S. S.A.	4		1	5
	ECOPETROL		3		3
	EPS SURA	2			2
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	1			1
TOTAL CENTRO ORIENTE ALMEIDAS		**21.042**	**1.225**	**33.812**	**56.079**
MEDINA	EPS CONVIDA	503		8.427	8.930
	ECOOPSOS	281		6.387	6.668
	LA NUEVA EPS S.A.	1.284		805	2.089
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	986		287	1.273
	MAGISTERIO		532		532
	E.P.S. SANITAS S.A.	5			5
	EPS SURA	2			2
	ECOPETROL		2		2
	MEDIMAS	1			1
	EPS S.O.S. S.A.			1	1
	AIC			1	1
TOTAL MEDINA		**3.062**	**534**	**15.908**	**19.504**
NOROCCIDENTE	EPS CONVIDA	1.720		31.044	32.764
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	11.120		7.528	18.648
	E.P.S. SANITAS S.A.	10.688		601	11.289
	LA NUEVA EPS S.A.	5.245		2.834	8.079
	ECOOPSOS	257		6.358	6.615
	MAGISTERIO		1.509		1.509
	COMPENSAR E.P.S.	432		848	1.280
	COMFACUNDI	18		467	485
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	166			166
	ECOPETROL		63		63
	EPS SURA	5			5
	MEDIMAS	4		1	5
	UNISALUD		4		4
	EPS S.O.S. S.A.			4	4
	CAJACOPI ATLANTICO			1	1
	PIJAOS SALUD EPSI			1	1
TOTAL NOROCCIDENTE		**29.655**	**1.576**	**49.687**	**80.918**
NORORIENTE	EPS CONVIDA	2.943		37.617	40.560
	LA NUEVA EPS S.A.	25.460		3.760	29.220
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	18.484		3.488	21.972

REGION	EAPB	CONTRIBUTIVO	EXCEPCIÓN	SUBSIDIADO	TOTAL EAPB
	ECOOPSOS	279		3.766	4.045
	COMPENSAR E.P.S.	3.376		331	3.707
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	2.240		365	2.605
	COMFACUNDI	200		2.173	2.373
	MAGISTERIO		2.111		2.111
	MEDIMAS	24			24
	E.P.S. SANITAS S.A.	20			20
	UNISALUD		5		5
	EPS SURA	5			5
	ECOPETROL		4		4
	EPS S.O.S. S.A.	1		1	2
TOTAL NORORIENTE		**53.032**	**2.120**	**51.501**	**106.653**
NORTE	EPS CONVIDA	1.450		29.297	30.747
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	6.444		7.026	13.470
	LA NUEVA EPS S.A.	2.332		3.236	5.568
	ECOOPSOS	69		1.991	2.060
	MAGISTERIO		1.472		1.472
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	17		1.129	1.146
	COMFACUNDI	10		227	237
	E.P.S. SANITAS S.A.	8			8
	MEDIMAS	2		4	6
	EPS SURA	5			5
	EPS S.O.S. S.A.			3	3
	ECOPETROL		2		2
	UNISALUD		1		1
TOTAL NORTE		**10.337**	**1.475**	**42.913**	**54.725**
SABANA CENTRO	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	113.945		20.151	134.096
	E.P.S. SANITAS S.A.	65.212		2.846	68.058
	EPS CONVIDA	4.729		49.844	54.573
	COMPENSAR E.P.S.	51.036		3.447	54.483
	LA NUEVA EPS S.A.	38.145		5.443	43.588
	EPS SURA	32.852		2.411	35.263
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	31.150		3.749	34.899
	ECOOPSOS	392		6.587	6.979
	MAGISTERIO		3.784		3.784
	COOSALUD	622		390	1.012
	ECOPETROL		516		516
	UNISALUD		195		195
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	130			130
	MEDIMAS	43		6	49
	EPS S.O.S. S.A.	22		23	45
	CAJACOPI ATLANTICO	1		1	2
	COMFACUNDI			2	2
	PIJAOS SALUD EPSI			1	1
	COOMEVA E.P.S. S.A.			1	1
	CAPRUIS		1		1
	CAPITAL SALUD			1	1
TOTAL SABANA CENTRO		**338.279**	**4.496**	**94.903**	**437.678**
SABANA CENTRO OCCIDENTE	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	192.410		33.157	225.567
	EPS CONVIDA	5.738		70.170	75.908
	LA NUEVA EPS S.A.	42.241		7.474	49.715
	COMPENSAR E.P.S.	34.267		2.296	36.563
	E.P.S. SANITAS S.A.	32.340		1.382	33.722
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	18.368		2.454	20.822
	ECOOPSOS	489		9.491	9.980
	EPS SURA	5.009		410	5.419
	MAGISTERIO		3.337		3.337
	COMFACUNDI	110		934	1.044
	COOSALUD	724		262	986

REGION	EAPB	CONTRIBUTIVO	EXCEPCIÓN	SUBSIDIADO	TOTAL EAPB
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	839			839
	ECOPETROL		181		181
	UNISALUD		117		117
	EPS S.O.S. S.A.	20		32	52
	MEDIMAS	29		2	31
	MUTUAL SER ESS			2	2
	PIJAOS SALUD EPSI			1	1
	CAPITAL SALUD			1	1
	ASMET SALUD	1			1
	AIC	1			1
	MALLAMAS			1	1
	CAJACOPI ATLANTICO			1	1
TOTAL SABANA CENTRO OCCIDENTE		**332.586**	**3.635**	**128.070**	**464.291**
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	88.688		18.560	107.248
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	76.777		11.738	88.515
	LA NUEVA EPS S.A.	39.546		6.786	46.332
	COMPENSAR E.P.S.	39.222		4.675	43.897
	EPS CONVIDA	1.439		40.552	41.991
	E.P.S. SANITAS S.A.	38.896		2.255	41.151
	ECOOPSOS	1.100		32.329	33.429
	COOSALUD	2.532		23.596	26.128
	EPS SURA	20.404		3.470	23.874
SOACHA	MAGISTERIO		2.979		2.979
	UNISALUD		130		130
	EPS S.O.S. S.A.	13		41	54
	MEDIMAS	27		3	30
	ECOPETROL		25		25
	COMFACUNDI	3		21	24
	COMPARTA	1		19	20
	CAJACOPI ATLANTICO	2		2	4
	CAPITAL SALUD			3	3
	MUTUAL SER ESS			1	1
	MALLAMAS			1	1
TOTAL SOACHA		**308.650**	**3.134**	**144.052**	**455.836**
	EPS CONVIDA	1.983		56.208	58.191
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	38.305		14.241	52.546
	E.P.S. SANITAS S.A.	19.955		3.335	23.290
	LA NUEVA EPS S.A.	14.699		5.230	19.929
	ECOOPSOS	287		10.993	11.280
	COMFACUNDI	351		7.059	7.410
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	4.817		2.261	7.078
	COMPENSAR E.P.S.	5.540		864	6.404
SUR	MAGISTERIO		3.861		3.861
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	150			150
	UNISALUD		51		51
	ECOPETROL		29		29
	EPS S.O.S. S.A.	5		17	22
	MEDIMAS	19			19
	EPS SURA	8			8
	COMPARTA			1	1
TOTAL SUR		**86.119**	**3.941**	**100.209**	**190.269**
	EPS CONVIDA	2.291		42.707	44.998
	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	8.027		1.582	9.609
	ECOOPSOS	307		7.682	7.989
SUR ORIENTE	LA NUEVA EPS S.A.	2.454		523	2.977
	COMFACUNDI	216		2.402	2.618
	MAGISTERIO		1.339		1.339
	COMPENSAR E.P.S.	548		50	598

REGION	EAPB	CONTRIBUTIVO	EXCEPCIÓN	SUBSIDIADO	TOTAL EAPB
	E.P.S. SANITAS S.A.	18			18
	EPS S.O.S. S.A.	4		4	8
	EPS SURA	5			5
	ECOPETROL		3		3
	MEDIMAS	1		1	2
	CAJACOPI ATLANTICO			1	1
TOTAL SUR ORIENTE		**13.871**	**1.342**	**54.952**	**70.165**
SUROCCIDENTE	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	29.876		10.071	39.947
	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	28.293		10.539	38.832
	EPS CONVIDA	1.113		34.533	35.646
	LA NUEVA EPS S.A.	16.522		8.578	25.100
	E.P.S. SANITAS S.A.	18.715		2.591	21.306
	COOSALUD	382		9.245	9.627
	ECOOPSOS	219		6.321	6.540
	MAGISTERIO		3.427		3.427
	COMFACUNDI	140		2.482	2.622
	COMPENSAR E.P.S.	1.310		472	1.782
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	848			848
	EPS SURA	57			57
	EPS S.O.S. S.A.	12		13	25
	ECOPETROL		24		24
	UNISALUD		21		21
	MEDIMAS	20		1	21
	COMPARTA			5	5
	UCORDOBA		1		1
TOTAL SUROCCIDENTE		**97.507**	**3.473**	**84.851**	**185.831**

Fuente: Dirección de Aseguramiento Secretaria de Salud con corte a 14 de agosto de 2020.

6.3.4 Informe de Servicios Contratados Fuera de la Red Analizados Frente a la Nueva Estructura y Monto de los Contratos Fuera de la Red Pública

Es oportuno mencionar que los contratos que se suscriben con IPS fuera de la red pública, se realizan para el Departamento en su totalidad y no se discriminan por Regiones o Municipios. Dicho lo anterior, se relaciona a continuación la información solicitada frente a los contratos suscritos y los montos de los mismos.

- **Contratos con ejecución en la Vigencia 2019 (<u>suscritos 2018</u>)**

Existen contratos que vienen de la vigencia 2018, cuyos objetos encontramos:

- Contratar la prestación de servicios de media y alta complejidad y cuidados intensivos, prestar el servicio de transporte publico terrestre automotor especial a los pacientes para dar cumplimiento a los fallos de tutela,
- Prestación de servicio de salud para la atención de pacientes con patología psiquiátrica – agudos y crónicos,
- Suministrar, distribuir y/o dispensar medicamentos ambulatorios, insumos y dispositivos médicos.

Lo anterior, *para servicios de salud para la población pobre no afiliada al sistema de seguridad social en salud SGSSS y a la afiliada al régimen subsidiado en los eventos no incluidos en el plan de beneficios para los 116 municipios de Cundinamarca*, y que se detallan:

Tabla 131. Contratos vigencia 2019

N° CONTRATO	AÑO	ENTIDAD	NIT	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
262	2018	SERVITAC LIMITADA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA	830090037 -8	$ 1.281.046.072	12/04/2018	30/05/2019
274	2018	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	899999123-7	$ 2.030.510.578	25/05/2018	30/06/2019
276	2018	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	860013874-7	$ 144.000.000	31/05/2018	30/05/2019
275	2018	MACROMED S.A.	830107855-2	$ 20.936.000.000	17/05/2018	30/03/2019
298	2018	REMY IPS S.A.S.	900589178-5	$ 6.243.225.000	23/07/2018	31/03/2019
358	2018	ASOCIACION AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR	830090073-3	$ 1.060.729.572	13/08/2018	31/03/2019
469	2018	SANOFY	830010337-0	$ 585.000.000	19/09/2018	28/02/2019
481	2018	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092-7	$ 2.740.000.000	3/10/2018	30/09/2019
665	2018	AUDIFARMA V.F.	816001182-7	$ 1.800.000.000	12/12/2018	11/05/2019

Fuente: Dirección de Aseguramiento- Secretaria de Salud.

- **Contratos de prestación de servicios de salud vigencia 2019**

En la vigencia 2019 se suscribieron los contratos que se relacionan, cuyos objetos son: "*Contratar la prestación de servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores (REPS), para la población pobre no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, nacionales de países fronterizos y poblaciones especiales de los 116 municipios de Cundinamarca"*

Tabla 132. Contratos PPNA Vigencia 2019

N° CONTRATO	AÑO	ENTIDAD	NIT	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
610	2019	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	899999123-7	$ 1.600.000.000	2/07/2019	31/12/2019
525	2019	PROCARDIO SERVICIOS MEDICO INTEGRALES S.A.S.	800210375-1	$ 800.000.000	4/06/2019	31/12/2019
611	2019	SUBRED INTEGRADA DE SRVICIOS DE SALUD NORTE ESE	900971006-4	$ 900.000.000	9/07/2019	31/12/2019
582	2019	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	805027743-1	$ 600.000.000	12/08/2019	31/12/2019

Fuente: Dirección de Aseguramiento- Secretaria de Salud

- **Contratos de prestación de servicios de salud vigencia 2020**

A la fecha se suscribieron los que se relacionan y cuyos objetos son: "*Contratar la prestación de servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores (REPS), para la población pobre no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, nacionales de países fronterizos y poblaciones especiales de los 116 municipios de Cundinamarca"*

Tabla 133. Contratos Vigencia 2020

No. CONTRATO	AÑO	ENTIDAD	NIT	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
520	2020	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	900971006-4	$ 200.000.000	3/07/2020	31/12/2020
557	2020	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092-7	$ 500.000.000	3/07/2020	31/12/2020

Fuente: Dirección de Aseguramiento- Secretaria de Salud

6.4 Situación Actual del proceso de Referencia y Contrarreferencia en Cundinamarca en cada una de las Regiones de Salud y de los Servicios de Atención Inmediata

- En el cuatrienio anterior en el proceso de Referencia y Contrarreferencia se notificaron 64.525 pacientes, de los cuales se registró la remisión de 36.609 pacientes, además 27.916 correspondían a población migrante (principalmente venezolanos) lo que representa un 43,3% de la atención dirigida a esa comunidad.

Tabla 1347. Referencia y Contrarreferencia

TOTAL DE PACIENTES CUATRENIO 2016-2019					
RADICADOS	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**TOTAL**
Total de solicitudes radicadas	6.842	9.732	18.043	24.808	64.525
Población migrante	27	1.092	7.568	19.229	27.916
Proporción (%)	0,4	11,2	41,9	64,3	43,3

Fuente Base de datos CRUE- Elaboración propia mayo 2020.

- De la misma manera el CRUE registró durante el mismo cuatrienio 929 Emergencias en donde los Accidentes de Tránsito representaron el 92,5% de los eventos. Es importante analizar que dadas las medidas adoptadas por las autoridades del sector vial ha ido en descenso, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 1358. Emergencias por Anualidad en Cundinamarca

EMERGENCIAS MAS FRECUENTES	**2016**		**2017**		**2018**		**2019**	
	Nº Emergencias	**%**	**Nº Emergencias**	**%**	**Nº Emergencias**	**%**	**Nº Emergencias**	**%**
ACCIDENTES DE TRANSITO	309	89,8	210	84,3	136	76,8	147	92,5
OTRAS EMERGENCIAS	35	10,2	39	15,7	41	23,2	12	7,5
TOTAL EMERGENCIAS	**344**	**100**	**249**	**100**	**177**	**100**	**159**	**100**

Fuente: Base de datos CRUE 2019.

- La referencia y contra referencia se ve afectada por la insuficiencia de la red prestadora de servicios de salud, y por deficiencias en cuanto a conectividad y carencia de un sistema de información propio que garantice la seguridad de la información y el seguimiento a los pacientes regulados.

- El CRUE articula con la red de Ambulancias públicas dispuestas para el traslado de pacientes. Es preciso mencionar que desde el departamento no hay regulación del parque automotor para referencia y contra referencia, excepto en casos de emergencias.

6.4.1 Análisis de Referencia y Contrarreferencia por Región:

De conformidad con la información anteriormente relacionada y a su vez, realizando la distribución estadística consecuente con las 14 regiones de salud, se presenta a continuación los datos concernientes al volumen de atenciones de urgencia (radicados), remisiones de los pacientes radicados y reportes de traslados priorizados, durante el último año y lo que va corrido del primer semestre de 2020.

Tabla 136. Referencia y Contrarreferencia por Región de Salud

	Radicados		Remisiones		Traslados priorizados	
Nodos regionales	2019	2020*	2019	2020*	2019	2020*
RED SALUD CENTRO OCCIDENTE	4.432	3.272	268	186	461	309
RED SALUD MEDINA	29	13	5	3	2	1
RED SALUD SOACHA	5.710	3.063	165	131	212	79
RED SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	317	765	28	44	216	317
RED SALUD CENTRO	1.319	125	87	41	271	175
RED SALUD CENTRO ORIENTE - GUAVIO	1.179	775	47	59	247	205
RED SALUD NORTE	491	254	24	15	113	112
RED SALUD NOROCCIDENTE	720	452	42	30	311	233
RED SALUD BAJO MAGDALENA	378	227	34	34	128	87
RED SALUD NORORIENTE	1.035	284	38	18	48	130
RED SALUD SABANA CENTRO	3.322	2.067	227	208	733	437
RED SALUD SUR	1.971	1.235	93	63	405	120
RED SALUD SUR ORIENTE	621	409	35	23	151	132
RED SALUD SUR OCCIDENTE	1.337	876	42	61	186	91
TOTAL	**22.861**	**13.817**	**1.135**	**916**	**3.484**	**2.428**

Fuente: Base de datos CRUE 2019 - 2020.

*Datos con corte al primer semestre del año.

En referencia a la tabla anterior, podemos observar que para el 2019 la concentración de radicados estaba en 8 de las 14 regiones de salud, sin embargo, en 2020 se logra observar una variación tendencial significativa en regiones como Centro, Centro Oriente Almeidas y Nororiente, así mismo, es importante referenciar que pese a la Pandemia actual del Covid-19, el volumen de radicados ha sido de un 55% en referencia al total del año pasado por lo que en términos generales se mantiene el volumen de pacientes e incluso podría superar la cifra del año 2019.

Por otra parte, Las remisiones y los traslados priorizados reflejan un comportamiento distinto pues se encuentra muy marcado un incremento entre los periodos referenciados ya que las cifras totales del primer semestre del 2020, son el 80% y 70% respectivamente del total registrado en 2019, alcanzando en algunas regiones la misma cifra e incluso superándola, razón por la cual se espera que para el presente año los traslado de pacientes sea mucho más alto que cualquier año registrado anteriormente.

6.4.2 Servicios de Atención Inmediata

De conformidad con la información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, se identifica la prestación de servicios de atención inmediata, de alta demanda por parte de la comunidad usuaria de los servicios de salud en las diferentes Regiones de Salud.

- **Servicios de Transporte Asistencial, urgencias y APH**

  Con corte a agosto de 2020 la red pública de prestadores de servicios de salud cuenta con 116 servicios de transporte asistencial básico y 8 servicios de transporte asistencial medicalizado. Se cuenta con 1 servicio de APH, ubicado en el Municipio de Mosquera, situación que en la reorganización se contempla de manera que desde el PP1 se permita habilitar este servicio con el fin de brindar una atención oportuna y mejorar la accesibilidad, estos servicios derivaran en centrales de urgencia, por otra parte se cuenta con 56 servicios de urgencias distribuidos por regiones como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 137. Servicios de Transporte Asistencial, Urgencias y APH

RED REGION DE SALUD	Servicios de Transporte Asistencial		Servicio de Urgencias	Servicio de APH
	Básico	Medicalizado		
BAJO MAGDALENA	5	0	2	0
CENTRO	6	1	4	0
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	6	0	2	0
CENTRO ORIENTE GUAVIO	10	0	7	0
MEDINA	3	0	1	0
NOROCCIDENTE	10	0	5	0
NORORIENTE	10	1	4	0
NORTE	8	0	3	0
SABANA CENTRO	13	1	8	0
SABANA CENTRO OCCIDENTE	15	1	6	1
SOACHA	3	1	1	0
SUR	9	1	3	0
SUROCCIDENTE	7	0	5	0
SURORIENTE	10	1	4	0
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	1	1	1	0
Total general	**116**	**8**	**56**	**1**

Fuente: Construcción propia. Desarrollo de Servicios agosto 2020

- **Capacidad Instalada de ambulancias - según región salud, tipo y carácter Cundinamarca año 2020:**

Actualmente el Departamento cuenta con la siguiente capacidad instalada de ambulancias registradas por instituciones públicas y privadas: 305 prestan el servicio de transporte asistencial básico y 55 restantes son de transporte asistencial medicalizado, para tener un total de 360 a nivel general. De igual manera 37 son municipales, 181 departamentales, 2 nacionales.

Tabla 138. Parque Automotor Ambulancias por Región de Salud en Cundinamarca

No.	REGION SALUD	TIPO AMBULANCIA	MPAL	DEPTAL.	NACIONAL	PRIVADA	SUBTOTAL	TOTAL
1	SABANA CENTRO OCCIDENTE	BASICA	4	25		12	41	58
		MEDICALIZADA	1	2		14	17	
2	MEDINA	BASICA		4			4	4
		MEDICALIZADA						
3	SOACHA	BASICA	3	6		18	27	30
		MEDICALIZADA		1		2	3	
4	CENTRO ORIENTE - ALMEIDAS	BASICA	2	7			9	9
		MEDICALIZADA					0	
5	CENTRO	BASICA	2	13			15	16
		MEDICALIZADA		1			1	
6	CENTRO ORIENTE - GUAVIO	BASICA	2	16		2	20	20
		MEDICALIZADA					0	
7	NORTE	BASICA	3	19			22	22
		MEDICALIZADA					0	

No.	REGION SALUD	TIPO AMBULANCIA	MPAL	DEPTAL.	NACIONAL	PRIVADA	SUBTOTAL	TOTAL
8	NOROCCIDENTE	BASICA	4	15			19	19
		MEDICALIZADA					0	
9	BAJO MAGDALENA	BASICA		9			9	11
		MEDICALIZADA				2	2	
10	NORORIENTE	BASICA	3	9			12	14
		MEDICALIZADA		2			2	
11	SABANA CENTRO	BASICA	3	19	1	30	53	63
		MEDICALIZADA		1		9	10	
12	SUR	BASICA	3	9		15	27	37
		MEDICALIZADA		2		8	10	
13	SUR ORIENTE	BASICA	4	12		2	18	20
		MEDICALIZADA		2			2	
14	SUR OCCIDENTE	BASICA	3	7	1	18	29	37
		MEDICALIZADA				8	8	
TOTAL		**BASICA**	**36**	**170**	**2**	**97**	**305**	**360**
		MEDICALIZADA	**1**	**11**	**0**	**43**	**55**	

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud MinSalud con corte a 23 de agosto de 2020

6.5 Situación Actual Servicios de Atención del Parto y su Capacidad Instalada

Se presenta el estado actual, de acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, de los servicios de atención del parto, por Regiones de Salud, y la capacidad actual con la que se dispone en cuanto a camas y salas de parto. Siendo este uno de los temas más sensibles en la organización de la Red.

Tabla 139. Servicio Atención Parto y Capacidad Instalada Red Pública

SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA			
RED REGION DE SALUD	**Servicios de Atención del Parto**	**Cantidad de Camas**	**Cantidad de Salas de Partos**
BAJO MAGDALENA	2	7	2
CENTRO	4	16	4
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	1	10	2
CENTRO ORIENTE GUAVIO	3	12	4
MEDINA	1	1	1
NOROCCIDENTE	3	15	4
NORORIENTE	2	25	2
NORTE	3	9	3
SABANA CENTRO	8	52	8
SABANA CENTRO OCCIDENTE	4	36	6
SOACHA	1	18	2
SUR	3	30	3
SUROCCIDENTE	3	11	3
SURORIENTE	2	21	4
Total general	**40**	**263**	**48**

Fuente: Construcción propia. Desarrollo de Servicios agosto 2020

6.6 Situación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad por componente y por Región de Salud

En cuanto al sistema obligatorio de garantía de la calidad conformado por cuatro componentes a saber: Sistema Único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema de Información para la Calidad y Sistema Único de Acreditación, se encuentra el siguiente estado por componente:

6.6.1 Componentes Obligatorios del Sistema

De los cuatro componentes del sistema los obligatorios son: Sistema Único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema de Información para la Calidad.

La red pública de prestadores de servicios de salud cuenta con 189 sedes de prestadores de servicios de salud inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento, y 4.227 servicios de salud, lo cual corresponde al 31.31% de la oferta de servicios de Cundinamarca. De la totalidad de sedes prestadoras se encuentran certificadas en cumplimiento de condiciones de habilitación 67 sedes lo cual equivale al 35.44% de la red pública porcentaje equiparable al cumplimiento de los componentes de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad y Sistema de Información para la Calidad por cuanto en la vigencia 2019 se certificaban el cumplimiento de todos los componentes obligatorios simultáneamente.

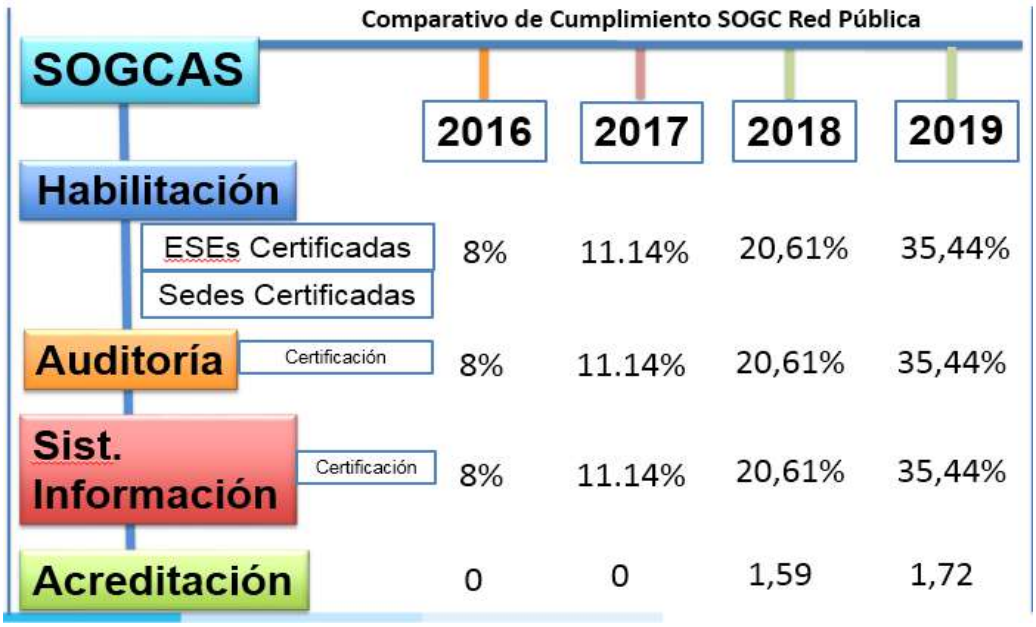
6.6.2 Componentes Voluntario del Sistema

El Sistema Único de Acreditación en el componente voluntario del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad que para las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas cuenta con la particularidad que el ciclo de autoevaluación y mejora es obligatorio, lo que implica que toda la red pública de prestadores debe realizar ciclos de revisión del cumplimiento de los estándares de habilitación, y formulación de planes de mejora que les permitan gradualmente avanzar hacia el logro de la acreditación.

A la fecha en una escala de 1-5 el promedio de calificación de estándares de la red pública es el 1,72 y se cuenta con la ESE Hospital Universitario de La Samaritana acreditada por ICONTEC y con la ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón, dos instituciones en la red Acreditadas.

En la siguiente imagen se observa el avance en el último cuatrienio:

Imagen 1. Comparativo SOGC Red Pública



Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios enero 2020

6.6.3 Desempeño del Sistema Obligatorio por Regiones

Para dar cumplimiento la red pública realiza inversiones en dotación e infraestructura de forma individual, con apalancamiento de la Secretaria de Salud, para garantizar el cumplimiento de las condiciones de habilitación, avanzando en la implementación de los cuatro componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud, de manera que en la evaluación del desempeño del SOGC 2019 de la red pública se evidencia un bajo grado, alcanzando un 44,06%, porcentaje determinado de acuerdo con los siguientes parámetros de evaluación para la vigencia 2019:

Tabla 140. Calificación Desempeño Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad 2019 Red Publica

REGIÓN	MUNICIPIO	HOSPITAL	TOTAL FINAL	PROMEDIO REGION
CENTRO	LA MESA	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ	**42,44**	40.49
	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NTRA SEÑORA DEL CARMEN	**49,85**	
	ANOLAIMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	**29,53**	
	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	ESE CENTRO DE SALUD	**40,15**	
SOACHA	SOACHA	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	**12,69**	13,95
	SOACHA	ESE MUNICIPAL	**15,22**	
SABANA CENTRO OCCIDENTE	FACATATIVA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	**47,91**	55,69
	S.J RIOSECO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**44,30**	
	FUNZA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA	**34,22**	
	MADRID	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE	**90,22**	
	MOSQUERA	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	**88,17**	
	VIANI	ESE HOSPITAL SANTA BARBARA	**29,35**	
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTA	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	**29,32**	33,35
	SUESCA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	**37,38**	
CENTRO ORIENTE GUAVIO	SOPO	ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR	**39,17**	47,28
	GACHETA	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	**31,50**	
	GUATAVITA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	**84,48**	
	JUNIN	ESE POLICLINICO DE JUNIN	**34,00**	
NOROCCIDENTE	VILLETA	ESE HOSPITAL SALAZAR	**74,19**	45,04
	LA VEGA	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	**80,30**	
	NIMAIMA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE	**29,54**	
	SAN FRANCISCO	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISC O DE SALES	**33,55**	
	SASAIMA	ESEHOSPITAL HILARIO LUGO	**32,30**	
	VERGARA	ESE HOSPITAL SANTA BARBARA	**20,36**	
BAJO MAGDALENA	GUADUAS	ESE HOSPITAL SAN JOSE	**31,51**	22,75
	PTO SALGAR	ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO	**13,94**	
NOR ORIENTE	CARMEN DE CARUPA	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON	**87,59**	40,78
	CUCUNUBA	ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	**35,84**	
	GUACHETA	ESE HOSPITAL SAN JOSE	**19,03**	
	TAUSA	ESE CENTRO DE SALUD DE TAUSA	**30,53**	
	UBATE	ESE HOSPITAL EL SALVADOR	**30,93**	
NORTE	EL PEÑON	ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS	**28,07**	52,75
	LA PALMA	ESE HOSPITAL SAN JOSE	**39,05**	
	PACHO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	**91,14**	
SABANA CENTRO	CHIA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	**78,62**	61,29
	NEMOCON	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**87,21**	
	TABIO	ESE HOSPITAL NTRA SEÑORA DEL CARMEN	**43,87**	
	SESQUILÉ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	**86,80**	
	TENJO	ESE HOSPITAL SANTA ROSA	**24,14**	
	ZIPAQUIRA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	**34,07**	
	CAJICA	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	**74,37**	
SUR	FUSAGASUGA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	**46,69**	43,39

REGIÓN	MUNICIPIO	HOSPITAL	TOTAL FINAL	PROMEDIO REGION
	ARBELAEZ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	**43,80**	
	SILVANIA	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA	**39,69**	
SUR OCCIDENTE	TOCAIMA	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR	**36,00**	38,79
	VIOTA	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	**39,73**	
	AGUA DE DIOS	ESE SANATORIO DE AGUA DE DIOS	**51,28**	
	RICAURTE	ESE CENTRO DE SALUD	**28,15**	
SUR ORIENTE	CAQUEZA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	**42,38**	31,23
	FOMEQUE	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**30,18**	
	FOSCA	ESE CENTRO DE SALUD	**27,99**	
	UNE	ESE TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	**24,38**	
MEDINA	MEDINA	ESE HOSPITAL NTRA SEÑORA DEL PILAR	**87,17**	87,17
SAMARITANA	SAMARITANA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	**92,50**	92,50

Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios enero 2020.

6.7 COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA RED PUBLICA 2014-2019

Situación Financiera

La situación financiera 2014-2019 de las Empresas Sociales del Estado-ESE, dan fundamento al planteamiento, veamos:

6.7.1 Categorización de riesgos

El Ministerio de Salud y Protección Social expide anualmente la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia en curso, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de Ley 1438 de 2011 que preceptúa que el Ministerio de Salud y Protección Social determinara y comunicara a las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud a más tardar el 30 de mayo de cada año el riesgo de las Empresas Sociales del Estado, teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financieros, a partir de sus indicadores financieros, sin perjuicio de los indicadores de salud, las Empresas Sociales del Estado atendiendo su situación financiera se clasificaran de acuerdo a lo reglamentado, teniendo en cuenta que a 30 de abril se cuenta con la información anual consolidada, validada y presentada por la Secretaria de Salud al Ministerio de Salud y Protección Social con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, se presenta a continuación la situación del riesgo de las ESE del Departamento de Cundinamarca:

Tabla 141. Categorización del Riesgo por Municipio

REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (R. 1342 de 2019)	Observaciones
BAJO MAGDALENA	GUADUAS	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO	RIESGO ALTO	PSFF en proceso de elaboración para su presentación en el MHCP para su estudio y análisis previo
CENTRO	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
CENTRO	LA MESA	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
CENTRO	SAN ANTONIO DEL TAQUEN DAMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
CENTRO	ANOLAIMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por Min Hacienda

REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (R. 1342 de 2019)	Observaciones
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTÁ	ESE SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	SUESCA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
CENTRO ORIENTE GUAVIO	GACHETÁ	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
CENTRO ORIENTE GUAVIO	GUATAVITA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
CENTRO ORIENTE GUAVIO	JUNIN	ESE POLICLINICO DE JUNIN	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
CENTRO ORIENTE GUAVIO	SOPO	ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
LA SAMARITANA	BOGOTA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
MEDINA	MEDINA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
NOROCCIDENTE	LA VEGA	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	RIESGO BAJO	Inicio actividades en noviembre de 2017
NOROCCIDENTE	NIMAIMA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
NOROCCIDENTE	SAN FRANCISCO	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
NOROCCIDENTE	SASAIMA	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
NOROCCIDENTE	VERGARA	ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
NOROCCIDENTE	VILLETA	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
NORORIENTE	CARMEN DE CARUPA	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
NORORIENTE	CUCUNUBA	ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
NORORIENTE	GUACHETA	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETA	RIESGO MEDIO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
NORORIENTE	TAUSA	ESE CENTRO DE SALUD DE TAUSA	RIESGO BAJO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
NORORIENTE	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
NORTE	EL PEÑÓN	ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS	RIESGO ALTO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
NORTE	LA PALMA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	RIESGO ALTO	PSFF en proceso de elaboración para su presentación en el MHCP para su estudio y análisis previo
NORTE	PACHO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL PACHO	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SABANA CENTRO	CAJICA	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SABANA CENTRO	CHIA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	RIESGO MEDIO	PSFF presentado al MHCP para estudio y análisis previo
SABANA CENTRO	NEMOCON	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SABANA CENTRO	SESQUILE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	RIESGO MEDIO	PSFF presentado al MHCP para su estudio y análisis previo
SABANA CENTRO	TABIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SABANA CENTRO	TENJO	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	RIESGO BAJO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo

REGION DE SALUD	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO 2019 (R. 1342 de 2019)	Observaciones
SABANA CENTRO OCCIDENTE	FACATATIVA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SABANA CENTRO OCCIDENTE	SAN JUAN DE RIO SECO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
SABANA CENTRO OCCIDENTE	VIANI	ESE MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
SABANA CENTRO OCCIDENTE	FUNZA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SABANA CENTRO OCCIDENTE	MADRID	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
SABANA CENTRO OCCIDENTE	MOSQUERA	ESE MARIA AUXILIADORA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
SOACHA	SOACHA	ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SOACHA	SOACHA	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SUR	ARBELAEZ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	RIESGO ALTO	PSFF en proceso de elaboración para su presentación en el MHCP para su estudio y análisis previo
SUR	FUSAGASUGÂ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SUR	SILVANIA	ESEHOSPITAL ISMAEL SILVA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
SUROCCIDENTE	RICAURTE	ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
SUROCCIDENTE	TOCAIMA	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	RIESGO BAJO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SUROCCIDENTE	VIOTA	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SURORIENTE	CAQUEZA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda
SURORIENTE	FOMEQUE	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SURORIENTE	FOSCA	ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA	SIN RIESGO	Sin obligaciones con respecto a su riesgo
SURORIENTE	UNE	ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVERO CUBILLOS	EN EL MHCP	PSFF viabilizado por MinHacienda

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

Tabla 142. Categorización del Riesgo por Regiones de Salud

REGIONES DE SALUD	SIN RIESGO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	EN EL MHCP	Total general
BAJO MAGDALENA	1			1		2
CENTRO	3				1	4
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	2					2
CENTRO ORIENTE GUAVIO	2				2	4
LA SAMARITANA	1					1
MEDINA	1					1
NOROCCIDENTE	1	1		3	1	6
NORORIENTE	1	1	1	2		5
NORTE	1			2		3
SABANA CENTRO	3	1	2			6

REGIONES DE SALUD	SIN RIESGO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	EN EL MHCP	Total general
SABANA CENTRO OCCIDENTE	2				4	6
SOACHA	2					2
SUR	1			1	1	3
SUROCCIDENTE	1	1			1	3
SURORIENTE	2				2	4
TOTALES	**24**	**4**	**3**	**9**	**12**	**52**

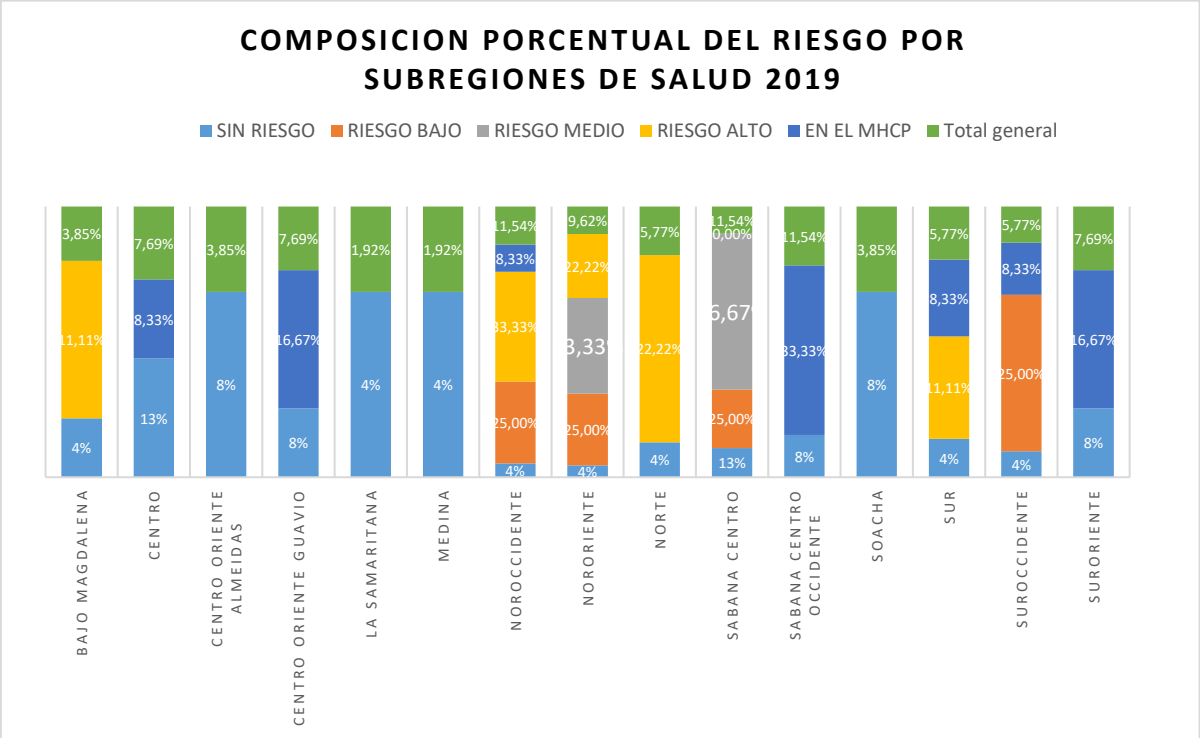
Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca Marzo 2020.

Tabla 143. Composición Porcentual del Riesgo Financiero por Regiones de Salud

REGIONES DE SALUD	SIN RIESGO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	EN EL MHCP	Total general
BAJO MAGDALENA	4%			11,11%		3,85%
CENTRO	13%				8,33%	7,69%
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	8%					3,85%
CENTRO ORIENTE GUAVIO	8%				16,67%	7,69%
LA SAMARITANA	4%					1,92%
MEDINA	4%					1,92%
NOROCCIDENTE	4%	25,00%		33,33%	8,33%	11,54%
NORORIENTE	4%	25,00%	33,33%	22,22%		9,62%
NORTE	4%			22,22%		5,77%
SABANA CENTRO	13%	25,00%	66,67%		0,00%	11,54%
SABANA CENTRO OCCIDENTE	8%				33,33%	11,54%
SOACHA	8%					3,85%
SUR	4%			11,11%	8,33%	5,77%
SUROCCIDENTE	4%	25,00%			8,33%	5,77%
SURORIENTE	8%				16,67%	7,69%
TOTALES	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca Marzo 2020.

Gráfico 144. Composición Porcentual del Riesgo por Regiones de Salud 2019



Fuente: Construcción propia.

Asistencia Técnica a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero

Como resultado de la categorización del riesgo desde el año 2013 hasta la fecha se encuentra la siguiente situación:

Empresas Sociales del Estado que adoptaron programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual fue viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vienen presentando trimestralmente informe de monitoreo y la Secretaria de Salud de Cundinamarca presenta informes trimestralmente informes de seguimiento:

Tabla 1457. Detalle Seguimiento Trimestral

MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	OBSERVACIONES
ANOLAIMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	PSFF VIABILIZADO EN JULIO DE 2019
CAQUEZA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO
GACHETÁ	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO
JUNIN	ESE POLICLINICO DE JUNIN	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO
MADRID	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO
MOSQUERA	ESE MARIA AUXILIADORA	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO
RICAURTE	ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO
SAN JUAN DE RIO SECO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO

MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	OBSERVACIONES
SILVANIA	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO
UNE	ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVERO CUBILLOS	PSFF VIABILIZADO Y PRESENTA INFORMES DE MONITOREO
VIANI	ESE MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA	PSFF ADOPTADO Y EN PROCESO DE VIABILIDAD
VILLETA	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	PSFF VIABILIZADO EN AGOSTO DE 2019

Fuente: Construcción propia.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1955 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, pacto por la equidad” a las Empresas Sociales del Estado que hayan sido remitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Superintendencia Nacional de Salud, antes de la entrada en vigencia de la presente ley, se les aplicará la metodología de categorización del riesgo y, en consecuencia, presentarán el programa de saneamiento fiscal y financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público:

Tabla 146. Detalle Asistencias Técnicas

MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ASISTENCIA TECNICA
ARBELAEZ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	octubre de 2019
CARMEN DE CARUPA	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON	octubre de 2019
CHIA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	octubre de 2019
CUCUNUBA	ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	octubre de 2019
EL PEÑÓN	ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS	octubre de 2019
GUACHETA	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETA	octubre de 2019
LA PALMA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	octubre de 2019
NIMAIMA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	octubre de 2019
PUERTO SALGAR	ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO	octubre de 2019
SASAIMA	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	octubre de 2019
SESQUILE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	octubre de 2019
VERGARA	ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	octubre de 2019

Fuente: Construcción propia.

El Ministerio de Hacienda y Crédito los días 15 y 16 de agosto brindo asistencia técnica para elaboración de los respectivos Programas de Saneamiento y Financiero a Empresas Sociales del Estado detalladas en el anterior cuadro, adicionalmente público en su página WEB la herramienta, metodología y demás documentos necesarios para elaborar los PSFF.

EL 15 de septiembre de 2019 la Secretaría de Salud de Cundinamarca programó para estas ESE el cronograma de asistencia técnica para su elaboración, la cual termino el 25 de octubre 2019, para la presentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La presentación formal de los Programas de Saneamiento y Financiero está sujetos a la expedición del Decreto Reglamentario de la Ley 1955 y 1966 de 2019 y modificatorio del Decreto 1141 de 2013, incorporado en el Decreto 1068 de 2013, decreto único reglamentario del sector de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que la Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo2018-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad” derogo expresamente el artículo 81 de la Ley 1438 de 2011, el cual establecía que sesenta (60) días de plazo para elaborar y

adoptar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, a partir de la fecha de comunicado a la entidad territorial la Resolución por cual se efectúa la categorización del riesgo; por lo anterior el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha determinado la fecha de presentación formal de los PSFF en la Sede Electrónica del citado Ministerio.

6.7.2 Producción de Servicios 2014 - 2018

La producción de servicios de salud de la red pública de hospitales del departamento expresada en UVR en el periodo 2014-2018 es la siguiente:

Tabla 147. Producción de Servicios de Salud de la Red Pública 2014 - 2018

MUNICIPIO	2014	2015	2016	2017	2018
La Mesa	1.762.164	1.876.281	1.933.524	2.346.874	2.212.171
El Colegio	319.412	346.443	371.926	379.849	378.429
San Antonio del Tequendama	105.617	95.017	105.221	115.596	121.648
Soacha	1.958.329	2.053.193	2.045.853	2.225.804	2.314.993
Soacha municipal	503.676	522.355	363.173	430.229	402.812
Subtotal Sub Red Centro	**4.649.199**	**4.893.290**	**4.819.697**	**5.498.352**	**5.430.054**
La Samaritana	30.649.084	30.669.633	21.435.035	18.550.972	19.433.053
Gacheta	726.877	697.515	675.022	706.582	733.873
Pacho	1.540.654	1.751.894	1.746.912	1.787.964	1.968.838
Ubaté	2.075.603	1.966.456	1.889.695	1.650.884	1.910.563
Cajicá	332.700	298.325	263.360	233.441	238.597
Carmen de Carupa	82.669	87.971	86.788	90.218	98.555
Chía	515.821	505.650	513.787	565.214	580.377
Chocontá	519.416	588.703	567.123	641.386	669.229
Cucunuba	23.854	22.186	22.488	16.943	17.824
El Peñón	18.442	16.771	14.031	32.995	24.105
Guachetá	149.321	144.271	116.895	117.683	120.149
Guatavita	327.774	325.433	296.406	299.072	339.918
Junín	50.080	39.683	38.007	37.885	56.674
La Palma	218.089	252.924	288.338	237.377	273.326
Nemocón	216.620	249.699	277.503	310.849	375.272
Sesquilé	143.486	123.975	136.350	162.885	187.557
Sopo	606.261	832.932	888.100	777.824	846.155
Suesca	119.671	114.628	99.319	122.453	108.192
Tabio	207.663	193.513	220.745	236.947	252.232
Tausa	46.303	45.636	52.485	42.877	46.463
Tenjo	219.045	213.555	185.815	213.605	222.251
Subtotal Sub Red Norte	**38.789.436**	**39.141.352**	**29.814.204**	**26.836.056**	**28.503.201**
Facatativá	5.239.156	5.874.763	5.944.440	5.864.716	6.228.770
Anolaima	214.560	199.145	217.527	193.631	205.658
Funza	47.501	260.006	375.441	404.519	483.507
Guaduas	457.668	484.604	370.837	440.469	389.026
Madrid	911.276	688.097	567.396	827.553	733.492

MUNICIPIO	2014	2015	2016	2017	2018
Mosquera	335.957	397.626	466.363	654.197	771.480
Nimaima	27.100	17.223	14.510	18.446	15.894
Puerto Salgar	198.471	177.870	154.711	146.585	139.880
San Francisco	62.957	147.941	62.103	50.650	53.158
San Juan de Rioseco	129.816	135.726	128.525	109.091	133.626
Sasaima	148.953	142.422	130.005	140.313	129.252
Vergara	70.558	80.766	111.198	105.057	90.593
Viani	40.765	38.198	38.800	35.299	38.044
Villeta	901.320	921.472	843.766	723.012	630.920
La Vega				38.400	321.008
Subtotal Sub Red de Occidente	**8.786.056**	**9.565.859**	**9.425.624**	**9.751.936**	**10.364.308**
Cáqueza	1.227.653	1.322.802	1.433.922	1.514.396	1.949.384
Fómeque	446.698	469.989	526.459	527.829	527.765
Fosca	51.955	52.092	42.769	57.161	54.604
Medina	152.692	195.878	150.808	160.269	201.647
Une	65.517	56.978	41.774	61.975	65.106
Subtotal Sub Red Oriente	**1.944.515**	**2.097.738**	**2.195.731**	**2.321.629**	**2.798.507**
Fusagasugá	3.855.140	4.002.192	3.966.806	4.395.289	4.296.494
Arbeláez	347.344	419.166	301.155	276.706	310.455
Ricaurte	51.822	42.902	39.098	49.538	42.547
Silvania	148.514	132.554	186.548	206.179	206.195
Tocaima	442.713	468.032	472.363	435.392	456.583
Viotá	339.408	281.042	251.025	204.591	167.007
Subtotal Sub Red Sur	**5.184.940**	**5.345.889**	**5.216.995**	**5.567.695**	**5.479.280**
TOTAL RED DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	**59.354.146**	**61.044.128**	**51.472.251**	**49.975.668**	**52.575.350**

Fuente: Construcción propia.

Esta tendencia se origina principalmente por el comportamiento del Hospital Universitario de la Samaritana, el cual presenta una disminución sustancial en su productividad durante la serie de tiempo revisada debido a que partir del año 2016 el Hospital de Girardot fue mercerizado y dejo ser una unidad funcional, por lo anterior se dejó reportar esta producción en el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), Mientras que las subredes han mantenido un comportamiento estable, como se muestra en el siguiente cuadro:

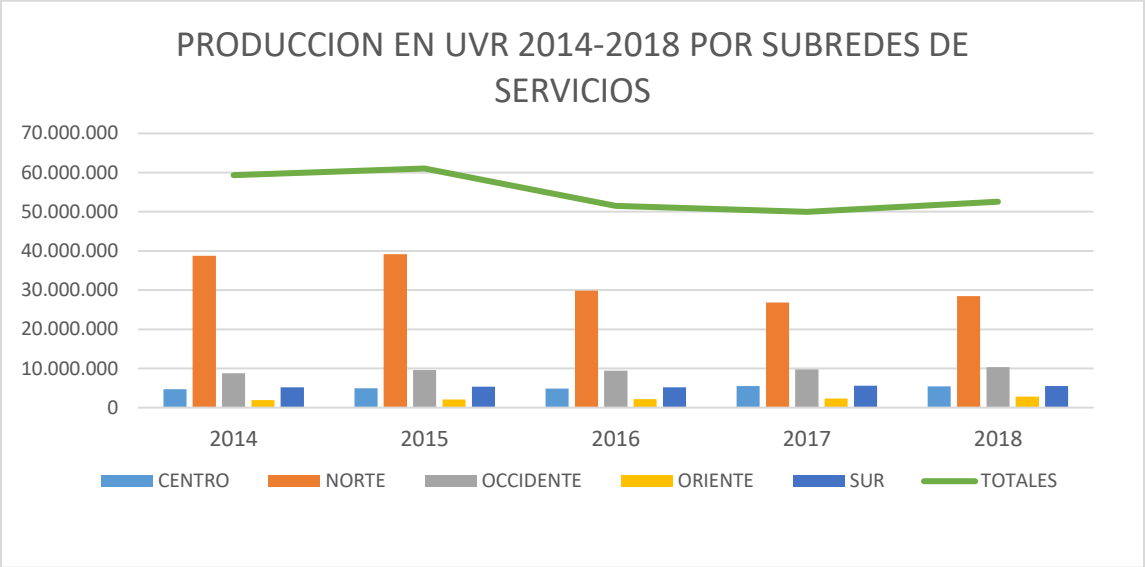
Tabla 148. Comportamiento Productividad por Subredes 2014 - 2018

SUBREDES	2014	2015	2016	2017	2018
CENTRO	4.649.199	4.893.290	4.819.697	5.498.352	5.430.054
NORTE	38.789.436	39.141.352	29.814.204	26.836.056	28.503.201
OCCIDENTE	8.786.056	9.565.859	9.425.624	9.751.936	10.364.308
ORIENTE	1.944.515	2.097.738	2.195.731	2.321.629	2.798.507
SUR	5.184.940	5.345.889	5.216.995	5.567.695	5.479.280
TOTALES	**59.354.146**	**61.044.128**	**51.472.251**	**49.975.668**	**52.575.350**

Fuente: Construcción propia.

Producción en UVR total del Departamento

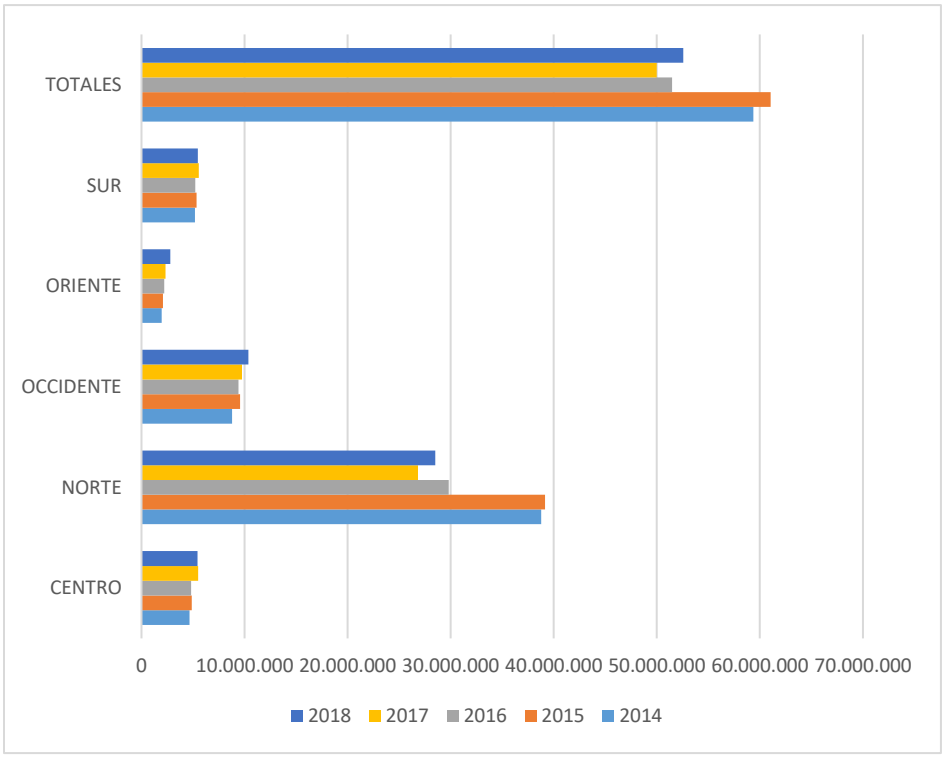
Gráfico 149. Producción en UVR 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

Comportamiento de la producción Hospitalaria por Subredes en el Departamento

Gráfico 150. Comportamiento de la producción hospitalaria

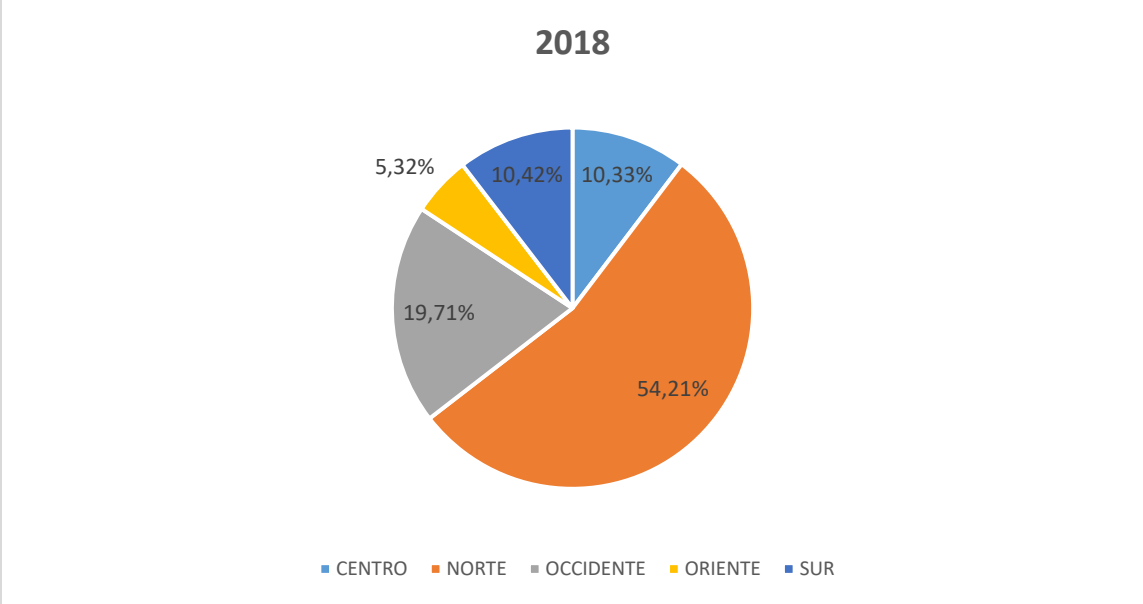


Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

La participación de las subredes en la producción hospitalaria muestra que para el año 2018 la subred norte fue la que presentó una mayor producción, con 10,364 millones de UVR representó el 54,21% del total de la producción del departamento y la segunda subred en producción fue la occidente con una producción de 10,364 millones de UVR representado el 19,71% de la producción total del departamento.

Distribución por subredes de la producción hospitalaria en UVR año 2018.

Gráfico 151. Distribución por subredes en la producción



Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

6.7.3 Producción de Servicios 2015 - 2019

Con el objeto de determinar la proyección del modelo de red de servicios de salud para de catorce regiones integradas e integrales de salud, cuatro (4) de ellas funcionales y diez (10) fusionadas se hace necesario realizar un diagnóstico de la producción de servicios de salud y financiero durante el mismo periodo de evaluación en el cual se realizó para las cinco (5) subredes.

Metodológicamente se requiere conocer el comportamiento de las producción de las catorce (14) regiones en este periodo 2015-2019, teniendo en cuenta que en estas nuevas regiones de salud en algunos casos están conformadas solo por Hospitales de primer nivel como es caso de la Región Salud de Bajo magdalena, medina y suroccidente que de acuerdo a la categorización del riesgo se ve abocado que su sostenibilidad financiera además de realizar un ajuste en los costos y gastos se requiere incrementar sus ingresos, esto es posible llevando a cabo una mayor oferta de servicios de salud de mayor complejidad por lo que implica ajustar el portafolio de servicios y recibir mayor apoyo de Secretaria de salud de Cundinamarca y un monitoreo permanente

Para las proyecciones de ingresos lo primero que se realizar es el fortalecimiento de los servicios de salud incrementar su facturación y recaudo y mejorar la eficiencia del gasto, debido a que una vez

legalmente sean unas nuevas Empresas serán sujeta de la categorización financiero del Ministerio de Salud y protección Social.

Para proyectar una nueva empresa se requiere el histórico y como va a ser su nueva estructura de prestación de servicios que implica cambios de ingresos y gastos los cuales se deben equilibrar.

Tabla 152. Producción de servicios de salud de la red pública de hospitales del departamento 2015 – 2019

REGION DE SALUD	Municipio	ESE	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2015-2019
BAJO MAGDALENA	GUADUAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	484.604	370.837	440.469	389.026	427.521	2.112.457
BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	177.870	154.711	146.585	139.880	168.017	787.064
CENTRO	ANOLAIMA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	199.145	217.527	193.631	205.658	196.966	1.012.927
CENTRO	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	346.443	371.926	379.849	378.429	386.088	1.862.735
CENTRO	LA MESA	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	1.876.281	1.933.524	2.346.874	2.212.171	2.750.932	11.119.783
CENTRO	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	95.017	105.221	115.596	121.648	119.016	556.498
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	588.703	567.123	641.386	669.229	689.382	3.155.824
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	SUESCA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	114.628	99.319	122.453	108.192	153.091	597.684
CENTRO ORIENTE GUAVIO	GACHETÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	697.515	675.022	706.582	733.873	832.986	3.645.978
CENTRO ORIENTE GUAVIO	GUATAVITA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	325.433	296.406	299.072	339.918	366.427	1.627.257
CENTRO ORIENTE GUAVIO	JUNÍN	E.S.E POLICLINICO DE JUNIN	39.683	38.007	37.885	56.674	91.417	263.666
CENTRO ORIENTE GUAVIO	SOPÓ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	832.932	888.100	777.824	846.155	851.970	4.196.980
LA SAMARITANA	Bogotá D.C	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	30.669.633	21.435.035	18.550.972	19.433.053	20.548.590	110.637.284
MEDINA	MEDINA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	195.878	150.808	160.269	201.647	239.412	948.013

REGION DE SALUD	Municipio	ESE	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2015-2019
NOROCCIDENTE	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA			38.400	321.008	299.110	658.517
NOROCCIDENTE	NIMAIMA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	17.223	14.510	18.446	15.894	16.944	83.017
NOROCCIDENTE	SAN FRANCISCO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	147.941	62.103	50.650	53.158	45.905	359.757
NOROCCIDENTE	SASAIMA	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	142.422	130.005	140.313	129.252	137.851	679.843
NOROCCIDENTE	VERGARA	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	80.766	111.198	105.057	90.593	108.557	496.171
NOROCCIDENTE	VILLETA	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	921.472	843.766	723.012	630.920	681.971	3.801.141
NORORIENTE	CARMEN DE CARUPA	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA	87.971	86.788	90.218	98.555	95.499	459.031
NORORIENTE	CUCUNUBÁ	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	22.186	22.488	16.943	17.824	21.479	100.919
NORORIENTE	GUACHETÁ	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	144.271	116.895	117.683	120.149	132.644	631.642
NORORIENTE	TAUSA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	45.636	52.485	42.877	46.463	56.694	244.155
NORORIENTE	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	1.966.456	1.889.695	1.650.884	1.910.563	2.001.490	9.419.088
NORTE	EL PEÑÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAYETANO MARIA DE ROJAS	16.771	14.031	32.995	24.105	18.065	105.966
NORTE	LA PALMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	252.924	288.338	237.377	273.326	292.270	1.344.233
NORTE	PACHO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1.751.894	1.746.912	1.787.964	1.968.838	2.156.663	9.412.271
SABANA CENTRO	CAJICÁ	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE ATENCION CAJICA	298.325	263.360	233.441	238.597	265.742	1.299.465
SABANA CENTRO	CHÍA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	505.650	513.787	565.214	580.377	656.539	2.821.567
SABANA CENTRO	NEMOCÓN	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE	249.699	277.503	310.849	375.272	378.369	1.591.692

REGION DE SALUD	Municipio	ESE	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2015-2019
		PAUL DE NEMOCON						
SABANA CENTRO	SESQUILÉ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	123.975	136.350	162.885	187.557	235.589	846.355
SABANA CENTRO	TABIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	193.513	220.745	236.947	252.232	291.244	1.194.681
SABANA CENTRO	TENJO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	213.555	185.815	213.605	222.251	241.374	1.076.600
SABANA CENTRO OCCIDENTE	FACATATIVÁ	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	5.874.763	5.944.440	5.864.716	6.228.770	7.062.660	30.975.349
SABANA CENTRO OCCIDENTE	FUNZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	260.006	375.441	404.519	483.507	608.269	2.131.742
SABANA CENTRO OCCIDENTE	MADRID	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	688.097	567.396	827.553	733.492	937.502	3.754.040
SABANA CENTRO OCCIDENTE	SAN JUAN DE RÍO SECO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	135.726	128.525	109.091	133.626	135.741	642.709
SABANA CENTRO OCCIDENTE	VIANÍ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	38.198	38.800	35.299	38.044	35.733	186.075
SABANA CENTRO OCCIDENTE	MOSQUERA	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	397.626	466.363	654.197	771.480	1.055.197	3.344.864
SOACHA	SOACHA	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	2.053.193	2.045.853	2.225.804	2.314.993	2.522.416	11.162.259
SOACHA	SOACHA	EMPRESA DE SALUD - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	522.355	363.173	430.229	402.812	418.342	2.136.912
SUR	ARBELÁEZ	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	419.166	301.155	276.706	310.455	454.730	1.762.212
SUR	FUSAGASUGÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	4.002.192	3.966.806	4.395.289	4.296.494	5.014.371	21.675.151
SUR	SILVANIA	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	132.554	186.548	206.179	206.195	234.628	966.105

REGION DE SALUD	Municipio	ESE	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2015-2019
SUROCCIDENTE	RICAURTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	42.902	39.098	49.538	42.547	43.638	217.722
SUROCCIDENTE	TOCAIMA	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	468.032	472.363	435.392	456.583	487.696	2.320.066
SUROCCIDENTE	VIOTÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	281.042	251.025	204.591	167.007	179.330	1.082.996
SURORIENTE	CAQUEZA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	1.322.802	1.433.922	1.514.396	1.949.384	2.096.348	8.316.851
SURORIENTE	FOMEQUE	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	469.989	526.459	527.829	527.765	548.529	2.600.571
SURORIENTE	FOSCA	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	52.092	42.769	57.161	54.604	47.458	254.083
SURORIENTE	UNE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	56.978	41.774	61.975	65.106	72.164	297.998
TOTALES			61.044.128	51.472.251	49.975.668	52.575.350	57.910.569	272.977.966

Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

Esta tendencia de la producción se origina principalmente por el comportamiento del Hospital Universitario de la Samaritana, el cual presenta una disminución sustancial en su productividad durante la serie de tiempo revisada debido a que partir del año 2016 el Hospital de Girardot fue mercerizado y dejo ser una unidad funcional, por lo anterior se dejó reportar esta producción en el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), mientras que las subredes han mantenido un comportamiento estable, como se muestra en el cuadro anterior

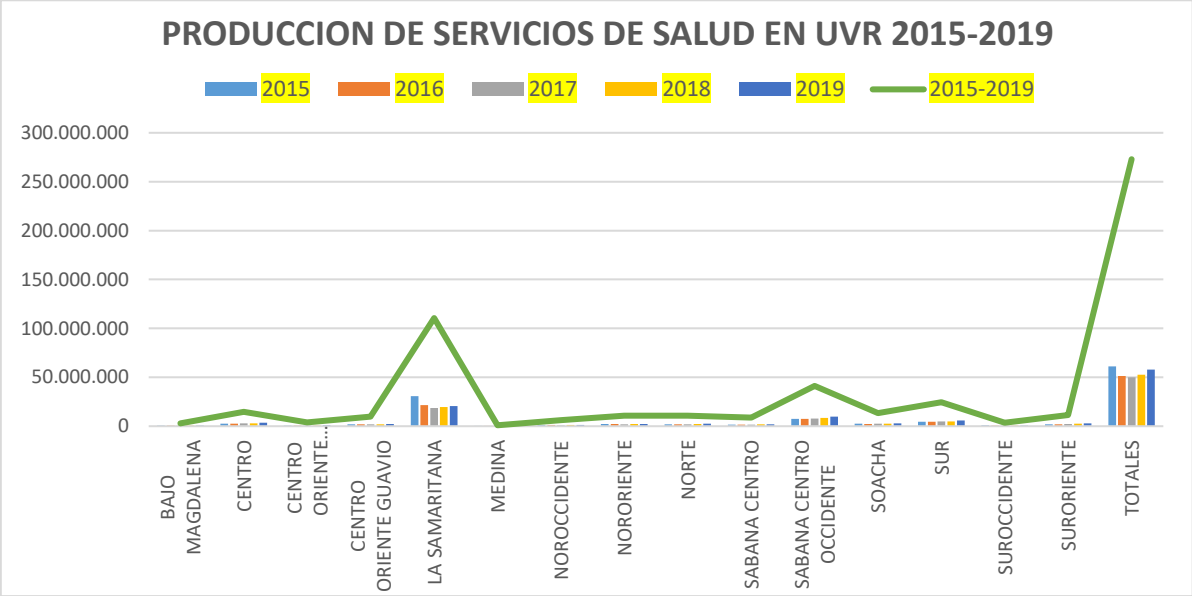
Tabla 153. Producción de servicios por Regiones de Salud en UVR 2015 – 2019

REGIONES DE SALUD	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
BAJO MAGDALENA	662.474	525.548	587.054	528.906	595.539	2.899.521
CENTRO	2.516.886	2.628.197	3.035.950	2.917.907	3.453.002	14.551.942
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	703.332	666.442	763.839	777.421	842.474	3.753.508
CENTRO ORIENTE GUAVIO	1.895.564	1.897.535	1.821.363	1.976.619	2.142.800	9.733.881
LA SAMARITANA	30.669.633	21.435.035	18.550.972	19.433.053	20.548.590	110.637.284
MEDINA	195.878	150.808	160.269	201.647	239.412	948.013
NOROCCIDENTE	1.309.824	1.161.583	1.075.877	1.240.824	1.290.339	6.078.446
NORORIENTE	2.266.520	2.168.351	1.918.605	2.193.553	2.307.805	10.854.835
NORTE	2.021.588	2.049.281	2.058.335	2.266.268	2.466.998	10.862.470
SABANA CENTRO	1.584.716	1.597.560	1.722.941	1.856.286	2.068.858	8.830.360
SABANA CENTRO OCCIDENTE	7.394.416	7.520.966	7.895.374	8.388.920	9.835.102	41.034.778

REGIONES DE SALUD	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
SOACHA	2.575.549	2.409.027	2.656.033	2.717.805	2.940.758	13.299.171
SUR	4.553.912	4.454.508	4.878.175	4.813.143	5.703.729	24.403.467
SUROCCIDENTE	791.977	762.486	689.520	666.137	710.664	3.620.784
SURORIENTE	1.901.860	2.044.924	2.161.360	2.596.860	2.764.499	11.469.503
TOTALES	**61.046.143**	**51.474.267**	**49.977.685**	**52.577.368**	**57.912.588**	**272.977.966**

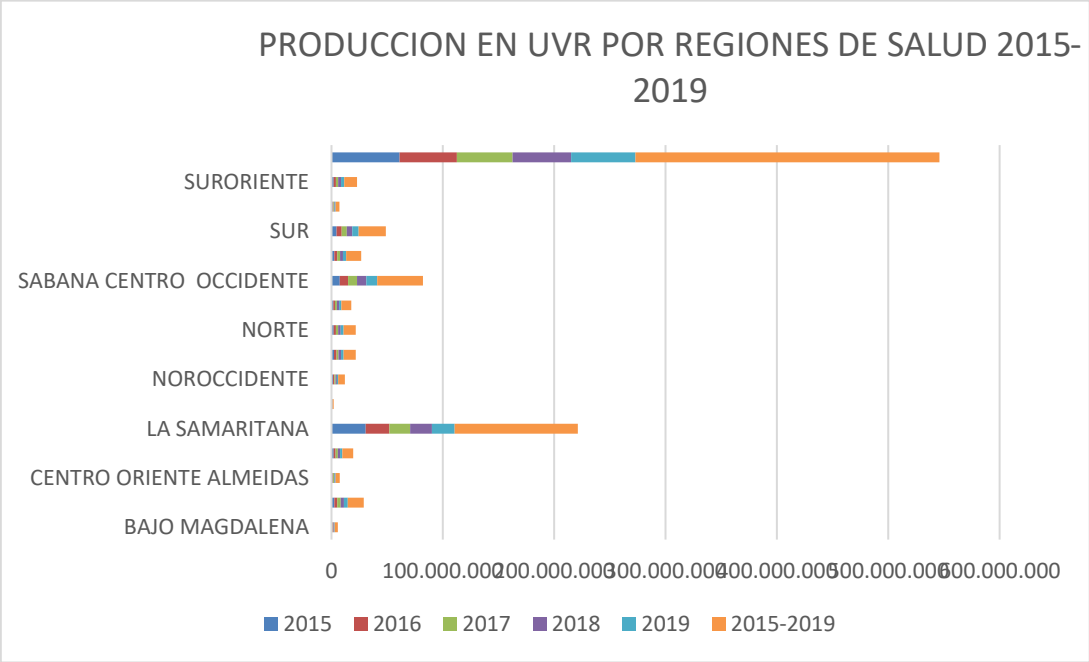
Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

Gráfico 154. Producción de Servicios de Salud en UVR 2015 – 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

Gráfico 155. Comportamiento de la producción hospitalaria por Regiones de Salud



Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

En el siguiente cuadro se muestra la participación de las de cada una de las regiones de salud en el periodo 2015-2019 dentro del total de la producción de la red de hospitales públicos de Cundinamarca:

Tabla 156. Composición Porcentual de la Producción Hospitalaria En UVR En El Periodo 2015-2019 En Las Regiones De Salud

REGIONES DE SALUD	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
BAJO MAGDALENA	1,09%	1,02%	1,17%	1,01%	1,03%	1,06%
CENTRO	4,12%	5,11%	6,07%	5,55%	5,96%	5,33%
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	1,15%	1,29%	1,53%	1,48%	1,45%	1,38%
CENTRO ORIENTE GUAVIO	3,11%	3,69%	3,64%	3,76%	3,70%	3,57%
LA SAMARITANA	50,24%	41,64%	37,12%	36,96%	35,48%	40,53%
MEDINA	0,32%	0,29%	0,32%	0,38%	0,41%	0,35%
NOROCCIDENTE	2,15%	2,26%	2,15%	2,36%	2,23%	2,23%
NORORIENTE	3,71%	4,21%	3,84%	4,17%	3,98%	3,98%
NORTE	3,31%	3,98%	4,12%	4,31%	4,26%	3,98%
SABANA CENTRO	2,60%	3,10%	3,45%	3,53%	3,57%	3,23%
SABANA CENTRO OCCIDENTE	12,11%	14,61%	15,80%	15,96%	16,98%	15,03%
SOACHA	4,22%	4,68%	5,31%	5,17%	5,08%	4,87%
SUR	7,46%	8,65%	9,76%	9,15%	9,85%	8,94%
SUROCCIDENTE	1,30%	1,48%	1,38%	1,27%	1,23%	1,33%
SURORIENTE	3,12%	3,97%	4,32%	4,94%	4,77%	4,20%

REGIONES DE SALUD	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
TOTALES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO

Del cuadro anterior se observa que las siguientes regiones de Salud tienen la mayor producción en UVR de la Red Hospitalaria pública de Cundinamarca La ESE Hospital Universitario la Samaritana, Sabana Centro Occidente y Sur con un porcentaje de 40,53%, 15,03% y 8,94%, las cuales concentran el 65,20% del total de la producción respectivamente, las menor producción son Suroccidente, bajo Magdalena, y Medina con un 1,38%, 1,33%, 10,6% y 0,35% respectivamente las cuales solo concentran 2,74% del total de la producción.

6.7.4 Análisis Presupuestal

Los ingresos reconocidos consolidados de las empresas sociales del estado de la red pública del departamento de Cundinamarca ascendieron en la vigencia 2.018 a $ 959.222 Millones de pesos, con un recaudo de $ 733.092 Millones de pesos.

Los gastos comprometidos de la vigencia ascendieron a $ 672.951 Millones de pesos, de los cuales $ 489.141 Millones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento y $ 101.067 Millones de pesos corresponden a gastos de operación comercial.

Las ventas de servicios de salud de la red ascienden a $ 606.631 Millones de pesos, con un recaudo de $385.390 Millones de pesos por concepto de ventas de servicios de salud en la vigencia y de $151.019 Millones de por cuentas por cobrar de vigencias anteriores.

Para la vigencia 2018 las empresas sociales del estado del departamento recaudaron la suma de $76.325 de pesos Millones por concepto de aportes no ligados a la venta de servicios.

Tabla 157. Ejecución presupuestal Empresas Sociales del Estado Consolidado Departamento de Cundinamarca vigencia 2018 (Millones de $) a precios constante

Subred de servicios	Reconocidos	Recaudo	Compromisos	Gastos de funcionamiento	Gastos de operación comercial	Ventas de servicios	Recaudo venta de servicios	Aportes	Cuentas por cobrar vigencias anteriores
CENTRO	$ 111.669	$ 86.956	$ 86.918	$ 60.097	$ 18.097	$ 79.950	$ 55.254	$ 7.558	$ 16.522
NORTE	$ 486.385	$ 368.207	$ 326.347	$ 239.281	$ 45.537	$ 289.863	$ 174.013	$ 32.885	$ 84.497
OCCIDENTE	$ 206.040	$ 159.997	$ 155.214	$ 116.338	$ 16.777	$ 135.525	$ 89.960	$ 23.792	$ 29.983
ORIENTE	$ 27.459	$ 22.384	$ 19.250	$ 15.776	$ 1.818	$ 19.830	$ 14.757	$ 1.802	$ 3.778
SUR	$ 127.669	$ 95.548	$ 85.222	$ 57.649	$ 18.838	$ 81.463	$ 51.406	$ 10.288	$ 16.239
TOTALES	**$ 959.222**	**$ 733.092**	**$ 672.951**	**$ 489.141**	**$ 101.067**	**$ 606.631**	**$ 385.390**	**$ 76.325**	**$ 151.019**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

Para la vigencia 2018 la red pública del departamento de Cundinamarca presento un equilibrio presupuestal de $286.271 Millones, con un equilibrio frente a recaudo de $60.141 Millones, presentando equilibrio frente a recaudo en las 5 subredes del departamento.

Al analizar los ingresos y gastos generados por la prestación de servicios de la vigencia 2018 las 5 subredes presentan desequilibrio operacional frente a recaudo con cuentas por cobrar presentando un excedente consolidado en la red de $16.423 Millones de pesos, a nivel de Equilibrio operacional frente a recaudo (Recaudo ventas de servicios - Gastos de funcionamiento y operación de la vigencia) se presenta un déficit consolidado de $204.818 Millones de pesos, presentando déficit operacional frente a recaudo en las 5 subredes del departamento.

Si se descuentan los aportes recibidos en la vigencia 2018 por parte de los Hospital del departamento el equilibrio frente a recaudo de las 5 subredes del departamento presentaría un déficit de $16.184 Millones.

Tabla 158. Análisis presupuestal vigencia 2018 (Millones de pesos $)

HOSPITAL	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
CENTRO	$ 24.751	$ 38	$ 1.756	($ 22.940)	($ 6.418)
NORTE	$ 160.038	$ 41.860	$ 5.045	($ 110.805)	($ 26.308)
OCCIDENTE	$ 50.826	$ 4.783	$ 2.410	($ 43.155)	($ 13.172)
ORIENTE	$ 8.209	$ 3.134	$ 2.236	($ 2.837)	$ 941
SUR	$ 42.447	$ 10.326	$ 4.976	($ 25.081)	($ 8.842)
TOTALES	**$ 286.271**	**$ 60.141**	**$ 16.423**	**($ 204.818)**	**($ 53.799)**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

6.7.5 Análisis Presupuestal por Regiones de Salud 2019

Los ingresos reconocidos consolidados de las empresas sociales del estado de la red pública del departamento de Cundinamarca ascendieron en la vigencia 2019 a $ 1.173.035 Millones de pesos, con un recaudo de $ 887.237 Millones de pesos.

Los gastos comprometidos de la vigencia ascendieron a $ 797.345 Millones de pesos, de los cuales $ 681.413 Millones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento y de operación comercial.

Las ventas de servicios de salud de la red ascienden a $ 689.731 Millones de pesos, con un recaudo de $404.882 Millones de pesos por concepto de ventas de servicios de salud en la vigencia y de $ 288.682 Millones de por cuentas por cobrar de vigencias anteriores.

Para la vigencia 2019 las empresas sociales del estado del departamento recaudaron la suma de $121.486 Millones de pesos por concepto de aportes no ligados a la venta de servicios.

Tabla 159. Ejecución presupuestal empresas sociales del estado Consolidado Departamento de Cundinamarca por subregiones de salud vigencia 2019 (Millones de $)

REGIONES DE SALUD	Total reconocido	Total Recaudado	Total Compromiso	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Operación Comercial	Ventas de Servicios reconocido	Ventas de Servicios recaudado	Cuentas por Cobar	Aportes	Cuentas Por pagar
BAJO MAGDALENA	49.973	37.407	36.087	28.061	4.519	33.669	21.119	10.190	3.553	1.653
CENTRO	13.626	11.399	11.578	9.362	568	7.683	5.457	913	4.030	369
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	22.455	17.668	17.874	14.262	1.566	15.265	10.864	2.663	3.228	130

REGIONES DE SALUD	Total reconocido	Total Recaudado	Total Compromiso	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Operación Comercial	Ventas de Servicios reconocido	Ventas de Servicios recaudado	Cuentas por Cobar	Aportes	Cuentas Por pagar
CENTRO ORIENTE GUAVIO	34.190	26.538	23.896	17.565	1.732	19.927	12.275	6.347	3.660	1.080
LA SAMARITANA	336.856	237.708	209.674	131.331	34.052	158.766	59.617	88.586	40.887	19.990
MEDINA	8.341	7.194	7.094	5.218	316	4.452	3.304	283	1.591	0
NOROCCIDENTE	55.429	45.846	45.516	33.884	3.384	31.575	22.011	6.741	12.724	2.350
NORORIENTE	56.990	46.913	36.047	30.321	3.165	31.899	21.822	7.551	7.810	655
NORTE	60.770	45.040	42.682	31.344	6.294	38.337	22.607	11.444	9.200	1.296
SABANA CENTRO	79.512	60.520	52.044	42.928	4.248	48.604	29.614	15.245	6.913	1.311
SABANA CENTRO OCCIDENTE	172.022	129.843	120.781	86.068	14.314	114.730	72.744	30.012	5.387	17.370
SOACHA	82.241	64.720	61.739	38.547	15.951	57.986	40.466	12.872	5.742	1.795
SUR	123.897	93.984	75.718	49.794	20.463	77.827	47.956	24.940	7.171	3.929
SUROCCIDENTE	25.214	20.431	19.607	16.407	1.376	14.491	9.996	3.142	6.539	1.356
SURORIENTE	51.520	42.026	37.010	30.781	3.592	34.521	25.030	7.752	3.051	540
TOTALES	**1.173.035**	**887.237**	**797.346**	**565.873**	**115.540**	**689.732**	**404.882**	**228.682**	**121.487**	**53.824**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

Para la vigencia 2019 la red pública del departamento de Cundinamarca presento un equilibrio presupuestal de $375.689 Millones de pesos con respectos al reconocimiento en cual se incluye la disponibilidad inicial, recursos de tesorería a 31 de diciembre de 2018, los aportes de la nacionales, municipales departamentales (apoyo financiero y aportes patronales), venta de servicios de salud, recursos de capital y otros ingresos, frente al total compromisos el cual incluye gastos de funcionamiento, operación comercial, gastos de inversión y cuentas por pagar de vigencias anteriores, para todas regiones de salud, el equilibrio presupuestal con los mismos conceptos frente al recaudo ascendió a la suma de $89.891 Millones de pesos, se presenta equilibrio frente a recaudo en las en cada una de las regiones de salud a excepción las subregiones de Centro oriente Almeidas con déficit de $179 millones de pesos y $206 millones de pesos respectivamente.

Al analizar los el equilibrio financiero con respectos a las ventas de salud reconocido y los compromisos (gastos) por concepto de gastos de funcionamiento y gastos operación comercial en vigencia 2019 en siete (7) regiones de Salud y la ESE Hospital Universitario La Samaritana tal como se muestra en presentan déficit operacional con reconocimiento que asciende a la suma de $ 21.081 millones de pesos, las regiones de salud que presentan equilibrio operacional positivo ascienden a la suma de $ 29.399 millones de pesos para un neto de la red de $ 8.318 millones de pesos, con respecto al a recaudo se presenta un déficit de $ 276.531 millones de pesos, el déficit se presenta en cada una de las regiones de salud, el recaudo de las cuentas por cobrar, ventas de servicios de salud menos los compromisos por concepto de gastos funcionamiento, gastos de operación comercial y cuentas por pagar de la vigencia anterior presenta un déficit consolidado en la red de $101.673 Millones de pesos, presentándose déficit presupuestal en cada una de las regiones, las cuales garantizan la operación con el apoyo financiero del departamento.

Tabla 160. Análisis presupuestal vigencia 2019 (Millones de pesos $)

Región Salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
BAJO MAGDALENA	13.886	1.320	1.088	-11.462	-2.925
CENTRO	2.048	-179	-2.246	-4.473	-3.928
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	4.580	-206	-564	-4.964	-2.431
CENTRO ORIENTE GUAVIO	10.293	2.641	629	-7.023	-1.756
LA SAMARITANA	127.183	28.034	-6.618	-105.766	-37.170
MEDINA	1.247	100	-1.083	-2.230	-1.947
NOROCCIDENTE	9.914	330	-5.693	-15.257	-10.866
NORORIENTE	20.943	10.865	-1.587	-11.664	-4.767
NORTE	18.088	2.358	699	-15.031	-4.883
SABANA CENTRO	27.468	8.476	1.427	-17.563	-3.629
SABANA CENTRO OCCIDENTE	51.241	9.062	14.348	-27.638	-14.996
SOACHA	20.502	2.982	3.489	-14.032	-2.954
SUR	48.179	18.266	7.570	-22.301	-1.290
SUROCCIDENTE	5.607	824	-3.291	-7.786	-6.000
SURORIENTE	14.510	5.016	149	-9.342	-2.129
TOTALES	375.689	89.891	8.318	-276.531	-101.673

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

Tabla 161. Composición del Equilibrio Presupuestal por cada una de las Regiones de Salud

Región Salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
BAJO MAGDALENA	3,70%	1,47%	13,09%	4,14%	2,88%
CENTRO	0,55%	-0,20%	-27,00%	1,62%	3,86%
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	1,22%	-0,23%	-6,78%	1,80%	2,39%
CENTRO ORIENTE GUAVIO	2,74%	2,94%	7,57%	2,54%	1,73%
LA SAMARITANA	33,85%	31,19%	-79,56%	38,25%	36,56%
MEDINA	0,33%	0,11%	-13,01%	0,81%	1,91%
NOROCCIDENTE	2,64%	0,37%	-68,45%	5,52%	10,69%
NORORIENTE	5,57%	12,09%	-19,08%	4,22%	4,69%
NORTE	4,81%	2,62%	8,40%	5,44%	4,80%
SABANA CENTRO	7,31%	9,43%	17,16%	6,35%	3,57%
SABANA CENTRO OCCIDENTE	13,64%	10,08%	172,49%	9,99%	14,75%
SOACHA	5,46%	3,32%	41,94%	5,07%	2,91%
SUR	12,82%	20,32%	91,01%	8,06%	1,27%
SUROCCIDENTE	1,49%	0,92%	-39,57%	2,82%	5,90%
SURORIENTE	3,86%	5,58%	1,79%	3,38%	2,09%
TOTALES	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

6.7.6 Ventas de Servicios de Salud 2018

Tabla 162. Ventas de Servicios

CONCEPTO	VALOR	Composición Porcentual
Régimen Contributivo	154.581	25,00%
Régimen Subsidiado	358.052	57,91%
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	22.817	3,69%
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	33.270	5,38%
ADRES (Antes FOSYGA)	2.791	0,45%
SOAT (Diferentes a ECAT)	12.729	2,06%
Otras Ventas de Servicios de Salud	34.104	5,52%
Total venta de servicios de salud	**618.343**	**100,00%**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

Las ventas de servicios de salud en la vigencia 2.018 están compuestas principalmente por ventas régimen subsidiado con el 57,91% ($358.052 Millones de pesos), ventas régimen contributivo con el 25,00% ($154.581 (Millones de pesos), ventas otras ventas de servicios con el 11,88% ($72.662 Millones), y ventas por atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda con el 3,69% ($22.817 Millones).

Tabla 163. Comportamiento ventas de servicios de salud Consolidado Departamento de Cundinamarca (Millones de pesos $)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Régimen Contributivo	84.014	97.427	47.364	107.994	154.581
Régimen Subsidiado	352.829	370.515	228.865	340.241	358.052
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	14.745	26.741	26.896	19.828	22.817
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	16.321	18.479	14.044	18.105	33.270
ADRES (Antes FOSYGA)	446	2.160	211	2.648	2.791
SOAT (Diferentes a ECAT)	13.665	14.962	8.226	14.029	12.729
Otras Ventas de Servicios de Salud	28.096	26.932	19.556	27.075	34.104
Total venta de servicios de salud	**510.115**	**557.216**	**345.163**	**529.920**	**618.343**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

El recaudo por ventas de servicios de salud en la vigencia 2018 están compuestas principalmente por recaudo a entidades del régimen subsidiado con el 68,31% ($250.031Millones de pesos), entidades del régimen contributivo con el 18,21% ($72.237 Millones de pesos), otras ventas de servicios con el 7,97% ($62.202 Millones de pesos), y atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda con el 3,07% ($12.188 Millones de pesos).

En el régimen subsidiado las empresas sociales del estado de la red presentan un promedio de recaudo del 70,9%, con un recaudo mínimo de 61,57% en la vigencia 2017 y un máximo de 64,03% en la vigencia 2.014 presentando una tendencia positiva en el recaudo efectivo.

Para el régimen contributivo un promedio de recaudo del 66,88%, con un recaudo mínimo de 64,81% en la vigencia 2015 y un máximo de 69,30% en la vigencia 2018 presentando una tendencia positiva en el recaudo efectivo.

En otras ventas de servicios un promedio de recaudo del 71,82%, con un recaudo mínimo de 68,95% en la vigencia 2016 y un máximo de 74,78% en la vigencia 2.018 presentando una tendencia positiva en el recaudo efectivo.

Por PPNA un promedio de recaudo del 67%, con un recaudo mínimo de 48,83% en la vigencia 2017 y un máximo de 83,22% en la vigencia 2015 presentando una tendencia negativa en el recaudo efectivo.

Tabla 164. Comportamiento recaudo ventas de servicios de salud consolidada Consolidado Departamento de Cundinamarca (Millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Régimen Contributivo	42.061	40.145	47.364	47.364	72.238
Régimen Subsidiado	226.118	236.348	228.865	228.865	250.031
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	11.646	22.161	26.896	26.896	12.188
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	12.078	14.971	14.044	14.044	30.571
ADRES (Antes FOSYGA)	32	169	211	211	184
SOAT (Diferentes a ECAT)	8.690	10.139	8.226	8.226	8.632
Otras Ventas de Servicios de Salud	19.261	18.571	19.556	19.556	22.815
Total venta de servicios de salud	**319.885**	**342.503**	**345.163**	**345.163**	**396.659**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

6.7.7 Ventas de Servicios de Salud 2019

Tabla 165. Ventas de servicios de salud 2019

CONCEPTO	FACTURADO	Composición Porcentual
Régimen Contributivo	200.699	29,00%
Régimen Subsidiado	366.017	52,88%
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	35.751	5,17%
SOAT (Diferentes a ECAT)	13.596	1,96%
ADRES (Antes FOSYGA)	3.411	0,49%
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	34.365	4,96%
Otras Ventas de Servicios de Salud	38.330	5,54%
Total venta de servicios de salud	**692.169**	**100,00%**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

Las ventas de servicios de salud en la vigencia 2.019 están compuestas principalmente por ventas régimen subsidiado con el 52.88% ($366.017 Millones de pesos), ventas régimen contributivo con el 29% ($200.699 (Millones de pesos), ventas otras ventas de servicios con el 5,54% ($38.330 Millones de pesos), y ventas por atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda con el 5.17% ($35.751 Millones).

Tabla 166. Comportamiento ventas de servicios de salud Consolidado Departamento de Cundinamarca (Millones de pesos $) 2015-2019

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
Régimen Contributivo	97.427	107.994	126.390	154.581	200.699
Régimen Subsidiado	26.741	340.241	353.039	358.052	366.017

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	370.515	19.828	21.859	22.817	35.751
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	18.479	18.105	29.314	33.270	13.596
ADRES (Antes FOSYGA)	2.160	2648,0231	3.003	2.791	3.411
SOAT (Diferentes a ECAT)	14.962	14.029	13.055	12.729	34.365
Otras Ventas de Servicios de Salud	26.932	27.075	27.871	34.104	38.330
Total venta de servicios de salud	**557.216**	**529.920**	**574.532**	**618.343**	**692.169**

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

El recaudo por ventas de servicios de salud en la vigencia 2019 están compuestas principalmente por recaudo a entidades del régimen subsidiado con el 53.94% ($218.386 Millones de pesos), EPS del régimen contributivo con el 23.04% ($93.268 Millones de pesos), otras ventas de servicios con el 7,26% ($29.385 Millones de pesos), y atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda con el 5,65% ($22.880 Millones de pesos).

En el régimen subsidiado las empresas sociales del estado de la red presentan un promedio de recaudo del 63,55%, con un recaudo mínimo de 53.94% en la vigencia 2019 y un máximo de 69,01% en la vigencia 2015 presentando una tendencia negativa en el recaudo efectivo.

Para el régimen contributivo un promedio de recaudo del 16,61%, con un recaudo mínimo de 11,72% en la vigencia 2015 y un máximo de 23,04% en la vigencia 2019 presentando una tendencia positiva en el recaudo efectivo.

En otras ventas de servicios un promedio de recaudo del 5,94%, con un recaudo mínimo de 5,42% en la vigencia 2012 y un máximo de 7,26% en la vigencia 2.019 presentando una tendencia positiva en el recaudo efectivo.

Por PPNA un promedio de recaudo del 67%, con un recaudo mínimo de 5,42% en la vigencia 2017 y un máximo de 7,26% en la vigencia 2019 presentando una tendencia negativa en el recaudo efectivo.

Han crecido más los valores facturados en otros regímenes diferentes al régimen subsidiado que han tendido a la baja.

Tabla 167. Comportamiento recaudo ventas de servicios de salud consolidada Consolidado Departamento de Cundinamarca (Millones de pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
Régimen Contributivo	40.145	47.364	53.350	72.238	93.268
Régimen Subsidiado	236.348	228.865	238.291	250.031	218.386
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	22.161	26.896	10.681	12.188	22.880
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	14.971	14.044	24.798	30.571	8.492
ADRES (Antes FOSYGA)	169	211	730,05193	184	131
SOAT (Diferentes a ECAT)	10.139	8.226	7.904	8.632	32.341
Otras Ventas de Servicios de Salud	18.571	19.556	19.241	22.815	29.385

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
Total venta de servicios de salud	342.504	345.162	354.995	396.659	404.882

Fuente: Información reportada por empresas sociales del estado SIHO.

6.7.8 Cartera a 30 de junio de 2019

Al 30 de junio de 2019 se presenta cuentas por cobrar por venta de servicios de salud ascienden a la suma de $548.437 Millones de pesos en los Hospitales Públicos del departamento, dados principalmente por cartera de entidades del régimen subsidiado con un saldo por cobrar por valor de $272.967 Millones de pesos(49,77%), seguida de entidades del régimen contributivo con $177.001 Millones (32.27%), entidades aseguradores de accidente de tránsito y ADRES con $41.407 Millones de pesos (7,55%), otros deudores ventas de servicios de salud con $27.494 Millones de pesos (5,01%), entes territoriales con $29.567 Millones de pesos (5,39%),

La red pública presenta una cartera no radicada asciende a la suma de $67.092 Millones y reporta glosas y objeciones por valor de $22.170 Millones, con una saldo exigible por valor de $542.393 Millones de pesos.

Tabla 168. Cartera por edades Consolidado Departamento de Cundinamarca (Millones de pesos) a 30 de junio de 2019

CONCEPTO	Hasta 60	De 61a90	de 91a180	De 181a360	Cartera hasta 360 días	mayor360	total cartera
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	21.650	15.872	36.666	27.385	101.573	75.428	177.001
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.412	1.468	2.246	4.735	12.862	14.633	27.494
POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES	3.228	1.575	5.030	10.610	20.443	8.594	29.037
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	65	3	21	305	394	136	530
SUBTOTAL SOAT-ECAT	1.125	626	2.310	4.073	8.134	33.272	41.407
SUBTOTAL SUBSIDIADO	34.135	15.034	33.947	51.950	135.067	137.900	272.967
TOTAL	64.616	34.578	80.222	99.058	278.473	269.964	548.437
Cartera No Radicada							67.092
Glosas							22.170
Giro_directo_regimen_subsidiado							21.629
Giro_previo_fosyga (ADRES)							0
Aplicacion_concepto_20108_146478_cgn							29.337
Total Cartera Neta							542.393
% de Cartera	11,78%	6,30%	14,63%	18,06%	50,78%	49,22%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

6.7.9 Cartera a 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 se presenta cuentas por cobrar por venta de servicios de salud ascienden a la suma de $528.843 Millones de pesos en los Hospitales Públicos del departamento, dados principalmente por cartera de entidades del régimen subsidiado con un saldo por cobrar por valor

de $258.938 Millones de pesos que representa el 48,96% del total de la cartera, seguida de entidades del régimen contributivo con $176.835 Millones de pesos que representan el 33,44% del total de la cartera, entidades aseguradores de accidente de tránsito y ADRES con $42.494 Millones de pesos que representan el 8,04% , otros deudores ventas de servicios de salud con $24.070 Millones de pesos que representan 4,55% del total de la cartera , entes territoriales con $10.731 Millones de pesos que representan 5,01% del total de la cartera,

La red pública presenta una cartera no radicada asciende a la suma de $67.972 Millones de pesos y reporta glosas y objeciones por valor de $15.299 Millones, con un saldo exigible por valor de $553.081 Millones de pesos.

Tabla 169. Cartera por edades Consolidado Departamento de Cundinamarca (Millones de pesos) a 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	Hasta 60	De 61a90	De 91a180	De 181a360	Mayor360	Total_Cartera
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	20.162	12.657	29.575	35.890	78.551	176.835
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3.377	1.017	2.125	2.012	15.540	24.070
POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES	3.685	2.027	4.025	5.598	10.618	25.953
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	179	57	18	185	113	553
SUBTOTAL SOAT-ECAT	1.363	854	1.999	3.432	34.846	42.494
SUBTOTAL SUBSIDIADO	29.819	13.701	33.337	55.243	126.837	258.938
TOTAL	58.586	30.313	71.079	102.360	266.505	528.843
Cartera No Radicada						67.972
Glosas						15.299
Giro_directo_regimen_subsidiado						13.794
Giro_previo_fosyga (ADRES)						0
Aplicacion_concepto_20108_146478_cgn						14.641
Total Cartera Neta						553.081
% de Cartera	11,08%	5,73%	13,44%	19,36%	50,39%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

6.7.10 Pasivos a 30 de junio de 2019

Al 30 de junio de 2019 las empresas sociales del estado del departamento de Cundinamarca presentan pasivos por valor de $184.962 Millones de pesos, dados principalmente por las cuentas por pagar por valor de $65.680 Millones de pesos (35,51%), seguida de provisiones con $50.689 Millones de pesos (27.41%), beneficios a empleados con $40.566 Millones de pesos (21,93%) y Otros pasivos $ 28.027 millones de pesos (15,15%)

En el evento de que los Hospitales recauden el valor exigible de cartera menor a360 días ($278.473 millones de pesos) con corte al 30 de junio de 2018, el mismo permite cubrir el 100% del pasivo ($184.962 millones de pesos de la entidad, permitiendo generar un capital de trabajo de $93.511 Millones de pesos.

Tabla 170. Pasivos Consolidado Departamento de Cundinamarca (Millones de pesos)

CONCEPTO	Vigencia anterior	Vigencia actual	Total	% de Participación
23 Préstamos por pagar	0	0	0	0,00%
24 Cuentas por pagar	1.402	64.278	65.680	35,51%
25 Beneficios a los empleados	7.215	33.351	40.566	21,93%
27 Provisiones	12.753	37.936	50.689	27,41%
29 Otros Pasivos	779	27.248	28.027	15,15%
2 Total Pasivos	22.150	162.813	184.962	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

6.7.11 Pasivos a 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 las Empresas Sociales del Estado del departamento de Cundinamarca presentan pasivos por valor de $117.360 Millones de pesos, dados principalmente por las por valor provisiones con $45.808 Millones de pesos (39,03%), seguida por las cuentas por pagar $31.758 Millones de pesos (27,06%), seguida de, beneficios a empleados con $30.847 Millones de pesos (26,28%) y Otros pasivos $ 8.947 millones de pesos (7,62%)

En el evento de que los Hospitales recauden el valor exigible de cartera menor a360 días ($262.338 millones de pesos) con corte a 31 de diciembre de 2019, el mismo permite cubrir el 100% del pasivo ($117.360 millones de pesos de la entidad, permitiendo generar un capital de trabajo de $144.978 Millones de pesos.

Tabla 171. Pasivos Consolidado Departamento de Cundinamarca (Millones de pesos)

Concepto	Vigencia Anterior	Vigencia Actual	Total	% De Participación
23 Préstamos por pagar	0	0	0	0,00%
24 Cuentas por pagar	2.242	29.516	31.758	27,06%
25 Beneficios a los empleados	8.449	22.398	30.847	26,28%
27 Provisiones	6.297	39.511	45.808	39,03%
29 Otros Pasivos	1.510	7.437	8.947	7,62%
2 Total Pasivos	18.499	98.861	117.360	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

El claro déficit presupuestal global de la red de prestadores de servicios de salud del Departamento, sobradamente aconseja el replanteamiento propuesto, pues las actuales dificultades del sistema son una constante, que bajo el esquema organizacional actual no logrará superarse; por consiguiente y a pesar de todo el esfuerzo del Departamento de Cundinamarca, mantener el actual modelo difícilmente detendrá la permanente erosión de los recursos destinados a la salud.

Conforme lo enunciado, pretendemos materializar nuestro Programa de Gobierno, "***Cundinamarca Más Competitiva***", en lo atinente al pilar Programático "Salud*",* a través de la reorganización de la Red de Servicios de Salud de las Empresas Sociales del Estado, propósito para el cual, se requerirá fusionar las Empresas Sociales del Estado que en la actualidad existen en el Departamento, constituyendo una sola Empresa Social por cada región de salud, compuesta por la fusión de las Empresas Sociales y sus centros y puestos de salud hoy existentes logrando como consecuencia beneficios en la oferta de servicios.

Esta reorganización mejorará las condiciones de acceso, oportunidad, eficiencia y eficacia de los servicios de salud de la Red Departamental, pues no solamente se logrará el máximo aprovechamiento de los recursos de salud, sino que también se generarán sinergias y alianzas para la adquisición de insumos, medicamentos y tecnologías y además se vinculará a la nuestra red, prestadores de servicios de salud privados y públicos.

Somos conscientes que una reorganización de las dimensiones y alcances propuestos, chocaría con algunos sesgos bastante marcados en la comunidad, como considerar que las virtudes de calidad, calidez y eficiencia en la prestación de servicios de salud, solo se alcanzan con la existencia de una persona jurídica (ESE), constituida en cada punto de atención. La realidad, consideramos es diferente y de allí se origina la presente propuesta, sin embargo a fin de socializar con la comunidad, grupos de interés, empleados y funcionarios, además de ajustar y generar los análisis y metodologías que se requieran para perfeccionar y aplicar el modelo, se fijará un (1) año de transición en donde se expedirán los decretos, resoluciones y en general se realicen todas las actuaciones administrativas que correspondan para implementar el modelo, destacando, eso sí, que con la reorganización de la red y la fusión de las ESE no se suprimirán cargos de carrera administrativa, y tampoco cargos de trabajadores oficiales que se encuentren provistos en la actualidad.

El siguiente análisis, representa los beneficios financieros, de adoptar el modelo de red propuesto, expresado en porcentajes de ahorro y eficiencia.

Revisada la información presupuestal a 31 de diciembre de 2019 de las 52 Empresas Sociales del Estado que reportan al Sistema de Información Hospitalaria (SIHO 0 2193) se procede a determinar el presupuesto de gastos de operación de las trece (13) regiones de salud el cual se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 172. Ajuste Presupuesto por Empresas Sociales del Estado en $ Millones de Pesos

REGION SALUD	MUNICIPIO	nombre	AJUSTE OPS ADMINISTRATIVO	PLANTA	Gastos Generales	Medicamentos e insumos hospitalario	Total
BAJO MAGDALENA	GUADUAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	0	0	157	122	279
BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	384	259	127	55	825
CENTRO	ANOLAIMA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	384	259	113	51	808
CENTRO	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	384	259	122	114	879
CENTRO	LA MESA	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	0	0	527	767	1.293
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	0	0	306	271	576
CENTRO ORIENTE GUAVIO	GACHETÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	0	0	251	221	473
CENTRO ORIENTE GUAVIO	GUATAVITA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	384	259	173	99	916
CENTRO ORIENTE GUAVIO	SOPÓ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL	0	0	298	248	547

REGION SALUD	MUNICIPIO	nombre	AJUSTE OPS ADMINISTRATIVO	PLANTA	Gastos Generales	Medicamentos e insumos hospitalario	Total
		DIVINO SALVADOR DE SOPO					
MEDINA	MEDINA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	0	0	193	63	256
NOROCCIDENTE	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	0	0	238	155	393
NOROCCIDENTE	SASAIMA	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	384	259	102	68	812
NOROCCIDENTE	VERGARA	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	384	259	62	25	730
NOROCCIDENTE	VILLETA	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	0	0	286	236	522
NORORIENTE	CARMEN DE CARUPA	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA	384	259	52	24	719
NORORIENTE	GUACHETÁ	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	384	259	68	48	759
NORORIENTE	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	0	0	380	541	921
NORTE	LA PALMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	384	259	117	84	844
NORTE	PACHO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	0	0	451	1.169	1.620
SABANA CENTRO	CHÍA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	0	0	206	181	387
SABANA CENTRO	NEMOCÓN	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	384	259	200	128	971
SABANA CENTRO	SESQUILÉ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	384	259	107	74	824
SABANA CENTRO	TABIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	384	259	137	87	868
SABANA CENTRO	TENJO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	384	259	108	73	825
SABANA CENTRO OCCIDENTE	FACATATIVÁ	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	0	0	1.349	2.115	3.464
SABANA CENTRO OCCIDENTE	FUNZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	0	0	234	135	369
SABANA CENTRO OCCIDENTE	MADRID	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	0	0	288	273	561
SABANA CENTRO OCCIDENTE	SAN JUAN DE RÍO SECO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	384	259	136	49	828
SOACHA	SOACHA	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	0	0	833	3.084	3.918

REGION SALUD	MUNICIPIO	nombre	AJUSTE OPS ADMINISTRATIVO	PLANTA	Gastos Generales	Medicamentos e insumos hospitalario	Total
SUR	ARBELÁEZ	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	384	259	323	142	1.109
SUR	FUSAGASUGÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	0	0	1.179	3.882	5.061
SUROCCIDENTE	TOCAIMA	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	0	0	247	163	410
SUROCCIDENTE	VIOTÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	384	259	134	106	883
SURORIENTE	CAQUEZA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	0	0	415	463	878
SURORIENTE	FOMEQUE	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	384	259	386	221	1.251
TOTALES			6.528	4.406	10.305	15.538	36.777

Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

Tabla 173. Ajuste Presupuesto Regiones de Salud en $ millones de pesos

REGIONES DE SALUD	PERSONAL OPS ADMINISTRATIVO	PERSONAL DE PLANTA	GASTOS GENERALES	Medicamentos e insumos hospitalario	TOTALES
BAJO MAGDALENA	384	259	284	177	1.104
CENTRO	768	518	762	932	2.980
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	0	0	306	271	576
CENTRO ORIENTE GUAVIO	384	259	723	569	1.935
MEDINA	0	0	193	63	256
NOROCCIDENTE	768	518	688	483	2.458
NORORIENTE	768	518	501	613	2.400
NORTE	384	259	567	1.254	2.464
SABANA CENTRO	1.536	1.037	759	544	3.875
SABANA CENTRO OCCIDENTE	384	259	2.006	2.572	5.222
SOACHA	0	0	833	3.084	3.918
SUR	384	259	1.502	4.024	6.169
SUROCCIDENTE	384	259	380	269	1.292
SURORIENTE	384	259	801	684	2.129
TOTAL REGIONES	6.528	4.406	10.305	15.538	36.777

Fuente: Elaboración propia con datos del SIHO.

Los gastos comprometidos de las treinta y cincos Empresas Sociales del Estado, se Excluye la ESE Hospital Universitario La Samaritana, son tomados del Sistema de información hospitalaria (SIHO o 2193) y complementadas con las ejecuciones de presupuesto de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2019, con lo cual se determinó el presupuesto de gastos de operación de las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental forma parte de una de las regiones de salud objeto de análisis de este documento, que asciende a la suma de $ 471.730millones de pesos de los cuales se destinan

gastos de personal de planta (Nomina, aportes a la seguridad social y parafiscales) ascienden a la suma de $ 86.628 millones de pesos 18,36% del gastos de operación, gastos de personal por órdenes de prestación de servicios asistencial ascienden a la suma $ 185.784 millones de pesos que corresponde al 39,38% de los gastos de operación, gastos de personal por órdenes de prestación de servicios Administrativos, ascienden a la suma de $ 36.607 millones de pesos que corresponden al 7,76% , los gastos generales ascienden a la suma de $ $ 75.245 millones de pesos que representan el 15,95% de los gastos de operación, , los medicamentos e insumos hospitalarios ascienden a la suma de $ $ 77.688 millones de pesos que representan el 16,46% del total de los gastos de operación.

Con la red de prestadora de servicios salud organizada en catorce (14) regiones de salud se suprimirían DIECINUEVE (19) Empresas Sociales del Estado que implica una reorganización en los procesos misionales (asistenciales y de apoyo logístico (administrativo deberá un ajuste en los gastos de operación, mientras analiza el detalle de las Plantas de personal y se establece las necesidades de recurso humano se espera un ahorro del 5,09% del gasto actual, por lo tanto se espera un ajuste de $ 4.406 millones de pesos, para el personal contratación por órdenes de prestación de servicios administrativos un ahorro de la suma $ 6.528 millones de pesos que corresponde una disminución al 17,83% del gastos incurrido en la vigencia 2019, en gastos generales se espera una disminución en la suma de $ 10.305 millones de pesos que representa 15,9% y medicamentos e en insumos hospitalarios (médico quirúrgico, elementos de laboratorio, imagenología y alimentación) con contrataciones conjuntas y mayor control se espera un ahorro de 15.538 millones pesos, para un total de ahorro en gastos en la suma de $ 36.777 millones de pesos que representa una disminución con respecto al gastos de operación catorce (14) subregiones de salud de 13,84%.

Para llevar a cabo este ahorro se requiere tomar medidas de austeridad en gastos en la Empresas Sociales del Estado que seguirán manteniendo su misma condición actual y a las Empresas Sociales del Estado las Cuales se fusionan para mantener óptimo de gasto que permita garantizar la prestación con calidad y oportunidad a la población Cundinamarquesa, se debe optimizar los recursos para llegar a la meta de ahorro.

7 ANALISIS TALENTO HUMANO

En el proceso del Talento Humano en el marco del estudio de redes, actualmente para el Departamento en la vigencia de 2019 se tiene un costo de $341.879 millones, distribuido en Gastos de personal de planta $93.383 millones que representa el 27,31%y en Servicios Personales Indirectos $248.496 millones que representa el 72,69%

El nuevo marco de Red que se establece en la conformación de 14 Regiones de Salud, en este proceso no se contempla la Supresión de Cargos en la Planta que hoy tienen las ESE en los niveles: Profesional, Técnico y Asistencial; situación que indica que las Plantas de las ESE que se fusionan se mantienen para estos niveles por tal razón la constitución de las ESE por las Regiones de Salud no tendrían ningún impacto financiero en las entidades creadas; porque el efecto con la reubicación del Personal de planta podría tener un efecto positivo en las finanzas porque se podrían disminuir algunos procesos que hoy se contratan por servicios Personales Indirectos; de la misma forma no se presentarían gastos financieros para el Departamento teniendo en cuenta que producto de la nueva red no habría costos por indemnizaciones por no haber supresión de cargos de Carrera Administrativa.

Continuando con el Análisis de la Planta en las ESE del Departamento en el nivel Directivo y Asesor se presentaría supresión de los cargos en las ESE que se Fusionan, por tal razón se presenta una disminución en los Gastos de Personal de la Planta de las ESE que se crean como Regiones de salud y las ESE que se mantienen la Red sus costos serian iguales.

En referencia con las ESE Municipales estas mantienen los mismos costos de personal teniendo como base el año 2019 debido a que las ESE Municipales mantienen el carácter Municipal, pero con autonomía hacen Parte de alguna de las Regiones Salud que se establecen en este estudio de Red para el Departamento de Cundinamarca.

En relación a los Servicios de Personales Indirectos - Administrativos en las ESE que se fusionan se lograría una disminución importante por la centralización de Procesos como: Presupuesto, Contabilidad, Cartera, Jurídica, Control Interno, Calidad, Planeación, entre otros. En lo que respeta a los Servicios Personales Indirectos – Asistenciales se considera que se podrán mantener tendiendo a la baja por la optimización de servicios como Laboratorio, Imagenología y otros.

Tabla 174. Costo Gastos de Personal Año 2019

NOMBRE ESE	CARÁCTER	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	DEPARTAMENTAL	3.173.246.052	1.292.549.761	1.880.696.291
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	DEPARTAMENTAL	6.719.798.313	2.552.983.771	4.166.814.542
ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE ATENCION CAJICA	MUNICIPAL	3.718.288.562	980.389.980	2.737.898.582
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	DEPARTAMENTAL	15.391.769.807	3.313.688.185	12.078.081.622
ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA	DEPARTAMENTAL	1.869.159.444	1.060.066.084	809.093.360
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	DEPARTAMENTAL	8.047.069.685	1.663.730.813	6.383.338.872
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	DEPARTAMENTAL	8.595.346.439	3.098.881.006	5.496.465.433
E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	MUNICIPAL	475.019.105	391.967.772	83.051.333
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	DEPARTAMENTAL	4.051.076.650	909.076.275	3.142.000.375
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAYETANO MARIA DE ROJAS DEL PEÑON	MUNICIPAL	605.877.726	189.175.494	416.702.232
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	DEPARTAMENTAL	45.402.147.740	6.470.349.514	38.931.798.226
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	DEPARTAMENTAL	6.752.302.688	1.409.531.555	5.342.771.133
CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	MUNICIPAL	942.645.244	411.389.853	531.255.391
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	DEPARTAMENTAL	5.198.667.649	491.784.889	4.706.882.760
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	DEPARTAMENTAL	28.505.222.678	4.469.910.260	24.035.312.418
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	DEPARTAMENTAL	8.352.449.284	3.441.131.936	4.911.317.348
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	DEPARTAMENTAL	1.978.556.604	1.070.467.957	908.088.647
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	DEPARTAMENTAL	6.922.120.179	2.631.988.245	4.290.131.934

NOMBRE ESE	CARÁCTER	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	DEPARTAMENTAL	4.930.218.676	1.441.097.473	3.489.121.203
E.S.E POLICLINICO DE JUNIN	MUNICIPAL	807.008.944	246.563.696	560.445.248
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	DEPARTAMENTAL	16.501.421.250	2.603.433.165	13.897.988.085
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	DEPARTAMENTAL	6.222.004.669	3.839.090.183	2.382.914.486
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	DEPARTAMENTAL	3.389.541.202	178.457.508	3.211.083.694
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	DEPARTAMENTAL	9.023.157.430	2.696.837.586	6.326.319.844
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	DEPARTAMENTAL	3.982.570.406	1.764.180.969	2.218.389.437
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	MUNICIPAL	8.771.640.064	760.868.915	8.010.771.149
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	DEPARTAMENTAL	4.219.964.010	1.074.573.657	3.145.390.353
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	MUNICIPAL	409.747.949	143.240.545	266.507.404
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	DEPARTAMENTAL	18.776.111.900	5.636.781.587	13.139.330.313
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	DEPARTAMENTAL	3.172.551.074	1.614.193.616	1.558.357.458
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	MUNICIPAL	927.029.692	196.236.560	730.793.132
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	MUNICIPAL	1.235.069.229	349.594.396	885.474.833
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	MUNICIPAL	1.016.336.127	169.143.227	847.192.900
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO	DEPARTAMENTAL	3.145.912.032	1.619.584.540	1.526.327.492
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	DEPARTAMENTAL	2.466.046.355	942.315.816	1.523.730.539
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	DEPARTAMENTAL	3.476.291.754	1.004.484.170	2.471.807.584
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	MUNICIPAL	3.389.077.770	397.760.988	2.991.316.782
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	DEPARTAMENTAL	24.480.949.165	4.876.004.540	19.604.944.625
EMPRESA DE SALUD - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	MUNICIPAL	4.547.470.309	822.813.273	3.724.657.036
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	DEPARTAMENTAL	6.983.836.475	1.882.768.436	5.101.068.039
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	MUNICIPAL	2.009.768.425	825.241.286	1.184.527.139
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	DEPARTAMENTAL	3.404.603.356	1.043.788.309	2.360.815.047
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	MUNICIPAL	1.044.465.506	293.216.949	751.248.557
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	DEPARTAMENTAL	4.436.311.468	1.270.188.049	3.166.123.419
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	DEPARTAMENTAL	8.509.478.834	3.432.706.351	5.076.772.483
E.S.E. CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	MUNICIPAL	1.004.239.778	210.222.057	794.017.721
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	DEPARTAMENTAL	1.433.477.237	401.382.629	1.032.094.608

NOMBRE ESE	CARÁCTER	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
E.S.E. MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	MUNICIPAL	1.067.377.883	367.478.582	699.899.301
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	DEPARTAMENTAL	18.938.127.176	11.391.463.130	7.546.664.046
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	DEPARTAMENTAL	8.031.834.216	2.203.507.683	5.828.326.533
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	DEPARTAMENTAL	3.424.525.293	1.835.139.003	1.589.386.290
Totales		**341.878.929.503**	**93.383.422.224**	**248.495.507.279**
			27,31%	**72,69%**

Fuente: Elaboración propia- Dirección Administrativa y Financiera- Secretaria de Salud

7.1 Análisis Regiones Salud – Talento Humano

Considerando que con las Fusiones de las ESE en el Talento Humano se busca una reorganización donde se logre disminuir los Gastos de Personal a través de la Regiones de Salud que se crean y en especial por la Fusión de las ESE que se han definido en el presente documento, se establecen parámetros ponderados para cada una de las ESE que se fusionan de la siguiente forma:

- Planta de Personal teniendo en cuenta que las ESE que se fusionan tienen en su Planta el Cargo de Gerente, una o dos subgerencias y algunas el Cargo de Control Interno y previendo que en algunas por necesidad se va a requerir de un directivo se establecerá para cada una de estas ESE que se fusiona a la ESE de la cabecera y sede administrativa en cada Región de Salud una disminución de los Gastos de Planta, de acuerdo a los siguientes Criterios:

Tabla 175. Criterios Disminución Gastos de Planta

CARGOS	2
ASIGNACION BASICA MENSUAL PROMEDIO	$ 6.000.000
FACTORES SALARIALES	80%

Fuente: Elaboración propia.

- Servicios Personales Indirectos teniendo en cuenta que existen en promedio 8 procesos: Contabilidad, Presupuesto, Jurídica, Control Interno, Calidad, Planeación, Asesoría de Gerencia, Cartera, Mercadeo, entre otros que se suprimen en las ESE que se fusionan a la ESE de La cabecera y sede administrativa en cada región de Salud se establece para la disminución de los Servicios Personales Indirectos – administrativos, los siguientes criterios:

Tabla 176. Criterios Disminución Servicios Personales Indirectos – administrativos

NUMERO DE PROCESOS SUPRIMIDOS	8
VALOR PROCESO PROMEDIO	$4.000.000

Fuente: Elaboración propia.

7.1.1 Región de Salud Centro

En la Región Salud Centro se fusionan las Empresas Sociales del Estado ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO y la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA por tal razón los criterios definidos se aplican para la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO y la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA; la disminución de los Gastos de Personal es el 5,42% que representa un valor de $1.286.400.000 cómo se observa a continuación en la tabla.

Además, la ESE Municipal HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA como sigue operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Centro.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Centro serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 177. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
CENTRO	EL COLEGIO	E.S.E. HOSPITAL NTRA SRA DEL CARMEN DEL COLEGIO Nivel I	4.051.076.650	909.076.275	3.142.000.375
	LA MESA	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	16.501.a21.250	2.603.433.165	13.897.988.085
	ANOLAIMA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEANOLAIMA	3.173.246.052	1.292.549.761	1.880.696.291
	TOTAL, ESE 2019		23.725.743.952	4.805.059.201	18.920.684.751
	DISMINUCION		1.286.400.000	518.400.000	768.000.000
	TOTAL, ESE REGION CENTRO		22.439.343.952	4.286.659.201	18.152.684.751
	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1.235.069.229	349.594.396	885.474.833
			5,42%		

Fuente: Elaboración propia.

7.1.2 Región de Salud Soacha

En la Región Salud Soacha la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA de carácter departamental no se fusiona; el Impacto Financiero de los Gastos de Personal es 0% como se observa a continuación en la tabla.

Además, la ESE Municipal DEL MUNICIPIO DE SOACHA Nivel I, como sigue operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de salud Soacha.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región Salud Soacha serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 178. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
SOACHA	SOACHA	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	24.480.949.165	4.876.004.540	19.604.944.625
	SOACHA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SOACHA Nivel I	4.547.470.309	822.813.273	3.724.657.036

Fuente: Elaboración propia

7.1.3 Región de Salud Centro Oriente Almeidas

En la Región Salud Centro Oriente Almeidas la ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA de carácter departamental no se fusiona el Impacto Financiero de los Gastos de Personal es 0% como se observa a continuación en la tabla.

Además, la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA, como sigue operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de salud Centro Oriente Almeidas.

El Talento Humano para los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región Salud Centro Oriente Almeidas serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 179. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHCONTA	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	8.595.346.439	3.098.881.006	5.496.465.433
	SUESCA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	2.009.768.425	825.241.286	1.184.527.139

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa y Financiera- Secretaria de Salud

7.1.4 Región de Salud Centro Oriente Guavio

En la Región Salud Centro Oriente Guavio se fusionan las ESE: ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO y la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA por tal razón los criterios definidos se aplican para la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA; la disminución de los Gastos de Personal es el 5,40% que representa un valor de $643.200.000 como se observa a continuación en la taba.

Además, la ESE Departamental HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA como sigue operando de manera funcional no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Centro Oriente Guavio.

Además, la ESE Municipal POLICLINICO DE JUNIN como sigue operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Centro Oriente Guavio.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Centro Oriente Guavio serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 180. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
CENTRO ORIENTE GUAVIO	SOPO	E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	6.983.836.475	1.882.768.436	5.101.068.039
	GUATAVITA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	4.930.218.676	1.441.097.473	3.489.121.203
	TOTAL, ESE 2019		11.914.055.151	3.323.865.909	8.590.189.242
	DISMINUCION		643.200.000	259.200.000	384.000.000
	TOTAL, ESE REGION CENTRO ORIENTE GUAVIO		11.270.855.151	3.064.665.909	8.206.189.242
	GACHETA	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	8.352.449.284	3.441.131.936	4.911.317.348
	JUNIN	E.S.E POLICLINICO DE JUNIN	807.008.944	246.563.696	560.445.248
				5,40%	

Fuente: Elaboración propia.

7.1.5 Región de Salud Noroccidente

En la Región Salud Noroccidente se fusionan las ESE: E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA, la E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA Y LA ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA por tal razón los criterios definidos se aplican para la E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA Y LA ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA; la disminución de los Gastos de Personal es el 10,78% que representa un valor de $1.286.400.000 como se observa a continuación en la taba.

Además, la ESE Departamental HOSPITAL DE LA VEGA como sigue operando de manera funcional no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Noroccidente.

También las ESE Municipal CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES y la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA como siguen operando no tendrán ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Noroccidente

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Noroccidente serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 181. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
NOROCCIDENTE	VILLETA	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	8.031.834.216	2.203.507.683	5.828.326.533
	SASAIMA	E.S.E. HILARIO LUGO DE SASAIMA	2.466.046.355	942.315.816	1.523.730.539
	VERGARA	E.S.E. SANTA BARBARA DE VERGARA	1.433.477.237	401.382.629	1.032.094.608
	TOTAL, ESE 2019		11.931.357.808	3.547.206.128	8.384.151.680
	DISMINUCION		1.286.400.000	518.400.000	768.000.000
	TOTAL, ESE REGION NOROCCIDENTE		10.644.957.808	3.028.806.128	7.616.151.680
	LA VEGA	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	3.389.541.202	178.457.508	3.211.083.694
	SAN FRANCISCO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	1.016.336.127	169.143.227	847.192.900
	NIMAIMA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	409.747.949	143.240.545	266.507.404
			10,78%		

Fuente: Elaboración propia.

7.1.6 Región de Salud Bajo Magdalena

En la Región Salud Bajo Magdalena se fusionan las ESE: ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS y LA ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR por tal razón los criterios definidos se aplican para la ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR; la disminución de los Gastos de Personal es el 6,37% que representa un valor de $643.200.000 como se observa a continuación en la tabla.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Bajo Magdalena serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 18271. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
BAJO MAGDALENA	GUADUAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	6.922.120.179	2.631.988.245	4.290.131.934
	PUERTO SALGAR	E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	3.172.551.074	1.614.193.616	1.558.357.458

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
	TOTAL, ESE 2019		10.094.671.253	4.246.181.861	5.848.489.392
	DISMINUCION		643.200.000	259.200.000	384.000.000
	TOTAL, E.S.E. REGION BAJO MAGDALENA		9.451.471.253	3.986.981.861	5.464.489.392
			6,37%		

Fuente: Elaboración propia

7.1.7 Región de Salud Norte

En la Región Salud Norte se fusionan las ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO y la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA por tal razón los criterios definidos se aplican para la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA; la disminución de los Gastos de Personal es el 2´57% que representa un valor de $643.200.000 como se observa a continuación en la tabla.

Además, la ESE Municipal CAYETANO MARIA DE ROJAS como sigue operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Norte.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Norte serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 183. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
NORTE	PACHO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO Nivel II	18.776.111.900	5.636.781.587	13.139.330.313
	LA PALMA	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	6.222.004.669	3.839.090.183	2.382.914.486
	TOTAL, E.S.E. **2019**		24.998.116.569	9.475.871.770	15.522.244.799
	DISMINUCION		643.200.000	259.200.000	384.000.000
	TOTAL, ESE REGION NORTE		24.354.916.569	9.216.671.770	15.138.244.799
	EL PEÑON	E.S.E. CAYETANO MARIA DE ROJAS	605.877.726	189.175.494	416.702.232
			2,57%		

Fuente: Elaboración propia.

7.1.8 Región de Salud Nororiente

En la Región Salud Nororiente se fusionan las ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE, la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA y la ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA por tal razón los criterios definidos se aplican para la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA y la ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA; la disminución de los Gastos de Personal es el 5,98% que representa un valor de $1.286.400.000 como se observa a continuación en la tabla.

Además, las ESE Municipal HOSPITAL CENTRO DE SALUD CUCUNUBA y CENTRO DE SALUD DE TAUSA como siguen operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Nororiente.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Nororiente serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 184. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
NORORIENTE	UBATE	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	18.938.127.176	11.391.463.130	7.546.664.046
	GUACHETA	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	1.978.556.604	1.070.467.957	908.088.647
	CARMEN DE CARUPA	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA Nivel I	1.869.159.444	1.060.066.084	809.093.360
	TOTAL, ESE 2019		22.785.843.224	13.521.997.171	9.263.846.053
	DISMINUCION		1.286.400.000	518.400.000	768.000.000
	TOTAL, ESE REGION NORORIENTE		21.499.443.224	13.003.597.171	8.495.846.053
	CUCUNUBA	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	475.019.105	391.967.772	83.051.333
	TAUSA	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1.044.465.506	293.216.949	751.248.557
			5,98%		

Fuente: Elaboración propia.

7.1.9 Región de Salud Sabana Centro Occidente

En la Región Salud Sabana Centro Occidente se fusionan las ESE: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ y la ESE. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO por tal razón los criterios definidos se aplican para la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA; la disminución de los Gastos de Personal es el 1,32% que representa un valor de $643.200.000 como se observa a continuación en la tabla.

Además, las ESE Departamental HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID y NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES como siguen operando de manera funcional no tendrán ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Sabana Centro Occidente.

También las ESE Municipal HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA y MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA DE VIANI como siguen operando no tendrán ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Sabana Centro Occidente.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Sabana Centro Occidente serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 185. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
SABANA CENTRO OCCIDENTE	FACATATIVA	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	45.402.147.740	6.470.349.514	38.931.798.226
	SAN JUAN DE RIOSECO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO	3.145.912.032	1.619.584.540	1.526.327.492
	TOTAL, ESE 2019		48.548.059.772	8.089.934.054	40.458.125.718
	DISMINUCION		643.200.000	259.200.000	384.000.000
	TOTAL, ESE REGION SABANA CENTRO OCCIDENTE		47.904.859.772	7.830.734.054	40.074.125.718
	MADRID	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	9.023.157.430	2.696.837.586	6.326.319.844
	FUNZA	E.S.E. NTRA SRA DE LAS MERCEDES	5.198.667.649	491.784.889	4.706.882.760
	MOSQUERA	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	8.771.640.064	760.868.915	8.010.771.149
	VIANI	E.S.E. MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA DE VIANI	1.067.377.883	367.478.582	699.899.301
			1,32%		

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa y Financiera- Secretaria de Salud

7.1.10 Región de Salud Sabana Centro

En la Región Salud Sabana Centro se fusionan las E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO, ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON por tal razón los criterios definidos se aplican para las ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO, ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON; la disminución de los Gastos de Personal es el 10,91% que representa un valor de $2.572.800.000 como se observa a continuación en la tabla.

Además, la ESE Municipal HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICA como sigue operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Sabana Centro.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Sabana Centro serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 186. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
SABANA CENTRO	CHIA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	8.047.069.685	1.663.730.813	6.383.338.872
	TABIO	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA	3.404.603.356	1.043.788.309	2.360.815.047

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
		SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO			
	TENJO	E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	4.436.311.468	1.270.188.049	3.166.123.419
	SESQUILE	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	3.476.291.754	1.004.484.170	2.471.807.584
	NEMOCON	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON Nivel I	4.219.964.010	1.074.573.657	3.145.390.353
	TOTAL, ESE 2019		23.584.240.273	6.056.764.998	17.527.475.275
	DISMINUCION		2.572.800.000	1.036.800.000	1.536.000.000
	TOTAL, ESE REGION SABANA CENTRO		21.011.440.273	5.019.964.998	15.991.475.275
	CAJICA	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE ATENCION CAJICA	3.718.288.562	980.389.980	2.737.898.582
			10,91%		

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa y Financiera- Secretaria de Salud

7.1.11 Región de Salud Sur

En la Región Salud Sur se fusionan las E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA y la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ por tal razón los criterios definidos se aplican para la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ; la disminución de los Gastos de Personal es el 1,83% que representa un valor de $643.200.000 como se observa a continuación en la tabla.

Además, la ESE Municipal HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA como sigue operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Sur.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Sur serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 187. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
SUR	FUSAGASUGA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	28.505.222.678	4.469.910.260	24.035.312.418
	AEBELAEZ	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	6.719.798.313	2.552.983.771	4.166.814.542
	TOTAL, ESE 2019		35.225.020.991	7.022.894.031	28.202.126.960
	DISMINUCION		643.200.000	259.200.000	384.000.000
	TOTAL, ESE REGION SUR		34.581.820.991	6.763.694.031	27.818.126.960

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
	SILVANIA	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	3.389.077.770	397.760.988	2.991.316.782
			1,83%		

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa y Financiera- Secretaria de Salud

7.1.12 Región de Salud Suroriente

En la Región Salud Suroriente se fusionan las ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE por tal razón los criterios definidos se aplican para la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE; la disminución de los Gastos de Personal es el 2,90% que representa un valor de $643.200.000 como se observa a continuación en la tabla.

Además, las ESE Municipal CENTRO DE SALUD DE FOSCA y CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE como siguen operando no tendrán ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Suroriente.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Suroriente serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 188. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
SURORIENTE	CAQUEZA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	15.391.769.807	3.313.688.185	12.078.081.622
	FOMEQUE	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	6.752.302.688	1.409.531.555	5.342.771.133
	TOTAL, ESE 2019		22.144.072.495	4.723.219.740	17.420.852.755
	DISMINUCION		643.200.000	259.200.000	384.000.000
	TOTAL, ESE REGION SURORIENTE		21.500.872.495	4.464.019.740	17.036.852.755
	FOSCA	ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA	942.645.244	411.389.853	531.255.391
	UNE	ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	1.004.239.778	210.222.057	794.017.721
			2,90%		

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa y Financiera- Secretaria de Salud

7.1.13 Región de Salud Suroccidente

En la Región Salud Suroccidente se fusionan las E.S.E. HOSPITAL ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA y ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA por tal razón los criterios definidos se aplican para la E.S.E. ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA; la disminución de los

Gastos de Personal es el 5,39% que representa un valor de $643.200.000 como se observa a continuación en la tabla.

Además, la ESE Municipal CENTRO DE SALUD DE RICAURTE como sigue operando no tendrá ningún impacto financiero adicional en los Gastos de Personal en la Región de Salud Suroccidente.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región de Salud Suroccidente serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 189. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
SUROCCIDENTE	TOCAIMA	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA Nivel I	8.509.478.834	3.432.706.351	5.076.772.483
	VIOTA	ESE SAN FRANCISCO DE VIOTA	3.424.525.293	1.835.139.003	1.589.386.290
	TOTAL, ESE 2019		11.934.004.127	5.267.845.354	6.666.158.773
	DISMINUCION		643.200.000	259.200.000	384.000.000
	TOTAL, ESE REGIONSUROCCIDENTE		11.290.804.127	5.008.645.354	6.282.158.773
	RICAURTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	927.029.692	196.236.560	730.793.132
			5,39%		

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa y Financiera- Secretaria de Salud

7.1.14 Región de Salud Medina

En la Región Salud Medina la ESE HOSPITAL NTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA de carácter departamental no se fusiona el Impacto Financiero de los Gastos de Personal es 0% como se observa a continuación en la tabla.

Los nuevos Servicios de Salud definidos en el estudio de la nueva red del Departamento de Cundinamarca para la Región Salud Medina serán financiados con las ventas de servicios que estos generan.

Tabla 190. Disminución Gastos de Personal

REGION	MUNICIPIO	ESE	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
MEDINA	MEDINA	ESE HOSPITAL NTRA SRA DEL PILAR DE MEDINA	3.982.570.406	1.764.180.969	2.218.389.437

Fuente: Elaboración Propia.

7.2 Conclusiones Talento Humano

- La propuesta de Reorganización, Rediseño y Modernización no suprime cargos asistenciales, se ajustan cargos de libre nombramiento y remoción.
- En la nueva propuesta de Red del Departamento de Cundinamarca se disminuyen los Gastos de Personal en -3,20% que es la suma de $ 10.934 millones; porque de un gasto de $341.879 millones se reduce a $330.945 millones, por tal razón el Impacto Financiero por gastos de Personal es positivo por la disminución de los mismos de acuerdo con el cuadro a continuación:

Tabla 191. Comparativo Red Actual Vs Red Propuesta 2020

NUMERO	REGION	GASTOS DE PERSONAL RED ACTUAL	GASTOS DE PERSONAL RED PROPUESTA 2020	IMPACTO FINANCIERO
1	CENTRO	24.960.813.181	23.674.413.181	- 1.286.400.000
2	SOACHA	29.028.419.474	29.028.419.474	-
3	CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	10.605.114.864	10.605.114.864	-
4	CENRO ORIENTE GUAVIO	21.073.513.379	20.430.313.379	- 643.200.000
5	NOROCCIDENTE	16.746.983.086	15.460.583.086	- 1.286.400.000
6	BAJO MAGDALENA	10.094.671.253	9.451.471.253	- 643.200.000
7	NORTE	25.603.994.295	24.960.794.295	- 643.200.000
8	NORORIENTE	24.305.327.835	23.018.927.835	- 1.286.400.000
9	SABANA CENTRO OCCIDENTE	72.608.902.798	71.965.702.798	- 643.200.000
10	SABANA CENTRO	27.302.528.835	24.729.728.835	- 2.572.800.000
11	SUR	38.614.098.761	37.970.898.761	- 643.200.000
12	SURORIENTE	24.090.957.517	23.447.757.517	- 643.200.000
13	SUROCCIDENTE	12.861.033.819	12.217.833.819	- 643.200.000
14	MEDINA	3.982.570.406	3.982.570.406	-
TOTAL		**341.878.929.503**	**330.944.529.503**	**- 10.934.400.000**
				-3,20%

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa y Financiera- Secretaria de Salud

- Con la Fusión de las ESE se puede lograr una mejor distribución del personal de Planta en cada una de las Regiones de Salud con lo que se podría lograr que algunos procesos que hoy se realizan con servicios Personales Indirectos se desarrollen con Personal de Planta, situación que tendría un impacto Financiero Positivo en razón a que podría haber una disminución de los Gastos de Personal.
- La creación de las Regiones de Salud de acuerdo a el documento de Redes en relación a el Talento Humano de Planta facilitaría que con la adopción de las Plantas de Personal para cada una de las ESE Región salud y las ESE que no se fusionan se adopten Manuales de Funciones y Competencias laborales actualizados con la normatividad vigente para buscar la mayor eficiencia del Talento Humano.
- En Relación del personal vinculado por Servicios Personales Directos desde la Gobernanza que tiene el departamento de Cundinamarca se puede sugerir Costos estándar para los procesos

tanto asistenciales como administrativo que se contratan, hecho que podría incidir en una mejor optimización del Talento Humano y en la disminución de los Gastos de Personal.

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO

El desarrollo de servicios de salud referidos a seguridad y salud en el trabajo, en la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud, se plantea desde dos abordajes frente a la reorganización y modernización de la misma:

7.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Red Pública de Prestadores de Servicios Salud del Departamento

El objetivo es fortalecer la implementación a través de la gestión administrativa y operativa, para proteger y promover la salud de los trabajadores de la Red, dando cumplimiento con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2017 y Resolución 312 de 2019 – Estándares Mínimos), articulado con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGCS).

Ventajas:

a. Organización de Gestión administrativa y operativa en 14 regiones disminuyendo costos de implementación.

b. Fortalecimiento de procesos integrados de capacitación y asistencia técnica para aumentar el cumplimiento de los estándares mínimos durante una vigencia y manteniendo o mejorando puntos porcentuales para las siguientes.

c. Posibilidades de mayor apoyo en asesoría y acompañamiento por parte de la Administradora de Riesgos Laborales seleccionada por Red (Eficiencia de los recursos).

El presupuesto requerido para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta mayor mente enfocado a la realización de exámenes de ingreso personal de planta, exámenes periódicos todo tipo de personal, aplicación de la batería y diagnóstico de riesgo psicosocial, señalización, dotación contra incendios, dotación de la brigada de emergencias, elementos de protección personal, afiliación a riesgos laborales personal de planta, contrato en riesgo IV Y V, cambio de mobiliario, responsable de seguridad y salud en el trabajo, evidenciando que algunos presupuestos asignados no son suficientes para abarcar todas las necesidades de seguridad y salud en el trabajo de los hospitales públicos del Departamento.

A continuación se exponen los datos reportados por la ESE en diagnóstico y gestión adelantada para el año 2019.

Tabla 192. Datos reportados por la ESE en diagnóstico y gestión adelantada para el año 2019

REGIÓN DE SALUD	Municipios	ESE QUE REPORTO INFORMACION	PERFIL - Responsable SST 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	TABAJADORES DE PLANTA 2019	TRABAJADORES DE CONTRATO 2019	TRABAJADOR RIESGO IV Y V	TOTAL TRABAJADORES 2019	AVANCE CUMPLIMIENTO ESTANDARES	ACCIDENTE DE TRABAJO 2018	ACCIDENTE DE TRABAJO 2019	ENFERMEDAD LABORAL 2018	ENFERMEDAD LABORAL 2019	No de Enfermedades en proceso de Calificación
REGIÓN DE SALUD CENTRO	La Mesa, Cachipay, Anapoima, Tena, El Colegio, Anolaima Quipile	La Mesa -	Profesional SST	2.000.000	2.769.039	39	461	0	500	67,75%	26	15	0	0	0
		El Colegio	Profesional SST	4.258.078	4.389.771	13	108	3	121	72,00%	10	11	0	0	0
		Anolaima	Profesional Especialista SST	5.000.000	5.000.000	21	86	0	107	28,50%	3	2	0	0	4
		San Antonio del Tequendama	Profesional SST	16.000.000	18.000.000	6	36	4	42	78,00%	1	2	0	0	0
REGION SALUD SOACHA	Sibaté, Granada, Soacha	ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	Profesional SST	62.000.000	65.000.000	89	410	7	499	91,50%	25	26	0	0	4
		ESE Municipio de Soacha	Profesional SST	6000000	3000000	13	110	0	123	45	5	8	0	0	0

REGIÓN DE SALUD	Municipios	ESE QUE REPORTO INFORMACION	PERFIL - Responsable SST 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	TABAJADORES DE PLANTA 2019	TRABAJADORES DE CONTRATO 2019	TRABAJADOR RIESGO IV Y V	TOTAL TRABAJADORES 2019	AVANCE CUMPLIMIENTO ESTANDARES	ACCIDENTE DE TRABAJO 2018	ACCIDENTE DE TRABAJO 2019	ENFERMEDAD LABORAL 2018	ENFERMEDAD LABORAL 2019	No de Enfermedades en proceso de Calificación
REGION SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE	Albán, Guayabal de Síquima, Subachoque, San Juan de Rio Seco, Bituima, Beltrán, Pulí, Madrid, Zipacón, Bojacá, El Rosal, Funza, Mosquera, Vianí	Funza	Profesional Especialista SST	18.000.000	18.000.000	5	212	1	217	85,00%	10	9	0	0	0
		Madrid	Profesional Especialista SST	20.000.000	23.000.000	47	201	6	248	94,00%	6	7	0	0	1
		Facatativá	Profesional SST	31.824.000	30.193.120	113	804	14	917	80,00%	2	2	0	1	2
		San Juan Rioseco	Profesional SST	38.316.800	32.115.000	28	70	10	98	60,30%	2	2	2	0	0
		Vianí	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato
		Mosquera	Profesional SST	97.750.000	92.097.930	10	264	21	274	P	9	17	0	0	0
REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE – ALMEIDAS	Chocontá, Villapinzón, Tibirita, Macheta, Manta, Suesca	Chocontá	Profesional SST	5.557.571	5.724.298	54	230	11	284	52,00%	8	11	1	0	0

REGIÓN DE SALUD	Municipios	ESE QUE REPORTO INFORMACION	PERFIL - Responsable SST 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	TABAJADORES DE PLANTA 2019	TRABAJADORES DE CONTRATO 2019	TRABAJADOR RIESGO IV Y V	TOTAL TRABAJADORES 2019	AVANCE CUMPLIMIENTO ESTANDARES	ACCIDENTE DE TRABAJO 2018	ACCIDENTE DE TRABAJO 2019	ENFERMEDAD LABORAL 2018	ENFERMEDAD LABORAL 2019	No de Enfermedades en proceso de Calificación
		Suesca	Profesional SST	5.000.000	5.000.000	17	55	4	72	70,50%	4	1	0	0	1
REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	Sopó, Tocancipá, La Calera, Gachetá, Gama, Ubalá, Guatavita, Guasca	Sopó	Profesional SST	5.000.000	5.000.000	28	229	16	257	60,00%	19	10	0	0	0
		Gacheta	Profesional Especialista SST	9.000.000	10.000.000	63	96	1	159	89,00%	4	3	0	0	0
		Guatavita	Profesional SST	5.000.000	5.000.000	24	100	7	124	78,25%	1	5	0	0	1
		Junín	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato
REGION SALUD NOR OCCIDENTE	Villeta, Quebradanegra, Utica, La Peña, La Vega, Nocaima, Sasaima, Vergara, Nimaima, San Francisco	La Vega	Profesional Especialista SST	0	4.880.964	1	12	8	13	70,00%	5	17	0	0	0
		San Francisco	Profesional Especialista SST	13.233.000	16.800.000	3	35	2	38	86,00%	1	1	0	0	0

REGIÓN DE SALUD	Municipios	ESE QUE REPORTO INFORMACION	PERFIL - Responsable SST 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	TABAJADORES DE PLANTA 2019	TRABAJADORES DE CONTRATO 2019	TRABAJADOR RIESGO IV Y V	TOTAL TRABAJADORES 2019	AVANCE CUMPLIMIENTO ESTANDARES	ACCIDENTE DE TRABAJO 2018	ACCIDENTE DE TRABAJO 2019	ENFERMEDAD LABORAL 2018	ENFERMEDAD LABORAL 2019	No de Enfermedades en proceso de Calificación
		Sasaima	Profesional SST	5.000.000	4.502.250	16	68	3	84	79,25%	7	0	0	0	1
		Vergara	Profesional SST	5.000.000	5.000.000	5	54	4	59	67,00%	0	2	0	0	0
		Villeta	Profesional SST	9.000.000	9.000.000	38	245	18	283	65,00%	13	8	0	0	2
		Ese Centro de Salud de Nimaima	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato
REGIÓN DE SALUD NORORIENTE	Ubaté, Simijaca, Fúquene, Lenguazaque, Susa, Sutatausa, Guachetá, Carmen de Carupa, Cucunubá, Tausa	Carmen de Carupa	Profesional SST	0	7.000.000	19	50	2	69	85,00%	1	1	0	0	0
		Guachetá	Profesional Especialista SST	1.100.000	1.200.000	20	46	0	66	63,00%	1	0	1	0	0
		Ubaté	Profesional SST	13.589.348	14.105.743	201	191	15	392	16,00%	12	22	1	0	1
		Cucunuba	Profesional con experiencia SST	2.000.000	2.800.000	6	7	2	13	66,00%			0	0	0
		Tausa	Profesional Especialista SST	22.800.000	24.400.000	7	32	4	39	91,20%	1	0	0	0	0

REGIÓN DE SALUD	Municipios	ESE QUE REPORTO INFORMACION	PERFIL - Responsable SST 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	TABAJADORES DE PLANTA 2019	TRABAJADORES DE CONTRATO 2019	TRABAJADOR RIESGO IV Y V	TOTAL TRABAJADORES 2019	AVANCE CUMPLIMIENTO ESTANDARES	ACCIDENTE DE TRABAJO 2018	ACCIDENTE DE TRABAJO 2019	ENFERMEDAD LABORAL 2018	ENFERMEDAD LABORAL 2019	No de Enfermedades en proceso de Calificación
REGIÓN DE SALUD NORTE	Pacho, Paime, Supatá, Topaipí, Villagómez, La Palma, Yacopí, El Peñón	Pacho	Profesional Especialista SST	18.853.544	19.513.418	97	166	16	263	75,00%	10	21	0	0	16
		La Palma	Profesional SST	14.500.000	26.000.000	7	76	10	83	58,00%	1	0	0	0	1
		El Peñón	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato
REGIÓN DE SALUD SABANA CENTRO	Chía, Cota, Nemocón, Tabio, Tenjo, Sesquilé, Gachancipá, Zipaquirá, Cogua, San cayetano, Cajicá	Zipaquirá	Profesional SST	50.000.000	60.000.000	348	1.000	50	1.348	80,00%	13	22	3	5	5
		Cajicá	Profesional SST	2.000.000	2.500.000	20	90	4	110	18,12%	4	10	1	1	0
		Chía	Profesional SST	5.000.000	5.000.000	27	177	5	204	77,00%	13	9	0	0	0
		Nemocón	Profesional SST	2.293.866	4.444.151	18	106	8	124	82,25%	8	5	0	0	0
		Sesquilé	Profesional SST	15.000.000	15.000.000	18	83	5	101	84,25%	3	9	0	0	2

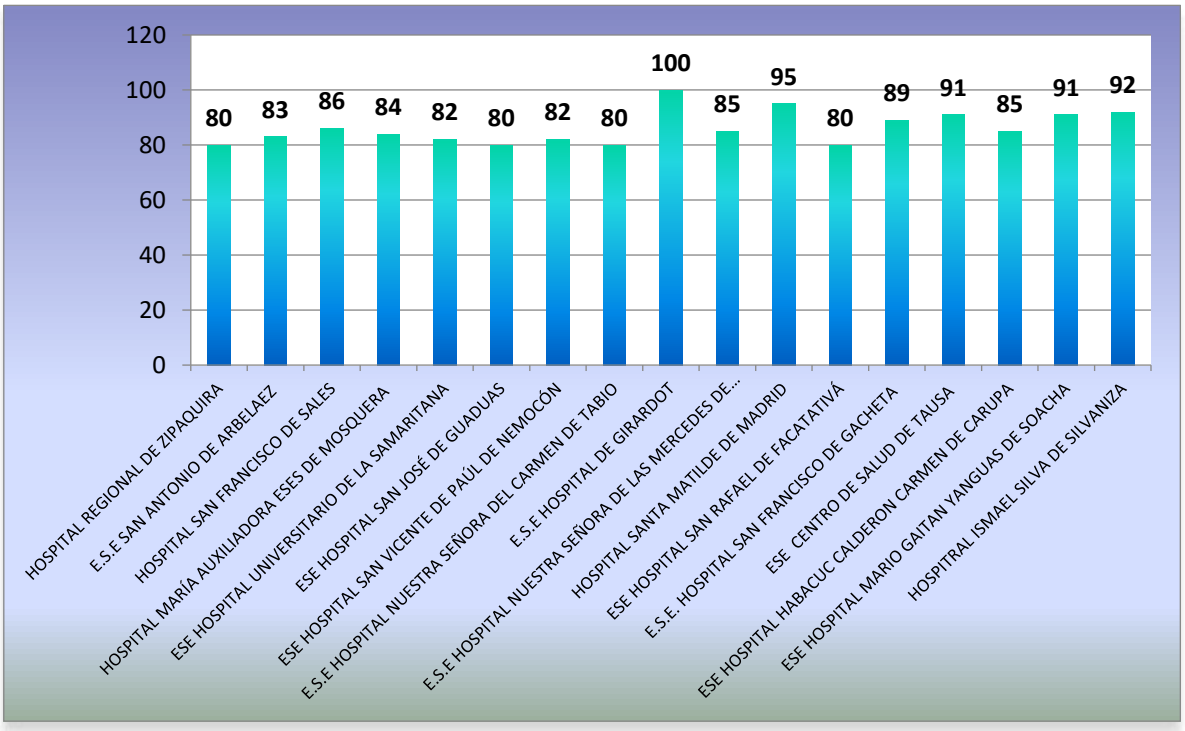
REGIÓN DE SALUD	Municipios	ESE QUE REPORTO INFORMACION	PERFIL - Responsable SST 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	TABAJADORES DE PLANTA 2019	TRABAJADORES DE CONTRATO 2019	TRABAJADOR RIESGO IV Y V	TOTAL TRABAJADORES 2019	AVANCE CUMPLIMIENTO ESTANDARES	ACCIDENTE DE TRABAJO 2018	ACCIDENTE DE TRABAJO 2019	ENFERMEDAD LABORAL 2018	ENFERMEDAD LABORAL 2019	No de Enfermedades en proceso de Calificación
		Tabio	Profesional Especialista SST	17.000.000	21.209.258	19	92	10	111	80,00%	6	7	0	0	0
		Tenjo	Profesional Especialista SST	20.200.000	21.600.000	24	77	6	101	42,50%	0	4	0	0	0
REGIÓN DE SALUD SUR	Fusagasugá, Pasca, Tibacuy, Arbeláez, Cabrera, Pandi, San Bernardo, Venecia, Silvania	Fusagasugá	Profesional SST	37.000.000	38.000.000	69	733	13	802	50,00%	110	92	0	0	0
		Arbeláez	Profesional SST	5.000.000	6.000.000	49	96	11	145	83,00%	12	17	1	0	0
		Silvania	Profesional Especialista SST	22.000.000	24.000.000	7	110	8	117	92,00%	3	4	0	0	1
REGIÓN DE SALUD SUROCCIDENTE	Tocaima, Agua de Dios, Jerusalén, Apulo, Viotá, Ricaurte, Girardot	Girardot	Profesional Especialista SST	5.400.000	13.365.000	0	10	0	10	100,00%	0	0	0	0	0
		Ricaurte	No es formado en SST	7.500.000	3.650.000	3	23	0	26	21,00%	0	0	0	0	0

REGIÓN DE SALUD	Municipios	ESE QUE REPORTO INFORMACION	PERFIL - Responsable SST 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	TABAJADORES DE PLANTA 2019	TRABAJADORES DE CONTRATO 2019	TRABAJADOR RIESGO IV Y V	TOTAL TRABAJADORES 2019	AVANCE CUMPLIMIENTO ESTANDARES	ACCIDENTE DE TRABAJO 2018	ACCIDENTE DE TRABAJO 2019	ENFERMEDAD LABORAL 2018	ENFERMEDAD LABORAL 2019	No de Enfermedades en proceso de Calificación
		Tocaima	Profesional SST	4.000.000	5.000.000	59	235	9	294	62,50%	12	8	1	0	2
		Viotá	Profesional Especialista SST	0	0	20	60	8	80	60,00%	0	5	0	0	0
SURORIENTE	Cáqueza, Chipaque, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Fómeque, Choachí, Ubaque, Une, Fosca	Cáqueza	Profesional SST	17.793.900	30.938.303	68	419	16	487	70,00%	34	19	0	0	5
		Fómeque	Tecnólogo SST	19.500.000	25.000.000	34	160	0	194	50,00%	11	8	0	1	0
		Fosca	Profesional SST	1.000.000	1.000.000	11	30	2	41	45,50%	2	3	0	0	1
		Une	No es formado en SST	6.299.990	2.800.000	3	30	4	33	60,00%	0	0	0	0	0
MEDINA	Medina, Paratebueno Ubalá (B),	Medina	Profesional SST	0	14.068.000	28	108	7	136	69,00%	5	5	0	0	0
RAJO MAGDALENA	Guaduas, Caparrapí, Chaguaní, Puerto Salgar	Guaduas	Profesional SST	5.000.000	5.175.000	43	81	1	124	80,00%	6	14	0	0	0

REGIÓN DE SALUD	Municipios	ESE QUE REPORTO INFORMACION	PERFIL - Responsable SST 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	TABAJADORES DE PLANTA 2019	TRABAJADORES DE CONTRATO 2019	TRABAJADOR RIESGO IV Y V	TOTAL TRABAJADORES 2019	AVANCE CUMPLIMIENTO ESTANDARES	ACCIDENTE DE TRABAJO 2018	ACCIDENTE DE TRABAJO 2019	ENFERMEDAD LABORAL 2018	ENFERMEDAD LABORAL 2019	No de Enfermedades en proceso de Calificación
		Puerto Salgar	Tecnólogo SST	5.000.000	5.000.000	29	75	0	104	50,00%	0	0	0	0	0
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAMARITANA		Profesional SST	60000000	62000000	348	1300	53	1.648	82	131	106	2	1	5

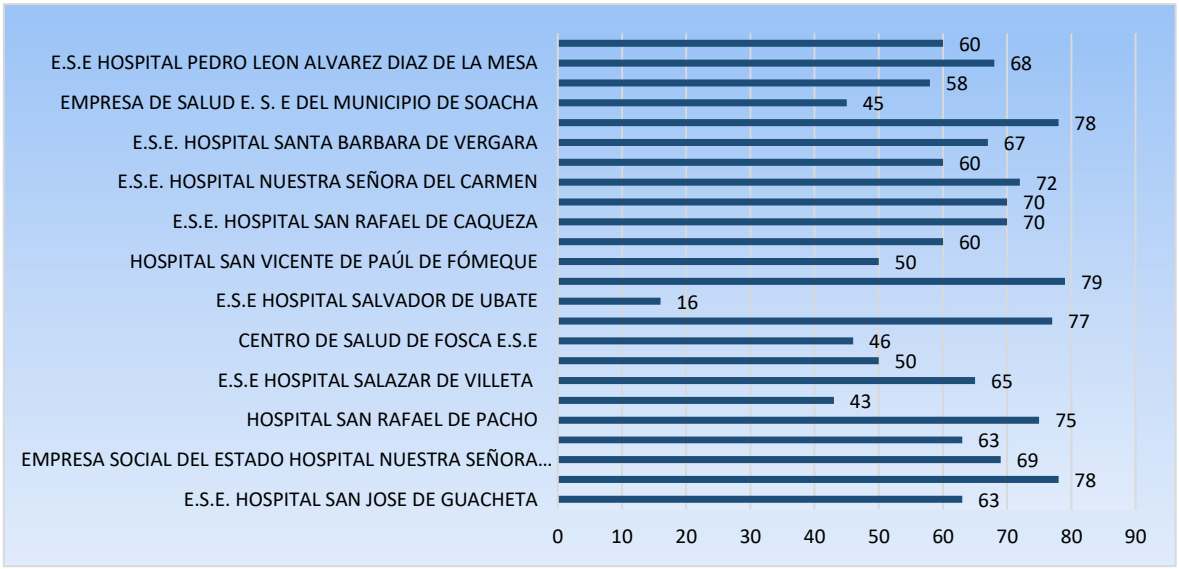
Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

Gráfico 193. Porcentaje de avance en la implementación de los estándares Mínimos obtenida por la ESE en la última autoevaluación realizada - Hospitales con más de 80% de Ejecución



Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

Gráfico 194. Porcentaje de avance en la implementación de los estándares obtenida por la ESE en la última autoevaluación realizada- Hospitales con Implementación por debajo del 80%



Fuente: Diagnóstico de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - IPS Públicas 2019

7.2 Servicios de Medicina Laboral y del Trabajo

El desarrollo de servicios de medicina laboral y del trabajo (Código 407 de la Resolución 2003 de 2012), hoy servicios de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 3100 de 2019), enmarcados en el cumplimiento de requisitos dentro del Sistema Único de Habilitación.

En el Registro Especial de Prestadores de Servicios - REPS, para este año 2020 y a la fecha, la oferta de servicios en medicina del trabajo y medicina laboral para Cundinamarca es: 111 prestadores de servicios habilitados con el Código 407- medicina del trabajo y medicina laboral) - de ellos 3 Empresas Sociales del Estado, ubicadas en los municipios de Pacho, Funza y Mosquera. Del total de prestadores habilitados 60 son IPS, 44 registrados como profesional independiente y 12 con objeto social diferente. Se evidencia una debilidad de la red pública frente a la oferta de este servicio sobre todo en los corredores productivos y empresariales que se están desarrollando, perdiendo oportunidades de venta de servicios y de atención a las necesidades de salud, en este sentido en nuestra población cundinamarquesa.

- Servicios que se fortalecerían con la nueva organización en Red:

(Habilitación: Código 407) -

1. Evaluaciones médicas ocupacionales: a) Preocupacional o de preingreso, b) periódicas (programadas o por cambios de ocupación), c) Post ocupacional o de egreso, d) Post incapacidad, por reintegro, y e) Específicas según factores de riesgo Ej. Biológico, exposición a agentes cancerígenos, radiológicos, químico, etc..., basados en perfiles de cargo y descripción de tareas.
2. Estudios específicos para determinar el origen de un evento. (Calificación en primera instancia)
3. Valoraciones o pruebas complementarias: Realización de exámenes clínicos y paraclínicos como audiometría, espirometría, visiometrías, lectura de placas radiográficas para diagnóstico de silicosis y otras neumoconiosis, laboratorio clínico entre otros.
4. Rehabilitación integral y Reincorporación Ocupacional y Laboral (Especialidades Médicas y Terapéuticas)

8. SITUACIÓN ACTUAL DE TITULARIDAD DE PREDIOS DE LA RED PÚBLICA DE CUNDINAMARCA

A continuación se presenta el estado, con corte a febrero de 2020, de la titularidad de los predios correspondiente al 2018 presentada en marzo de 2019.

Tabla 195. Titularidad de Predios por ESE del Departamento

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
Centro	La Mesa	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ* Nivel II	Propio	E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ
			PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA	Propio	HOSPITAL
			PUESTO DE SALUD SAN JAVIER	Comodato	LA MESA
			PUESTO DE SALUD SAN JOAQUÍN	Comodato	ALCALDIA MUNICIPAL LA MESA

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
	Cachipay		CENTRO SALUD CACHIPAY	Comodato	ALCALDIA DE CACHIPAY
			PUESTO DE SALUD PEÑA NEGRA	Comodato	ALCALDIA DE CACHIPAY
	Anapoima		CENTRO DE SALUD DE ANAPOIMA	Comodato	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
			PUESTO DE SALUD LA PAZ	Comodato	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
			PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO	Comodato	ALCALDIA DE ANAPOIMA
	Tena		PUESTO DE SALUD LA GRAN VIA	Comodato	MUNICIPIO DE TENA
			PUESTO DE SALUD TENA	Indefinido	MUNICIPIO DE TENA
	El Colegio	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Nivel I	Tenencia	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
			PUESTO DE SALUD EL TRIUNFO	Comodato	JUNTA DE ACCION COMUNAL
			PUESTO DE SALUD LA VICTORIA	Comodato	DEPARTAMENTO DE CUNDINMARCA
			PUESTO DE SALUD PRADILLA	Comodato	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
	ANOLAIMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA Nivel I	**HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA Nivel I**	**Tenencia**	BENEFICENCIA DE CUNDIMARCA
			PUESTO DE SALUD LA FLORIDA		
			PUESTO DE SALUD REVENTONES		
	QUIPILE		CENTRO DE SALUD QUIPILE		
			UESTO DE SALUD LA BOTICA		
			PUESTO DE SALUD LA SIERRA		
			PUESTO DE SALUD LA VIRGEN	Comodato	MUNICIPIO DE ANOLAIMA
			PUESTO DE SALUD SANTA MARTHA	Comodato	JUNTA DE ACCION COMUNAL
	San Antonio del Tequendama	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Nivel I	Propio	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
			PUESTO DE SALUD DE SANTANDERCITO	Comodato	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SANTANDERCITO
Sabana Centro Occidente	SAN JUAN DE RÍO SECO	ESE. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL Nivel I**	Propio	HOSPITAL SAN VICENT DE PAUL
			PUESTO DE SALUD CAMBAO	Comodato	MUNICIPIO SAN JUAN DE RIOSECO
			PUESTO DE SALUD SAN NICOLAS	Comodato	MUNICIPIO SAN JUAN DE RIOSECO
	BITUIMA		PUESTO DE SALUD BITUIMA	Comodato	MUNICIPIO BITUIMA
	PULÍ		PUESTO DE SALUD PALESTINA	Comodato	Alcaldía Puli
			PUESTO DE SALUD PULI*	Comodato	ALCALDIA BELTRÁN
			PUESTO DE SALUD VALPARAISO	Comodato	MUNICIPIO PULI
	BELTRAN		PUESTO DE SALUD DE BELTRAN	Comodato	MUNICIPIO BELTRAN

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
			PUESTO DE SALUD DE PAQUILO	Comodato	MUNICIPIO BELTRAN
	VIANÍ	ESE. MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA - HOSPITAL VIANI	**MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA - HOSPITAL VIANI**	Propio	ESE MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA HOSPITAL DE VIANI
	MADRID	**ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID**	**HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID**	Comodato	FUNDACIÓN GUSTAVO ESCALLON
			CENTRO DE SALUD EL SOSIEGO	Comodato	ALCALDÍA MADRID
			CENTRO DE SALUD PUENTE DE PIEDRA	Comodato	ALCALDÍA DE MADRID
	EL ROSAL		CENTRO DE SALUD EL ROSAL	Comodato	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ROSAL
	ZIPACÓN		PUESTO DE SALUD EL OCASO	Comodato	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPACON
			CENTRO DE SALUD DE ZIPACÓN	Comodato	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPACON
	BOJACÁ		CENTRO DE SALUD DE BOJACÁ	Comodato	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACA
	FUNZA	**ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**	Comodato	MUNICIPIO DE FUNZA
			PUESTO DE SALUD 7 TROJES	Comodato	MUNICIPIO DE FUNZA
			PUESTO DE SALUD EL HATO	Comodato	MUNICIPIO DE FUNZA
	MOSQUERA	**ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA**	**HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA**	Comodato	MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
			CENTRO DE SALUD PORVENIR	Propio	MUNICIPIO DE MOSQUERA
	FACATATIVÁ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ Nivel II**	Propio	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL FACATATIVA
			CENTRO DE SALUD COPIHUE	Propio	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL FACATATIVA
			CENTRO DE SALUD DE CARTAGENITA - MANA BLANCA	Comodato	MUNICIPIO DE FACATATIVA
	ALBÁN		PUESTO DE SALUD DE ALBAN	Comodato	MUNICIPIO DE ALBAN
	GUAYABAL DE SIQUIMA		PUESTO DE SALUD DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	Comodato	MUNICIPIO DE GUAYABAL
	SUBACHOQUE		PUESTO DE SALUD LA PRADERA	Comodato	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
			CENTRO DE SALUD SUBACHOQUE	Comodato	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
Centro Oriente Almeidas	**CHOCONTÁ**	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ	**HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ**	Propio	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
	VILLAPINZÓN		PUESTO DE SALUD DE VILLA PINZÓN	Comodato	MUNICIPIO DE VILLAPINZON
	TIBIRITA		PUESTO DE SALUD DE TIBIRITA*	Comodato	MUNICIPIO DE TIBIRITA
	MACHETA		PUESTO DE SALUD DE MACHETA*	Comodato	MUNICIPIO DE MACHETA

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
	MANTA		PUESTO DE SALUD DE MANTA*	Comodato	MUNICIPIO DE MANTA
	SUESCA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA**	Propio	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA
Centro Oriente Guavio	SOPÓ	**ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO**	**HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO**	Propio	E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO
	TOCANCIPÁ		NUEVO HOSPITAL TOCANCIPÁ NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO		
	LA CALERA		CENTRO DE SALUD DE LA CALERA*	Comodato	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA
	GACHETÁ	**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA**	**HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA**	Propio	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA
	GACHALÁ		CENTRO DE SALUD GACHALÁ	Comodato	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALA
	GAMA		CENTRO DE SALUD GAMA	Comodato	MUNICIPIO DE GAMA
	UBALÁ		CENTRO DE SALUD UBALÁ	Comodato	EMGESA SA ESP
			PUESTO DE SALUD MAMBITA	Propio	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA
	GUATAVITA	**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA**	HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	Propio	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
	GUASCA		CENTRO DE SALUD DE GUASCA	Comodato	MUNICIPIO DE GUASCA
	JUNÍN	**ESE POLICLÍNICO DE JUNÍN**	**POLICLÍNICO DE JUNÍN**	Propio	ESE POLICLINICO DE JUNIN
Bajo Magdalena	GUADUAS	**ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS**	**HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS**	Propio	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
			PUESTO DE SALUD LA PAZ	Comodato	MUNICIPIO DE GUADUAS
			PUESTO DE SALUD PUERTO BOGOTÁ	Comodato	MUNICIPIO DE GUADUAS
	CAPARRAPÍ		CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPÍ	Comodato	MUNICIPIO DE CAPARRAPI
	CHAGUANÍ		CENTRO DE SALUD CHAGUANÍ	Comodato	MUNICIPIO CHAGUANI
	PUERTO SALGAR	**ESE HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR**	**HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR**	Propio	HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO
			PUESTO DE SALUD COLORADOS	Tenencia	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
			PUESTO DE SALUD PUERTO LIBRE	Tenencia	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
Norocci dente	LA VEGA	**ESE HOSPITAL DE LA VEGA**	**HOSPITAL DE LA VEGA**	Propio	FIGURA DONACION EN LA ESCRITURA
	NOCAIMA		PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Propio	TENENCIA
	SAN FRANCISCO	**ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES**	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	Comodato	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
	SASAIMA	**ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA**	**HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA**	Propio	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA
	VERGARA	**ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA**	**HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA**	Tenencia	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
	VILLETA			Propio	

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
			HOSPITAL SALAZAR VILLETA		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
			PUESTO DE SALUD BAGAZAL	Comodato	MUNICIPIO DE VILLETA
	QUEBRADANEGRA	**ESE HOSPITAL SALAZAR VILLETA**	PUESTO DE SALUD LA MAGDALENA	Comodato	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
			PUESTO DE SALUD QUEDRADANEGRA	Comodato	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
			PUESTO DE SALUD TOBIA		
	ÚTICA		CENTRO DE SALUD UTICA*	Comodato	MUNICIPIO DE UTICA
	LA PEÑA		CENTRO DE SALUD LA PEÑA	Comodato	MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA
	NIMAIMA	**ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA***	**CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA***	Comodato	MUNICIPIO DE NIMAIMA
Nororiente	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	**ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ**	**HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ**	Propio	HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE
	SIMIJACA		CENTRO DE SALUD DE SIMIJACA	Comodato	MUNICIPIO DE SIMIJACA
	FÚQUENE		CENTRO DE SALUD CAPELLANÍA	Comodato	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE
			CENTRO DE SALUD DE FÚQUENE*	Comodato	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE
	LENGUAZAQUE		CENTRO DE SALUD DE LENGUAZAQUE	Comodato	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE
	SUSA		CENTRO DE SALUD DE SUSA*	Comodato	ALCALDÍA DE SUSA
	SUTATAUSA		CENTRO DE SALUD DE SUTATAUSA*	Comodato	ALCALDÍA DE SUTATAUSA
	GUACHETÁ	**ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ**	**HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ**	Comodato	MUNICIPIO DE GUACHETA
	CARMEN DE CARUPA	**ESE HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA**	**HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA**	Tenencia	HOSPITAL HABACUC CALDERON
	CUCUNUBÁ	**ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA***	**CENTRO DE SALUD CUCUNUBA***	Propio	MUNICIPIO DE CUCUNUBA
	TAUSA	**E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA**	**CENTRO DE SALUD DE TAUSA**	Indefinido	MUNICIPIO DE TAUSA
Norte	PACHO	**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO**	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO**	Propio	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO
			PUESTO DE SALUD DE PASUNCHA		
	PAIME		PUESTO DE SALUD DE PAIME	Comodato	MUNICIPIO DE PAME
			PUESTO DE SALUD TUDELA		
	SUPATÁ		PUESTO DE SALUD DE SUPATA	Comodato	MUNICIPIO DE SUPATA
	TOPAIPÍ		PUESTO DE SALUD DE TOPAIPÍ	Tenencia	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO
	VILLAGÓMEZ		PUESTO DE SALUD DE VILLAGÓMEZ*	Comodato	ALCAL.DIA DE VILLAGOMEZ

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
	LA PALMA	**ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA**	**HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA**	Propio	HOSPITAL SAN JOSE
	YACOPÍ		CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO**	Propio	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE YACOPI
	EL PEÑÓN	**ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS**	**ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS**	Tenencia	MUNICIPIO DE EL PEÑON
Sabana Centro	ZIPAQUIRÁ	**ESE Hospital Universitario de La Samaritana**	**HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRÁ**		
			UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ	Comodato	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
	COGUA		CENTRO DE SALUD COGUA*	Comodato	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
	SAN CAYETANO		PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO	Propio	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
	NEMOCÓN	**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN**	**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN**	Propio	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON
	CHÍA	**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA**	**HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA**	Propio	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA
	COTA		CENTRO DE SALUD COTA	Tenencia	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
	TABIO	**ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO**	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO**	Propio	BENEFICENCIA DEL MUNICIPIO TABIO
	TENJO	**ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO**	**HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO**	**Propio**	**ESE HOSPITAL SANTA ROAS DE TENJO**
	CAJICÁ	**ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER**	**HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER**	Comodato	ALCALDIA DE CAJICA
	SESQUILÉ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	**HOSPITAL SAN ANTONIO**	Propio	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO
	GACHANCIPÁ		PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPÁ	Comodato	MUNICIPIO DE GACHANCIPA
Sur	FUSAGASUGÁ	**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**	Propio	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA
			CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	Propio	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA
			PUESTO DE SALUD BOSACHOQUE	Comodato	ALCALDIA DE FUSAGASUGA
			PUESTO DE SALUD CHINAUTA	Comodato	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
			PUESTO DE SALUD DEL PROGRESO	Comodato	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
			PUESTO DE SALUD LA AGUADITA	Propio	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA
			PUESTO DE SALUD LA TRINIDAD	Comodato	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
			PUESTO DE SALUD LA VENTA	Comodato	PUESTO DE SALUD LA VENTA
			PUESTO DE SALUD NOVILLERO	Comodato	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
			PUESTO DE SALUD OBRERO	Comodato	ALCALDIA DE FUSAGASUGA

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
	PASCA		PUESTO DE SALUD DE PASCA	Comodato	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
	TIBACUY		PUESTO DE SALUD CUMACA	Comodato	MUNICIPIO DE TIBACUY
			PUESTO DE SALUD TIBACUY	Comodato	MUNICIPIO DE TIBACUY
	ARBELÁEZ	**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**	**HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**	Propio	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
	CABRERA		CENTRO DE SALUD CABRERA	Comodato	MUNICIPIO DE CABRERA
	PANDI		CENTRO DE SALUD PANDI	Comodato	MUNICIPIO PANDI
	SAN BERNARDO		CENTRO DE SALUD DE SAN BERNARDO	Comodato	MUNICIPIO SAN BERNARDO
	VENECIA		CENTRO DE SALUD VENECIA	Comodato	MUNICIPIO VENECIA
	SILVANIA	**ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA**	**HOSPITAL ISMAEL SILVA**	Comodato	GOBERNACION Y MUNICIPIO DE SILVANIA
			HOSPITAL ISMAEL SILVA SEDE AGUA BONITA	Comodato	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD
			HOSPITAL ISMAEL SILVA SEDE SUBIA	Comodato	MUNICIPIO DE SILVANIA
Sur Occidente	GIRARDOT		CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT		
			CENTRO DE SALUD KENNEDY		
			CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES		
			PUESTO DE SALUD BARZALOSA		
			CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GIRARDOT		
	GUATAQUÍ		PUESTO DE SALUD GUATAQUI		
	NARIÑO		PUESTO DE SALUD NARIÑO		
	NILO		CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO		
			PUESTO DE SALUD NILO		
	TOCAIMA	**ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA**	**HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA**	Propio	E.S.E HOSPITAL MATCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA
	AGUA DE DIOS		CENTRO DE SALUD JOHAN DE AGUA DE DIOS*	Propio	E.S.E HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA
	JERUSALÉN		PUESTO DE SALUD JERUSALÉN		
	APULO		CENTRO DE SALUD RAFAEL REYES DE APULO*	Comodato	ALCALDIA MUNICIPAL APULO CUNDINAMARCA
	VIOTÁ	**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**	**HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**	Propio	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA
			PUESTO DE SALUD DE LIBERIA		
			PUESTO DE SALUD DE SAN GABRIEL		
	RICAURTE	**ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE***	**CENTRO DE SALUD DE RICAURTE***	Propio	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E.
	AGUA DE DIOS	**SANATORIO DE AGUA DE DIOS**	**SANATORIO DE AGUA DE DIOS**		

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
Sur Oriente	CÁQUEZA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA**	Propio	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA
	CHIPAQUE		CENTRO DE SALUD DE CHIPAQUE	Comodato	MUNICIPIO DE CHIPAQUE
	GUAYABETAL		CENTRO DE SALUD DE GUAYABETAL	Comodato	MUNICIPIO DE GUAYABETAL
	GUTIÉRREZ		CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ	Comodato	MUNICIPIO DE GUTIERREZ
	QUETAME		CENTRO DE SALUD DE QUETAME	Comodato	MUNICIPIO DE QUETAME
			PUESTO DE SALUD PUENTE QUETAME	Comodato	JUNTA DE ACION COMUNAL DE PUENTE QUETAME
	FÓMEQUE	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE	**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE**	Propio	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE
	CHOACHÍ		CENTRO DE SALUD DE CHOACHÍ	Comodato	MUNICIPIO DE CHOACHI
	UBAQUE		CENTRO DE SALUD UBAQUE	Comodato	MUNICIPIO DE UBAQUE
	UNE	**ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS**	**CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS**	Tenencia	MUNICIPIO DE UNE
	FOSCA	**CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.**	**CENTRO DE SALUD DE FOSCA**	Propio	ALCALDIA MUNICIPAL
			PUESTO DE SALUD DE SANAME	Propio	ALCALDÍA MUNICIPAL
Medina	MEDINA	**ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA**	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA**	Comodato	MUNICIPIO MEDINA
	PARATEBUENO		CENTRO DE SALUD PARATEBUENO	Indefinido	MUNICIPIO PARATEBUENO
			PUESTO DE SALUD MAYA		
	UBALÁ B		PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE JAGUA	Comodato	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Soacha	Soacha	**ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**	**HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA Nivel I**	Propio	MUNICIPIO DE SOACHA
			SEDE ESPECIALISTAS	Arriendo	ISAZA SIERRA HERNANDO
			CENTRO DE SALUD CIUDAD LATINA	Tenencia	MUNICIPIO DE SOACHA EN CESIÓN AL HOSPITAL POR ACUERDO 039 DE 2014 PENDIENTE PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIA
			PUESTO DE SALUD LA DESPENSA	Tenencia	MUNCIPIO DE SOACHA
			PUESTO DE SALUD LUIS CARLOS GALÁN	Tenencia	MUNICIPIO DE SOACHA
			PUESTO DE SALUD SANTILLANA	Indefinido	JUNTA DE ACCION COMUNAL
			CENTRO DE CONSULTA EXTERNA	Comodato	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
			CEDIF. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA. ATENCION EN SALUD MENTAL	Comodato	MUNICIPIO DE SIBATE

ESE REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESE Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TITULARIDAD PREDIO	
	Sibaté		CENTRO DE SALUD DE SIBATE	Arriendo	LUIS ANTONIO CUBILLOS HIDALGO
			PUESTO DE SALUD PABLO NERUDA	Comodato	MUNICIPIO DE SIBATE
	Granada		CENTRO DE SALUD DE GRANADA	Indefinido	JUNTA DE ACCION COMUNAL
	Soacha	**ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA**	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SOACHA Nivel I**	Tenencia	MUNICIOPIO DE SOACHA
			SEDE CIUDADELA SUCRE	Tenencia	MUNICIPIO DE SOACHA
			SEDE COMPARTIR	Tenencia	MUNICIPIO DE SOACHA
			SEDE LOS OLIVOS	Tenencia	MUNICIPIO DE SOACHA
			SEDE SAN MATEO	Tenencia	MUNICIPIO DE SOACHA
		HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE SOACHA	**HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE SOACHA**		

Fuente: Construcción propia.

9. Deficiencias y necesidades percibidas frente a la actual Red de Prestadores.

Se presenta a continuación por componentes las deficiencias y necesidades percibidas frente a la red de prestadores:

9.1 Salud Pública

Deficiencias percibidas desde salud publica frente a la actual red pública de prestadores de servicios.

- La red pública no cuenta con servicios para la atención del consumidor de sustancias psicoactivas en modalidades no hospitalario ni ambulatoria habilitados.
- En algunas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, no se cuenta con la oportunidad en cuanto a la atención, ya que es insuficiente el talento humano para atender la gran demanda que se presenta por patologías como Hipertensión, Diabetes, eventos de salud mental, Enfermedades prevalentes de la infancia, enfermedades de transmisión sexual, atención integral a gestantes y otras de interés en salud Pública.
- Cantidad de población que demanda servicios arrastra muchas limitantes y barreras de acceso, lo que conlleva en muchas ocasiones a diagnósticos inoportunos y falta de adherencia a tratamientos.
- Profesional médicos y paramédicos de urgencias y consulta externa desconoce protocolos para identificación de problemas y trastornos mentales, se evidencia revictimización por parte del personal de salud de los pacientes con problemas y trastornos mentales.
- Existen barreras de acceso para incluir a la Población Migrante Irregular en la prestación integral de los servicios de salud en los Eventos transmisibles, Enfermedades transmitidas por Vectores, Violencia de Genero, Condiciones Crónicas, Vacunación e intensificar los servicios de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental.
- Los mecanismos de participación social en salud están creados en algunos municipios; sin embargo, en la gran mayoría son inoperantes y con poca participación de la comunidad por diferentes circunstancias entre ellas falta de motivación y estímulos para hacer parte de

estas herramientas que les permitiría hacer aportes que exijan sus derechos y cumplan con sus obligaciones en salud.

- Se observa falta de continuidad y articulación de IPS con los entes territoriales para ejecutar acciones de promoción y gestión del riesgo en los territorios.
- No hay acceso oportuno y continuo a servicios de salud, por barreras de acceso administrativas en primera instancia por las autorizaciones por parte de la EPS, además de la falta de disponibilidad de agendas sobre todo para especialistas según la red contratada para dichos servicios.
- Desconocimiento de la población sobre el sistema de salud, derechos, deberes; procesos de afiliación, movilidad, portabilidad etc.
- En muchas oportunidades las Redes Prestadoras de Servicios por parte de las aseguradoras no responden a las necesidades de su población afiliada especialmente cuando se requiere de servicios complementarios.
- Se evidencia un incumplimiento por parte de las IPS, EPS o EAPB, a los llamados de atención y solicitud de peticiones, quejas y reclamos realizados por los entes territoriales como garantes de los servicios de salud que se brinda a su población.
- Las bases de datos con información sobre la población crónica, gestantes, niños con IRA, EDA, en algunas Instituciones no se encuentran actualizadas, suponiendo esto, dificultades en cuanto al cumplimiento de seguimientos a protocolos de atención para esta población.
- Las dificultades de desplazamiento para la atención de la población, que requiere servicios complementarios, representan cargas económicas y sociales lo que conduce a la interrupción de tratamientos.
- No existe un sistema de referencia y contrarreferencia que permita un seguimiento a aquellos pacientes que requirieron una confirmación diagnóstica y tratamientos de alto costo en Instituciones de altos niveles de atención como es el caso de las patologías relacionadas con Cáncer.
- No se garantiza la accesibilidad del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS de la Población Migrante y optimizar la contratación por parte de la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Territoriales.
- Deficiencias en la identificación y diagnóstico de las enfermedades y accidentes por causas laborales, impacta negativamente a la ESE, y a la población trabajadora, limitando el acceso a la atención en salud de acuerdo con el origen de la enfermedad.

Necesidades desde salud publica frente a la prestación de servicios de salud en la red pública de prestadores de servicios de salud.

- Prestación de servicios de atención especializada en salud mental (para todo tipo de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, problemas y trastornos mentales, conducta suicida), según lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y acorde con demanda de servicios.
- La prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención para la población Crónica, eliminando barreras de acceso mediante: agendas, atención

preferencial según necesidades (Ej. adultos mayores entre otros) y dispensación de medicamentos.

- Realización de las adaptaciones y adecuaciones de los servicios y las modalidades de prestación, para garantizar la atención integral con calidad, teniendo en cuenta los ámbitos territoriales (urbano, alta ruralidad, población dispersa, atención a poblaciones con enfoque diferencial étnico)
- Cumplimiento con los mecanismos de referencia y contrarreferencia y de coordinación con los prestadores establecidos por las Entidades Promotoras de Salud.
- Desarrollo de capacidades, y suficiencia de talento humano continuo, así como la disposición de recursos físicos y tecnológicos para la atención conforme a lo establecido en los procedimientos de las Rutas de Atención Integral para población, generando profesionales idóneos en manejo de enfermedades de interés en salud Pública que reporten oportunamente los eventos con soportes e instrumentos claros, precisos y pertinentes.
- Una Historia Clínica del Usuario Crónico adscrito a la IPS que muestre la totalidad de las atenciones realizadas conforme a los contenidos de las Rutas Integrales en Salud.
- Fortalecer el desarrollo de competencias del talento humano para la detección temprana y gestión del riesgo en los eventos (consumo de SPA, conducta suicida, violencias, trastornos mentales y epilepsia).
- Estandarizar un programa de humanización en la prestación del servicio de salud en Cundinamarca, bajo los lineamientos del Minsalud apoyado en el sistema de gestión de calidad que incluya acciones tendientes mejorar las condiciones de salud y aumentar la satisfacción de los usuarios del Sistema de Salud.
- De acuerdo al aumento de casos de mujeres gestantes de nacionalidad Venezolana en situación irregular, con precarios controles prenatales, sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, reportados por las Coordinaciones PIC y Secretarías de Salud de Cundinamarca en las Asistencias Técnicas desde el abordaje de Poblaciones Vulnerables - Migrantes, se hace necesario intensificar acciones de Salud Pública desde la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, optimizando las Redes Integrales de Servicios de Salud Territoriales.
- Se debe fortalecer las brigadas de salud donde el médico, el psicólogo llegue a la vereda. Pero esta actividad debe estar articulada a todas las rutas de atención y en especial a la ruta de promoción y mantenimiento, así como a los programas del Plan de Intervenciones Colectivas y la concurrencia.
- De acuerdo con la resolución 3280 de 2018, por medio de la cual se adopta la Ruta Integral de atención en salud RIAS, dentro de las atenciones en salud por medicina general o familiar para la adultez, se contempla la intervención “Valorar el estado de salud en relación con el trabajo”, realizada a través de una consulta por profesionales en medicina general o medicina familiar; esta intervención contempla diferentes aspectos de la actividad laboral o económica actual y previa, como antecedente de trabajo infantil y/o adolescente, tipo de labor, tipo de vinculación laboral y la antigüedad de la misma, carga laboral, exposición a factores de riesgo, entre otras. Es importante mencionar, que a pesar que la resolución 3280

de 2018, contempla exclusivamente esta intervención individual en el curso de vida adultez, es necesario su inclusión en los demás cursos de vida, ya que en el Departamento contamos con edad temprana de inicio de trabajo y se extiende hasta la vejez.

- Se requiere de manera urgente la Implementación de las Rutas de Atención en Salud siendo básica la de Promoción y Mantenimiento de la Salud, herramienta de obligatorio cumplimiento, la cual define las condiciones necesarias para garantizar la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la generación de una cultura de autocuidado para toda las personas, familias y comunidades. La definición de las diferentes INTERVENCIONES INDIVIDUALES, mediante la PRESTACIÓN DE SERVICIOS a la población crónica en los diferentes momentos de vida, permite que a través de esta ruta se desarrollen procesos de valoración integral, para la detección temprana, la protección específica y la educación para la salud de forma individual, grupal o familiar, fortaleciendo de esta manera, las capacidades para el cuidado de las personas y minimizando sus riegos en salud.
- Las Entidades Promotoras de Salud, deben garantizar a la población crónica la prestación de los procedimientos contemplados en las Rutas Integrales de Atención en Salud a cargo DEL COMPONENTE PRIMARIO, en el municipio de residencia de los afiliados, ya sea mediante la contratación de prestadores del municipio o por implementación de mecanismos que eviten el desplazamiento de la población a otras localidades para su prestación, de esta manera las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de nuestras 14 Regiones deben garantizar una oferta suficiente y de calidad para que con ellas se cumpla esta obligatoriedad definida en la Resolución 3280 del 2018.
- En el marco de la Política Pública Salud Mental (Ordenanza 094 del 16 de mayo de 2019),se hace necesario validar las redes de servicios y replantear modelos de atención integral a través de la articulación sectorial e intersectorial con el fin de fortalecer acciones de gestión del riesgo, promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como redefinir la atención a la enfermedad, rescatando y revalorizando la gestión de los primeros niveles de atención, de los cuales se espera una alta capacidad resolutiva, a través del fortalecimiento de la rectoría sanitaria en donde la Dirección Territorial de Salud Departamental, tiene competencia normativa de articular las acciones entre la autoridad nacional y las de los municipios de su área de influencia.
- Trabajo articulado conformando equipos interdisciplinarios desde la estrategia de Atención Primaria en Salud al interior de las instituciones que integran la red pública, para la implementación de acciones que permitan la identificación/detección temprana y canalización a servicios de atención integral en salud de grupos de riesgo.
- Se considera fundamental que en cada una de las 14 regiones se fortalezcan los servicios de atención primaria, que todos los PP1, PP2, PP3 y PP4 cuenten con servicio de psicología que pueda desarrollar acciones tanto en la parte clínica, psicoterapéutica como en salud pública, en razón a que en el 100% de los municipios se presentan problemas de violencia, conducta suicida, trastornos mentales y /o consumo de SPA en mayor o menor proporción.
- Es necesario que todos los PC1, PC2, PC3 y PC4 cuenten con servicio además del servicio de psicología con el de psiquiatría**,** toda vez que no basta con la atención por psicología, sino que es necesario remitir a especialista, se debe contar con el servicio en el área de influencia para garantizar oportunidad.

- En los PC2 y PC3 desarrollar los servicios de hospitalización en salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas; cuidado básico del consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales, además fortalecer los servicios de telemedicina de baja y media complejidad en psiquiatría en todas las regiones de salud.

9.2 Aseguramiento

- **Deficiencia de la prestación de servicios de salud de la actual red pública (adscrita)**

Se relacionan a continuación la deficiencia de servicios percibida desde Aseguramiento:

Tabla 196. Deficiencias en Servicios en Red Actual

Grupo	Código REPS	Servicio REPS	Complejidad			Justificación Red Publica	
			Baja	*Media*	*Alta*	*Inexistente*	*Insuficiente*
Internación	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL		X			X
Internación	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO		X			X
Internación	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS		X			X
Internación	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL			X		X
Internación	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO			X		X
Internación	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS			X		X
Internación	120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	X				X
Consulta Externa	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS		X			X
Quirúrgicos	202	CIRUGIA CARDIOVASCULAR			X		X
Quirúrgicos	244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES			X		X
Consulta Externa	302	CARDIOLOGÍA		X			X
Consulta Externa	303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR		X			X
Consulta Externa	361			X			X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	701	DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR			X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	732	ECOCARDIOGRAFÍA		X			X
Internación	125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS			X		X
Internación	111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS			X		X
Quirúrgicos	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA			X		X
Consulta Externa	335	OFTALMOLOGÍA		X			X
Consulta Externa	330	NEFROLOGÍA		X			X
Consulta Externa	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICO		X			X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	733	HEMODIÁLISIS			X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	734	DIÁLISIS PERITONEAL			X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS		X	X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO		X	X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO CLÍNICO		X	X		X
Internación	102	GENERAL PEDIÁTRICA	X	X	X		X

Grupo	Código REPS	Servicio REPS	Complejidad			Justificación Red Publica	
			Baja	*Media*	*Alta*	*Inexistente*	*Insuficiente*
Quirúrgicos	207	CIRUGIA ORTOPEDICA		X	X		X
Quirúrgicos	212	CIRUGIA PEDIÁTRICA		X	X		X
Quirúrgicos	227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA		X	X	X	
Consulta Externa	306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA		X			X
Consulta Externa	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA		X			X
Consulta Externa	342	PEDIATRÍA		X			X
Consulta Externa	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA		X			X
Consulta Externa	374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA		X		X	
Consulta Externa	386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA		X			X
Consulta Externa	388	NEUROPEDIATRÍA		X			X
Consulta Externa	391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA		X		X	
Consulta Externa	393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA		X			X
Consulta Externa	409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA		X			X
Quirúrgicos	217	OTRAS CIRUGIAS		X	X		X
Quirúrgicos	238	TRASPLANTE DE INSTESTINO		X	X	X	
Quirúrgicos	239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL		X	X	X	
Quirúrgicos	240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES		X	X	X	
Quirúrgicos	241	TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR			X	X	
Quirúrgicos	242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS			X	X	
Quirúrgicos	243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL			X	X	
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	719	ULTRASONIDO	X	X	X		X
Consulta Externa	356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD		X			X
Quirúrgicos	238	TRANSPLANTE TRASPLANTE DE INSTESTINO INTESTINO			X	X	
Quirúrgicos	239	TRANSPLANTE TRASPLANTE MULTIVISCERAL			X	X	
Quirúrgicos	210	CIRUGIA ONCOLOGICA			X	X	
Quirúrgicos	227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA			X	X	
Quirúrgicos	237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA			X	X	
Consulta Externa	336	ONCOLOGÍA CLÍNICA		X		X	
Consulta Externa	346	REHABILITACION ONCOLOGICA		X		X	
Consulta Externa	370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA		X		X	
Consulta Externa	373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA		X		X	
Consulta Externa	374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA		X		X	
Consulta Externa	375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA		X		X	
Consulta Externa	379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA		X		X	
Consulta Externa	390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA		X		X	
Consulta Externa	391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA		X		X	
Consulta Externa	395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA		X		X	
Consulta Externa	406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA		X		X	
Consulta Externa	336	ONCOLOGÍA CLÍNICA		X		X	
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA			X		X
Consulta Externa	406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA		X		X	
Quirúrgicos	204	CIRUGIA GINECOLOGICA		X	X		X
Consulta Externa	320	GINECOBSTETRICIA		X			X
Consulta Externa	368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA		X			X
Consulta Externa	379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA		X		X	
Consulta Externa	385	NEONATOLOGÍA		X			X
Quirúrgicos	209	CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA		X	X		X
Consulta Externa	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA		X			X
Quirúrgicos	201	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO		X	X		X
Quirúrgicos	203	CIRUGIA GENERAL		X	X		X

Grupo	Código REPS	Servicio REPS	Complejidad			Justificación Red Publica	
			Baja	*Media*	*Alta*	*Inexistente*	*Insuficiente*
Quirúrgicos	206	CIRUGIA NEUROLÓGICA		X	X		X
Quirúrgicos	208	CIRUGIA OFTALMOLOGICA		X	X		X
Quirúrgicos	211	CIRUGIA ORAL		X	X		X
Quirúrgicos	205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL		X	X		X
Consulta Externa	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL		X			X
Quirúrgicos	212	CIRUGIA PEDIÁTRICA		X	X		X
Quirúrgicos	213	CIRUGIA PLASTICA Y ESTÉTICA		X	X		X
Quirúrgicos	214	CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA		X	X		X
Quirúrgicos	215	CIRUGIA UROLOGICA		X	X		X
Quirúrgicos	218	CIRUGIA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA		X	X		X
Consulta Externa	304	CIRUGIA GENERAL		X			X
Internación	103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL		X	X	X	
Internación	122	INTERNACIÓN PSIQUIATRÍA (UNIDAD SALUD MENTAL)			X	X	
Consulta Externa	345	PSIQUIATRÍA		X			X
Consulta Externa	332	NEUROLOGIA		X			X
Consulta Externa	355	UROLOGÍA		X			X
Consulta Externa	387	NEUROCIRUGÍA		X		X	
Consulta Externa	404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA		X		X	
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	708	UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLOGICA		X			X
Consulta Externa	348	REUMATOLOGÍA		X			X
Quirúrgicos	235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL		X	X		X
Consulta Externa	316	GASTROENTEROLOGIA		X			X
Consulta Externa	367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL		X			X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA		X	X		X
Consulta Externa	317	GENETICA		X		X	
Internación	123	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOAPTIVAS PACIENTE AGUDO		X	X		X
Consulta Externa	344	PSICOLOGIA	X				X
Otros Servicios	819	ATENCIÓN A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		X	X		X
Otros Servicios	820	ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		X	X		X
Internación	127	INTERNACIÓN HOSPITALARIA CONSUMIDOR DESUSTANCIAS PSICOACTIVAS		X	X	X	
Internación	128	INTERNACIÓN PARCIAL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		X	X	X	
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	713	TRANSFUSIÓN SANGUINEA		X	X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	711	RADIOTERAPIA			X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	715	MEDICINA NUCLEAR			X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA		X			X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR		X	X		X

Grupo	Código REPS	Servicio REPS	Complejidad			Justificación Red Publica	
			Baja	*Media*	*Alta*	*Inexistente*	*Insuficiente*
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA		X	X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDIACAS			X		X
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	709	QUIMIOTERAPIA			X		X
Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA		X			X
Consulta Externa	322	IMPLANTOLOGÍA		X			X
Consulta Externa	323	INFECTOLOGÍA		X			X
Consulta Externa	324	INMUNOLOGÍA		X			X
Consulta Externa	333	NUTRICION Y DIETETICA	X				X

Fuente: Dirección de Aseguramiento- Secretaria de Salud.

La contratación de servicios de salud con la red no adscrita ha disminuido en el Departamento de Cundinamarca, en razón a las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS que se han realizado en cumplimiento a lo señalado en el Decreto No.064 del 20 de enero de 2020 que establecen los mecanismos de afiliación transaccional para el recién nacido y de sus padres no afiliados, la afiliación al régimen subsidiado y la afiliación de oficio, entre otros, y la resolución No. 1128 del 8 de julio de 2020, que reglamenta la afiliación de oficio al Sistema de Seguridad Social en Salud de las personas que no se encuentran afiliadas o que se encuentran con novedad de terminación de la inscripción de la EPS, quedando el ente territorial sólo a cargo de la población pobre no afiliada al SGSSS, los nacionales de países fronterizos y poblaciones especiales.

Necesidades de Aseguramiento Frente a la Prestación de Servicios

- Se debe consolidar una red de primer y segundo nivel que, de cobertura a cada una de las regiones, permitiendo así el acceso oportuno a la prestación de servicios de salud y evitaría los traslados a otras regiones en salud dificultando la prestación de servicios de salud.
- Se requiere la ampliación oferta de servicios de segundo y tercer nivel de atención en el Departamento para disminuir el número de traslados que se realizan a Bogotá por la prestación de estos servicios y los costos de la contratación fuera de la red. Realizar un seguimiento trimestral a la prestación de servicios en las regiones para identificar las principales quejas en la atención y respuesta medica de las diferentes Aseguradoras y así poder tomar medidas desde la Dirección para conformar mesas de trabajo con las EAPB de la región y generar compromisos para disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud.

9.3 Referencia- Contrarreferencia

Deficiencias percibidas desde CRUE frente a la actual red pública de prestadores de servicios de salud

- Insuficiencia en oferta de servicios de Atención Prehospitalaria, encontrando a la fecha solo un (1) servicio habilitado en la Región de Salud Sabana Centro Occidente, correspondiente a la ESE María Auxiliadora de Mosquera.
- Se cuenta con doce (12) ambulancias medicalizadas habilitadas, del total de doscientas veinte ambulancias inscritas en REPS; ubicadas en 7 Regiones de Salud: Sabana Centro Occidente, Sur, Suroriente, Sabana Centro, Nororiente, Soacha y Centro, generando dificultades en la capacidad de respuesta.
- La red de transporte asistencial del Departamento es insuficiente y en algunos casos deficiente, producto de vehículos que ya han cumplido su vida útil operacional y requieren ser cambiados.
- Falta de mantenimiento periódico de la infraestructura del sistema de comunicaciones, sede operativa, equipos biomédicos e industriales en las diferentes Regiones de Salud.
- Falta mantener actualizado el Centro de Reserva y los sistemas de información e internet.
- Insuficiente Talento Humano capacitado y de perfil adecuado.

Necesidades desde CRUE frente a la prestación de servicios de salud en la red pública de prestadores de servicios de salud

- Creación de Nodos del CRUE en las Regiones de Salud en las E.S.E. cabeceras de región, con recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de Talento Humano en el cual los usuarios puedan disponer de servicios oportunos en situaciones de Urgencias Emergencias o Desastres dando cumplimiento a la Meta de Producto 27 del Plan Departamental de Desarrollo: Implementar al 100% la red departamental de urgencias acorde a los nodos regionales.
- Fortalecer en las 14 Regiones de Salud las redes de comunicación, conectividad internet las 24 horas, sistemas de información, personal e infraestructura y poder de esta manera interactuar con los (14) Nodos del Sistema de Emergencias en las Regiones de Salud y el Sistema de Emergencias Médicas- SEM constituido entre los Municipios de primera categoría, Funza, Mosquera, Chía y Soacha y los de categoría diferente que lo quieran desarrollar, acatando la Resolución 0926 del 2017 del Ministerio de Salud, que permita interacciones eficaces, eficientes y oportunas para coordinar las solicitudes de atención de urgencias, emergencias o desastres de la población, reportadas al Número Único de Seguridad y emergencias N.U.S.E.
- Robustecer el parque automotor de ambulancias en el Departamento y las herramientas de monitoreo y seguimiento que permitan articular de forma idónea el sistema de referencia y contrarreferencia.
- Disponer de un enlace con el conjunto de servicios de traslado básico o medicalizado de pacientes, sean éstos terrestres, aéreos, fluviales.
- Articulación de los prestadores de servicios de traslado y de atención prehospitalaria (SEM Unidad Regional) con el CRUE a fin de coordinar las acciones de apoyo.

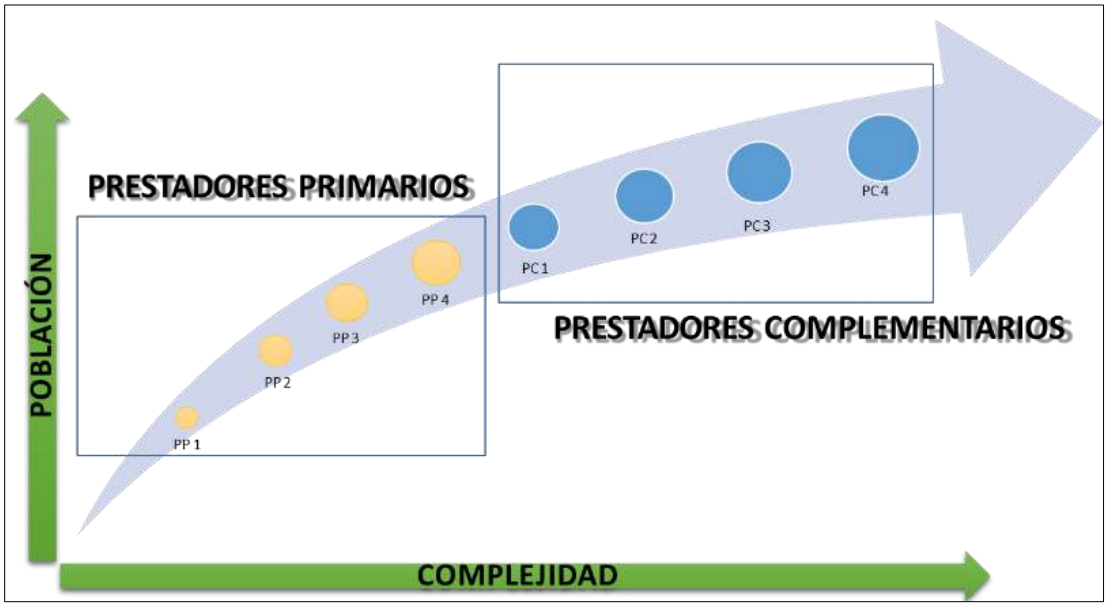
10. Diseño de la red 2019

La Secretaria de Salud a través de convenio con la Universidad Nacional de Colombia desarrollo un diagnostico actualizado de la red púbica de prestadores de servicios de salud, la cual dio como resultado la necesidad de efectuar una nueva reorganización de la red teniendo en cuenta el comportamiento y resultados obtenidos en la implementación de la propuesta 2015, en pro de mejorar la accesibilidad y la resolutividad de la atención. Posteriormente se elaboró la propuesta de reorganización y rediseño de la red presentando está al Ministerio y obteniendo el concepto de viabilidad en el mes de agosto de 2019.

La propuesta REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CUNDINAMARCA presentada y viabilizada en el 2019 consideraba pertinente pasar de 5 subredes a 12 Regiones de Salud tendientes a mejorar la oportunidad y la accesibilidad de conformidad con la ubicación geográfica y el flujo de usuarios definido.

La propuesta incluyo la definición de ocho (8) tipologías de atención: (4) prestadores primarios y cuatro (4) prestadores complementarios, así como un tipo de prestador denominado Prestador Ambulatorio Especial- PAE netamente de carácter ambulatorio con características especiales para complementar la oferta de servicios en algunas regiones. El diseño metodológico contempla variables poblaciones, de accesibilidad y de complejidad de los servicios de salud, como se aprecia en la siguiente imagen:

Imagen 2. Tipologías de Atención



Fuente: Rediseño, reorganización y modernización de la Red Pública Departamental de Cundinamarca 2019.

Las Regiones definidas para esa época fueron: Región de Salud Centro, Región Centro Occidente, Región Centro Oriente- Almeidas, Región de Salud Centro Oriente- Guavio, Región de Salud Noroccidente, Región de Salud Nororiente, Región de Salud Norte, Región de Salud Sabana Centro,

Región de Salud Sabana Occidente, Región de Salud Sur, Región de Salud Sur Occidente y Región de Salud Sur Oriente.

Posteriormente se llevó a cabo la presentación general del documento a los diferentes grupos de interés y partes involucradas y se efectuaron mesas de trabajo con Alcaldes y Gerentes dando a conocer la conformación de la red y solicitando los planes de trabajo para la implementación de la red con los correspondientes cronogramas de trabajo, de acuerdo a las necesidades de intervenciones de infraestructura y dotación para ajustarse a las nuevas tipologías, esto en el mes de septiembre de 2019, presentando algunos ajustes al Ministerio en diciembre de 2019 e informando al inicio de 2020 que se llevaría a cabo una etapa de concertación y ajuste previamente a presentar la versión final de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red.

Una vez culminada la etapa de concertación y ajuste, atendiendo las necesidades y deficiencias identificadas se define la conformación de 14 Regiones de Salud, de manera que se aborde en cada una de ellas la atención en salud de la población con similar distribución a la conformación territorial por Provincias. Con esta nueva organización de la Red en 14 Regiones de Salud se busca garantizar mejor accesibilidad de la población a los servicios de salud, mayor cercanía del lugar de residencia a los puntos de atención con un importante fortalecimiento de los portafolios de servicios.

11. SITUACIÓN HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Cundinamarca cuenta, con corte a febrero 16 de 2019 con 2.291 prestadores de servicios de salud públicos y privados inscritos, y por ende habilitados en el Departamento, de quienes dependen 2.823 sedes de prestación de servicios de salud, lo cual equivale al 4% de las sedes de prestación de servicios del País, brindado atención a la población del Departamento, la cual consta de 2´919.060 habitantes, siendo 1´426.784 de régimen contributivo y 824.173 de régimen subsidiado. Las 2.823 sedes estas distribuidas por tipo de prestador como se presenta a continuación:

Tabla 197. Distribución Porcentual de Prestadores

TIPO DE PRESTADOR	Número de Prestadores	Peso Porcentual
IPS	728	25.78%
TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	16	0.56%
OBJETO SOCIAL DIFERENTE	156	5.52%
PROFESIONAL INDEPENDIENTE	1923	68.11%
TOTAL	**2823**	**100%**

Fuente: REPS Minsalud corte 16 de febrero de 2020.

Con la siguiente capacidad instalada:

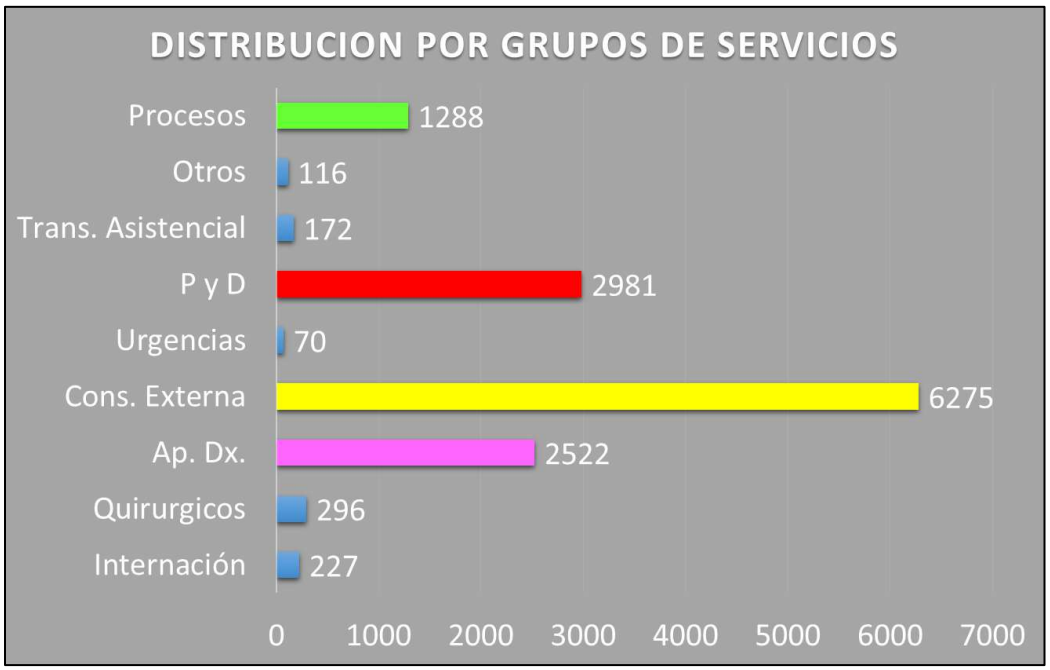
Tabla 198. Servicios y Capacidad Instalada Cundinamarca

Total servicios	Total camas	Total sedes	Total sillas	Total ambulancias
13.947	2.956	431	0	353

Fuente: REPS Minsalud corte 17 de febrero de 2020.

De los 13.947 servicios que se ofertan y prestan el Departamento tan solo el 15.72% cuenta con certificado de cumplimiento de condiciones de habilitación. La totalidad de estos servicios se encuentran distribuidos por grupos de acuerdo con la parametrización actual de servicios definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el contexto del sistema único de habilitación, en los siguientes grupos: Internación, Quirúrgico, Consulta Externa, Urgencias, Transporte Especial de Pacientes, Otros Servicios, Protección Específica y Detección Temprana y Proceso de Esterilización. Encontrando en el Departamento de Cundinamarca que el grupo con mayor porcentaje de servicios es el de consulta externa lo cual es consistente con la distribución por tipo de prestador donde se observa que los profesionales independientes son los de mayor peso porcentual:

Imagen 3. Distribución de Servicios del Departamento por Grupos



Fuente: Distribución de los 13.947 servicios por grupos: REPS MinSalud corte 16 de febrero de 2020.

De esta oferta la prestación de servicios pública está dada en Empresas Sociales del Estado, la cual consta de 53 Empresas Sociales del Estado habilitadas en Cundinamarca, 1 de carácter Nacional correspondiente a la ESE Sanatorio de Agua de Dios, 16 de carácter Municipal, 12 de ellas en Municipios certificados en salud, 3 de Municipios que perdieron la certificación y 36 de carácter Departamental, por su parte la ESE Hospital Universitario de La Samaritana hospital de referencia del Departamento se encuentra habilitada en la ciudad de Bogotá, por ser ese el domicilio de su sede, correspondiendo a la red pública de prestadores de servicios de salud de Cundinamarca, las cuales con sus centros y puestos de salud suman en total 189 sedes de prestación de servicios, de tal manera que de las 728 sedes de IPS inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS el 25,96% son públicas, y en ellas se concentra la mayor parte de los servicios de internación, quirúrgicos, urgencias y transporte asistencial de pacientes, lo cual se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 199. Peso Porcentual Oferta de Servicios de Salud Pública

GRUPO SERVICIOS	No. SERVICIOS PÚBLICO Y PRIVADO	PÚBLICO	% Oferta Pública
Internación	227	136	**59,91**
Quirúrgico	296	135	**45,61**
Ap. Dx.	2522	702	27,84
Consulta Externa	**6275**	1187	18,92
Urgencias	70	55	**78,57**
Protección Específica y Detección Temprana	2981	1731	58,07
Transporte Asistencial	172	120	**69,77**
Otros	116	2	1,72
Procesos	1288	157	12,19
TOTAL SERVICIOS	**13.947**	**4.225**	**30,29**

Fuente: REPS MinSalud corte 16 de febrero de 2020.

La distribución por Niveles de Atención se observa en la siguiente tabla:

Tabla 200. Distribución de la oferta pública por Niveles de Atención

Carácter	ESE I Nivel	ESE II Nivel	ESE III NIVEL	TOTAL
Departamental	28	7	1	36
Municipal	16			16
Nacional	1			1
TOTAL				53

Fuente. Elaboración propia con corte a febrero de 2020 con base en el REPS.

En la red pública del Departamento se encuentran operadores privados ofertando servicios en infraestructuras públicas por contratos de operación y por concesiones realizadas, tal es el caso de la DUMIAN, Operador privado habilitado en infraestructura pública en Girardot, Cardiovascular de Soacha, Concesionado a operador privado en infraestructura pública en Soacha, al igual como se tiene previsto contar con un operador privado en el Hospital Nuestra Señora del Tránsito en Tocancipá.

12. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD 2020

A partir de la propuesta de organización de la red viabilizada por el Ministerio, en el mes de agosto de 2019, buscando optimizar los recursos del sistema, racionalizar la oferta de servicios, evitar la duplicidad de acciones y garantizar a los usuarios el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y racional, en la cual se contemplaron como criterios la identificación de los siguientes aspectos:

- Zona urbana o rural
- Población del municipio
- Población afiliada al régimen subsidiado
- Vías de acceso

- Distancia a centros de referencia
- Oferta de servicios en el municipio y la región
- Capacidad instalada
- Portafolio de servicios básico a brindar a la población en su municipio
- Producción reportada
- Oferta de profesionales
- Complementariedad

Con base en lo anterior se adelantó una etapa de concertación y ajuste a través de la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades a través de mesas sectoriales:

- Reunión con Alcaldes y Secretarios de Salud Municipales de las diferentes Regiones con el fin de identificar problemática relacionada con el sector salud, la oferta de servicios y necesidades sentidas de la población.

- Reunión con Gerentes de las doce (12) regiones inicialmente contempladas presentado la propuesta de reorganización y recibiendo realimentación sobre la misma.

- Reunión con Gerentes de las Empresas Sociales del Estado de carácter Departamental y Municipal presentado propuesta de reorganización y situación actual frente a aspectos tales como población, desempeño del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, oferta de Servicios de Atención Inmediata, Capacidad Instalada de Servicios de Atención Inmediata, Caracterización de Riesgo Financiero de las Empresas Sociales del Estado.

- Desplazamiento a las quince (15) provincias y a Empresas Sociales del Estado, realizando reconocimiento de territorios e identificación de necesidades.

Siguiendo a partir de ellos la siguiente secuencia de pasos:

- Actualización población DANE 2019 y BDAU 2020
- Actualización Caracterización Riesgo Financiero
- Revisión tipologías y portafolios
- Análisis resultados mesas sectoriales
- Reubicación de puntos de atención
- Reorganización redes integradas e integrales

Lo anterior tomando como base el trabajo de reorganización previo desarrollado y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el cual se efectuó:

- Identificación de los municipios, sus cabeceras y centros poblados, en todo el Departamento, definiendo la red de ciudades.

- Se identifica la población y se localiza dentro de los municipios y cabeceras, en la red de ciudades y en zonas rurales, identificando el total de población asegurada y en particular la participación de la población afiliada al régimen subsidiado, por considerarla población objetivo de la red de ESE en el Departamento.

- Se identifica la jerarquía de la red de ciudades, definiéndolas por tamaño de población.

- Se identifican las centralidades urbanas en el departamento y las ciudades que orbitan alrededor de estas centralidades.
- Se identifican los flujos que existen entre los centros urbanos y las centralidades.
- Se delimitan los territorios a partir de una centralidad y los centros urbanos que fluyen hacia ella. Se identifican regiones dentro del departamento, con cada uno de los municipios, ciudades, poblaciones y flujos que lo conforman.
- A cada región identificada, se le denomina REGIÓN DE SALUD.
- Se contrastan las regiones contra la clasificación de 15 provincias en el Departamento .
- Dentro de cada REGIÓN DE SALUD, se identifica la red de prestadores públicos ESE, su localización dentro de la red urbana, sus puntos de atención (sedes), con su tipología actual y la relación de jerarquía entre ellos y luego de los análisis que se realiza en el desarrollo de este documento, se proponen las nuevas ESE y redes de prestación de servicios de salud.
- Dentro de cada REGIÓN DE SALUD, se identificará la presencia de 1, 2 o 3 ESE de carácter Departamental, o ESE de carácter municipal en los casos en los que dentro de ellas existan municipios certificados como descentralizados.

Una vez desarrollado lo anterior, contemplando las necesidades de la población, las distancias entre los puntos de atención y la necesidad de mayor resolutividad en cada Región, disminución de costos de desplazamiento orientan a ajustar algunas de las regiones de salud, de la siguiente manera:

- La Región Suroriente conformada en 2019 por las ESE de Cáqueza, Fómeque, Une, Fosca y Medina, se divide en dos Regiones: Suroriente y Medina, en esta última por condiciones de ubicación geográfica se evidencia la necesidad de fortalecerlo como una nueva Región para garantizar a los usuarios mejores condiciones de accesibilidad y oportunidad en la atención en salud, estableciendo la posibilidad de articulación con la oferta de servicios del Departamento del Meta en aras de favorecer la atención con la posibilidad de mejorar la utilización de la actual capacidad instalada, por la proyección del desarrollo económico de la Región por el cultivo de Palma de Cera, buscando equilibrio en la relación oferta demanda.
- La Región Noroccidente conformada en 2019 por las ESE de Puerto Salgar, Guaduas, Sasaima, La Vega, San Francisco, Nimaima, Vergara y Villeta, se divide en la Región Noroccidente y la Región Bajo Magdalena, esta última queda conformada por las ESE de Puerto Salgar y Guaduas, situación similar a la descrita para la Región Suroriente, en la que por condiciones de ubicación geográfica y distancia a los puntos de atención se ve la necesidad de contar con mayor resolutividad y posibilitar el acceso articulado con instituciones de otros Departamentos.
- La Región Centro en 2019 estaba conformada por las ESE de La Mesa, Anolaima, El Colegio, Soacha, San Antonio del Tequendama. Revisando las condiciones de la Región se observa que el Municipio de Soacha por la alta concentración de población, los requerimientos de atención de la población, las condiciones socioeconómicas, características de asentamiento de población migrante, la cercanía con el Distrito Capital, la accesibilidad y dificultad del flujo de los usuarios hacia La Mesa amerita ser una Región independiente con un mayor

polo de desarrollo que compagine con las necesidades de atención. Por lo cual se establece como Región de Salud Soacha independiente de la Región de Salud Centro.

- Las Regiones Sabana Occidente y Centro Occidente, la primera conformada en 2019 por Madrid, Mosquera y Funza y la segunda por Facatativá, Anolaima, San Juan de Rioseco y Vianí, se unen, excepto Anolaima, para conformar la Región de Salud Sabana Centro Occidente debido al crecimiento poblacional y la proyección de estos Municipios de convertirse en Región Metropolitana entre otros por la conurbación Funza, Mosquera, Madrid, en donde se requiere mayor capacidad instalada y una robusta oferta de servicios de salud.

Por lo anterior se plantea la organización de la red en 14 Regiones de Salud, sin modificar las tipologías aprobadas por el Ministerio en el 2019, a saber: ocho (8) tipos de prestadores, de ellos cuatro (4) primarios desde PP1 hasta PP4, y cuatro (4) complementarios desde PC1 hasta PC4. Por otra parte, se mantiene el planteamiento de Prestador Ambulatorio Especial (PAE) el cual tiene definido el portafolio contemplado.

- Con ocasión a la Pandemia por COVID-19 se decide armonizar el Plan de Expansión con la propuesta de reorganización, bajo el precepto de las necesidades de atención y la baja oferta de servicios de cuidado intermedio e intensivo existentes en el Departamento. Adicionalmente de esta manera esta oferta se incorporará de manera definitiva a la red pública, una vez cese la emergencia sanitaria, orientado a mejorar la resolutividad y la integralidad de la atención, promoviendo la cercanía de la población a los puntos de atención.

Como resultante del análisis de las mesas sectoriales y demás actividades desarrolladas se presentan a continuación los cambios generados:

Tabla 201. Cambios Propuesta

Propuesta viabilizada agosto 2019	Propuesta actual
12 Regiones: Norte, Nororiente, Centro Oriente Almeidas, Centro Oriente Guavio, Sur Oriente, Sur, Sur Occidente, Centro, Sabana Centro, Centro Occidente, Sabana Occidente, Noroccidente.	14 Regiones Integradas e Integrales, seis de ellas funcionales y ocho fusionadas: Funcionales: Sabana Centro Occidente, Medina, Centro Oriente Almeidas, Soacha, Centro Oriente Guavio y Noroccidente. Se entiende por redes funcionales integradas o integrales las Empresas Sociales del Estado consideradas individualmente y sus sedes dependientes, que sin fusionarse o con fusión solo de algunas de las ESE que la conforman actuaran de manera coordinada y en red para la prestación eficiente de los servicios de salud. Fusionadas: Norte, Nororiente, Sur Oriente, Sur, Suroccidente, Centro, Sabana Centro y Bajo Magdalena. Estas Redes corresponden a las constituidas por la fusión de dos o más Empresas Sociales del Estado, y sus sedes dependientes, que se constituyen en una ESE REGION SALUD, para optimizar la prestación de servicios de salud y lograr eficiencia en la atención. En las diferentes regiones se vincularán las Empresas Sociales del Estado de orden Municipal existentes sin fusionarse.
Estructura conformación de 12 Regiones 1. Centro: Soacha, La Mesa, El Colegio. 2. Centro Oriente Almeidas: Chocontá, Sesquilé. 3. Centro Oriente Guavio: Sopo, Gacheta, Guatavita. 4. Noroccidente: Villeta, Guaduas, Sasaima, La Vega, Puerto Salgar, Vergara. 5. Nororiente: Villa de San Diego Ubaté, Guachetá, Carmen de Carupa. 6. Norte: Pacho, La Palma.	Cambios en las siguiente Regiones: 1. Centro: La Mesa, El Colegio, Anolaima 2. Soacha (Nueva Región): Soacha 3. Centro Oriente Almeidas: Chocontá 4. Centro Oriente Guavio: Sin cambios 5. Noroccidente: La Vega, Vergara, Sasaima, Villeta. 6. Bajo Magdalena (Nueva Región): Guaduas, Puerto Salgar. 7. Nororiente: Sin cambios 8. Norte: Sin cambios.

Propuesta viabilizada agosto 2019	Propuesta actual
7. Centro Occidente: Facatativá, San Juan de Rioseco. 8. Sabana Centro: Chía, Tenjo, Tabio, Nemocón. 9. Sabana Occidente: Madrid, Mosquera, Funza, El Rosal, Subachoque, Bojacá, Zipacón. 10. Sur: Fusagasugá, Arbeláez. 11. Suroccidente: Tocaima, Viotá. 12. Suroriente: Cáqueza, Medina, Fómeque.	9. Sabana Centro Occidente: Sabana Occidente: Se integra a Centro Occidente conformando Sabana Centro Occidente. San Juan de Rioseco, Facatativá, Madrid, Funza. 10. Sabana Centro: Chía, Tenjo, Tabio, Nemocón, Sesquilé. 11. Sur: Sin cambios. 12. Sur occidente: Sin cambios. 13. Suroriente: Cáqueza, Fómeque. 14. Medina (Nueva Región): Medina.
Totalidad de puntos de atención con tipología definida	Puntos de atención con ajuste de tipología detallando la modificación y la justificación en la Tabla Revisión Tipología en la que se contrasta la tipología aprobada en agosto 2019 frente a la definida en el actual alcance a la propuesta viabilizada.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

12.1 CAMBIOS DE TIPOLOGIA RED AÑO 2019 – PROPUESTA AÑO 2020

Tabla 202. Revisión Tipología

REGION	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA 08- 2019	TIPOLOGIA 03-2020	JUSTIFICACION CAMBIO
CENTRO	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NTRA SRA DEL CARMEN DEL COLEGIO Nivel I	PP 3	PC1	Aumento de capacidad resolutiva en la Región.
	ANAPOIMA	CENTRO DE SALUD ANAPOIMA	PP 2	PP3	Población flotante, aumento de demanda, riesgo de accidentalidad en la región.
	LA MESA	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	PC2	PC3	Carencia de servicios de Cuidado Intensivo en la Región, actualización población DANE. Fortalecimiento de Servicios en la Región. Aumento de capacidad resolutiva.
	ANOLAIMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	PP3	PP4	Aumento de capacidad resolutiva en la Región.
	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	PP 2	PP3	Fortalecer resolutividad. Actualización de Portafolios por oferta demanda
SABANA CENTRO OCCIDENTE	SAN JUAN DE RIOSECO	ESE. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL Nivel I	PP 3	PP4	Aumento de capacidad resolutiva, población a cargo, accesibilidad geográfica.
	MOSQUERA	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	PP4	PC3	Población actual y proyectada por desarrollo urbanístico de la Región
	FUNZA	ESE NTRA SRA DE LAS MERCEDES	PP4	PC3	Población, acceso, resolutividad
SABANA CENTRO	ZIPAQUIRA	UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ	PC1	PP 4	Cercanía a Hospital Regional de Zipaquirá que cuenta con una mayor tipología
	COGUA	CENTRO DE SALUD COGUA	PP 1	PP 2	Necesidad de servicios de urgencias y sala de partos de baja complejidad y descongestionar la región
	NEMOCON	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON Nivel I	PP3	PP4	Aumento de capacidad resolutiva, población a cargo.
SUROCCIDENTE	TOCAIMA	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA Nivel I	PP4	PC1	Cabeza de región en salud requiriendo fortalecer atención especializada a Municipios geográficamente distantes y flujo de la atención de la región

REGION	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA 08- 2019	TIPOLOGIA 03-2020	JUSTIFICACION CAMBIO
	VIOTA	ESE SAN FRANCISCO DE VIOTA	PP3	PP4	Aumento de capacidad resolutiva en la Región.
CENTRO ORIENTE GUAVIO	GACHETA	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	PP4	PC 2	Cabecera de Provincia y Cabeza de región en salud de Centro Oriente Guavio, por lo tanto deberá responder a las necesidades de la atención a Municipios geográficamente distantes de acuerdo al flujo de la región
	SOPO	HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	PP4	PC3	Cabeza de región en salud de Centro Oriente Guavio, compartida con Gacheta equilibrado la región, por lo tanto deberá responder a las necesidades de la atención de acuerdo al flujo de la región
	TOCANCIPA	**NUEVO HOSPITAL NTRA SRA DEL TRANSITO**	**PP4**	**PC3***	Población a cargo, proyección de atención por nueva infraestructura hospitalaria.
	LA CALERA	**CENTRO DE SALUD LA CALERA**	**PP2**	**PP3**	Cabecera Provincial de Provincia de Guavio, población a cargo
BAJO MAGDALENA	GUADUAS	**HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS**	**PP4**	**PC 1**	Cabeza de región en salud requiriendo fortalecer atención especializada a Municipios geográficamente distantes y flujo de la atención de la región
NOROCCIDENTE	LA VEGA	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	PP4	PC 2	Fortalecer atención especializada a Municipios geográficamente distantes y flujo de la atención de la región
	SASAIMA	ESE HILARIO LUGO DE SASAIMA	PP2	PP3	Actualización de Portafolios por oferta demanda
	VERGARA	ESE SANTA BARBARA DE VERGARA	PP2	PP3	Actualización de Portafolios por oferta demanda
NORORIENTE	CARMEN DE CARUPA	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA Nivel I	PP3	PP4	Mayor Resolutividad, acceso y apoyo a descongestión Ubaté
	GUACHETA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	PP3	PP4	Ubicación geográfica, mayor resolutividad, acceso
	UBATE	ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	PC2	PC3	Mayor Resolutividad y acceso a servicios de alta complejidad en la Región
NORTE	PAIME	PUESTO DE SALUD DE PAIME	PP 1	PP 2	Necesidad de servicios de urgencias y sala de partos de baja complejidad y descongestionar la región
	YACOPI	CENTRO DE SALUD YACOPI	PP3	PP4	Ubicación geográfica, extensión geográfica, vías de acceso, distancia a puntos de atención.
	PACHO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO Nivel II	PC2	PC3	Cabecera Provincial de Provincia del Rio negro
SOACHA	SOACHA	SEDE SAN MATEO	PP 1	PP4	Mayor Resolutividad, población del Municipio. Descongestión de Hospital Mario Gaitán Yanguas
		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SOACHA Nivel I	PP1	PP3	Necesidad de servicios de urgencias y sala de partos de baja complejidad y descongestionar la región
MEDINA	MEDINA	ESE HOSPITAL NTRA SRA DEL PILAR DE MEDINA	PP3	PP4	Ubicación geográfica, extensión geográfica, vías de acceso, distancia a puntos de atención.

REGION	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA 08- 2019	TIPOLOGIA 03-2020	JUSTIFICACION CAMBIO
	PARATEBUENO	PUESTO DE SALUD PARATEBUENO	PP2	PP3	Ubicación geográfica, extensión geográfica, vías de acceso, distancia a puntos de atención.
SURORIENTE	CAQUEZA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	PC2	PC3	Cabecera Provincial, acceso a servicios de alta complejidad, ubicación geográfica.
	FOMEQUE	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	PP4	PC1	Fortalecer resolutividad. Actualización de Portafolios por oferta demanda
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	No se presentan cambios de tipologías de los puntos de atención de la Región.				
SUR					

Fuente: Elaboración propia marzo 2020.

13. PERIODO DE TRANSICION, IMPLEMENTACION Y ORGANISMOS DE GOBERNABILIDAD

Con el fin de efectuar la expedición de los actos administrativos, presupuestales y demás trámites necesarios para el perfeccionamiento del proceso de reorganización y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud requerido en el Departamento de Cundinamarca, se establece un periodo de transición de un (1) año, desde el 01 de abril de 2020 hasta el 01 de abril de 2021. Durante el periodo de transición las actuales Empresas Sociales del Estado continuaran desarrollando su objeto misional como lo han venido haciendo hasta la fecha, y paralelamente van elaborando el documento soporte de fusión previendo iniciar en abril de 2021 con las nuevas Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, según se detalla en el siguiente plan de acción:

13.1 PLAN DE ACCION IMPLEMENTACIÓN

Tabla 203. Plan de Acción Implementación Regiones de Salud

FASE	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA																	
		2020				2021												2022	2023
		MESES				MESES													
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PLANEACIÓN	Recolectar, consolidar y analizar información línea base de las ESE a fusionar																		
	Diseñar documento de Estructuración y Dimensionamiento de la nueva ESE producto de la fusión																		

FASE	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA																	
		2020				2021												2022	2023
		MESES				MESES													
		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PREOPERATIVA	Expedir Decreto Ordenanzal de Fusiones																		
	Efectuar alistamiento documental y de procesos para inicio de operación de la nueva ESE																		
EJECUCION E IMPLEMENTACIÓN	Iniciar operación nueva ESE producto de la fusión																		
DESARROLLO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN	Monitorear y realizar seguimiento de operación de las ESE nuevas producto de la fusión y de las regiones salud. Desarrollar proyectos de infraestructura y dotación.																		
EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RESULTADOS	Medición del impacto y resultados de las fusiones y de la región salud																		

Fuente: Elaboración propia Dirección Desarrollo de Servicios 2020

Para tal fin la Secretaria de Salud de Cundinamarca estableció una hoja de ruta con todos y cada uno de los aspectos a gestionar por parte de cada una de las Empresas Sociales del Estado, al cual se le hará estricto seguimiento a través de un Comité Directivo de Red, y en la cual se establecen las acciones a desarrollar por fases y componentes, los responsables por parte de las ESE y por parte de la Secretaria de Salud; de igual forma en ella se define la fecha de cumplimiento de cada una de las actividades previstas con seguimiento al desarrollo de actividades clasificando el estado en: No iniciada, en desarrollo, atrasada, ejecutada. Constituyéndose en el Plan de Acción a Desarrollar. Con la ejecución de las actividades de la hoja de ruta se desarrollará la fase preparatoria y de alistamiento de la propuesta de organización de red logrando así mejorar la prestación de los servicios en todas las Regiones.

Por su parte el Comité Directivo Departamental de Red estará compuesto por el Gobernador del Departamento o su delegado, Secretario Departamental de Salud, los Gerentes de cada una de las ESE y el Gerente de Convida EPS, pudiendo invitarse a las personas o instituciones que de acuerdo

a la naturaleza de los asuntos a tratar deban asistir. El Comité se encargará del seguimiento a la implementación de las catorce Regiones de Salud y será el mecanismo para fortalecer la Gobernanza de la red.

En cada una de las Regiones de Salud se contará con un Comité de Región Salud, con tres subcomisiones a saber: Técnica, Administrativa/Financiera y Jurídica a cargo del desarrollar las actividades y rendir informes sobre el avance en la implementación, siendo un mecanismo de Gobernabilidad que confluye en el Comité Directivo Departamental de Red, el cual tendrá a cargo la coordinación operativa y de complementariedad de la red.

14. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TIPOLOGIAS Y OPERACIÓN DE LAS REGIONES DE SALUD FUNCIONALES Y FUSIONADAS

14.1 ORGANIZACIÓN DE LAS REGIONES DE SALUD

La Red de Prestadores de Servicios de Salud se diseña y organiza por Regiones de Salud teniendo como criterios de rediseño y reorganización funcional los siguientes: Población del Municipio, zona urbana o rural, cabeceras provinciales, vías de acceso, ubicación geográfica, factores socio culturales, donde se observa que Cundinamarca tiene tres características: a. Un escenario de dinámica rural y rural dispersa muy marcado en la mayor parte del territorio, b. Uno más urbano metropolitano conexo con Bogotá y en tres ciudades grandes no conexas que tienen concertada la mayor parte de la población del Departamento, c. Un escenario de ocupación de población flotante, los que inundan varias poblaciones los fines de semana especialmente en actividades recreativas y los que por migración forzada por pobreza tienen una alta rotación en el Municipio de Soacha.

De igual forma la reorganización contempla la población afiliada al régimen subsidiado, los isócronos a centros de referencia, la oferta de servicios en el Municipio y la Región, capacidad instalada, portafolio de servicios básicos a brindar a la población, producción, la complementariedad y el ordenamiento territorial buscando con ello optimizar los recursos del sistema, racionalizar la oferta de servicios de salud, evitar duplicidad de acciones y garantizar a los usuarios el acceso a los servicios de manera oportuna y racional. Adicionalmente contemplando las intervenciones requeridas para garantizar la atención y el fortalecimiento de la oferta pública con la situación de emergencia sanitaria decretada a nivel Nacional y Mundial. Organizando la oferta pública en 14 Regiones de Salud, conservando identidad con el ordenamiento territorial:

Imagen 4. Organización Territorial por Provincias y Regiones de Salud



Fuente: Elaboración Propia.

Quedando conformada por una Red Integrada e Integral Funcional y una Red Integrada e Integral Fusionada, como se detalla a continuación:

La ESE Hospital Universitario de La Samaritana, se constituye en la entidad de salud de máxima tecnología y referencia de las Empresas Sociales del Estado por su nivel de atención y grado de complejidad de sus servicios.

14.2 TIPOLOGIAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

En el marco de lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y con el propósito de adoptar e implementar en el departamento de Cundinamarca lo establecido en la Política de atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud, la reorganización funcional de la red de empresas sociales del estado se realiza partiendo de las dos grandes categorías allí establecidas: prestadores primarios de servicios de salud y prestadores complementarios de servicios de salud.

Al interior de estos dos grupos, se establecen diversos portafolios que se estructuran a partir de los criterios establecidos, requerimientos de atención de la población, ubicación, accesibilidad geográfica, demanda y producción de servicios, productividad del talento humano, el balance operacional de las ESE y de la red en su conjunto. Es importante precisar que regulación de la oferta es una de las funciones claves en el propósito de garantizar el acceso a los servicios de salud en el marco de un sistema que requiere optimizar los recursos disponibles.

Así las cosas se establecen cuatro (4) tipologías de prestadores primarios de servicios de salud, que abarca desde el tipo que solo cuenta con la atención por médico, odontólogo y enfermería de manera ambulatoria y programada, hasta el hospital de atención primaria, que brinda servicios ambulatorio, de hospitalización y urgencias por médico general, y cuenta con el apoyo de especialista en especialidades básicas para fortalecer la capacidad resolutiva de estas instancias y direccionar la demanda de servicios a los prestadores complementarios en eventos que requieran mayor soporte tecnológico y científico. De igual manera, para los prestadores complementarios se definieron cuatro (4) tipologías que van desde el hospital con servicios en las especialidades básicas, hasta hospitales de la más alta complejidad con oferta de servicios en múltiples especialidades y subespecialidades.

Las relaciones de cada tipología y los servicios definidos en ellas con la normatividad vigente sobre habilitación de prestadores de servicios de salud, se revisó en detalle para este diseño, en cada punto de atención se debe garantizar que, en la implementación de los diferentes servicios establecidos según la tipología asignada, se cumplan la totalidad de los requisitos y estándares de habilitación según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, así como las normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y con la Resolución 2003 de 2014 durante el periodo de transición establecido en la Resolución 3100 de 2019 si se seleccionara está en un eventual proceso de verificación de cumplimiento de condiciones de habilitación en los términos establecidos en la mencionada Resolución.

Acorde con la población en su área de influencia se establece la capacidad instalada, el número de consultorios y de profesionales requeridos para cumplir con los estándares de calidad y oportunidad en la atención. Para cada tipo de prestador y de acuerdo con el perfil epidemiológico de la población a la que atiende se podrán habilitar servicios bajo la modalidad de telemedicina.

El talento humano en salud asignado a cada tipo de prestador debe contar con la autorización expedida por la autoridad competente, para ejercer la profesión u ocupación. Los prestadores de servicios de salud determinarán la cantidad necesaria de talento humano requerido para cada uno de los servicios ofertados, de acuerdo con la capacidad instalada, la relación entre oferta y demanda, la oportunidad en la prestación y el riesgo en la atención.

Los portafolios de servicios definidos en las diferentes tipologías representan los servicios que cada punto de atención según la tipología definida deberá implementar a partir de la aprobación del presente documento de red. De acuerdo con esto las ESE deberán tramitar ante la dirección de desarrollo de servicios lo correspondiente para ajustar su portafolio en los casos que haya lugar, así mismo proyectar los actos administrativos internos a los que haya lugar para la adopción e implementación de los servicios descritos en el presente documento. El presente documento estará sujeto a permitir modificaciones o ajustes a la denominación de los servicios en el portafolio de acuerdo con los cambios normativos que afecten dicha denominación en el REPS, en especial al finalizar el periodo de transición establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la R. 3100 de 2019.

14.2.1 Prestadores Primarios

Prestador Primario Tipo 1 – PP1. Punto de atención de una red integral, de carácter ambulatorio, que brinda atención de baja complejidad, que se oferta de manera programada, y que incluye los servicios de consulta externa por médico general, enfermería y odontología general; con el apoyo

de toma de muestras de laboratorio clínico. Corresponden a puestos de salud generalmente ubicados en zonas rurales, centros poblados y caseríos.

Tabla 204. Portafolio de Servicios para la Tipología PP 1

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERIA	X		X	X			X		
	320	GINECOBSTETRICIA					X			X	
	325	MEDICINA FAMILIAR					X			X	
	328	MEDICINA GENERAL	X	X	X	X	X		X		
	329	MEDICINA INTERNA					X			X	
	333	NUTRICION Y DIETETICA	X				X		X		
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	X	X		X	X		X		
	337	OPTOMETRIA	X				X		X		
	344	PSICOLOGIA	X				X		X		
	420	VACUNACION	X		X	X			X		
ATENCION INMEDIATA	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL							X		
	1105	ATENCION PREHOSPITALARIA							X		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPÉUTICA		TERAPIAS* (Terapia Física , Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología)	X			X			N.A.		
	724	TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGICAS	X				X		N.A.		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X		X	X			N.A.		
	741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X		X	X			N.A.		

Fuente: Elaboración propia a partir de servicios del REPS.

** Servicios que pueden ser implementados en esta tipología de portafolio siempre y cuando se demuestre el pleno cumplimiento de los requisitos de habilitación y se establezca la operación sostenible del servicio.*

** Pueden ofertar todas las especialidades por TELEMEDICINA como remisor.*

** Los códigos y servicios van a ser actualizados paulatinamente según la transitoriedad de la Resolución 3100 de 2019*

** Los puntos de atención que a la fecha de aprobación del Documento de Reorganización, Rediseño y Modernización tengan habilitado el servicio 706 lo pueden continuar ofertando.*

Las instituciones/puntos de atención que tengan habilitados los servicios con los siguientes códigos: 728, 729, 739,740, pueden ofertarlos en la modalidad de jornadas.

La ampliación del portafolio de servicios de los puntos de atención con tipología PP1 se debe priorizar en busca del objetivo de ofrecer un portafolio mínimo de garantías que responda a las necesidades de la población y a la sostenibilidad del servicio.

En los municipios, o zonas dispersas, que de acuerdo con la demanda requieran apertura de nuevos puntos de atención de la tipología PP1 podrán hacerlo contando previamente con los estudios técnicos de oferta y demanda viabilizados por la Dirección de Desarrollo de Servicios, de acuerdo con los lineamientos expedidos, así como contar con la propiedad y legalización de predios.

Prestador Primario Tipo 2 – PP2 Punto de atención de carácter ambulatorio, que brinda atención de baja complejidad, que se oferta de manera programada y de urgencias, atención de parto de bajo riesgo, soporte de laboratorio clínico y transporte asistencial básico. Con especialidades médicas en modalidad de telemedicina y odontológicas. Atención prehospitalaria.

Tabla 205. Portafolio de Servicios para la Tipología PP 2

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
313CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA					X			X	
	302	CARDIOLOGIA					X			X	
	304	CIRUGIA GENERAL					X			X	
	308	DERMATOLOGIA					X			X	
	310	ENDOCRINOLOGIA					X			X	
	311	ENDODONCIA	X							X	
	313	ESTOMATOLOGIA	X							X	
	312	ENFERMERIA	X	X	X	X			X		
	316	GASTROENTEROLOGIA					X			X	
	320	GINECOBSTETRICIA					X			X	
	325	MEDICINA FAMILIAR					X			X	
	328	MEDICINA GENERAL	X	X	X	X	X		X		
	329	MEDICINA INTERNA					X			X	
	330	NEFROLOGIA					X			X	
	331	NEUMOLOGIA					X			X	
	332	NEUROLOGIA					X			X	
	333	NUTRICION Y DIETETICA	X				X		X		
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	X	X		X	X		X		
	337	OPTOMETRIA	X				X		X		
	338	ORTODONCIA	X							X	
	340	OTORRINOLARINGOLOGIA					X			X	
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATO-LOGÍA					X			X	
	342	PEDIATRÍA					X			X	
	343	PERIODONCIA	X							X	
	344	PSICOLOGIA	X			X	X		X		
	345	PSIQUIATRIA					X			X	
	347	REHABILITACION ORAL	X							X	
	396	ODONTOPEDIATRIA	X							X	
	410	CIRUGÍA ORAL	X							X	
	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	X							X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	420	VACUNACION	X	X	X	X			X		
ATENCION INMEDIATA	1102	URGENCIAS	X				X		X		
	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL							X		
	1105	ATENCION PREHOSPITALARIA							X		
	1101	ATENCION DEL PARTO	X						X		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLINICO	X						X		
	710	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X				X		X		
	714	SERVICIO FARMACEUTICO	X						X		
		TERAPIAS (Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología)	X		X				N.A.		
	724	TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGICAS	X	X			X		N.A.		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X	X	X	X			N.A.		
	741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X	X	X	X			N.A.		

Fuente: Elaboración propia a partir de servicios del REPS.

** El PP2 puede ofertar inicialmente algunos servicios del portafolio descrito en el documento del PTRRM, quedando priorizada la oferta y prestación del servicio de urgencias con un plan de trabajo para su implementación y paulatinamente de acuerdo a su capacidad resolutiva pueden ofertar el servicio de atención del parto, hasta garantizar que cuenta con urgencias y atención del parto.*

** Las ESE que a la fecha de aprobación del Documento de la Red tengan habilitado el servicio con código 719 podrán continuar con la prestación de este servicio.*

** Pueden ofertar todas las especialidades por TELEMEDICINA como remisor.*

** Los códigos y servicios van a ser actualizados paulatinamente según la transitoriedad de la Resolución 3100 de 2019.*

Este tipo de prestador debe garantizar el cumplimiento de la interdependencia requerida de acuerdo con los servicios habilitados. Los servicios farmacéuticos que no funcionan 24 horas la

disponibilidad de medicamentos se puede asegurar mediante el manejo de *stocks* o inventarios de reposición en el servicio de urgencias. De igual forma debe garantizar los servicios de apoyo hospitalario (alimentación, lavandería, aseo, vigilancia y mantenimiento).

Para el caso de los servicios de radiología básica si el punto de atención no cuenta con una disponibilidad efectiva y real a este servicio, con un tiempo de acceso a este servicio mayor a 10 minutos, podrá implementar el servicio previa demostración mediante estudios técnicos de las condiciones factibilidad y sostenibilidad financiera mediante el estudio de oferta y demanda.

Prestador Primario Tipo 3 – PP3: Punto de atención de carácter ambulatorio y hospitalario que brinda atención de baja y mediana complejidad en consulta externa y baja en internación, que se ofertan de manera programada, servicio de urgencias con soporte hospitalario por médico general con el apoyo diagnóstico de laboratorio clínico, radiología básica y con servicios de apoyo terapéutico, como: nutrición, optometría, psicología, terapias (física, respiratoria, fonoaudióloga, ocupacional).

Tabla 206. Portafolio de Servicios para la Tipología PP 3

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
				EXTRAMURAL			TELEMEDICINA				
			INTRA MURAL	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA					X			X	
	302	CARDIOLOGIA					X			X	
	304	CIRUGIA GENERAL					X			X	
	308	DERMATOLOGIA					X			X	
	310	ENDOCRINOLOGIA					X			X	
	311	ENDODONCIA	X							X	
	312	ENFERMERIA	X	X	X	X			X		
	313	ESTOMATOLOGIA	X							X	
	316	GASTROENTEROLOGIA					X			X	
	320	GINECOBSTETRICIA	X				X			X	
	325	MEDICINA FAMILIAR	X	X		X	X			X	
	328	MEDICINA GENERAL	X	X	X	X	X		X		
	329	MEDICINA INTERNA	X	X		X	X			X	
	330	NEFROLOGIA					X			X	
	331	NEUMOLOGIA					X			X	
	332	NEUROLOGIA					X			X	
	333	NUTRICION Y DIETETICA	X	X		X	X		X		
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	X	X		X	X		X		

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	335	OFTALMOLOGIA	X				X			X	
	337	OPTOMETRIA	X	X		X	X		X		
	338	ORTODONCIA	X	X		X				X	
	340	OTORRINOLARINGOLOGIA					X			X	
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA					X			X	
	342	PEDIATRÍA	X			X	X			X	
	343	PERIODONCIA	X							X	
	344	PSICOLOGIA	X	X	X	X	X		X		
	345	PSIQUIATRIA	X	X		X	X			X	
	347	REHABILITACION ORAL	X							X	
	396	ODONTOPEDIATRIA	X							X	
	410	CIRUGIA ORAL	X							X	
	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	X							X	
	420	VACUNACION	X	X	X	X			X		
	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	X		X				X	
	361	CARDIOLOGIA PEDIATRICA					X			X	
	364	CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS					X			X	
	356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	X	X			X			X	
ATENCION INMEDIATA	1102	URGENCIAS	X				X		X		
	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL							X		
	1105	ATENCION PREHOSPITALARIA							X		
INTERNACION	101	GENERAL ADULTOS	X						X		
	102	GENERAL PEDIATRICA	X						X		
	1101	ATENCION DEL PARTO	X						X		
	121	HOSPITALIZACION PACIENTE CRONICO	X		X				X		
	132	HOSPITALIZACION PARCIAL	X							X	
APOYO	706	LABORATORIO CLINICO	X						X		

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	710	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X				X		X		
	714	SERVICIO FARMACEUTICO	X						X		
	719	ULTRASONI DO	X	X		X				X	
		TERAPIAS (Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología)	X	X	X	X			N.A.		
	724	TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGICAS	X	X		X	X		N.A.		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X	X	X	X			N.A.		
	741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X	X		X			N.A.		

Fuente: Elaboración propia a partir de servicios del REPS.

** Pueden ofertar todas las especialidades por TELEMEDICINA como Prestador remisor*

** Los códigos y servicios van a ser actualizados paulatinamente según la transitoriedad de la Resolución 3100 de 2019.*

Este tipo de prestador debe garantizar el cumplimiento de la interdependencia requerida de acuerdo con los servicios habilitados. Los servicios farmacéuticos que no funcionan 24 horas la disponibilidad de medicamentos se pueden asegurar mediante el manejo de *stocks* o inventarios de reposición en el servicio de urgencias. De igual forma debe garantizar los servicios de apoyo hospitalario (alimentación, lavandería, aseo, vigilancia y mantenimiento).

Prestador Primario Tipo 4 – PP4: Punto de atención de carácter ambulatorio y hospitalario que brinda atención de baja y mediana complejidad que ofertan de manera programada, y servicio de urgencias con soporte hospitalario por médico general y atención ambulatoria por especialidades básicas.

Incluye los servicios de: medicina familiar, anestesiología, ginecoobstetricia, pediatría, medina interna, ortopedia y psiquiatría, optometría, nutrición y psicología; atención del parto; internación de baja complejidad soportada en el medico general, para adultos, pediatría y obstetricia; procedimientos quirúrgicos de baja complejidad y/o ambulatorios programados por especialidades

básicas (cirugía general, ginecoobstetricia, ortopedia, anestesiología); apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de laboratorio clínico; radiología básica, ultrasonido y mamografía; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje), servicio farmacéutico y transporte asistencial básico.

Tabla 207. Portafolio de Servicios para la Tipología PP 4

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
				EXTRAMURAL			TELEMEDICINA				
			INTRA MURAL	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA	X			X	X	X		X	
	302	CARDIOLOGIA					X			X	
	304	CIRUGIA GENERAL	X			X	X	X		X	
	308	DERMATOLOGIA					X			X	
	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X				X			X	
	310	ENDOCRINOLOGIA					X			X	
	311	ENDODONCIA	X			X				X	
	312	ENFERMERIA	X	X	X	X			X		
	313	ESTOMATOLOGIA	X							X	
	316	GASTROENTEROLOGIA	X			X	X	X		X	
	320	GINECOBSTETRICIA	X			X	X	X		X	
	325	MEDICINA FAMILIAR	X	X		X	X			X	
	328	MEDICINA GENERAL	X	X	X	X	X		X		
	329	MEDICINA INTERNA	X			X	X	X		X	
	330	NEFROLOGIA					X			X	
	331	NEUMOLOGIA					X			X	
	332	NEUROLOGIA					X			X	
	333	NUTRICION Y DIETETICA	X			X	X	X	X		
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	X	X		X	X		X		
	335	OFTALMOLOGIA	X				X			X	
	337	OPTOMETRIA	X			X	X	X	X		
	338	ORTODONCIA	X	X		X		X		X	
	340	OTORRINOLARINGOLOGIA	X			X	X	X		X	
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	X			X	X	X		X	
	342	PEDIATRÍA	X			X	X	X		X	
	343	PERIODONCIA	X							X	
	344	PSICOLOGIA	X	X	X	X			X		
	345	PSIQUIATRIA	X	X		X	X	X		X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	347	REHABILITACION ORAL	X							X	
	396	ODONTOPEDIATRIA	X							X	
	410	CIRUGIA ORAL	X							X	
	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	X							X	
	420	VACUNACION	X	X	X	X			X		
	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	X		X	X	X		X	
	361	CARDIOLOGIA PEDIATRICA					X			X	
	364	CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	X			X	X	X		X	
	356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALI DAD	X			X	X	X		X	
ATENCION	501	URGENCIAS	X				X			X	
	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL							X	X	
	1105	ATENCION PREHOSPITALARIA							X		
INTERNACION	101	GENERAL ADULTOS	X						X	X	
	102	GENERAL PEDIATRICA	X						X	X	
	1101	OBSTETRICIA-ATENCION DEL PARTO	X						X	X	
	121	HOSPITALIZACION PACIENTE CRONICO	X		X				X	X	
		HOSPITALIZACION EN SALUD MENTAL O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
	132	HOSPITALIZACION PARCIAL	X							X	
	138	CUIDADO BASICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
QUIRURGICO	203	CIRUGIA GENERAL	X						X	X	
	204	CIRUGIA GINECOLOGICA	X							X	
	207	CIRUGIA ORTOPEDICA	X							X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
				EXTRAMURAL			TELEMEDICINA				
			INTRA MURAL	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPÉUTICA	706	LABORATO RIO CLINICO	X						N.A.		
	710	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X	X		X	X		X	X	
	713	TRANSFUSION SANGUINEA	X						N.A.		
	714	SERVICIO FARMACEUTICO	X						X	X	
	719	ULTRASONI DO	X	X		X				X	
		TERAPIAS (Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología)	X	X	X	X			N.A.		
	724	TOMA E INTERPRETA CION DE RADIOGRA FIAS ODONTOLOGICAS	X	X		X	X		N.A.		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATO RIO CLÍNICO	X	X	X	X			N.A.		
	741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X	X	X	X			N.A.		

Fuente: Elaboración propia a partir de servicios del REPS.

** Puede prestar todas las especialidades por TELEMEDICINA.*

** Los códigos y servicios van a ser actualizados paulatinamente según la transitoriedad de la Resolución 3100 de 2019.*

Este tipo de prestador **cuenta** con hospitalización y servicio farmacéutico, además de la **disponibilidad** de radiología e imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, patología y servicios de apoyo hospitalario (alimentación, lavandería, aseo, vigilancia y mantenimiento).

14.2.2 Prestadores Complementarios

Prestador Complementario TIPO 1 - PC1: Punto de atención de carácter ambulatorio y hospitalario, que brinda atención de mediana complejidad, que se oferta de manera programada y servicio de urgencias, con soporte hospitalario por especialidades básicas, procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias, con el apoyo diagnóstico de radiología de mediana complejidad, consulta externa de medicina general, enfermería, odontología general y especializada, optometría, nutricionista y psicología; atención del parto; internación de mediana complejidad , procedimientos

quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico; radiología de mediana complejidad, ultrasonido y mamografía, endoscopia; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje), servicio de transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, transporte asistencial básico y medicalizado.

Tabla 208. Portafolio de Servicios para la Tipología PC 1

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA	X			X		X		X	
	302	CARDIOLOGIA					X			X	
	303	CIRUGIA CARDIO-VASCULAR					X			X	
	304	CIRUGIA GENERAL	X			X	X	X		X	
	305	CIRUGIA NEUROLOGICA	X				X			X	
	306	CIRUGIA PEDIATRICA	X			X	X			X	
	308	DERMATOLOGIA	X			X	X	X		X	
	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X				X	X		X	
	310	ENDOCRINO LOGIA					X			X	
	311	ENDODONCIA	X			X				X	
	312	ENFERMERIA	X			X			X		
	313	ESTOMATOLOGIA	X							X	
	316	GASTROENTEROLOGIA	X			X	X	X		X	
	320	GINECOBSTETRICIA	X			X	X	X		X	
	321	HEMATOLOGIA					X			X	
	323	INFECTOLOGIA					X			X	
	325	MEDICINA FAMILIAR	X			X	X	X		X	
	327	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	X			X		X		X	
	328	MEDICINA GENERAL	X		X	X		X	X		
	329	MEDICINA INTERNA	X			X	X	X		X	
	330	NEFROLOGIA					X			X	
	331	NEUMOLOGIA					X			X	
	332	NEUROLOGIA					X			X	
	333	NUTRICION Y DIETETICA	X			X		X	X		
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	X			X		X	X		
	335	OFTALMOLOGIA	X			X		X		X	
	337	OPTOMETRIA	X			X		X	X		
	338	ORTODONCIA	X			X				X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	340	OTORRINOLARINGOLOGIA	X			X	X	X		X	
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	X			X	X	X		X	
	342	PEDIATRÍA	X			X		X		X	
	343	PERIODONCIA	X			X				X	
	344	PSICOLOGIA	X			X		X	X		
	345	PSIQUIATRIA	X	X		X		X		X	
	347	REHABILITACION ORAL	X			X	X			X	
	348	REUMATOLOGIA	X			X	X			X	
	355	UROLOGIA	X			X		X		X	
	420	VACUNACION	X	X	X	X			X		
	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	X		X	X	X		X	
	361	CARDIOLOGIA PEDIATRICA					X			X	
	362	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO					X			X	
	363	CIRUGIA DE MANO					X			X	
	364	CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	X			X	X	X		X	
	365	CIRUGIA DERMATOLOGICA	X			X		X		X	
	366	CIRGUIA DE TORAX					X			X	
	367	CIRUGIA GASTROINTESTINAL					X			X	
	368	CIRUGIA GINECOLOGICA LAPAROSCOPICA	X					X		X	
	369	CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA					X			X	
	372	CIRUGIA VASCULAR					X			X	
	386	NEUMOLOGIA PEDIATRICA					X			X	
	387	NEUROCIRUGIA					X			X	
	388	NEUROPEDIATRIA					X			X	
	396	ODONTOPEDIATRIA	X			X	X			X	
	398	MEDICINA ALTERNATIVA HOMEOPATIA	X							X	
	399	MEDICINA ALTERNATIVA AYURVEDA	X							X	
	400	MEDICINA ALTERNATIVA MEDICINA TRADICIONAL CHINA	X							X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	410	CIRUGIA ORAL	X							X	
	411	CIRUGIA MAXILOFACIAL	X							X	
ATENCION	1102	URGENCIAS	X							X	
	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL							X	X	
	1105	ATENCION PREHOSPITALARIA							X		
INTERNACION	101	GENERAL ADULTOS	X							X	
	102	GENERAL PEDIATRICA	X							X	
	112	OBSTETRICIA-ATENCION DEL PARTO	X							X	
	120	CUIDADO BASICO NEONATAL	X							X	
	121	HOSPITALIZACION PACIENTE CRONICO	X		X					X	
		HOSPITALIZACION EN SALUD MENTAL O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
	132	HOSPITALIZACION PARCIAL	X							X	
	138	CUIDADO BASICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
QUIRURGICO	203	CIRUGIA GENERAL	X						X	X	
	204	CIRUGIA GINECOLOGICA	X							X	
	207	CIRUGIA ORTOPEDICA	X							X	
	208	CIRUGIA OFTALMOLOGICA	X							X	
	209	CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA	X							X	
	215	CIRUGIA UROLOGICA	X							X	
	233	CIRUGIA DERMATOLOGICA	X							X	
	701	DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR	X			X		X		X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	706	LABORATORIO CLINICO	X			X		X	N.A.		
	710	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X			X		X		X	
	713	TRANSFUSION SANGUINEA	X						N.A.		
	714	SERVICIO FARMACEUTI CO	X							X	
	719	ULTRASONIDO	X					X		X	
	717	LABORATORIO CITOLOGIAS CERVICO-UTERINAS	X							X	
	718	LABORATORIO DE PATOLOGIA	X							X	
		TERAPIAS (Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología)	X						N.A.		
	724	TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGI CAS	X				X	X	N.A.		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X			X			N.A.		
	732	ECOCARDIO GRAFIA	X			X			N.A.		
	741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X						N.A.		

Fuente: Elaboración propia a partir de servicios del REPS.

* *Puede prestar todas las especialidades por TELEMEDICINA.*

Prestador Complementario TIPO 2 - PC 2: Punto de atención de carácter ambulatorio y hospitalario, que brinda atención de mediana y alta complejidad, que se oferta de manera programada, y servicio de urgencias. Con soporte hospitalario por médico especialista, Cuidado Intermedio, Consulta de especialidades adicionales por consulta externa, Hospitalización, Cirugía y Urgencias, Radiología e Imágenes Diagnosticas, Endoscopia y Mamografía.

Se implementa el fortalecimiento del Servicio Quirúrgico, Cirugía estética, Cirugía de mama y tejidos blandos, Cirugía de tórax, Cirugía maxilofacial, Cirugía neurológica, apoyo diagnóstico y terapéutico Urología litotripsia urológica, cuidado intermedio neonatal, cuidado intermedio pediátrico y adulto, Atención pre hospitalaria.

Tabla 209. Portafolio de Servicios para la Tipología PC 2

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	301	ANESTESIA	X			X	X	X		X	
	302	CARDIOLOGIA	X				X	X		X	
	303	CIRUGIA CARDIOVASCULAR					X	X		X	
	304	CIRUGIA GENERAL	X			X	X	X		X	
	305	CIRUGIA NEUROLOGICA	X				X	X		X	
	306	CIRUGIA PEDIATRICA	X				X	X		X	
	308	DERMATOLOGIA	X			X	X	X		X	
	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X				X	X		X	
	310	ENDOCRINOLOGIA					X	X		X	
	311	ENDODONCIA	X			X		X		X	
	312	ENFERMERIA	X			X		X	X		
	313	ESTOMATOLOGIA	X							X	
	316	GASTROENTEROLOGIA	X			X		X		X	
	320	GINECOBSTETRICIA	X			X		X		X	
	321	HEMATOLOGIA				X	X			X	
	323	INFECTOLOGIA				X	X			X	
	325	MEDICINA FAMILIAR	X			X		X		X	
	327	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	X			X		X		X	
	328	MEDICINA GENERAL	X			X		X	X		
	329	MEDICINA INTERNA	X			X		X		X	
	330	NEFROLOGIA					X			X	
	331	NEUMOLOGIA	X					X		X	
	332	NEUROLOGIA	X					X		X	
	333	NUTRICION Y DIETETICA	X			X		X	X		
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	X			X		X	X		
	335	OFTALMOLOGIA	X			X		X		X	
	337	OPTOMETRIA	X			X		X	X		
	338	ORTODONCIA	X			X				X	
	340	OTORRINOLARINGOLOGIA	X			X		X		X	
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	X			X		X		X	
	342	PEDIATRÍA	X			X		X		X	
	343	PERIODONCIA	X			X		X	X		

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	344	PSICOLOGIA	X			X		X	X		
	345	PSIQUIATRIA	X					X		X	
	347	REHABILITA CION ORAL	X			X		X	X	X	
	348	REUMATOLOGIA						X		X	
	355	UROLOGIA	X			X		X		X	
	420	VACUNACION	X	X	X	X			X		
	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	X		X	X	X		X	
	361	CARDIOLOGIA PEDIATRICA						X		X	
	362	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO						X		X	
	363	CIRUGIA DE MANO						X		X	
	364	CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS						X		X	
	365	CIRUGIA DERMATOLOGICA	X			X		X		X	
	367	CIRUGIA GASTROINTES TINAL					X			X	
	368	CIRUGIA GINECOLOGICA LAPAROSCOPICA	X			X		X		X	
	369	CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	X			X		X		X	
	372	CIRUGIA VASCULAR						X		X	
	386	NEUMOLOGIA PEDIATRICA						X		X	
	387	NEUROCIRUGIA						X		X	
	388	NEUROPEDIA TRIA	X					X		X	
	396	ODONTOPEDIATRIA	X			X		X		X	
	398	MEDICINA ALTERNATIVA - HOMEOPATIA	X							X	
	399	MEDICINA ALTERNATIVA - AYURVEDA	X							X	
	400	MEDICINA ALTERNATIVA - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	X							X	
	404	MEDICINA ALTERNATIVA - NATUROPATIA	X							X	
	405	MEDICINA ALTERNATIVA- NEURALTERAPIA	X							X	
	407	MEDICINA LABORAL Y	X							X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
		MEDICINA DEL TRABAJO									
	410	CIRUGIA ORAL	X			X		X		X	X
	411	CIRUGIA MAXILOFACIAL	X			X		X			X
ATENCION INMEDIATA	501	URGENCIAS	X							X	
	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL							X	X	
	818	ATENCION PREHOSPITALARIA							X		
INTERNACION	101	GENERAL ADULTOS	X							X	
	102	GENERAL PEDIATRICA	X							X	
	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	X							X	
	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	X							X	
	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	X							X	
	112	OBSTETRICIA-ATENCION DEL PARTO	X							X	
	120	CUIDADO BASICO NEONATAL	X							X	
	121	HOSPITALIZACION PACIENTE CRONICO	X		X					X	
		HOSPITALIZACION EN SALUD MENTAL O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
	132	HOSPITALIZACION PARCIAL	X							X	
	138	CUIDADO BASICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
QUIRURGICO	203	CIRUGIA GENERAL	X							X	
	204	CIRUGIA GINECOLOGICA	X							X	
	205	CIRUGIA MAXILOFACIAL	X								X
	207	CIRUGIA ORTOPEDICA	X							X	X
	208	CIRUGIA OFTALMOLOGICA	X							X	
	209	CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA	X							X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	211	CIRUGIA ORAL	X								X
	213	CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	X							X	X
	215	CIRUGIA UROLOGICA	X							X	
	232	CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BALNDOS	X							X	
	233	CIRUGIA DERMATOLOGICA	X							X	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPÉUTICA	701	DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR	X					X		X	X
	706	LABORATORIO CLINICO	X					X		X	
	710	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X					X		X	
	713	TRANSFUSION SANGUINEA	X								
	714	SERVICIO FARMACEUTI CO	X							X	
	719	ULTRASONIDO	X					X		X	
	717	LABORATORIO CITOLOGIAS CERVICO-UTERINAS	X							X	
	718	LABORATORIO DE PATOLOGIA	X							X	X
		TERAPIAS (Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología)	X								
	724	TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGI CAS	X								
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X								
	732	ECOCARDIO GRAFIA	X								
	741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X								

Fuente: Elaboración propia a partir de servicios del REPS.

** Puede ofertar todas las Especialidades por TELEMEDICINA.*

En aquellos puntos de atención con tipología PC2 en los cuales mediante el estudio de oferta y demanda se justifique de manera razonable la necesidad y sostenibilidad del servicio de unidad de

cuidados intensivos se podrá implementar este tipo de atenciones. Para su evaluación deberá tenerse en cuenta la demanda potencial en el área de influencia del servicio y su participación dentro de la oferta a nivel de la red REGION de salud y su implementación no podrá suponer el desequilibrio de las unidades de cuidados intensivos de los puntos de atención de tipología PC3 ubicados en la misma red REGION de salud.

Prestador Complementario TIPO 3 - PC 3:

Punto de atención de carácter ambulatorio y hospitalario, que brinda atención de mediana y alta complejidad, que se oferta de manera programada, servicio de urgencias con soporte hospitalario por médico especialista, cuidados intermedios y cuidados intensivos. Atención por especialidades adicionales en consulta externa, hospitalización, cirugía y urgencias. Internación en unidad de cuidados intermedios, cuidados intensivos; Atención del parto de alto riesgo, procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico de mediana y alta complejidad; radiología de mediana y alta complejidad, tomografía, ultrasonido y mamografía, endoscopia, ecocardiografía y diagnostico cardiovascular, laboratorio de histotecnología; fibrobroncoscopía, laboratorio de función pulmonar, laboratorio de patología; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, rehabilitación cardiaca, fonoaudiología y ocupacional), servicio de transfusión sanguínea, hemodiálisis y diálisis renal, servicio farmacéutico y transporte especial de pacientes, radioterapia, quimioterapia, medicina nuclear, hemodinamia. Atención prehospitalaria.

Tabla 210. Portafolio de Servicios para la Tipología PC 3

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA	X			X		X		X	
	302	CARDIOLOGIA	X					X		X	
	303	CIRUGIA CARDIOVASCULAR				X	X			X	
	304	CIRUGIA GENERAL	X			X		X		X	
	305	CIRUGIA NEUROLOGICA				X	X			X	
	306	CIRUGIA PEDIATRICA	X			X	X			X	
	308	DERMATOLOGIA	X			X		X		X	
	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X					X		X	
	310	ENDOCRINOLOGIA				X	X			X	
	311	ENDODONCIA	X			X		X		X	
	312	ENFERMERIA	X			X		X	X		
	316	GASTROENTEROLOGIA	X			X		X		X	
	317	GENETICA	X							X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	318	GERIATRIA	X			X	X	X		X	
	320	GINECOBSTETRICIA	X			X		X		X	
	321	HEMATOLOGIA	X			X	X			X	
	323	INFECTOLOGIA	X			X	X			X	
	324	INMUNOLOGIA	X			X					
	325	MEDICINA FAMILIAR	X			X		X		X	
	327	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	X			X		X		X	
	328	MEDICINA GENERAL	X			X		X	X		
	329	MEDICINA INTERNA	X			X		X		X	
	330	NEFROLOGIA	X			X	X			X	
	331	NEUMOLOGIA	X			X		X		X	
	332	NEUROLOGIA	X			X		X		X	
	333	NUTRICION Y DIETETICA	X			X		X	X		
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	X			X		X	X		
	335	OFTALMOLOGIA	X			X		X		X	
	336	ONCOLOGIA CLINICA	X							X	
	337	OPTOMETRIA	X			X		X	X		
	338	ORTODONCIA	X			X				X	
	340	OTORRINOLARINGOLOGIA	X			X		X		X	
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	X			X		X		X	
	342	PEDIATRÍA	X			X		X		X	
	343	PERIODONCIA	X			X		X	X		
	344	PSICOLOGIA	X			X		X	X		
	345	PSIQUIATRIA	X			X		X		X	
	347	REHABILITACION ORAL	X			X		X	X	X	
	348	REUMATOLOGIA	X			X		X		X	
	354	TOXICOLOGIA	X							X	
	355	UROLOGIA	X			X		X		X	
	420	VACUNACION	X	X	X	X			X		
	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	X		X	X	X		X	
	361	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	X			X		X		X	
	362	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	X			X		X		X	
	363	CIRUGIA DE MANO	X			X		X		X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	364	CIRUGIA DE MAMA Y TOMORES TEJIDOS BLANDOS	X			X		X		X	
	365	CIRUGIA DERMATOLOGICA	X			X		X		X	
	366	CIRUGIA DE TORAX	X			X		X		X	
	367	CIRUGIA GASTROINTESTINAL				X	X			X	
	368	CIRUGIA GINECOLOGICA LAPAROSCOPICA	X			X		X		X	
	369	CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	X			X		X		X	
	372	CIRUGIA VASCULAR				X	X			X	
	377	COLOPROCTOLOGIA	X							X	
	385	NEONATOLOGIA	X					X		X	
	386	NEUMOLOGIA PEDIATRICA	X			X		X		X	
	387	NEUROCIRUGIA	X			X		X		X	
	388	NEUROPEDIATRIA	X			X		X		X	
	396	ODONTOPEDIATRIA	X			X		X		X	
	398	MEDICINA ALTERNATIVA HOMEOPATIA	X							X	
	399	MEDICINA ALTERNATIVA AYURVEDA	X							X	
	400	MEDICINA ALTERNATIVA MEDICINA TRADICIONAL CHINA	X							X	
	404	MEDICINA ALTERNATIVA NATUROPATIA	X							X	
	405	MEDICINA ALTERNATIVANEURALTERAPIA	X							X	
	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	X					X		X	
	410	CIRUGIA ORAL	X			X		X		X	X
	411	CIRUGIA MAXILOFACIAL	X			X		X			X
AT	501	URGENCIAS	X							X	X

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL							X	X	
	818	ATENCION PREHOSPITALARIA	X						X		
INTERNACION	101	GENERAL ADULTOS	X						X	X	X
	102	GENERAL PEDIATRICA	X						X	X	X
	112	OBSTETRICIA-ATENCION DEL PARTO	X							X	X
	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	X							X	
	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	X							X	
	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	X							X	
	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	X								X
	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO	X								X
	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTO	X								X
	120	CUIDADO BASICO NEONATAL	X						X		
	121	HOSPITALIZACION PACIENTE CRONICO	X		X					X	
		HOSPITALIZACION EN SALUD MENTAL O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
	132	HOSPITALIZACION PARCIAL	X							X	
	138	CUIDADO BASICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
QUIRURGICO	201	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	X								X
	203	CIRUGIA GENERAL	X							X	X
	204	CIRUGIA GINECOLOGICA	X							X	X

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	205	CIRUGIA MAXILOFACIAL	X								X
	206	CIRUGIA NEUROLOGICA	X							X	X
	207	CIRUGIA ORTOPEDICA	X							X	X
	208	CIRUGIA OFTALMOLOGICA	X							X	X
	209	CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA	X							X	X
	211	CIRUGIA ORAL	X								X
	213	CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	X							X	X
	215	CIRUGIA UROLOGICA	X							X	X
	232	CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BALNDOS	X								X
	233	CIRUGIA DERMATOLOGICA	X							X	X
	235	CIRUGIA GASTROINTESTINAL	X								X
	234	CIRUGIA DE TORAX	X								X
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPÉUTICA	701	DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR	X								X
	706	LABORATORIO CLINICO	X					X		X	
	708	UROLOGIALITOTRIPSIA UROLOGICA	X							X	X
	709	QUIMIOTERAPIA	X					X			X
	710	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X					X		X	X
	711	RADIOTERAPIA	X							X	X
	713	TRANSFUSION SANGUINEA	X								
	714	SERVICIO FARMACEUTICO	X							X	
	715	MEDICINA NUCLEAR	X								X
	719	ULTRASONIDO	X					X		X	
	717	LABORATORIO CITOLOGIAS	X							X	X

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
		CERVI CO-UTERINAS									
	718	LABORATO RIO DE PATOLOGIA	X					X		X	X
		TERAPIAS (Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología)	X						N.A.		
	724	TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGICAS	X					X	N.A.		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X						N.A.		
	731	LABORATO RIO HISOTECNOLOGIA	X						N.A.		
	732	ECOCARDIOGRAFIA	X						N.A.		
	733	HEMODIALISIS	X								X
	734	DIALISIS PERITONEAL	X							X	
	741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X						N.A.		

Fuente: Elaboración propia a partir de servicios del REPS.

* *Puede prestar todas las especialidades por TELEMEDICINA.*

Prestador Complementario TIPO 4 - PC 4. Prestador Complementario TIPO 4 - PC 4. Punto de atención de carácter ambulatorio y hospitalario, que brinda atención de alta complejidad, que se oferta de manera programada, y servicio de urgencias por médico general y especialistas; atención del parto de alto riesgo; internación de mediana y alta complejidad soportada en médico especialista de acuerdo con la oferta, para adultos, neonatal, pediátrica y obstétrica, internación en unidad de cuidados intermedios, cuidados intensivos; procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico de mediana y alta complejidad; radiología de mediana y alta complejidad, tomografía, ultrasonido, mamografía, gammagrafía y resonancia magnética nuclear, endoscopia, ecocardiografía y diagnostico cardiovascular, laboratorio de histotecnología; fibrobroncospía, laboratorio de función pulmonar, laboratorio de patología; unidad de hemodinamia y electrofisiología, rehabilitación y terapias (física, respiratoria, rehabilitación

cardiaca, fonoaudiología y ocupacional), servicio de transfusión sanguínea, hemodiálisis y diálisis peritoneal, servicio farmacéutico y transporte asistencial básico y medicalizado.

Se fortalece el grupo quirúrgico (cirugía angiológica y vascular, cirugía de mano, trasplante de tejidos oculares, trasplante de tejido osteomuscular, trasplante de tejidos cardiovascular) Atención Prehospitalaria. En apoyo diagnóstico y complementación terapéutica medicina nuclear.

Tabla 211. Portafolio de Servicios para la Tipología PC 4

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA	X			X		X		X	
	302	CARDIOLOGIA	X					X		X	
	303	CIRUGIA CARDIO VASCULAR				X	X			X	
	304	CIRUGIA GENERAL	X			X		X		X	
	305	CIRUGIA NEUROLOGICA				X	X			X	
	306	CIRUGIA PEDIATRICA	X			X	X			X	
	308	DERMATOLOGIA	X			X		X		X	
	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X					X		X	
	310	ENDOCRINOLOGIA	X			X	X			X	
	311	ENDODONCIA	X			X		X		X	
	312	ENFERMERIA	X			X		X	X		
	313	ESTOMATOLOGIA	X							X	
	316	GASTROENTEROLOGIA	X			X		X		X	
	317	GENETICA	X			X				X	
	318	GERIATRIA	X			X	X	X		X	
	320	GINECOBSTETRICIA	X			X		X		X	
	321	HEMATOLOGIA	X			X	X			X	
	323	INFECTOLOGIA	X			X	X			X	
	324	INMUNOLOGIA	X							X	
	325	MEDICINA FAMILIAR	X			X		X		X	
	326	MEDICINA FISICA Y DEL DEPORTE	X							X	
	327	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	X			X		X		X	
	328	MEDICINA GENERAL	X			X		X	X		
	329	MEDICINA INTERNA	X			X		X		X	
	330	NEFROLOGIA				X	X			X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	331	NEUMOLOGIA	X			X		X		X	
	332	NEUROLOGIA	X			X		X		X	
	333	NUTRICION Y DIETETICA	X			X		X	X		
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	X			X		X	X		
	335	OFTALMOLOGIA	X			X		X		X	
	336	ONCOLOGIA CLINICA	X							X	
	337	OPTOMETRIA	X			X		X	X		
	338	ORTODONCIA	X			X				X	
	340	OTORRINOLARINGOLOGIA	X			X		X		X	
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	X			X		X		X	
	342	PEDIATRÍA	X			X		X		X	
	343	PERIODONCIA	X			X		X	X		
	344	PSICOLOGIA	X			X		X	X		
	345	PSIQUIATRIA	X			X		X		X	
	347	REHABILITACION ORAL	X			X		X	X	X	
	348	REUMATOLOGIA	X			X	X			X	
	354	TOXICOLOGIA	X							X	
	355	UROLOGIA	X			X		X		X	
	420	VACUNACION	X	X	X	X			X		
	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X							X	
	361	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	X			X		X		X	
	362	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	X			X		X		X	
	363	CIRUGIA DE MANO	X			X		X		X	
	364	CIRUGIA DE MAMA Y TOMORES TEJIDOS BLANDOS	X			X		X		X	
	365	CIRUGIA DERMATOLOGICA	X			X		X		X	
	366	CIRGUIA DE TORAX	X			X		X		X	
	367	CIRUGIA GASTROINTESTINAL	X			X	X			X	
	368	CIRUGIA GINECOLOGICA LAPAROSCOPICA	X			X		X		X	
	369	CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	X			X		X		X	

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	372	CIRUGIA VASCULAR				X	X			X	
	377	COLOPROCTOLOGIA	X							X	
	384	NEFROLOGIA PEDIATRICA	X							X	
	385	NEONATOLOGIA	X					X		X	
	386	NEUMOLOGIA PEDIATRICA	X			X		X		X	
	387	NEUROCIRUGIA	X			X		X		X	
	388	NEUROPEDIATRIA	X			X		X		X	
	396	ODONTOPEDIATRIA	X			X		X		X	
	397	MEDICINA ESTETICA	X							X	
	398	MEDICINA ALTERNATIVA - HOMEOPATIA	X							X	
	399	MEDICINA ALTERNATIVA - AYURVEDA	X							X	
	400	MEDICINA ALTERNATIVA - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	X							X	
	404	MEDICINA ALTERNATIVA - NATUROPATIA	X							X	
	405	MEDICINA ALTERNATIVA- NEURALTERAPIA	X							X	
	407	MEDICINA LABORAL Y MEDICINA DEL TRABAJO	X					X		X	
	409	ORTOPEDIA PEDIATRICA	X							X	
	410	CIRUGIA ORAL	X			X		X		X	X
	411	CIRUGIA MAXILOFACIAL	X			X		X			X
	421	PATOLOGIA	X							X	
ATENCION	501	URGENCIAS	X							X	X
	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL							X	X	
	818	ATENCION PREHOSPITALARIA	X						X		
INTERNACI	101	GENERAL ADULTOS	X					X	X	X	X
	102	GENERAL PEDIATRICA	X					X	X	X	X

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	112	OBSTETRICIA-ATENCION DEL PARTO	X					X		X	X
	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	X					X		X	
	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	X					X		X	
	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	X					X		X	
	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	X					X			X
	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO	X					X			X
	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	X					X			X
	120	CUIDADO BASICO NEONATAL	X						X		
	121	HOSPITALIZACION PACIENTE CRONICO	X		X					X	
		HOSPITALIZACION EN SALUD MENTAL O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	
	132	HOSPITALIZACION PARCIAL	X							X	X
	138	CUIDADO BASICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X							X	X
QUIRURGICO	201	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	X								X
	202	CIRUGIA CARDIO VASCULAR	X								X
	203	CIRUGIA GENERAL	X						X	X	
	204	CIRUGIA GINECOLOGICA	X							X	X
	205	CIRUGIA MAXILOFACIAL	X								X
	206	CIRUGIA NEUROLOGICA	X							X	X
	207	CIRUGIA ORTOPEDICA	X							X	X
	208	CIRUGIA OFTALMOLOGICA	X							X	X
	209	CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA	X							X	X

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	211	CIRUGIA ORAL	X								X
	212	CIRUGIA PEDIATRICA	X							X	X
	213	CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	X							X	X
	214	CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA	X							X	X
	215	CIRUGIA UROLOGICA	X							X	X
	217	OTRAS CIRUGÍAS	X							X	
	218	CIRUGIA ENDOVASCULAR NEUROLOGICA	X							X	
	231	CIRUGIA DE MANO	X							X	X
	232	CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BALNDOS	X							X	X
	233	CIRUGIA DERMATOLO GICA	X							X	X
XX	235	CIRUGIA GASTROINTES TINAL	X								X
	234	CIRUGIA DE TORAX	X								X
	240	TRANSPLANTE TEJIDOS OCULARES	X								X
	241	TRANSPLANTE DE TEJIDO OSTEO MUSCULAR	X								X
	244	TRANSPLANTE DE TEJIDOS CARDIO VASCULARES	X								X
	246	CIRUGIA DE TRASPLANTES	X								X
APOYO DIAGNÓSTICO Y	701	DIAGNOSTICO CARDIO VASCULAR	X					X			X
	705	HEMODINAMIA	X					X			X
	706	LABORATORIO CLINICO	X					X		X	X
	708	UROLOGIALITOTRIPSIA UROLOGICA	X							X	X
	709	QUIMIOTERAPIA	X					X			X
	710	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X					X		X	X
	711	RADIOTERAPIA	X							X	X

GRUPO	CODIGO	SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
			INTRA MURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		BAJA	MEDIA	ALTA
				UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIA	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR REMISOR	PRESTADOR DE REFERENCIA			
	713	TRANSFUSION SANGUINEA	X						N.A		
	714	SERVICIO FARMACEU TICO	X							X	X
	715	MEDICINA NUCLEAR	X							X	X
	719	ULTRASONIDO	X					X		X	
	717	LABORATORIO CITOLOGIAS CERVICO-UTERINAS	X							X	X
	718	LABORATORIO DE PATOLOGIA	X					X		X	X
		TERAPIAS (Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología)	X						N.A		
	724	TOMA E INTERPRETA CION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGI CAS	X						N.A.		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X						N.A.		
	731	LABORATORIO HISOTECNOLOGIA	X						N.A.		
	732	ECOCARDIO GRAFIA	X						N.A.		
	733	HEMODIALISIS	X								X
	734	DIALISIS PERITONEAL	X							X	
	738	ELECTROFISIO LOGIA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDIACAS	X					X		X	X
	741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X						N.A.		

Fuente: Elaboración propia a partir de servicios del REPS.

* *Puede prestar todas las especialidades por TELEMEDICINA.*

** Los códigos de los servicios serán ajustados al término del periodo de transición de la R. 3100 de 2019*

Los puntos de atención complementarios con tipologías PC3 y PC4, podrán ofrecer servicios complementarios o subespecialidades no incluidos en el portafolio en Oncología y unidad de quemados, previa aprobación del estudio de oferta y demanda de la Dirección de Desarrollo de Servicios del ente territorial, garantizando el cumplimiento de los requisitos de habilitación y demostrando la operación de los servicios en condiciones de sostenibilidad.

Los puntos de atención complementarios con tipologías PC3 y PC4 de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda en el territorio de su jurisdicción podrán implementar atenciones por subespecialidades, siempre y cuando hayan completado la oferta mínima establecida para la tipología correspondiente.

Prestador Ambulatorio Especial (PAE) –Este tipo de prestador brinda servicios ambulatorios consulta médica, procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos por médicos especialistas, médicos generales, profesionales de la salud y personal de enfermería. Su funcionalidad en el diseño de la red permite la desconcentración de la oferta de este tipo de servicios en territorios urbanos o densamente poblados, en los que, para efectos de descongestión de las unidades hospitalarias o para acercar la oferta de servicios a los sitios de residencia de los usuarios, se podrán implementar centros de atención ambulatoria como por ejemplo centros de consulta externa, centros de especialistas o centros de rehabilitación y terapias y su implementación se indica en los grandes centros urbanos. Dado que su finalidad es apoyar a la descongestión de las unidades hospitalarias, estos prestadores no tendrán servicios de urgencias, ni hospitalarios, los cuales serán prestados por los prestadores primarios o complementarios del municipio según sea el caso.

Tabla 212. Portafolio de Servicios para la Tipología PAE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA				
		AMBULATORIO	JORNADAS	UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIA	REMISOR	REFERENCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
301	ANESTESIA	X	X				X		X	
302	CARDIOLOGÍA	X	X				X		X	
303	CIRUGÍA CARDIO VASCULAR	X	X				X		X	
304	CIRUGÍA GENERAL	X	X				X	X	X	
305	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	X	X				X		X	
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	X	X				X		X	
308	DERMATOLOGÍA	X	X				X		X	
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X	X				X	X	X	
310	ENDOCRINOLOGÍA	X	X				X		X	
311	ENDODONCIA	X	X				X		X	
312	ENFERMERÍA	X	X				X	X		
313	ESTOMATOLOGIA	X	X				X		X	
316	GASTROENTEROLOGÍA	X	X				X		X	
317	GENÉTICA	X	X				X		X	
318	GERIATRÍA	X	X				X		X	
320	GINECOBSTETRICIA	X	X				X		X	
321	HEMATOLOGÍA	X	X				X		X	
323	INFECTOLOGÍA	X	X				X		X	
324	INMUNOLOGIA	X	X				X		X	
325	MEDICINA FAMILIAR	X	X				X		X	
326	MEDICINA FISICA Y DEL DEPORTE	X	X				X		X	
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	X	X				X		X	
328	MEDICINA GENERAL	X	X				X	X		
329	MEDICINA INTERNA	X	X				X		X	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA				
		AMBULATORIO	JORNADAS	UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIA	REMISOR	REFERENCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
330	NEFROLOGÍA	X	X				X		X	
331	NEUMOLOGÍA	X	X				X		X	
332	NEUROLOGÍA	X	X				X		X	
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	X	X				X	X		
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	X	X				X	X		
335	OFTALMOLOGÍA	X	X				X		X	
336	ONCOLOGÍA CLINICA	X	X							X
337	OPTOMETRÍA	X	X				X	X		
338	ORTODONCIA	X	X				X		X	
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	X	X				X		X	
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	X	X				X		X	
342	PEDIATRÍA	X	X				X		X	
343	PERIODONCIA	X	X				X		X	
344	PSICOLOGÍA	X	X				X	X		
345	PSIQUIATRÍA	X	X				X		X	
347	REHABILITACIÓN ORAL	X	X				X		X	
348	REUMATOLOGÍA	X	X				X		X	
354	TOXICOLOGIA	X	X						X	
355	UROLOGÍA	X	X				X		X	
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	X	X				X		X	
359	CONSULTA PRIORITARIA	X	X				X	X		
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	X	X				X		X	
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	X	X				X		X	
363	CIRUGÍA DE MANO	X	X				X		X	
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	X	X				X		X	
365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	X	X				X		X	
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	X	X				X		X	
367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	X	X				X		X	
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	X	X				X		X	
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	X	X				X		X	
372	CIRUGÍA VASCULAR	X	X				X		X	
371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	X	X				X	X		
377	COLOPROCTOLOGIA	X	X				X		X	
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	X	X				X		X	
387	NEUROCIRUGÍA	X	X				X		X	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA				
		AMBULATORIO	JORNADAS	UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIA	REMISOR	REFERENCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
388	NEUROPEDIA TRÍA	X	X				X		X	
396	ODONTOPEDIA TRÍA	X	X				X		X	
400	MEDICIAN ALTERNATIVA-MEDICINA TRADICIONAL CHINA	X	X						X	
404	MEDICINA ALTERNATIVA - NATUROPATIA	X	X						X	
405	MEDICINA ALTERNATIVA-NEURALTERAPIA	X	X						X	
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	X	X				X		X	
410	CIRUGÍA ORAL	X	X				X		X	
411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	X	X				X		X	
701	DIAGNÓSTICO CARDIO VASCULAR	X	X						X	X
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	X	X						X	X
704	NEUMOLOGÍA – FIBROBRON COSCOPIA	X	X						X	X
705	HEMODINAMÍA	X	X						X	X
706	LABORATORIO CLÍNICO	X	X					X	X	X
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X	X					X	X	X
711	RADIOTERAPIA	X	X						X	X
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X	X					X		
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	X	X						X	X
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	X	X					X	X	X
715	MEDICINA NUCLEAR	X	X						X	X
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	X	X					X		
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	X	X						X	X
719	ULTRASONIDO	X	X						X	X
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	X	X					X	X	
731	LABORATORIO DE HISTOTECNO LOGÍA	X	X						X	X
732	ECOCARDIO GRAFÍA	X	X						X	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDAD		
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA				
		AMBULATORIO	JORNADAS	UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIA	REMISOR	REFERENCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
	TERAPIA FISICA, RESPIRATORIA Y FONOADIOLOGIA, OCUPACIONAL)	X	X					N.A.		
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	X	X					N.A.		

Fuente: Elaboración propia.

** Puede prestar todas las especialidades por TELEMEDICINA*

Para los servicios no contenidos en los portafolios de servicios definidos para cada tipología cada red integral de salud podrá complementarlos con oferta privada o pública. En especial lo relacionado con:

Redes complementarias y de apoyo

1) Tratamiento del Cáncer, unidades funcionales de atención del cáncer de adultos o pediátricas.
2) Psiquiatría
3) Atención Materno -Perinatal de alto riesgo
4) Unidad de Quemados
5) Bancos de Sangre y componentes anatómicos
6) Terapia Renal
7) Trasplantes
8) Atención de enfermedades huérfanas

La siguiente tabla muestra el listado de servicios definidos en el REPS que no fueron incluidos en los portafolios de servicios de las tipologías definidas:

Tabla 213. Servicios REPS no incluidos en la Red Pública

Nombre Grupo	Servicio
Internación	103-PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL
	111-UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS
	117-CUIDADO AGUDO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA
	118-CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA
Quirúrgicos	217-OTRAS CIRUGÍAS - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS - SI ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS CIRUGIA ABDOMINAL - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS CIRUGIA COSMETICA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS CIRUGIA LAPAROSCOPICA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS CIRUGÍA LAPAROSCOPICA MINIMAMENTE INVASIVA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS CIRUGÍA MATERNO - FETAL - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS DERMATOLOGÍA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS LAPAROSCOPICA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS NEUROCIRUGÌA PEDIATRÌCA. - NO ONCOLÓGICO

Nombre Grupo	Servicio
	217-OTRAS CIRUGÍAS ORTOPEDIA ONCOLOGICA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS OTOLOGIA - NEUROTOLOGIA - LARINGOLOGIA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS PROCTOLOGIA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS UROLOGIA PEDIATRICA - NO ONCOLÓGICO
	217-OTRAS CIRUGÍAS VASCULAR PERIFERICO - NO ONCOLÓGICO
	219-TRASPLANTE RENAL
	220-TRASPLANTE DE CORAZÓN
	221-TRASPLANTE DE HÍGADO
	222-TRASPLANTE DE PULMÓN
	223-TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS
	227-CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA
	237-CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA
	238-TRASPLANTE DE INSTESTINO
	239-TRASPLANTE MULTIVISCERAL
	242-TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS
	243-TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL
Consulta Externa	370-CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA
	371-OTRAS CONSULTAS GENERALES
	374-CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA
	375-DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA
	379-GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA
	383-MEDICINA NUCLEAR - NO ONCOLÓGICO
	383-MEDICINA NUCLEAR - SI ONCOLÓGICO
	390-OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA
	391-ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
	393-ORTOPEDIA ONCOLÓGICA
	395-UROLOGÍA ONCOLÓGICA
	406-HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA
	408-RADIOTERAPIA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	708-UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA
	709-QUIMIOTERAPIA
	711-RADIOTERAPIA
	715-MEDICINA NUCLEAR - NO ONCOLÓGICO
	715-MEDICINA NUCLEAR - SI ONCOLÓGICO
	735-TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA
	736-TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS
	737-TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL

Fuente: Elaboración propia con datos del REPS.

14.3 Resumen de Servicios por Tipología

Para cada una de las tipologías establecidas se definieron un conjunto de servicios, portafolio techo máximo por tipología, mediante las cuales en el marco de un modelo de operación en redes integrales para la prestación de servicios de salud se proporcionarán atenciones para la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación, el tratamiento y la paliación de la enfermedad.

Tabla 214. Resumen de Servicios por Tipología

Tipología	Servicios
PP 1	Servicios ambulatorios de baja complejidad, que se ofertan de manera programada. Incluye: protección específica y detección temprana; consulta externa por médico general, enfermería y odontología general; con el apoyo de toma de muestras de laboratorio clínico.
PP 2	Servicios ambulatorios de baja complejidad, que se ofertan de manera programada y de urgencias. Incluye: protección específica y detección temprana; consulta externa por medicina general, enfermería, atención por odontología general; servicio de urgencias por médico general; atención del parto de bajo riesgo; con el apoyo de laboratorio clínico, radiología y transporte asistencial básico.
PP 3	Servicios ambulatorios y hospitalarios de baja complejidad, que se ofertan de manera programada y de urgencias. Incluye: protección específica y detección temprana, consulta externa por medicina general, enfermería, odontología

Tipología	Servicios
	general y profesionales de la salud (nutrición, optometría y psicología); servicio de urgencias; internación de baja complejidad soportada en el medico general, para adultos, pediátrica y obstétrica) atención del parto de bajo riesgo; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de laboratorio clínico, radiología, ultrasonido, rehabilitación y terapias (física, respiratoria ocupacional y del lenguaje), servicio farmacéutico y transporte asistencial básico
PP 4	Servicios ambulatorios y hospitalarios de baja y mediana complejidad, que se ofertan de manera programada y de urgencias. Incluye: protección específica y detección temprana; consulta externa por médico general, enfermería, odontología general y especialidades como: medicina familiar, medicina interna, pediatría, ginecobstetricia, anestesiología, cirugía general, ortopedia y psiquiatría, consulta por profesionales de la salud como optometría, nutrición y psicología; servicio de urgencias; atención del parto; internación de baja complejidad soportada en el medico general, para adultos, pediátrica y obstétrica); procedimientos quirúrgicos de baja complejidad y/o ambulatorios programados por especialidades básicas (cirugía general, anestesiología, ginecoobstetricia, ortopedia; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de laboratorio clínico; radiología básica, ultrasonido y mamografía; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje), servicio farmacéutico y transporte asistencial básico.
PC 1	Servicios ambulatorios y hospitalarios de mediana complejidad, que se ofertan de manera programada y de urgencias. Incluye: protección específica y detección temprana; consulta externa por médico general, enfermería, atención por odontología general y especializada, consulta por profesionales de la salud como optómetra, nutricionista y psicología; atención del parto; internación de mediana complejidad soportada en el médico especialista, para adultos, pediátrica y obstétrica; procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico; radiología de mediana complejidad, ultrasonido y mamografía, endoscopia; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje), servicio de transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, transporte asistencial básico y medicalizado.
PC 2	Servicios ambulatorios y hospitalarios de mediana complejidad, que se ofertan de manera programada y de urgencias. Incluye los servicios de protección específica y detección temprana; consulta externa por médico general y especialistas, enfermería, atención por odontología general y especializada, consulta con profesionales de la salud como optómetra, nutricionista y psicología; servicio de urgencias por médico general y especialidades básicas; atención del parto de alto riesgo; internación de mediana complejidad soportada en el médico especialista de acuerdo con la oferta, para adultos, neonatal, pediátrica y obstétrica, internación en unidad de cuidados intermedios e intensivos*; procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico; radiología de mediana complejidad, ultrasonido, mamografía, endoscopia, ecocardiografía y diagnostico cardiovascular; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, rehabilitación cardiaca, ocupacional y del lenguaje), servicio de transfusión sanguínea, servicio farmacéutico y transporte asistencial básico y medicalizado.
PC 3	Servicios ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad, que se ofertan de manera programada y de urgencias. Incluye: protección específica y detección temprana; consulta externa por médico general y especialista, enfermería, atención por odontología general y especializada, consulta por profesionales de la salud como optómetra, nutricionista y psicólogo; servicio de urgencias por médico general y especialistas; atención del parto de alto riesgo; internación de mediana y alta complejidad soportada en el médico especialista de acuerdo con la oferta, para adultos, neonatal, pediátrica y obstétrica, internación en unidad de cuidados intermedios, cuidados intensivos; procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico de mediana y alta complejidad; radiología de mediana y alta complejidad, tomografía, ultrasonido y mamografía, endoscopia, ecocardiografía y diagnostico cardiovascular, laboratorio de histotecnología; fibrobroncospía, laboratorio de función pulmonar, laboratorio de patología; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, rehabilitación cardiaca, fonoaudiología y ocupacional), servicio de transfusión sanguínea, hemodiálisis y diálisis renal, servicio farmacéutico y transporte asistencial básico y medicalizado.
PC 4	Servicios ambulatorios y hospitalarios de alta complejidad, que se ofertas de manera programada y de urgencias. Incluye: protección específica y detección temprana; consulta externa por médico general y especialista, enfermería, atención por odontología general y especializada, consulta por profesionales de la salud como optómetra, nutricionista y psicólogo; servicio de urgencias por médico general y especialistas; atención del parto de alto riesgo; internación de mediana y alta complejidad soportada en el médico especialista de acuerdo con la oferta, para adultos, neonatal, pediátrica y obstétrica, internación en unidad de cuidados intermedios, cuidados intensivos; procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico de mediana y alta complejidad; radiología de mediana y alta complejidad, tomografía, ultrasonido, mamografía gammagrafía y resonancia magnética nuclear, endoscopia, ecocardiografía y diagnostico cardiovascular, laboratorio de histotecnología; fibrobroncospía, laboratorio de función pulmonar, laboratorio de patología; unidad de hemodinamia y electrofisiología, rehabilitación y terapias (física, respiratoria, rehabilitación cardiaca, fonoaudiología y ocupacional), servicio de transfusión sanguínea, hemodiálisis y diálisis peritoneal, servicio farmacéutico y transporte asistencial básico y medicalizado.

Fuente: Elaboración propia.

** Para aquellos casos en los mediante los estudios de oferta y demanda a nivel de cada región de salud se demuestre la necesidad y sostenibilidad del servicio sin afectar la sostenibilidad de las unidades de cuidados intensivos de los puntos de atención PC3.*

14.4 REDES INTEGRADAS E INTEGRALES FUNCIONALES Y FUSIONADAS

Redes Funcionales

Se entenderá por redes funcionales integradas e integrales las Empresas Sociales del Estado consideradas individualmente y sus sedes dependientes, que sin fusionarse actuarán de manera coordinada y en red para la prestación eficiente de los servicios de salud.

Dentro de la propuesta se consideran como regiones funcionales las siguientes: Medina, Soacha, Centro Oriente Almeidas, que sin fusionarse actuarán de manera coordinada, y funcionales-fusionadas en las que se actuara de manera coordinada y existe fusión de algunas de las Empresas Sociales del Estado que conforman la Región de Salud, es el caso de: Sabana Centro Occidente, Centro Oriente Guavio y Noroccidente.

La operación de las Regiones de Salud Funcionales se llevará a cabo mediante la prestación de servicios de salud a través de la ESE de Región de Salud que se conforma por la actual Empresa Social del Estado existente en la Región, con sus centros y puestos de salud. Esta ESE se encarga de atender la demanda de servicios de la población y se articulará con otras Regiones de Salud para la referencia de pacientes que requieran otro nivel de atención y/o grado de complejidad con el que no se cuente en la Región. Se definirá un Gobierno Corporativo, con plataforma estrategia y negociaciones conjuntas.

La operación de las Regiones de Salud Funcionales- Fusionadas se llevará a cabo mediante la prestación de servicios de salud a través de la ESE de Región de Salud que se conforma por la fusión de dos o más Empresa Social del Estado existente en la Región, con sus centros y puestos de salud dependientes, y la articulación con otras Empresas Sociales del Estado del orden Departamental existentes en la Región de Salud, que sin fusionarse se articulan funcionalmente manteniendo su autonomía, y desarrollando estrategias conjuntas para garantizar el flujo de usuarios en la Región, las negociaciones costo beneficiosas, y la resolutividad.

En cada Región de Salud se articularán las ESE de carácter Departamental, con la ESE de carácter Municipal, en los casos en que aplique, para garantizar el flujo de usuarios.

Se cuenta con una Hoja de Ruta que incluye componentes: Técnico, Administrativo/Financiero y Jurídico, durante el periodo de transición contemplado hasta abril de 2021 cada una de estas Regiones de Salud desarrollara los productos contemplados en la hoja de ruta para iniciar operación en el mes de abril de 2021 con la nueva denominación.

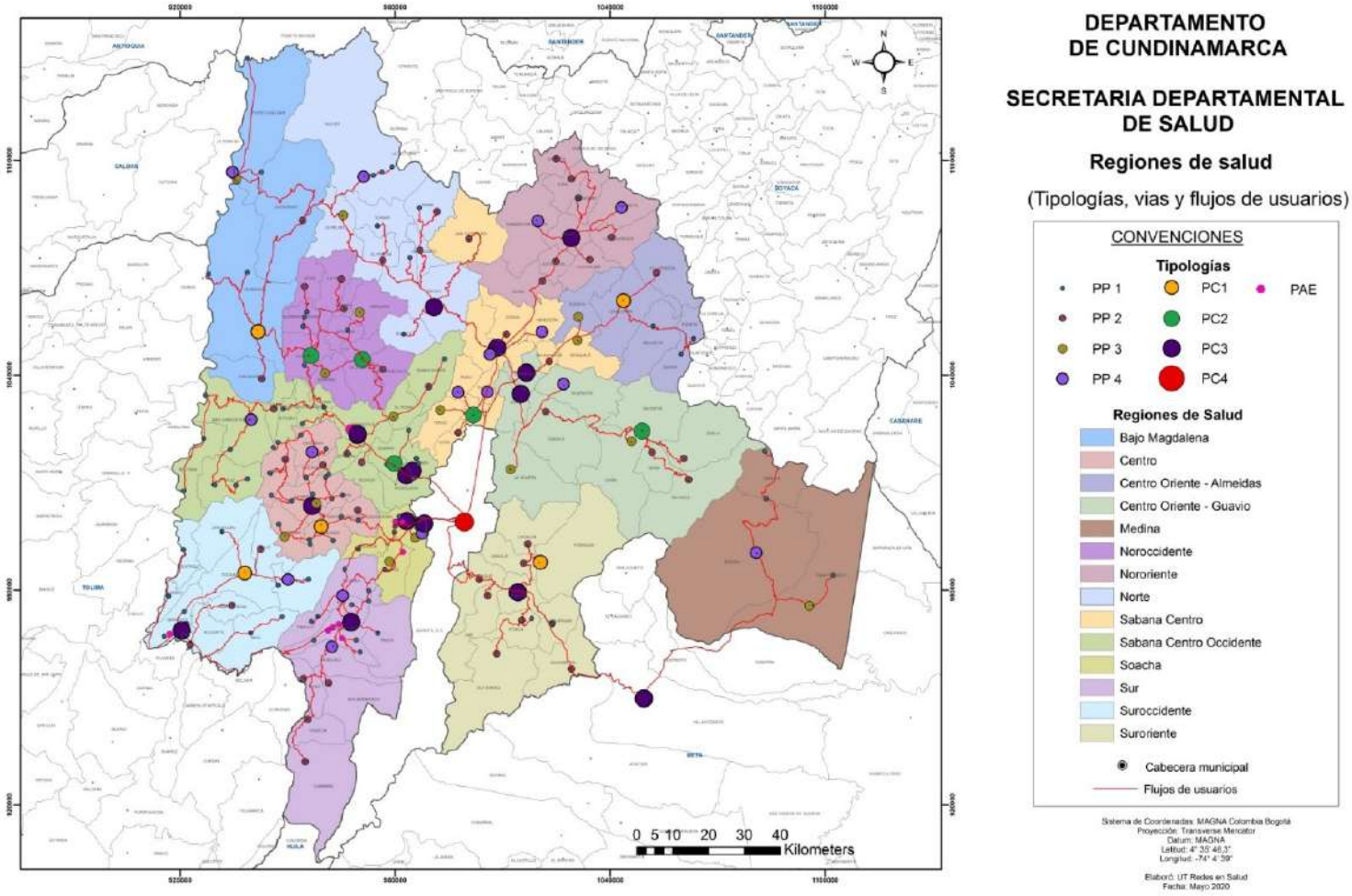
Regiones de Salud Fusionadas

Entiéndase como redes integradas e integrales fusionadas, las constituidas por la fusión de dos o más Empresas Sociales del Estado y sus sedes dependientes que se constituye en una ESE Regional, para optimizar la prestación de servicios de salud y lograr eficiencia en la atención.

Se consideran como regiones fusionadas las siguientes: Norte, Suroriente, Sur, Suroccidente, Centro, Sabana Centro, Bajo Magdalena.

En estas regiones se fusionan la totalidad de Empresas Sociales del Estado que las conforman. Se cuenta con una Hoja de Ruta para adelantar una fase preparatoria en la que desarrollan un documento soporte de la modificación estructural en el que se evalúan temas de talento humano, contratos, facturación, cartera, titularidad de los bienes, subrogación de obligaciones, sentencias, producción, habilitación de servicios, proyectos de inversión, estructura orgánica, presupuesto, facturación, costos, recuperación de cartera, sistemas de información y mercadeo. Posterior a ello se expedirá un Decreto de Fusión que de vida jurídica a las nuevas Empresas Sociales del Estado con nuevos documentos técnicos, administrativos y presupuestales. Cada una de ellas de articular con las ESE de carácter Municipal para garantizar el flujo de usuarios en la Región de Salud; se contempla dentro del periodo de transición adelantar todos los procesos que permitan iniciar operación en el mes de abril de 2021con la nueva denominación.

Imagen 5. Mapa del departamento de Cundinamarca – Regiones de salud



Fuente: UT Redes en Salud.

14.4.1 REGIÓN DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Sabana Centro Occidente con sus tipologías.**

La Región de Salud Sabana Centro Occidente es una nueva región, con relación a la propuesta 2019, conformada por la unión de dos Regiones, con excepción de dos Municipios, como resultante de la etapa de concertación y ajuste donde se evidencia el crecimiento poblacional y la proyección de estos Municipios de convertirse en región metropolitana donde se requiere mayor capacidad instalada y una robusta oferta de servicios de salud. En dicha propuesta se contaba con las regiones:

- Sabana Occidente, con presencia en siete (7) municipios, a saber: Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón, conformada por tres (3) ESE, y sus sedes dependientes, ESE Hospital Santa Matilde de Madrid y ESE Hospital Ntra. Sra. de Las Mercedes de Funza, de carácter Departamental, y ESE Hospital María Auxiliadora de Mosquera de carácter Municipal.
- Centro Occidente, con presencia en nueve (9) municipios, a saber: Albán, Anolaima, Bituima, Facatativá, Guayabal de Síquima, Pulí, Quipile, San Juan de Rioseco y Vianí; conformada por cuatro (4) ESE, y sus sedes dependientes, ESE Hospital San Antonio de Anolaima, ESE Hospital San Rafael de ESE de Facatativá, y ESE Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, de carácter Departamental, y la ESE Mercedes Téllez de Pradilla de Vianí de carácter Municipal

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en quince (15) Municipios, dos de ellos diferentes a la propuesta 2019, dado que se retiran Anolaima y Quipile, e ingresa a conformar la Región de Salud el Municipio de Beltrán. Durante esta fase la Región contará con seis (6) Empresas Sociales del Estado, cuatro de ellas Departamentales y dos Municipales: ESE Hospital San Rafael de Facatativá, la ESE Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, ESE Hospital Santa Matilde de Madrid, la ESE Hospital Ntra. Sra. de Las Mercedes de Funza, la ESE Hospital María Auxiliadora de Mosquera y la ESE Mercedes Téllez de Pradilla de Vianí.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los quince (15) Municipios descritos para la fase funcional, y con cinco (5) Empresas Sociales del Estado: tres de ellas Departamentales y dos Municipales: ESE Región de Salud Sabana Centro Occidente, ESE Hospital Santa Matilde de Madrid, la ESE Hospital Ntra. Sra. de Las Mercedes de Funza, la ESE Hospital María Auxiliadora de Mosquera y la ESE Mercedes Téllez de Pradilla de Vianí.

Ajustes Propuesta Organización Red

Con la presente propuesta la Región de Salud Sabana Centro Occidente contará con cinco ESE, tres (3) de carácter Departamental y dos (2) de carácter Municipal, en tanto la ESE de Anolaima, y el centro de salud de Quipile pasan a integrar otra región de salud.

Conformación como Red Funcional-Fusionada en la que se fusionan las ESE Hospital San Rafael de Facatativá y la ESE Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco y se articulan con las ESE de Madrid y Funza las cuales no se fusionan, pero desarrollan un trabajo administrativo y operativo en conjunto que les permita desarrollar atención en red.

La REGIÓN DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE estará conformada por las ESE Hospital San Rafael de Facatativá y sus sedes dependientes: Centro de Salud Copihue, Centro de Salud Cartagenita- Mana Blanca, Puesto de Salud Albán, Puesto de Salud Guayabal de Síquima, Puesto de Salud La Pradera, Centro de Salud Subachoque, fusionada con la ESE Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Río Seco y sus sedes dependientes Puestos de Salud Beltrán, Paquiló, Bituima, Palestina, Valparaíso, Cambao, Pulí y San Nicolás, convirtiéndose en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE.

La ESE Hospital Santa Matilde de Madrid y sus sedes dependientes Centro de Salud Sosiego, Centro de Salud Puente de Piedra, Centro de Salud Zipacón, Centro de Salud Bojacá y el Centro de Salud El Rosal; La ESE Hospital Ntra. Sra. de Las Mercedes de Funza y sus sedes dependientes Puesto de Salud Siete Trojes, Puesto de Salud El Hato, se articularán de manera funcional a esta Empresa Social del Estado sin fusionarse. El flujo de usuarios de Beltrán y Paquiló se dirigirá al Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Río Seco y el flujo de usuarios de El Rosal se dirigirá a Facatativá. La cabecera de la Región de Salud SABANA CENTRO OCCIDENTE se ubicará en el municipio de Facatativá.

El Hospital María Auxiliadora Empresa Social del Estado del Municipio de Mosquera y su sede dependiente Centro de Salud El Porvenir, en su calidad de ESE Municipal, pertenecen a esta región, pero no se fusiona, al igual que la Empresa Social del Estado Mercedes Téllez de Pradilla (E.S.E.) Hospital Vianí Primer Nivel de Atención, del Municipio de Vianí.

Conformación Final de la Región de Salud:

Tabla 215. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos

RED REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
SABANA CENTRO OCCIDENTE	ESE REGION DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE (Fusión de ESE Hospital San Rafael de Facatativá y de ESE San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco)	FACATATIVÁ	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ**	**PC 3**
			CENTRO DE SALUD COPIHUE	PAE
			CENTRO DE SALUD DE CARTAGENITA - MANA BLANCA	PAE
		ALBÁN	PUESTO DE SALUD DE ALBAN	PP 1
		GUAYABAL DE SIQUIMA	PUESTO DE SALUD DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	PP 1
		SUBACHOQUE	PUESTO DE SALUD LA PRADERA	PP1
			CENTRO DE SALUD SUBACHOQUE	PP2
		SAN JUAN DE RÍO SECO	**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**	**PP 4**
			PUESTO DE SALUD CAMBAO	PP 1
			PUESTO DE SALUD SAN NICOLAS	PP 1
		BITUIMA	PUESTO DE SALUD BITUIMA	PP 1
		BELTRAN	PUESTO DE SALUD DE BELTRAN	PP 1
			PUESTO DE SALUD DE PAQUILO	PP 1
		PULÍ	PUESTO DE SALUD PALESTINA	PP 1

RED REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
			PUESTO DE SALUD PULI*	PP 1
			PUESTO DE SALUD VALPARAISO	PP 1
	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	MADRID	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	**PC 2**
			CENTRO DE SALUD EL SOSIEGO	PP 1
			CENTRO DE SALUD PUENTE DE PIEDRA	PP 1
		ZIPACÓN	PUESTO DE SALUD EL OCASO	PP 1
			CENTRO DE SALUD DE ZIPACÓN	PP 2
		BOJACÁ	CENTRO DE SALUD DE BOJACÁ	PP 2
		EL ROSAL	CENTRO DE SALUD EL ROSAL	PP 3
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	FUNZA	**ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**	**PC3***
			PUESTO DE SALUD SIETE TROJES	PP 1
			PUESTO DE SALUD EL HATO	PP 1
SABANA CENTRO OCCIDENTE	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA Municipal	MOSQUERA	**ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA**	**PC3***
			CENTRO DE SALUD PORVENIR	PP 1
	ESE. MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA – HOSPITAL VIANI Municipal	VIANI	**ESE MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA – HOSPITAL VIANI**	PP 2

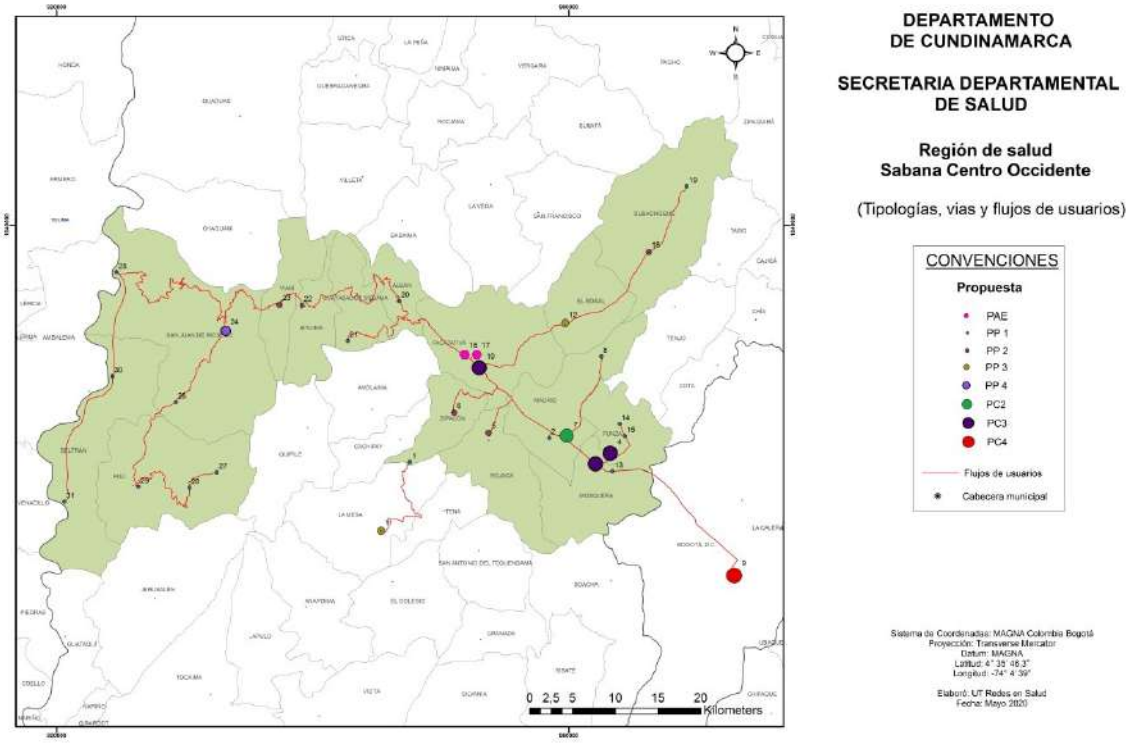
Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020

*Proyección a PP2

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Mapa de la región**

Imagen 6. Mapa Región Sabana Centro Occidente



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de usuarios**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Sabana Centro Occidente una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

Tabla 216. Flujo de usuarios en Región Sabana Centro Occidente

MUNICIPIO	PP 1	PP 2	PP3	PP 4	PAE	PC 2	PC 3	PC 4
MADRID	CENTRO DE SALUD SOCIEGO					ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID		ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
	CENTRO DE SALUD PUENTE PIEDRA							
ZIPACON		CENTRO DE SALUD ZIPACON						
BOJACA		CENTRO DE SALUD BOJACA						

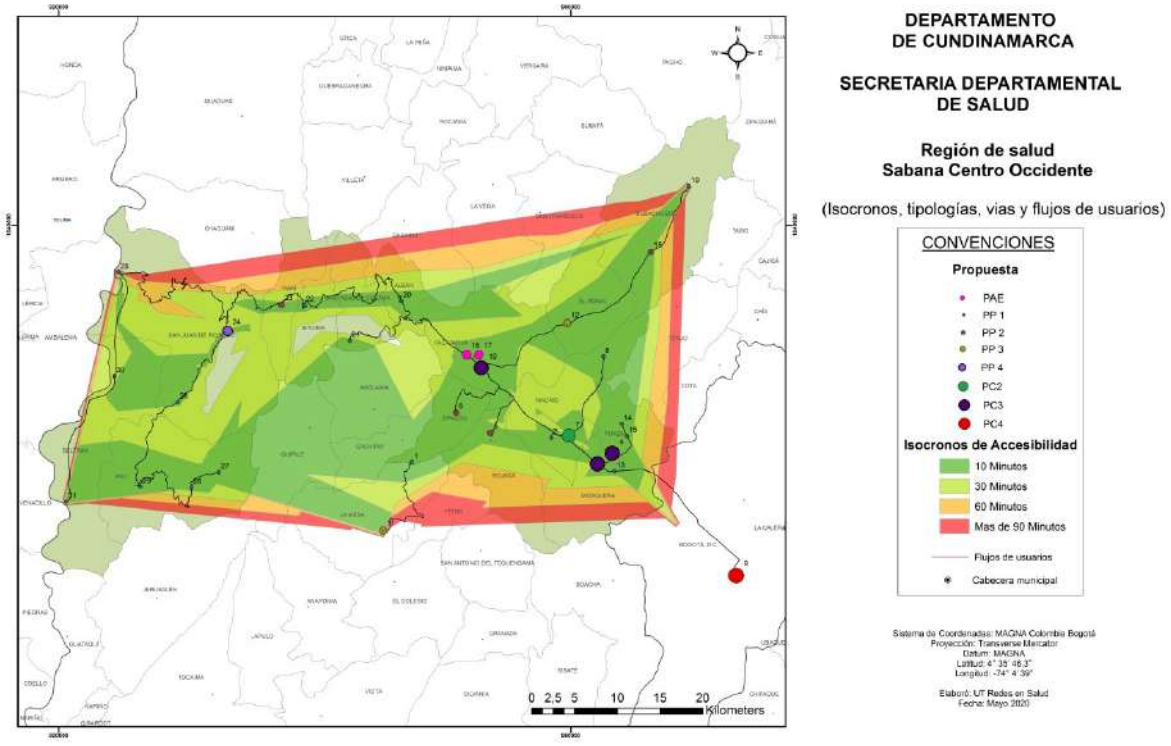
MUNICIPIO	PP 1	PP 2	PP3	PP 4	PAE	PC 2	PC 3	PC 4
FUNZA	PUESTO DE SALUD EL HATO.						ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	
	PUESTO DE SALUD SIETE TROJES							
FACATATIVA					CENTRO DE SALUD CARTAGENITA-MANA BLANCA			
					CENTRO DE SALUD COPIHUE			
ALBAN	PUESTO DE SALUD DE ALBAN							
EL ROSAL			CENTRO DE SALUD EL ROSAL					
GUAYABAL DE SIQUIMA	PUESTO DE SALUD DE GUAYABAL DE SIQUIMA							
SUBACHOQUE	PUESTO DE SALUD LA PRADERA.							
		CENTRO DE SALUD SUBACHOQUE						
SAN JUAN DE RIO SECO	PUESTO DE SALUD CAMBAO			HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL			HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	
	PUESTO DE SALUD SAN NICOLAS							
BITUIMA	PUESTO DE SALUD BITUIMA							
PULI	PUESTO DE SALUD PULI*							
	PUESTO DE SALUD VALPARAISO							
	PUESTO DE SALUD PALESTINA							
BELTRAN	PUESTO DE SALUD BELTRAN							
	PUESTO DE SALUD PAQUILO							
VIANI		ESE MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA						

MUNICIPIO	PP 1	PP 2	PP3	PP 4	PAE	PC 2	PC 3	PC 4
MOSQUERA	CENTRO DE SALUD PORVENIR						ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 7. Isócronos Región Sabana Centro Occidente



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 217. Detalle Isócronos Región Sabana Centro Occidente

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
1	CENTRO DE SALUD DE EL OCASO	11	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	18,1	35
2	CENTRO DE SALUD EL SOCIEGO	7	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	4,5	12
3	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	7	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	5,1	13
4	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	7	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	8,6	21
5	CENTRO DE SALUD DE BOJACA	7	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	13,9	28

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
6	CENTRO DE SALUD DE ZIPACON	7	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	19,9	37
7	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	10	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	14,5	26
8	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PIEDRA	7	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	15,9	34
10	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	9	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	54,3	103
12	CENTRO DE SALUD EL ROSAL	10	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	13,2	24
13	CENTRO DE SALUD PORVENIR	3	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	7,5	12
14	PUESTO DE SALUD SIETE TROJES	4	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	3	10
15	PUESTO DE SALUD EL HATO	4	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	2,2	7
16	CENTRO DE SALUD COPIHUE	10	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	2,4	9
17	CENTRO DE SALUD DE CARTAGENITA - MANA BLANCA	10	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	3,8	8
18	CENTRO DE SALUD SUBACHOQUE	10	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	27,7	46
19	PUESTO DE SALUD LA PRADERA	10	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	28,3	41
20	PUESTO DE SALUD DE ALBAN	10	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	17,2	32
21	PUESTO DE SALUD DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	10	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	28,3	52
22	PUESTO DE SALUD BITUIMA	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	21,2	36
23	E.S.E. MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	16,4	27
24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	10	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	63,3	102
25	PUESTO DE SALUD CAMBAO	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	36,3	53
26	PUESTO DE SALUD SAN NICOLAS	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	12,8	21
27	PUESTO DE SALUD VALPARAISO	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	25,9	71
28	PUESTO DE SALUD PALESTINA	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	33,3	96
29	PUESTO DE SALUD PULI	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	26,5	46
30	PUESTO DE SALUD PAQUILO	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	47,9	61
31	PUESTO DE SALUD BELTRAN	24	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	63,6	86

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 218. Proyectos de Infraestructura Región Sabana Centro Occidente

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
FACATATIVA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	$ 4.000.000.000,00	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE URGENCIAS Y APOYO DIAGNOSTICO
	CENTRO DE SALUD EL COPIHUE	$ 3.500.000.000,00	COSNSTRUCCION CENTRO DE SALUD
SUBACHOQUE	CENTRO DE SALUD DE SUBACHOQUE	$ 1.200.000.000,00	POR MIGRACION DE PP1 A PP2
MADRID	HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	$ 13.000.000.000,00	RECURSOS FALTANTES PARA CONCLUIR LAS OBRAS
BOJACA	CENTRO DE SALUD DE BOJACA	$ 3.200.000.000,00	REUBICACION Y CONSTRUCCION TOTAL DEL CENTRO DE SALUD Y MIGRACION DE PP1 A PP2

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
ZIPACON	CENTRO DE SALUD DE ZIPACON	$ 1.200.000.000,00	POR MIGRACION DE PP1 A PP2
MOSQUERA	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	$ 1.500.000.000,00	AMPLIACION URGENCIAS Y HOSPITALIZACION
VIANI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA ESE HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	$ 1.200.000.000,00	POR MIGRACION DE PP1 A PP2
COSTOS TOTALES		$ 28.800.000.000,00	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 219. Proyectos de Dotación Región Sabana Centro Occidente

MUNICIPIO	PUNTO DE ATENCION	VALOR	PROYECTO
SUBACHOQUE	CENTRO DE SALUD DE SUBACHOQUE	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
PULI	PUESTO DE SALUD PALESTINA	$ 160.000.000	APERTURA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE PALESTINA PP1
	PUESTO DE SALUD VALPARAISO	$ 50.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE YA ESTA PRESTANDO
MADRID	**HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID**	$ 14.000.000.000	DOTACION COMPLETA DEL NUEVO HOSPITAL
BOJACA	CENTRO DE SALUD DE BOJACA	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS
EL ROSAL	CENTRO DE SALUD EL ROSAL	$ 1.000.000.000	DOTACION COMPLETA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD
ZIPACON	CENTRO DE SALUD DE ZIPACON	$ 220.000.000	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICOS DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, CONSULTA EXTERNA, TRANSPORTE ASISTENCIAL
FUNZA	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**	$ 1.000.000.000	DOTACION PARA FORTALECIMIENTO DE CIRUGIA ORTOPEDICA Y DOTACION DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO
MOSQUERA	**HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**	$ 2.000.000.000	COMPRA DE UN TAC Y FORTALECIMIENTO DE SALAS DE CIRUGIA

MUNICIPIO	PUNTO DE ATENCION	VALOR	PROYECTO
VIANI	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA ESE HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION**	$ 350.000.000	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS QUE PRESTA ACTUALMENTE
COSTOS TOTALES REGION		$ 19.930.000.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.2 REGIÓN DE SALUD MEDINA

- **Conformación actual y propuesta para la Región de Salud Medina con sus tipologías**

La Región de Medina, es una nueva región funcional por ubicación geográfica y características poblacionales, con relación a la propuesta viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en agosto de 2019 en la cual la ESE de Medina pertenecía a la Región de Salud Suroriente.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural en la cual cambiará la razón social de la ESE, sin cambio de NIT, por ser una Región de Salud funcional, con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en tres (3) Municipios, a saber: Medina, Paratebueno y Ubalá B. Durante esta fase la Región contará con una (1) Empresa Social del Estado, de carácter Departamental: ESE Hospital Ntra. Del Pilar de Medina.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los mismos tres (3) Municipios de la funcional y con la ESE Región de Salud Medina.

Ajuste Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta La REGIÓN DE SALUD MEDINA estará conformada por la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, de carácter Departamental, y sus sedes dependientes Centro de Salud de Paratebueno, Puesto de Salud de Maya, Puesto de Salud San Pedro de Jagua, se convierte en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN MEDINA, y su sede administrativa se ubicará en el Municipio de Medina, cabecera de la REGIÓN DE SALUD MEDINA. El flujo de usuarios de Mambita se dirigirá hacía el Hospital de Medina.

En la Región de Salud Medina se contará con la ESE Región de Salud Medina y tres sedes dependientes: Centro de Salud Paratebueno, Puesto de Salud Maya, Puesto de Salud San Pedro de Jagua.

A continuación, se presentan las tipologías de los puntos de atención de la Región de Salud Medina y el mapa de la región y la conformación final de la Región de Salud:

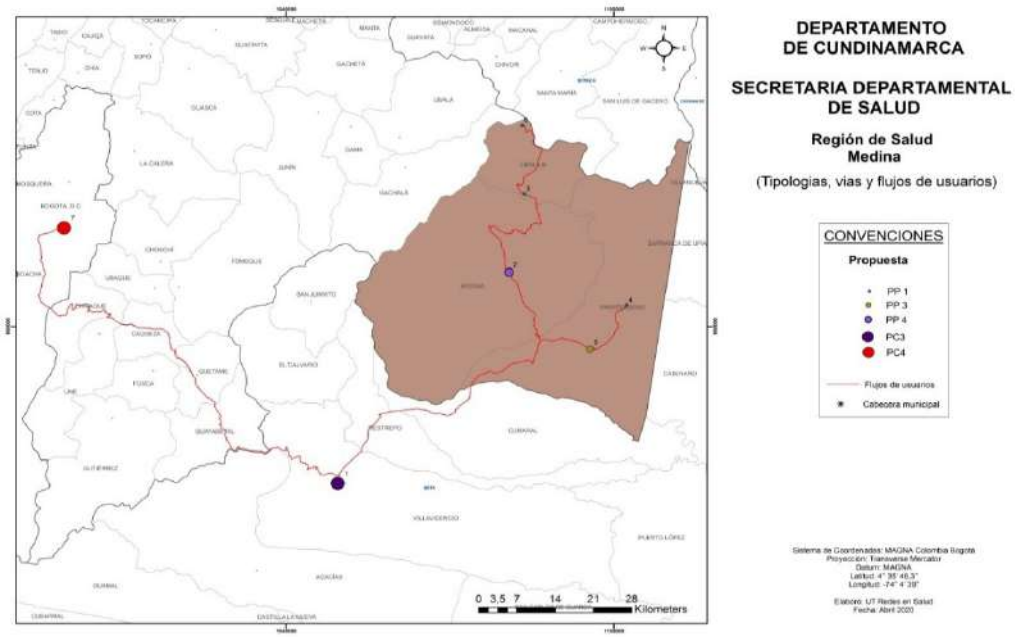
Tabla 220. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos de carácter

RED REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
MEDINA	**E.S.E. REGION DE SALUD MEDINA**	MEDINA	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA**	**PP 4**
		PARATEBUENO	CENTRO DE SALUD PARATEBUENO	PP 3
			PUESTO DE SALUD MAYA	PP 1
		UBALÁ B	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE JAGUA	PP 1

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Desarrollo de Servicios marzo 2020.

- **Mapa de la región**

Imagen 8. Mapa Región de Salud Medina



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuarios a implementar en la Región de Salud Medina una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

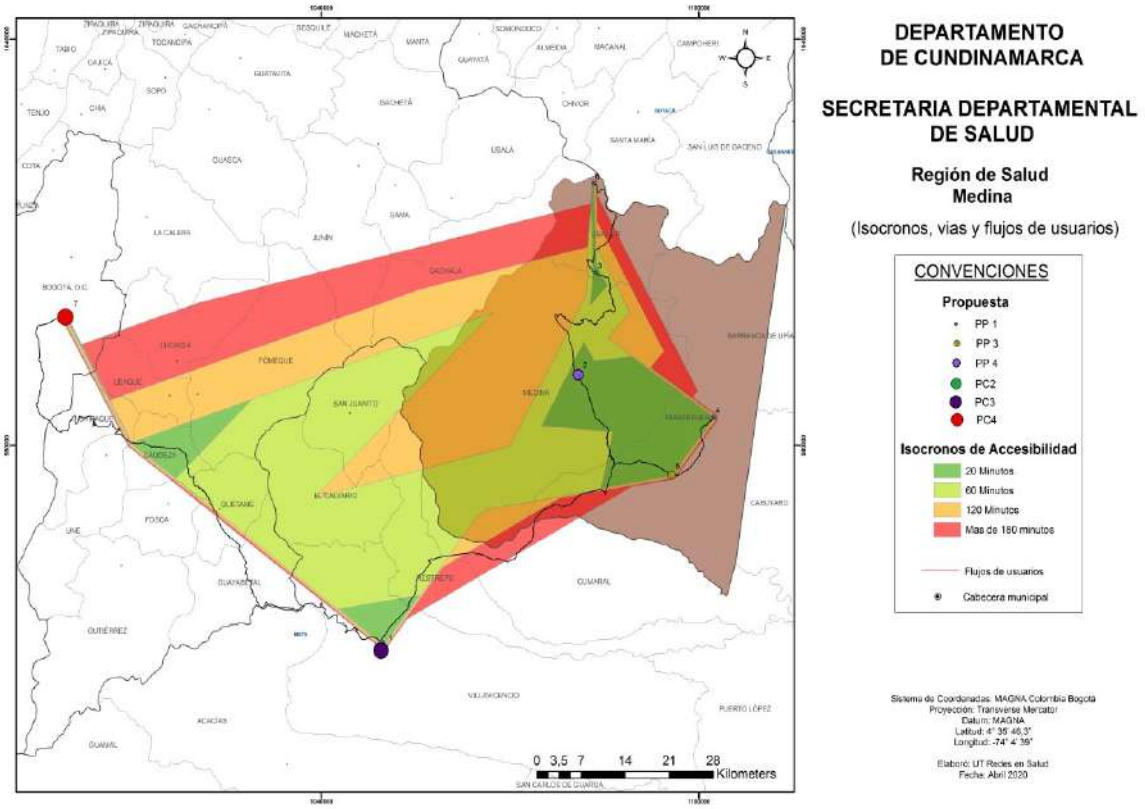
Tabla 221. Flujo de Usuarios en Región Medina

MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PP4	PC2	PC4
MEDINA				HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTA
PARATEBUENO	PUESTO DE MAYA		CENTRO DE SALUD PARATEBUENO			
UBALA B	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE JAGUA					

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 9. Isócronos Región Medina



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 222. Detalle Isócronos Región Medina

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	7	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	122	188
2	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE MEDINA	1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	75,1	108

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
3	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE JAGUA	2	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE MEDINA	33,1	62
4	PUESTO DE SALUD MAYA	5	CENTRO DE SALUD PARATEBUENO	18,7	20
5	CENTRO DE SALUD PARATEBUENO	2	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE MEDINA	29,4	34
6	PUESTO DE SALUD MAMBITA	2	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE MEDINA	66,6	151

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 223. Proyectos de Infraestructura Región Medina

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
PARATEBUENO	CENTRO DE SALUD PARATEBUENO	$ 442.000.000,00	CONSTRUCCION DE SALA DE PARTOS, TERMINACION URGENCIAS Y LABORATOPRIO CLINICO
COSTOS TOTALES		**$ 442.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 224. Proyectos de Dotación Región Medina

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
MEDINA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	$ 14.300.000	FORTALECIMIENTO DE LA DOTACION DE LOS SERVICIOS QUE YA PRESTA
PARATEBUENO	CENTRO DE SALUD PARATEBUENO	$ 278.000.000	PARA DOTACION DE LA NUEVA CONSTRUCCION DE LA SALA DE PARTOS
	PUESTO DE SALUD MAYA	$ 134.000.000	DOTACION COMPLETA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE MAYA
COSTOS TOTAL REGION		$ 426.300.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.3 REGIÓN DE SALUD SOACHA

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Soacha con sus tipologías**

La Región de Salud Soacha, es una nueva región funcional por ubicación geográfica y características poblacionales, con relación a la propuesta viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en agosto de 2019 en la cual el municipio de Soacha pertenecía a la Región de Salud Centro.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural en la cual cambiará la razón social de la ESE, sin cambio de NIT, por ser una Región de Salud funcional, con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en tres (3) Municipios, a saber: Soacha, Sibaté y Granada. Durante esta fase la Región contará con dos (2) Empresas Sociales del Estado, una Departamental y una Municipal: ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha y la Empresa Social del Estado del Municipio de Soacha.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los mismos tres (3) Municipios de la funcional y con dos ESE: la ESE Región de Salud Soacha y la Empresa Social del Estado del Municipio de Soacha.

Ajuste Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Soacha continuara contando con dos ESE, con sus sedes dependientes, una de carácter Departamental y una de carácter Municipal.

La REGIÓN DE SALUD SOACHA estará conformada por la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas, y sus sedes dependientes: Centro de Salud Ciudad Latina, Puestos de Salud: La Despensa, Luis Carlos Galán, Santillana, Consulta Externa "CEDIF", Centro de Desarrollo Integral para la Familia Atención en Salud Mental, Centro de Salud de Sibaté, Puesto de Salud Pablo Neruda y Centro de Salud de Granada se convierte en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SOACHA y su sede administrativa se ubicará en el Municipio de Soacha. La cabecera de la REGIÓN DE SALUD SOACHA se ubicará en el municipio de Soacha.

El concesionario Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca, de carácter privado, por su especialidad y tecnología se contempla dentro de la región de salud, en procura de una articulación de servicios de salud en beneficio de la Región.

La Empresa de Salud - Empresa Social del Estado del Municipio de Soacha y sus sedes dependientes: Ciudadela Sucre, Los Olivos, San Mateo y Compartir pertenecen a esta región, pero no se fusionan.

A continuación se presentan las tipologías de los puntos de atención de la Región de Salud Soacha, el mapa de la región y la conformación final de la Región:

Tabla 225. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos

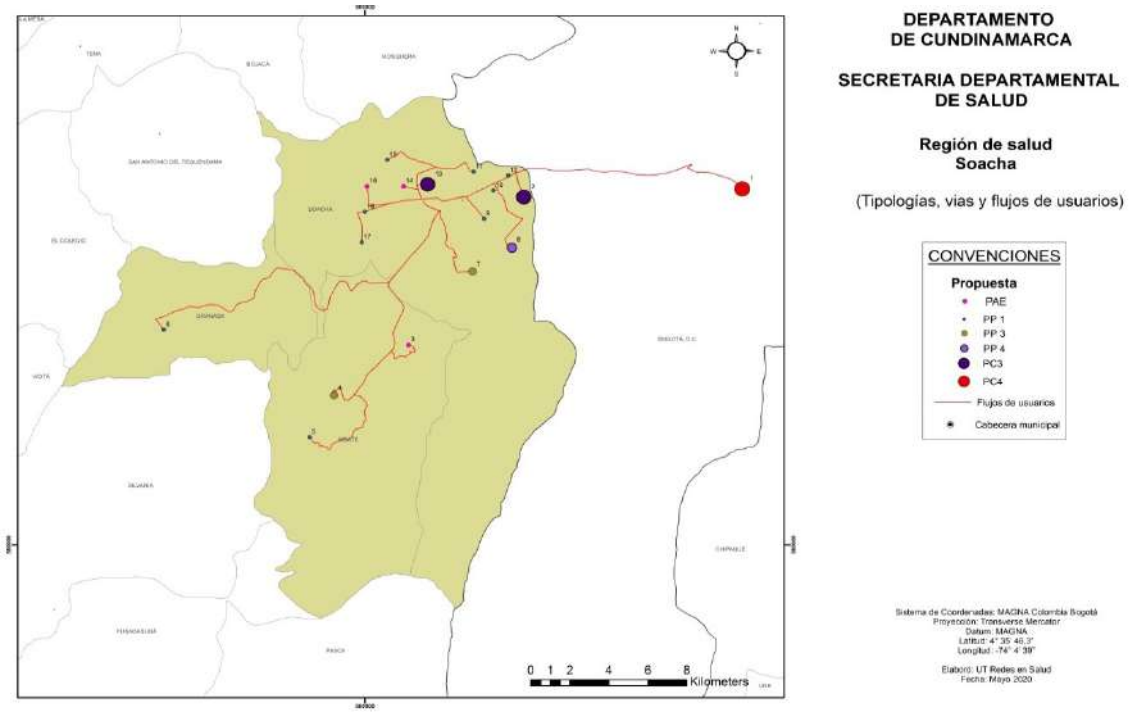
REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
SOACHA	ESE REGION DE SALUD SOACHA	SOACHA	**HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA**	**PC3**
			SEDE ESPECIALISTAS	PAE
			CENTRO DE SALUD CIUDAD LATINA	PP1
			PUESTO DE SALUD LA DESPENSA	PP1
			PUESTO DE SALUD LUIS CARLOS GALÁN	PP1
			PUESTO DE SALUD SANTILLANA	PP1
			CENTRO DE CONSULTA EXTERNA	PAE
		SIBATE	"CEDIF" CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA. ATENCIÓN EN SALUD MENTAL	PAE
			CENTRO DE SALUD DE SIBATE	PP3
			PUESTO DE SALUD PABLO NERUDA	PP1
		GRANADA	CENTRO DE SALUD DE GRANADA	PP1
	ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA Municipal	SOACHA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SOACHA**	**PP3**
			SEDE CIUDADELA SUCRE	PP 1
			SEDE COMPARTIR	PP 1
			SEDE LOS OLIVOS	PP 1
			SEDE SAN MATEO	PP4

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud de Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud

- **Mapa de la región**

Imagen 10. Mapa Región de Salud Soacha



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región de Salud Soacha una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

Tabla 226. Flujo de usuarios de la Región Soacha

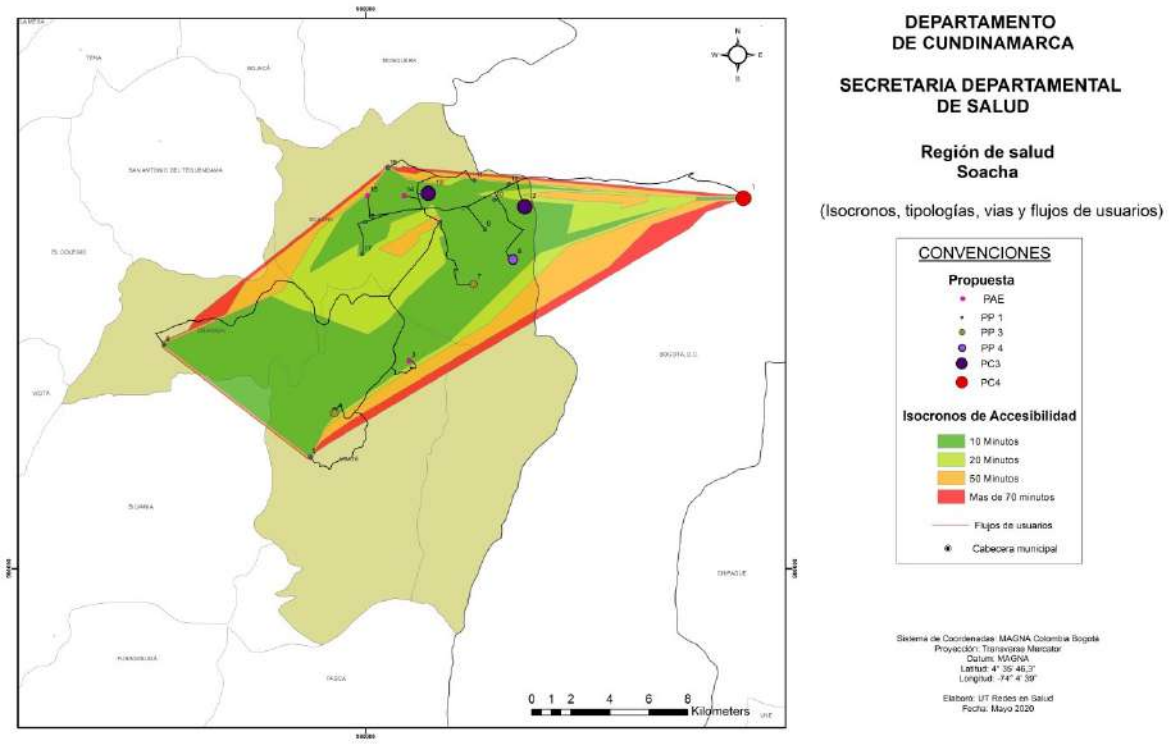
MUNICIPIO	PP1	PP3	PAE	PP4	PC3*	PC4
SIBATE		CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ	CEDIF. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.ATENCION EN SALUD MENTAL	SEDE SAN MATEO	ESE REGION DE SALUD SOACHA-HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
	PUESTO SALUD PABLO NERUDA					
SOACHA			CENTRO DE CONSULTA EXTERNA			
			SEDE ESPECIALISTAS			
	CENTRO DE SALUD LATINA					
	PUESTO DE SALUD LA DESPENSA					

MUNICIPIO	PP1	PP3	PAE	PP4	PC3*	PC4
	PUESTO DE SALUD LUIS CARLOS GALAN					
	PUESTO DE SALUD SANTILLANA				HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE SOACHA	
GRANADA	CENTRO DE SALUD GRANADA					
ESE MUNICIPAL	SEDE CIUDADELA DE SUCRE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SOACHA				
	SEDE COMPARTIR					
	SEDE LOS OLIVOS					

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020
PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Isócronos Región**

Imagen 11. Isócronos Región Soacha



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 227. Detalle Isócronos Región Soacha

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
2	HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE SOACHA	2	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	18,3	45

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
3	"CEDIF" CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA. ATENCIÓN EN SALUD MENTAL	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	12,8	22
4	CENTRO DE SALUD DE SIBATE	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	12,8	28
5	PUESTO DE SALUD PABLO NERUDA	4	CENTRO DE SALUD DE SIBATE	0,45	3
6	CENTRO DE SALUD DE GRANADA	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	23,9	29
7	E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	2,4	9
8	E.S.E DEL MUNICIPIO DE SOACHA SEDE SAN MATEO	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	2,9	12
9	E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA COMPARTIR	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	5,3	18
10	CENTRO DE SALUD CIUDAD LATINA	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	4,3	18
11	E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA SEDE LOS OLIVOS	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	4	14
12	E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA SED CIUDADELA SUCRE	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	6,9	19
13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	2	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	38,1	67
14	CENTRO DE CONSULTA EXTERNA	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	0,08	1
15	PUESTO DE SALUD LA DESPENSA	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	4,2	14
16	SEDE ESPECIALISTAS	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	2,1	9
17	PUESTO DE SALUD SANTILLANA	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	8,2	24
18	PUESTO DE SALUD LUIS CARLOS GALAN	13	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	0,25	4

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 228. Proyectos de Infraestructura Región Soacha

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
SOACHA	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	$ 20.000.000.000,00	COFINANCIACION CONSTRUCCION HOSPITAL NUEVO
	ESE MUNICIPAL SOACHA -SEDE SAN MATEO	$ 1.000.000.000,00	POR MIGRACION DE PP1 A PP2
COSTOS TOTALES		**$ 21.000.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 229. Proyectos de Dotación Región Soacha

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
SOACHA	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	$2.300.000.000	DOTACION DE UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS YA HABILITADOS PARA LA ESE PRINCIPAL Y SUS PUESTOS DE SALUD
COSTOS TOTALES REGIONAL		$2.300.000.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.4 REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Centro Oriente Almeidas con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en ocho (8) municipios, a saber: Chocontá, Gachancipá, Macheta, Manta, Sesquilé, Suesca, Tibirita y Villapinzón. En la Región se contaba con tres (3) Empresas Sociales del Estado, dos de carácter Departamental y una de carácter Municipal: ESE Hospital San Martín de Porres de Chocontá, ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, ESE Hospital Ntra. Sra. del Rosario de Suesca.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural en la cual cambiará la razón social de la ESE, sin cambio de NIT, por ser una Región de Salud funcional, con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en seis (6) Municipios, a saber: Chocontá, Villapinzón, Tibirita, Macheta y Manta. Durante esta fase la Región contará con dos (2) Empresas Sociales del Estado, una Departamental y una Municipal: ESE Hospital San Martín de Porres de Chocontá, ESE Hospital Ntra. Sra. del Rosario de Suesca.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los mismos seis (6) Municipios de la funcional y con dos ESE: ESE Región de Salud Centro Oriente Almeidas, ESE Hospital Ntra. Sra. del Rosario de Suesca.

Ajustes Propuesta Reorganización

Los cambios en la conformación de la Región, con relación a la propuesta viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en agosto de 2019, son:

1. Conformación como Red Funcional en la que la ESE Departamental y la Municipal integrantes no se fusionan pero desarrollan un trabajo administrativo y operativo en conjunto que les permita desarrollar atención en red.
2. Sesquilé y Gachancipá se retiran de esta región para ubicarse en Sabana Centro por flujo de usuarios, condiciones de acceso y costo de desplazamiento.

La REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS estará conformada por la ESE Hospital San Martin de Porres de Chocontá, y sus sedes dependientes Puesto de Salud de Villapinzón, Puesto de Salud de Tibirita, Puesto de Salud de Machetá, Puesto de Salud de Manta, se convierte en la Empresa Social del Estado denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS. La cabecera de la REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS se ubicará en el municipio de Chocontá.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario de Suesca, en su calidad de ESE Municipal, pertenece a esta región pero no se fusiona.

Con la presente propuesta la Región de Salud Sabana Centro Occidente contará con dos ESE, una (1) de carácter Departamental y una (1) de carácter Municipal, a continuación se presentan las tipologías de los puntos de atención de la Región de Salud Centro Oriente Almeidas y el mapa de la región:

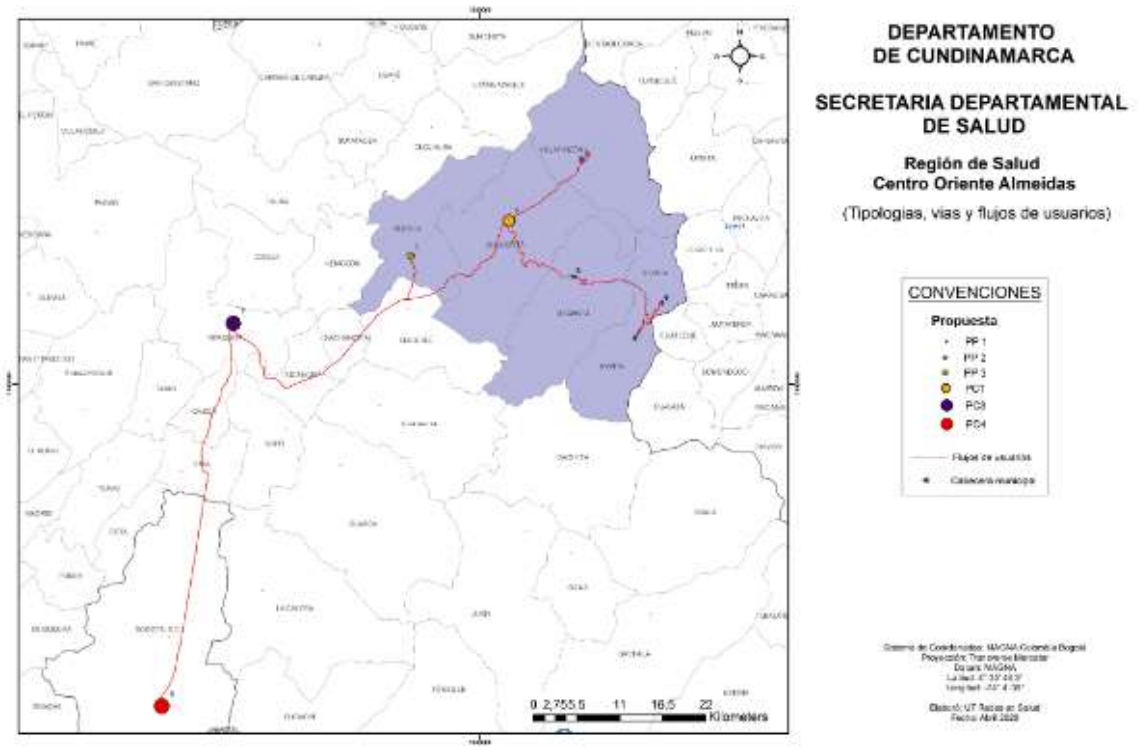
Tabla 230. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos de carácter Departamental

ESE REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTÁ	HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ	PC 1
		VILLAPINZÓN	PUESTO DE SALUD DE VILLA PINZÓN	PP 2
		TIBIRITA	PUESTO DE SALUD DE TIBIRITA	PP 1
		MACHETA	PUESTO DE SALUD DE MACHETA	PP 1
		MANTA	PUESTO DE SALUD DE MANTA	PP 1
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	SUESCA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	PP 3

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud de Cundinamarca marzo 2020.

- **Mapa de la región**

Imagen 12. Mapa Región de Salud Centro Oriente Almeidas



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Centro Oriente Almeidas una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

Tabla 231. Flujo de usuarios en Región Centro Oriente Almeidas

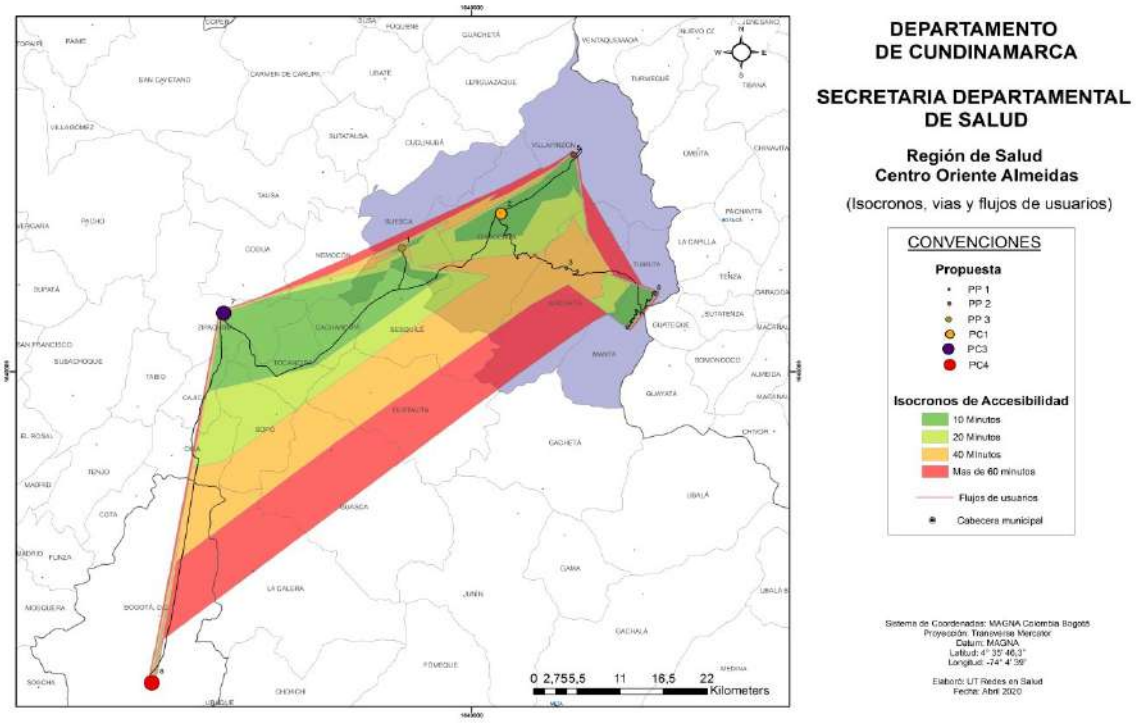
MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PC1	PC3	PC4
CHOCONTA				ESE REGION DE SALUS CENTRO ORIENTE ALMEIDAS-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA
VILLAPINZON		PUESTO DE SALUD DE VILLAPINZON				
TIBIRITA	PUESTO DE SALUD DE TIBIRITA					
MACHETA	PUESTO DE SALUD DE MACHETA					
MANTA	PUESTO DE SALUD DE MANTA					
SUESCA			ESE HOSPITAL NUESTRA			

MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PC1	PC3	PC4
			SEÑORA DEL ROSARIO			

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 13. Isócronos Región Centro Oriente Almeidas



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 232. Detalle Isócronos Región Centro Oriente Almeidas

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
1	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SENORA DEL ROSARIO SUESCA	2	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	24,4	26
2	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	7	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	56,4	60
3	PUESTO DE SALUD DE MACHETA	2	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	24,9	30
4	PUESTO DE SALUD DE MANTA	2	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	45,6	71
5	PUESTO DE SALUD DE VILLAPINZON	2	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	13,8	11
6	PUESTO DE SALUD DE TIBIRITA	2	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	41,8	69
7	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	8	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	43,1	48

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 233. Proyectos de Infraestructura Región Centro Oriente Almeidas

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
MACHETA	PUESTO DE SALUD DE MACHETA	$ 2.000.000.000,00	REUBICACION Y CONSTRUCCION DEL NUEVO PUESTO DE SALUD
COSTOS TOTALES		$ 2.000.000.000,00	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 234. Proyectos de Dotación Región Centro Oriente Almeidas

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CHOCONTA	HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	$ 500.000.000	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE RX PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS
VILLAPINZON	PUESTO DE SALUD DE VILLAPINZON	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
SUESCA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	$ 560.349.000	FORTTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, ATENCION DEL PARTO, ODONTOLOGIA, FISIOTERAPIA, URGENCIAS, ESTERILIZACION
COSTOS TOTALES REGIONAL		$ 1.635.349.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.5 REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Centro Oriente Guavio con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en diez (10) municipios, a saber: Gachalá, Gacheta, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Sopo, Tocancipá, Ubalá. En la Región se contaba con cuatro (4) Empresas Sociales del Estado, tres de carácter

Departamental y una de carácter Municipal: ESE Hospital San Francisco de Gacheta, ESE Hospital San Antonio de Guatavita, ESE Divino Salvador de Sopo y la ESE Policlínico de Junín.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en diez (10) Municipios. Durante esta fase la Región contará con cuatro Empresas Sociales del Estado, tres de ellas Departamentales y una Municipal: ESE Hospital San Francisco de Gacheta, ESE Hospital San Antonio de Guatavita, ESE Divino Salvador de Sopo y la ESE Policlínico de Junín.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los diez (10) Municipios descritos para la fase funcional, y con tres (3) Empresas Sociales del Estado: ESE Región de Salud Centro Oriente Guavio, ESE Hospital San Francisco de Gacheta y la ESE Policlínico de Junín.

Ajustes Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Centro Oriente Guavio contará con tres ESE, dos (2) de carácter Departamental y una (1) de carácter Municipal:

Los cambios en la conformación de la Región, con relación a la propuesta viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en agosto de 2019, son:

1. El aumento de tipología del punto de atención de Gacheta y el de Sopo con el fin de aumentar resolutividad de la atención en la Región.

La REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO estará conformada por las ESE Hospital Divino Salvador de Sopó y su sede dependiente: Centro de Salud de La Calera; Hospital San Antonio de Guatavita, y su Centro de Salud de Guasca, las cuales se fusionan en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO. La ESE Hospital San Francisco de Gacheta, y sus sedes dependientes Centro de Salud Gachalá, Centro de Salud de Gama, Centro de Salud de Ubalá, Puesto de Salud de Mambita pertenecen a esta Región de Salud pero no se fusiona.

La cabecera y sede administrativa de la REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO se ubicará en el municipio de Sopó y en el municipio de Gacheta por condiciones de accesibilidad y ubicación geográfica.

La ESE Policlínico de Junín, en su calidad de ESE Municipal, pertenece a esta Región pero no se fusiona al igual que el Nuevo Hospital Nuestra Señora del Tránsito de Tocancipá, operado por un particular, el cual depende de la Región y del contrato de operación suscrito.

A continuación se presentan las ESE proyectas, las tipologías de los puntos de atención de la Región de Salud Centro Oriente Guavio, el mapa de la región y la conformación final de la Región Salud:

Tabla 235. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos

REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
CENTRO ORIENTE GUAVIO	**ESE CENTRO ORIENTE GUAVIO** (Fusión de ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO Y ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA)	**SOPO**	**HOSPITAL DIVINO SALVADOR**	PC3*
		TOCANCIPÁ	NUEVO HOSPITAL TOCANCIPÁ NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	PC3*
		LA CALERA	CENTRO DE SALUD DE LA CALERA*	PP 3*
		GUATAVITA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	**PP 4**
		GUASCA	CENTRO DE SALUD DE GUASCA	PP 2
	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	**GACHETÁ**	**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA**	**PC 2**
		GACHALÁ	CENTRO DE SALUD GACHALÁ	PP 2
		GAMA	CENTRO DE SALUD GAMA	PP 2
		UBALÁ	CENTRO DE SALUD UBALÁ	PP 2
			PUESTO DE SALUD MAMBITA	PP 1
	ESE POLICLÍNICO DE JUNÍN **Municipal**	JUNÍN	**ESE POLICLÍNICO DE JUNÍN**	**PP 3**

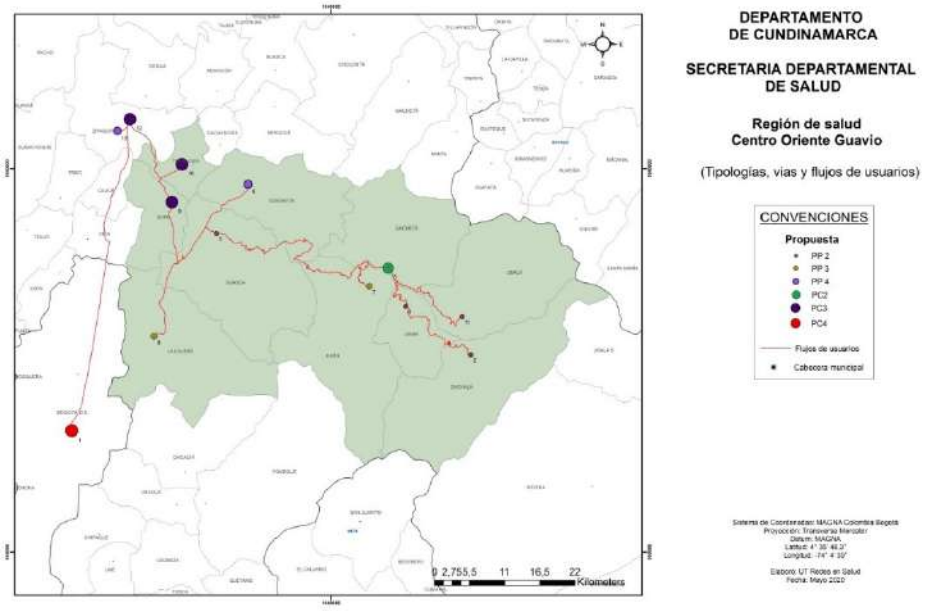
Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

*Proyección a PP4

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Mapa de la región**

Imagen 14. Mapa Región de Salud Centro Oriente Guavio



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Centro Oriente Guavio una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

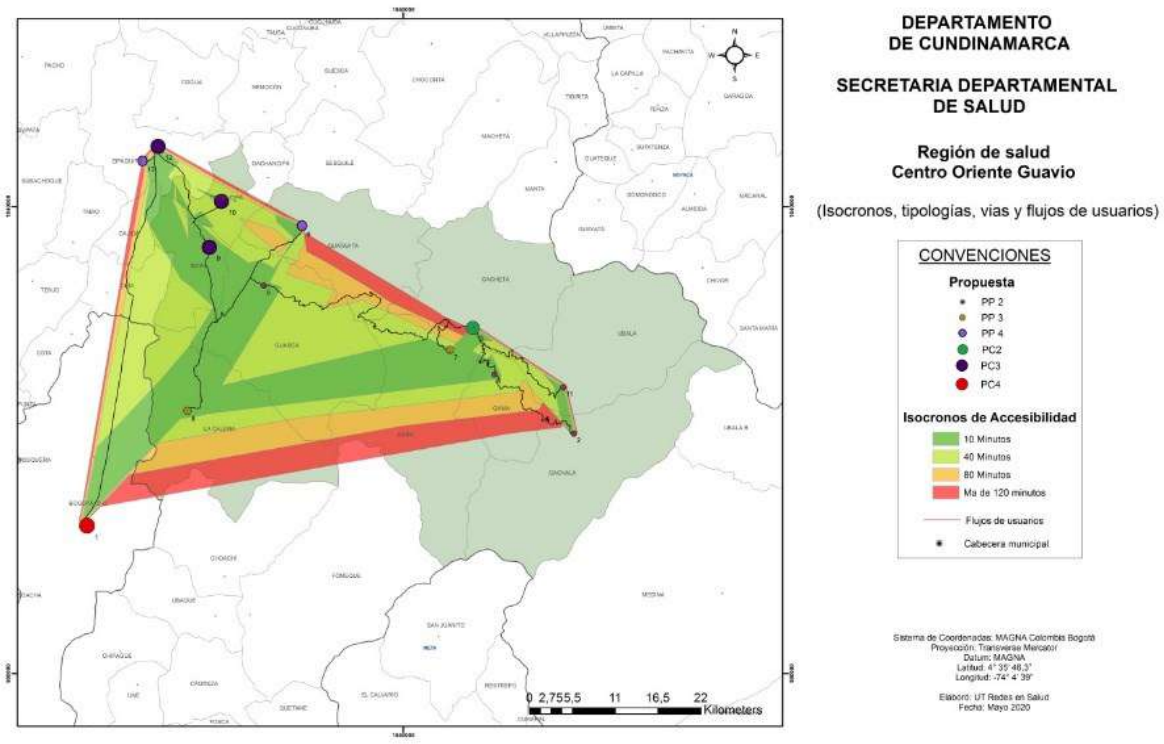
Tabla 236. Flujo de usuarios en Región Centro Oriente Guavio

MUNICIPIO	PP 1	PP 2	PP3	PP 4	PC 2	PC 3	PC 4
GACHETA					ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GACHALA		CENTRO DE SALUD GACHALA					
GAMA		CENTRO DE SALUD GAMA					
UBALA		CENTRO DE SALUD UBALA					
GUATAVITA				HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA			
GUASCA		CENTRO DE SALUD DE GUASCA					
SOPO							
LA CALERA			CENTRO DE SALUD LA CALERA			NUEVO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	
TOCANCIPA						HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA	
JUNIN	PUESTO DE SALUD DE MAMBITA		ESE POLICLINICO DE JUNIN				

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 15. Isócronos Región Centro Oriente Guavio



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 237. Detalle Isócronos Región Centro Oriente Guavio

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
2	CENTRO DE SALUD GACHALA	3	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	36,8	82
3	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	12	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	87,7	139
4	CENTRO DE SALUD GAMA	3	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	14,9	30
5	CENTRO DE SALUD DE GUASCA	6	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	13,1	20
6	HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	13	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	51,3	61
7	E.S.E POLICLINICO DE JUNIN	13	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	93,4	136
8	CENTRO DE SALUD DE LA CALERA	13	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	29,8	44
9	HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	12	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	18	37

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
10	NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	13	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	16,83	30
11	CENTRO DE SALUD UBALA	3	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	24,4	46
12	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	1	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	43,1	50

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 238. Proyectos de Infraestructura Región Centro Oriente Guavio

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
SOPO	**HOSPITAL DIVINO SALVADOR**	$ 300.000.000,00	ADECUACIONES
GACHALA	CENTRO DE SALUD GACHALA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
GACHETA	**HOSPITAL SAN FRANCISCO**	$ 2.000.000.000,00	AMPLIACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS
GAMA	CENTRO DE SALUD DE GAMA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
UBALA	CENTRO DE SALUD DE UBALA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
GUASCA	CENTRO DE SALUD DE GUASCA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
JUNIN	**HOSPITAL POLICLINICO DE JUNIN**	$ 7.000.000.000,00	CONSTRUCCION DE POLICLINICO
COSTOS TOTALES		**$ 14.100.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 239. Proyectos de Dotación Región Centro Oriente Guavio

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
LA CALERA	CENTRO DE SALUD DE LA CALERA *	$ 800.000.000	FORTALECIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO EN HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ACTUALMENTE
GACHALA	CENTRO DE SALUD GACHALA	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
GACHETA	**HOSPITAL SAN FRANCISCO**	$ 211.902.670	FORRTALECIMIENTO DE LA DOTACION DE LOS SERVICIOS QUE YA PRESTA

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
GAMA	CENTRO DE SALUD DE GAMA	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
GUATAVITA	**HOSPITAL SAN ANTONIO**	$496.625.771	DOTACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y ATENCION DEL PARTO QUE YA ESTAN CONSTRUIDAS, FORTALECIMIENTO
GUASCA	CENTRO DE SALUD DE GUASCA	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
JUNIN	**HOSPITAL POLICLINICO DE JUNIN**	$ 9.266.701.136	DOTACION COMPLETA DEL NUEVO HOSPITAL
COSTOS REGION		$ 12.500.229.577	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.6 REGIÓN DE SALUD NOROCCIDENTE

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Noroccidente con sus tipologías**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en catorce (14) municipios, a saber: Caparrapí, Chaguaní, Guaduas, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Puerto Salgar, Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Utica, Vergara y Villeta. En la Región se contaba con ocho (8) Empresas Sociales del Estado, seis de carácter Departamental y dos de carácter Municipal: ESE Hospital San José de Guaduas, ESE Hospital de La Vega, ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, ESE Hospital Hilario Lugo de Sasaima, ESE Hospital Santa Barbara de Vergara, ESE Hospital Salazar de Villeta y la ESE Centro de Salud de Nimaima y la ESE Centro de Salud de San Francisco.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en diez (10) Municipios, cuatro de ellos diferentes a la propuesta 2019 dado que se retiran Guaduas, Caparrapí, Chaguani y Puerto Salgar, los cuales pasan a conformar la Región de Salud Bajo Magdalena. Durante

esta fase la Región contará con seis Empresas Sociales del Estado, cuatro de ellas Departamentales y dos Municipales: ESE Hospital Salazar de Villeta, ESE Hospital de La Vega, ESE Hospital Hilario Lugo de Sasaima, ESE Hospital Santa Barbara de Vergara, y las ESE Centro de Salud San José de Nimaima, ESE Centro de Salud San Francisco de Salud.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los diez (10) Municipios descritos para la fase funcional, y con cuatro (4) Empresas Sociales del Estado: ESE Región de Salud Noroccidente, ESE Hospital de La Vega y las ESE Centro de Salud San José de Nimaima, ESE Centro de Salud San Francisco de Salud.

Ajuste Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Noroccidente contará con tres Empresas Sociales del Estado, una (1) de carácter Departamental y dos (2) de carácter Municipal:

La REGIÓN DE SALUD NOROCCIDENTE estará conformada por las ESE Hospital Salazar de Villeta, y sus sedes Puesto de Salud Bagazal, Puesto de Salud La Magdalena, Puesto de Salud Quebradanegra, Puesto de Salud de Tobia, Centro de Salud de Útica, Centro de Salud La Peña; ESE Hospital Hilario Lugo de Sasaima; ESE Hospital Santa Bárbara de Vergara, las cuales se fusionan para constituir la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN NOROCCIDENTE.

La ESE Hospital de La Vega, y su puesto de salud de Nocaima pertenecen a la Región de Salud Noroccidente pero no se fusiona. La cabecera y sede administrativa de la REGIÓN DE SALUD NOROCCIDENTE se ubicará en el municipio de Villeta

La ESE Centro de Salud San José de Nimaima y la Ese Centro de Salud San Francisco de Sales, por su carácter de Empresa Social del Estado del orden Municipal pertenecen a esta Región de Salud, pero no se fusionan.

Las ESE Hospital San José de Guaduas y Diógenes Troncoso de Puerto Salgar pasan a integrar la Región de Salud Bajo Magdalena, producto de la etapa de concertación y ajuste por condiciones de ubicación geográfica, distancia a los puntos de atención, necesidad de contar con mayor resolutividad y posibilitar el acceso articulado con prestadores de servicios de salud de otros Departamentos con prestadores con mayor complejidad.

Conformación Final de la Región de Salud:

Tabla 240. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos

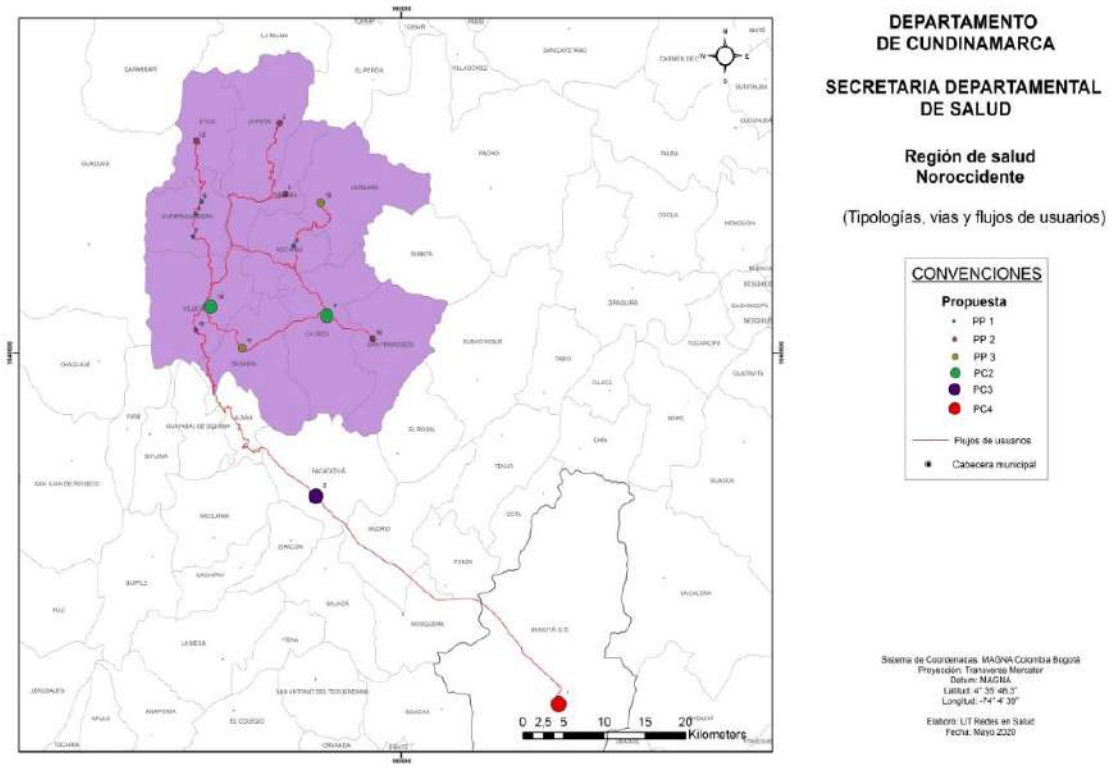
REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
NOROCCIDENTE	**ESE REGION DE SALUD NOROCCIDENTE** (FUSION DE HOSPITAL SALAZAR VILLETA ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA)	**VILLETA**	**HOSPITAL SALAZAR VILLETA**	**PC 2**
			PUESTO DE SALUD BAGAZAL	PP 1
		QUEBRADA NEGRA	PUESTO DE SALUD LA MAGDALENA	PP 1
			PUESTO DE SALUD QUEDRADANEGRA	PP 1
			PUESTO DE SALUD TOBIA	PP 1
		ÚTICA	CENTRO DE SALUD UTICA	PP 2
		LA PEÑA	CENTRO DE SALUD LA PEÑA	PP 2

REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
		VERGARA	**HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA**	**PP 3**
		SASAIMA	**HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA**	**PP 3**
	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	**LA VEGA**	**ESE HOSPITAL DE LA VEGA**	**PC2**
		NOCAIMA	PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	PP 1
	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA Municipal	NIMAIMA	**CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA**	**PP 2**
	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES Municipal	SAN FRANCISCO	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	PP 2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Mapa de la región**

Imagen 16. Mapa Región de Salud Noroccidente



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Noroccidente una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

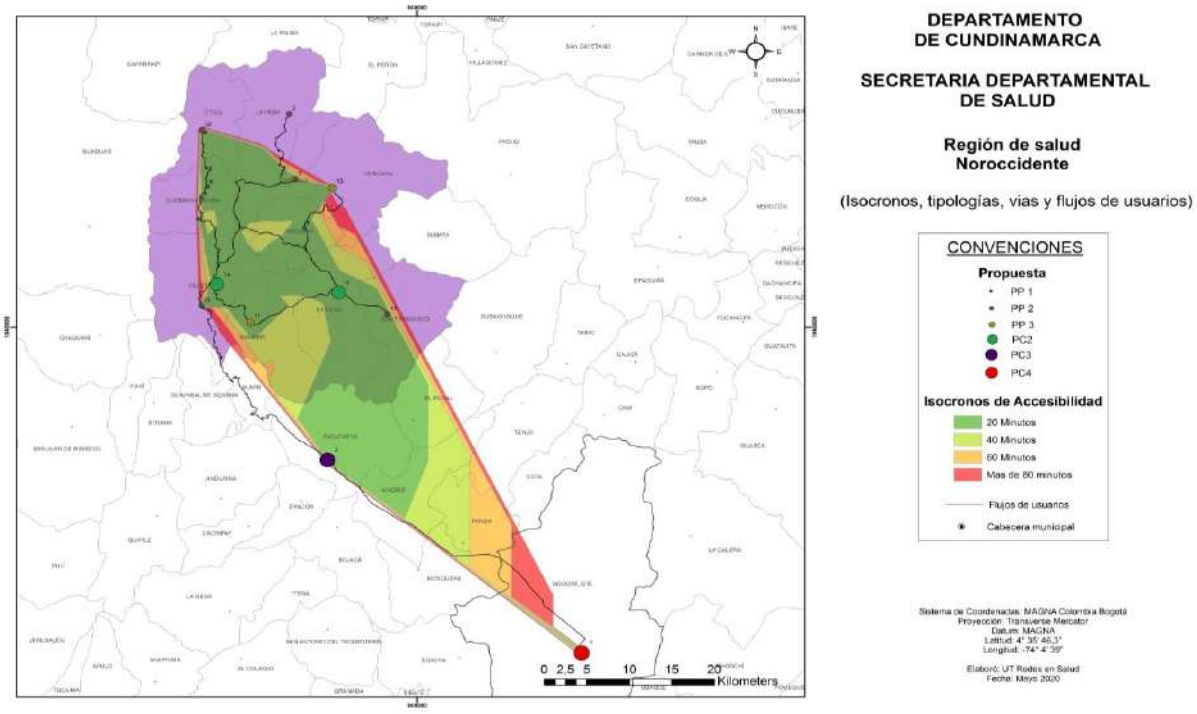
Tabla 241. Flujo de usuarios en Región Noroccidente

MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PC2	PC3	PC4
LA VEGA				HOSPITAL DE LA VEGA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NOCAIMA	PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA					
VERGARA			HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA			
VILLETA	PUESTO DE SALUD BAGAZAL			HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA		
LA PEÑA		CENTRO DE SALUD LA PEÑA				
QUEBRADA NEGRA	PUESTO DE SALUD LA MAGDALENA					
	PUESTO DE SALUD QUEBRADANEGRA					
	PUESTO DE SALUD TOBIA					
SASAIMA			HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA			
UTICA		CENTRO DE SALUD UTICA				
NIMAIMA		CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA				
SAN FRANCISCO		CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES				

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 17. Isócronos Región Noroccidente



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 242. Detalle Isócronos Región Noroccidente

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
2	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	45,4	66
3	CENTRO DE SALUD LA PEÑA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	35,1	64
4	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE LA VEGA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	25,9	31
5	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	26,1	51
6	PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	23,3	35
7	PUESTO DE SALUD LA MAGDALENA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	11,4	24
8	PUESTO DE SALUD TOBIA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	17,1	35
9	PUESTO DE SALUD QUEDRADANEGRA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	17,1	40
10	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	37,1	54
11	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	11	23
12	CENTRO DE SALUD UTICA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	27,5	56

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
13	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	36	60
14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	2	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	71	85
15	PUESTO DE SALUD BAGAZAL	14	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	4,7	14

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 243. Proyectos de Infraestructura Región Noroccidente

MUNICIPIO	PUNTO DE ATENCION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
VILLETA	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	$ 2.800.000.000,00	TERMINACION DE OBRA URGENCIAS
	PUESTO DE SALUD DE TOBIA	$ 150.000.000,00	TERMINACION DE OBRAS
LA PEÑA	PUESTO DE SALUD DE LA PEÑA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
LA VEGA	HOSPITAL DE LA VEGA	$ 1.000.000.000,00	AMPLIACIÓN DE HOSPITALIZACIÓN
SASAIMA	HOSPITAL HILARIO LUGO	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
VERGARA	HOSPITAL SANTA BARBARA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
NIMAIMA	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO SALES	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
COSTOS TOTALES		**$ 9.950.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 244. Proyectos de Dotación Región Noroccidente

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
VILLETA	HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	$1.400.000.000	DOTACION DEL NUEVO SERVICIO DE URGENCIAS QUE VA A TERMINARSE DE CONSTRUIR, Y DOTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA ORTOPEDICA
QUEBRADANEGRA	PUESTO DE SALUD DE QUEBRADANEGRA	$150.000.000	DOTACION DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO
UTICA	CENTRO DE SALUD UTICA *	$1.100.000.000	DOTACION COMPLETA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD
LA VEGA	HOSPITAL DE LA VEGA	$400.000.000	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y RADIOLOGIA QUE ACTUALMENTE PRESTA

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
SASAIMA	HOSPITAL HILARIO LUGO	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
VERGARA	HOSPITAL SANTA BARBARA	$ 400.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARTOS Y DE TERAPIAS
NIMAIMA	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO SALES	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
COSTOS TOTALES REGION		$5.175.000.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

REDES INTEGRADAS E INTEGRALES FUSIONADAS.

14.4.7 REGIÓN DE SALUD CENTRO

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Centro con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en ocho (8) municipios, a saber: Anapoima, Cachipay, El Colegio, La Mesa, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Soacha y Tena. En la Región se contaba con cuatro (4) Empresas Sociales del Estado, tres de carácter Departamental y una de carácter Municipal.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en ocho (8) Municipios, dos de ellos diferentes a la propuesta 2019 dado que se retiran Soacha y Sibaté e ingresan a conformar la Región de Salud los Municipios de Anolaima y Quipile. Durante esta fase la Región contará con cuatro Empresas Sociales del Estado, tres de ellas Departamentales y una Municipal: ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa, ESE Hospital Ntra. Sra. del Carmen de El Colegio, ESE Hospital San Antonio de Anolaima y la ESE Centro de Salud San Antonio de San Antonio del Tequendama.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los ocho (8) Municipios descritos para la fase funcional, y con dos (2) Empresas Sociales del Estado: ESE Región de Salud Centro y ESE Centro de Salud San Antonio de San Antonio del Tequendama.

Ajustes Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Centro contará con dos (2) Empresas Sociales del Estado, una (1) de carácter Departamental y una (1) de carácter Municipal:

Los cambios en la conformación de la Región, con relación a la propuesta viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en agosto de 2019, son:

1. La ESE de Soacha deja de pertenecer a esta región y pasa a conformar una nueva región por análisis de volumen población, características socios demográficos, ubicación geográfica y alto volumen poblacional de Soacha.
2. Se incluye la ESE de Anolaima, y sus sedes dependientes, por análisis de isócronos, accesibilidad y flujo de usuarios, que anteriormente hacia parte de la Región de Salud Centro Occidente.

La REGIÓN DE SALUD CENTRO estará conformada por Las ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa y sus sedes dependientes: Puesto de Salud La Esperanza, Puesto de Salud San Javier, Puesto de Salud San Joaquín, Centro de Salud Cachipay, Puesto de Salud Peña Negra, Centro de Salud Anapoima, Puesto de Salud La Paz, Puesto de Salud San Antonio, Puesto de Salud La Gran Vía, Puesto de Salud Tena; ESE Nuestra Señora del Carmen del Colegio y sus sedes dependientes Puestos de Salud El Triunfo, Puesto de Salud La Victoria, Puesto de Salud Pradilla, ESE Hospital San Antonio de Anolaima y sus sedes dependientes Puesto de Salud La Florida, Puesto de Salud Reventones, Puesto de Salud La Sierra, Puesto de Salud La Virgen, Puesto de Salud Santa Martha, Puesto de Salud La Botica, Centro de Salud Quipile, Puesto de Salud La Sierra, las cuales se fusionan en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO, su sede administrativa y la cabecera de la REGIÓN DE SALUD CENTRO se ubicará en el municipio de La Mesa.

El flujo de usuarios de Zipacón zona B Inspección El Ocaso, se dirigirá hacía el Hospital de La Mesa.

La ESE Hospital San Antonio del Tequendama y su sede dependiente Puesto de Salud Santandercito, en su calidad de ESE Municipal, pertenecen a esta Región, pero no se fusionan. A continuación, se presentan las ESE que la conforman, las tipologías de los puntos de atención de la Región de Salud Centro y el mapa de la región:

Conformación Final de la Región de Salud:

Tabla 245. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos

REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
CENTRO	ESE REGION DE SALUD CENTRO	LA MESA	HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ	PC 3
			PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA	PP 1

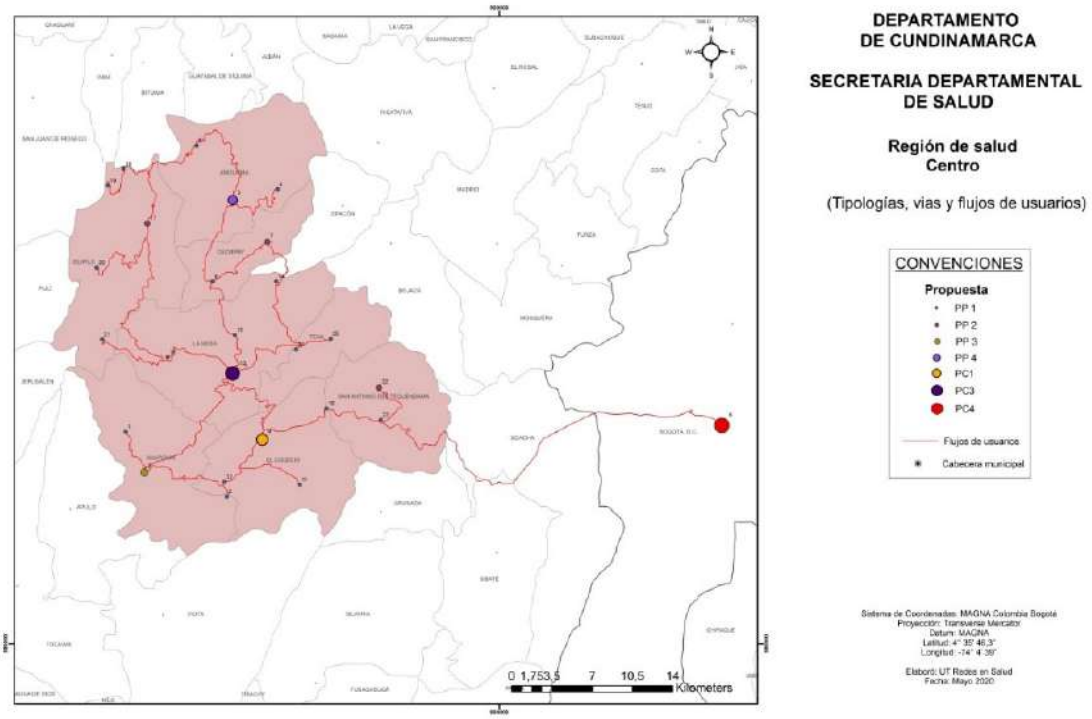
REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
	(FUSIÓN DE ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA)		PUESTO DE SALUD SAN JAVIER	PP 1
			PUESTO DE SALUD SAN JOAQUÍN	PP 1
		CACHIPAY	CENTRO SALUD CACHIPAY	PP 2
			PUESTO DE SALUD PEÑA NEGRA	PP 1
		ANAPOIMA	CENTRO DE SALUD DE ANAPOIMA	PP 3
			PUESTO DE SALUD LA PAZ	PP 1
			PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO	PP 1
		TENA	PUESTO DE SALUD LA GRAN VIA	PP 1
			PUESTO DE SALUD TENA	PP 1
		EL COLEGIO	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**	**PC1**
			PUESTO DE SALUD EL TRIUNFO	PP 1
			PUESTO DE SALUD LA VICTORIA	PP 1
			PUESTO DE SALUD PRADILLA	PP 1
		ANOLAIMA	**HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**	**PP 4**
			PUESTO DE SALUD LA FLORIDA	PP 1
			PUESTO DE SALUD REVENTONES	PP 1
		QUIPILE	CENTRO DE SALUD QUIPILE	PP 2
			PUESTO DE SALUD LA BOTICA	PP 1
			PUESTO DE SALUD LA SIERRA	PP 1
			PUESTO DE SALUD LA VIRGEN	PP 1
			PUESTO DE SALUD SANTA MARTHA	PP 1
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Municipal	**SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA**	**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Nivel I**	PP 3
			PUESTO DE SALUD DE SANTANDERCITO	PP 1

Fuente. Elaboración propia. Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud de Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Mapa de la región**

Imagen 18. Mapa Región de Salud Centro



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Centro una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

Tabla246. Flujo de usuarios en Región Centro

MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PP4	PC1	PC3	PC4
ANAPOIMA	PUESTO DE SALUD LA PAZ PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO		CENTRO DE SALUD ANAPOIMA			HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

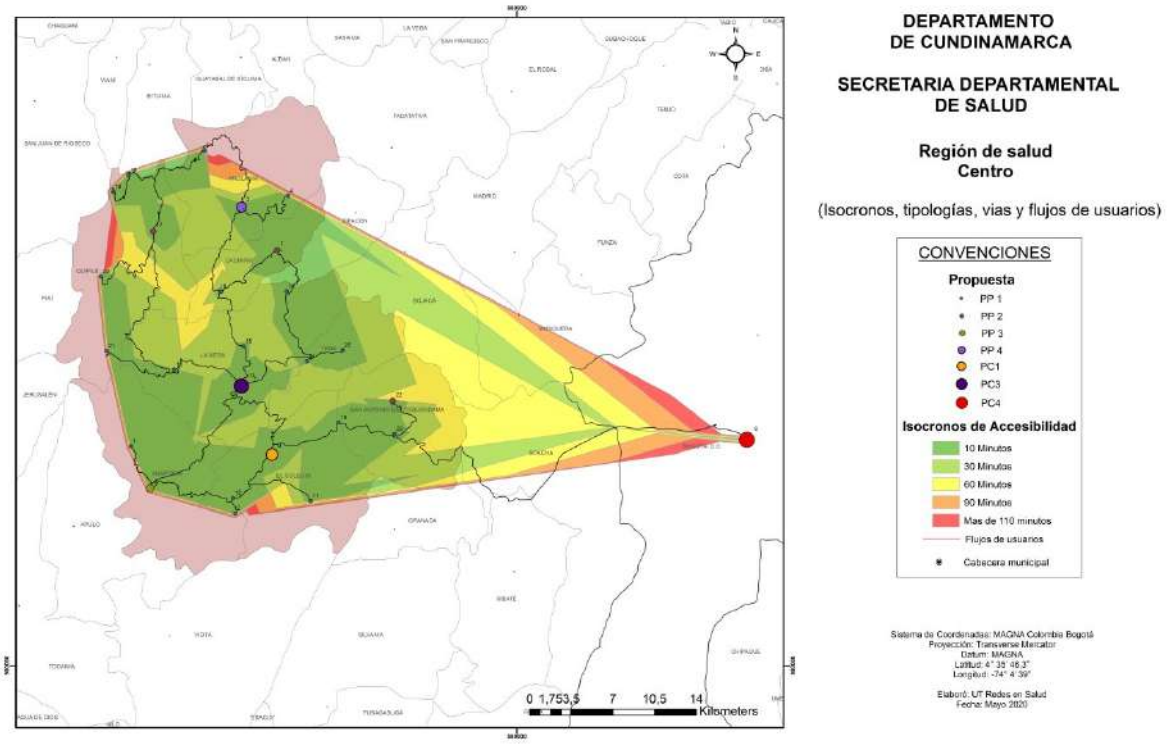
MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PP4	PC1	PC3	PC4
CACHIPAY	PUESTO DE SALUD PEÑA NEGRA	CENTRO DE SALUD CACHIPAY					
EL COLEGIO	PUESTO DE SALUD EL TRIUNFO				HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		
	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA						
	PUESTO DE SALUD PRADILLA						
LA MESA	PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA						
	PUESTO DE SALUD SAN JAVIER						
	PUESTO DE SALUD SAN JOAQUIN						
TENA	PUESTO DE SALUD LA GRAN VIA						
	PUESTO DE SALUD TENA						
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	PUESTO DE SALUD SANTANDERCITO		HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA				
ANOLAIMA	PUESTO DE SALUD REVENTONES						
	PUESTO DE SALUD LA FLORIDA			HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			
QUIPILE	PUESTO DE SALUD SANTA MARTHA						
	PUESTO DE SALUD BOTICA	CENTRO DE SALUD QUIPILE					
	PUESTO DE SALUD LA SIERRA						
	PUESTO DE SALUD LA VIRGEN						

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Isócronos Región**

Imagen 19. Isócronos Región Centro



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 247. Detalle Isócronos Región Centro

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
1	PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO	2	CENTRO DE SALUD DE ANAPOIMA	5,9	13
2	CENTRO DE SALUD DE ANAPOIMA	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	15,8	21
2	PUESTO DE SALUD LA PAZ	2	CENTRO DE SALUD DE ANAPOIMA	14	14
3	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	29,5	67
4	PUESTO DE SALUD LA FLORIDA	3	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	9	19
5	PUESTO DE SALUD REVENTONES	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	29,1	64
7	CENTRO DE SALUD DE CACHIPAY	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	24	49
8	PUESTO DE SALUD PEÑA NEGRA	7	CENTRO DE SALUD DE CACHIPAY	7,9	19
9	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	13,9	25
10	PUESTO DE SALUD PRADILLA	9	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	8,3	16

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
11	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA	9	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	13	34
12	PUESTO DE SALUD EL TRIUNFO	9	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	7,3	15
13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	6	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	72,9	113
14	PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	16,3	32
15	PUESTO DE SALUD SAN JAVIER	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	6	14
16	PUESTO DE SALUD SAN JOAQUIN	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	11,4	23
17	CENTRO DE SALUD QUIPILE	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	31,8	78
18	PUESTO DE SALUD LA SIERRA	17	CENTRO DE SALUD QUIPILE	8,7	17
19	PUESTO DE SALUD SANTA MARTHA	3	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	23,8	25
20	PUESTO DE SALUD LA BOTICA	17	CENTRO DE SALUD QUIPILE	38	94
21	PUESTO DE SALUD LA VIRGEN	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	20,7	53
22	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	31,9	51
23	PUESTO DE SALUD DE SANTANDERCITO	22	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	4,2	10
24	PUESTO DE SALUD LA GRAN VIA	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	16,1	29
25	PUESTO DE SALUD TENA	13	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	11,6	20

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 248. Proyectos de Infraestructura Región Centro

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
LA MESA	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVARES DIAZ	$ 3.200.000.000,00	TERMINACION OBRAS
ANAPOIMA	CENTRO DE SALUD DE ANAPOIMA	$ 6.000.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
CACHIPAY	CENTRO DE SALUD CACHIPAY	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
TENA	PUESTO DE SALUD TENA	$ 1.200.000.000,00	
QUIPILE	CENTRO DE SALUD QUIPILE	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
EL COLEGIO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	$ 200.000.000,00	ADECUACIONES
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA NIVEL 1	$ 6.000.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
COSTOS TOTALES		**$ 19.000.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 249. Proyectos de Dotación Región Centro

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
LA MESA	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	$2.000.000.000	DOTACION DEL NUEVO SERVICIO DE URGENCIAS
ANAPOIMA	CENTRO DE SALUD DE ANAPOIMA	$ 1.000.000.000	DOTACION COMPLETA DEL NUEVO HOSPITAL
CACHIPAY	CENTRO DE SALUD CACHIPAY	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
ANOLAIMA	HOSPITAL SAN ANTONIO	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
QUIPILE	CENTRO DE SALUD QUIPILE	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
EL COLEGIO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN *	$ 275.000.000	DOTACION DE LA SALA DE PARTOS PARA FORTALECER EL SERVICIO
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Nivel 1	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
COSTOS TOTALES REGION		$5.575.000.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.8 REGIÓN DE SALUD BAJO MAGDALENA

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Bajo Magdalena con sus tipologías.**

La Región de Salud Bajo Magdalena es una nueva región, con relación a la propuesta 2019, como resultante de la etapa de concertación y ajuste, con presencia en cuatro (4) municipios a saber: Guaduas, Caparrapí, Chaguani, Puerto Salgar. Se conforma por dos (2) Empresas Sociales del Estado

de carácter Departamental: ESE Hospital San José de Guaduas y la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, las cuales en la propuesta 2019 conformaban la Región Noroccidente.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en cuatro (4) Municipios. Durante esta fase la Región contará con dos (2) Empresas Sociales del Estado, de carácter Departamental: ESE Hospital San José de Guaduas y la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar.
- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los cuatro (4) Municipios descritos para la fase funcional, y con una (1) Empresa Social del Estado: ESE Región de Salud Bajo Magdalena.

Ajuste Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Bajo Magdalena contará con dos (2) Empresas Sociales del Estado, de carácter Departamental, con sus sedes dependientes:

La REGIÓN BAJO MAGDALENA estará conformada por las ESE Hospital San José de Guaduas, y sus sedes puesto de Salud La Paz, Puesto de Salud Puerto Bogotá, Centro de Salud Caparrapí, Centro de Salud Chaguaní; ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, y sus sedes dependientes Puesto de Salud Colorados, Puesto de Salud Puerto Libre las cuales se fusionan en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD BAJO MAGDALENA. El flujo de usuarios de Yacopí B (Terán, Patevaca y Guayabales) se dirigirá al Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar. La cabecera y sede administrativa de la REGIÓN DE BAJO MAGDALENA se ubicará en el municipio de Guaduas.

A continuación se presentan la ESE que conforma la Región, las tipologías de los puntos de atención, el mapa de la Región Bajo Magdalena y la conformación final:

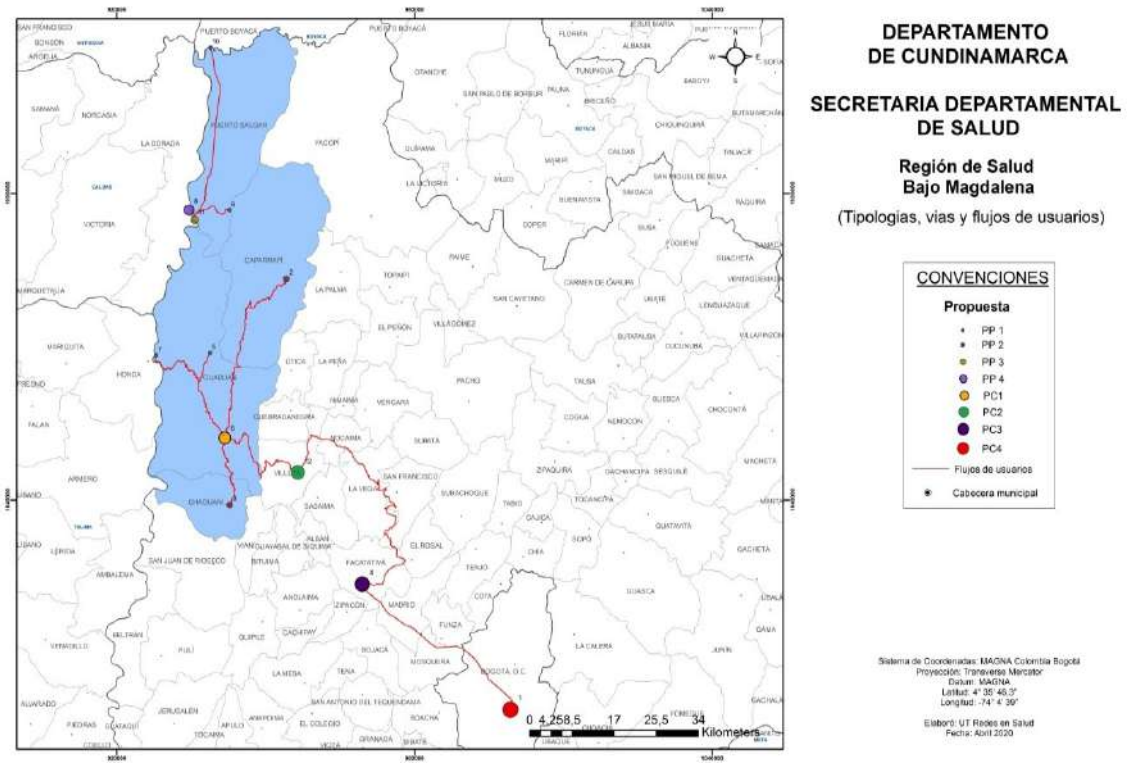
Tabla 250. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos de carácter Departamental

REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
BAJO MAGDALENA	ESE REGION DE SALUD BAJO MAGDALENA (FUSIÓN DE ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS y ESE HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR)	GUADUAS	**HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS**	**PC 1**
			PUESTO DE SALUD LA PAZ	PP 1
			PUESTO DE SALUD PUERTO BOGOTÁ	PP 1
		CAPARRAPÍ	CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPÍ	PP 2
		CHAGUANÍ	CENTRO DE SALUD CHAGUANÍ	PP 2
		PUERTO SALGAR	**HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR**	**PP 3**
			PUESTO DE SALUD COLORADOS	PP 1
			PUESTO DE SALUD PUERTO LIBRE	PP 1

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Mapa de la región**

Imagen 20. Mapa Región de Salud Bajo Magdalena



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Bajo Magdalena una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

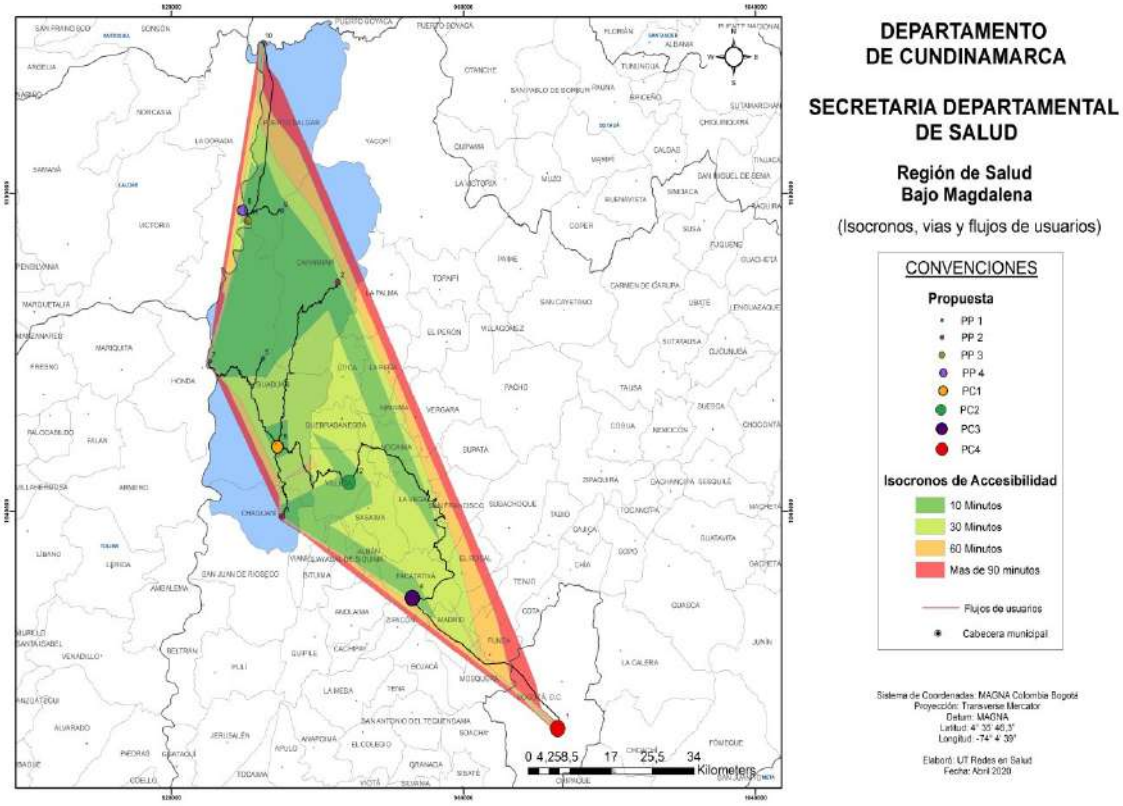
Tabla 251. Flujo de usuarios en Región Bajo Magdalena

MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PP4	PC1	PC2	PC3	PC4
GUADUAS	PUESTO DE SALUD PUERTO BOGOTA				HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA -BOGOTA
	PUESTO DE SALUD LA PAZ							
CAPARRAPI		CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI						
CHAGUANI		CENTRO DE SALUD CHAGUANI						
PUERTO SALGAR	PUESTO DE SALUD PUERTO LIBRE		HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA				
	PUESTO DE SALUD COLORADOS							

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 21. Isócronos Región Bajo Magdalena



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 252. Detalle Isócronos Región Bajo Magdalena

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
2	CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI	6	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	48,7	62
3	CENTRO DE SALUD CHAGUANI	6	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	20,3	59
4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	1	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	43,6	63
5	PUESTO DE SALUD LA PAZ	6	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	21,9	44
6	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	12	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	33,6	66
7	PUESTO DE SALUD PUERTO BOGOTA	6	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	32,2	52
9	PUESTO DE SALUD COLORADOS	11	E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	14,5	19
10	PUESTO DE SALUD PUERTO LIBRE	11	E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	36,1	32
11	E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	8	HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA E.S.E	4,9	12
12	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	71,1	90

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 253. Proyectos de Infraestructura Región Bajo Magdalena

MUNICIPIO	PUNTO DE ATENCION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
GUADUAS	**HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS**	$ 1.000.000.000,00	ARREGLOS DE INFRAESTRUCTURA
CAPARRAPI	CENTRO DE SALUD CAPARRAPI	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
CHAGUANI	CENTRO DE SALUD CHAGUANI	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
PUERTO SALGAR	**HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR**	$ 2.000.000.000,00	ADECUACIONES ATENCION DE PARTO
COSTOS TOTALES		**$ 5.400.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 254. Proyectos de Dotación Región Bajo Magdalena

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CAPARRAPI	CENTRO DE SALUD CAPARRAPI	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
CHAGUANI	CENTRO DE SALUD CHAGUANI	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
COSTOS TOTALES REGION		$1.150.000.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.9 REGIÓN DE SALUD NORTE

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Norte con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en ocho (8) municipios, a saber: El Peñón, La Palma, Pacho, Paime, Supatá, Topaipi, Villagómez y Yacopí. En la Región se contaba con tres (3) Empresas Sociales del Estado, dos de carácter Departamental y una

de carácter Municipal: ESE Hospital San Rafael de Pacho, la ESE Hospital San José de La Palma y la ESE Hospital Cayetano María de Rojas de El Peñón.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en ocho (8) Municipios. Durante esta fase la Región contará con tres (3) Empresas Sociales del Estado, dos de ellas Departamentales y una Municipal: ESE Hospital San Rafael de Pacho, la ESE Hospital San José de La Palma y la ESE Hospital Cayetano María de Rojas de El Peñón.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los ocho (8) Municipios descritos para la fase funcional, y con dos (2) Empresas Sociales del Estado: ESE Región de Salud Norte y la ESE Hospital Cayetano María de Rojas de El Peñón.

Ajuste Propuesta de Reorganización

La REGIÓN DE SALUD NORTE: Estará conformada por las ESE Hospital San Rafael de Pacho, y sus sedes dependientes Puesto de Salud de Pasuncha, Puesto de Salud de Paime, Puesto de Salud Tudela, Puesto de Salud Supatá, Puesto de Salud Topaipí, Puesto de Salud Villagómez, San Cayetano (La Montaña); Hospital San José de La Palma, y sus sedes dependientes Centro de Salud San Antonio de Yacopí las cuales se fusionan en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN NORTE. El Flujo de usuarios de Yacopí A y San Cayetano B se dirigirá al Hospital San Rafael de Pacho. La cabecera y sede administrativa de la REGIÓN DE SALUD NORTE se ubicará en el municipio de Pacho.

La ESE Cayetano María de Rojas, en su carácter de ESE Municipal pertenecerá a la Región pero no se fusiona.

Conformación final:

Tabla 255. ESE Proyectada y Tipología Prestadores Públicos

REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
NORTE	**ESE REGION DE SALUD NORTE** (FUSION DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA)	**PACHO**	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO**	**PC 3**
			PUESTO DE SALUD DE PASUNCHA	PP 1
		PAIME	PUESTO DE SALUD DE PAIME	PP 2
			PUESTO DE SALUD TUDELA	PP 1
		SUPATÁ	PUESTO DE SALUD DE SUPATA	PP 1
		TOPAIPÍ	PUESTO DE SALUD DE TOPAIPÍ	PP 1
		VILLAGÓMEZ	PUESTO DE SALUD DE VILLAGÓMEZ	PP 2
		LA PALMA	**HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA**	**PP 3**
		YACOPÍ	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	PP 4
	ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS	EL PEÑÓN	**ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS**	**PP 2**

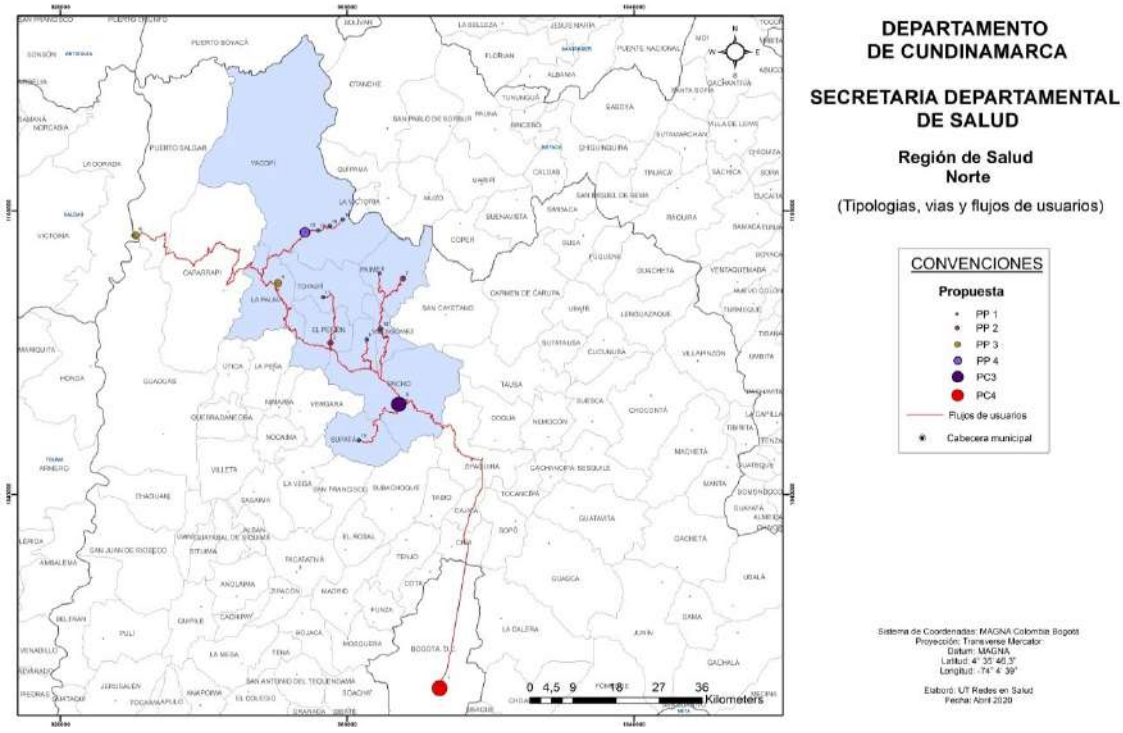
REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
	Municipal			

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Mapa de la región**

Imagen 22. Mapa Región de Salud Norte



Fuente: UT Redes en Salud.

En esta región se atiende a la población de las siguientes veredas del Municipio de San Cayetano: Cuibuco, La Montaña, La Floresta, Los Ríos, La Alpujarra, Campo Hermoso, Laguna Verde.

- **Flujo de Usuarios en la región**

Tabla 256. Flujo de usuarios en Región Norte

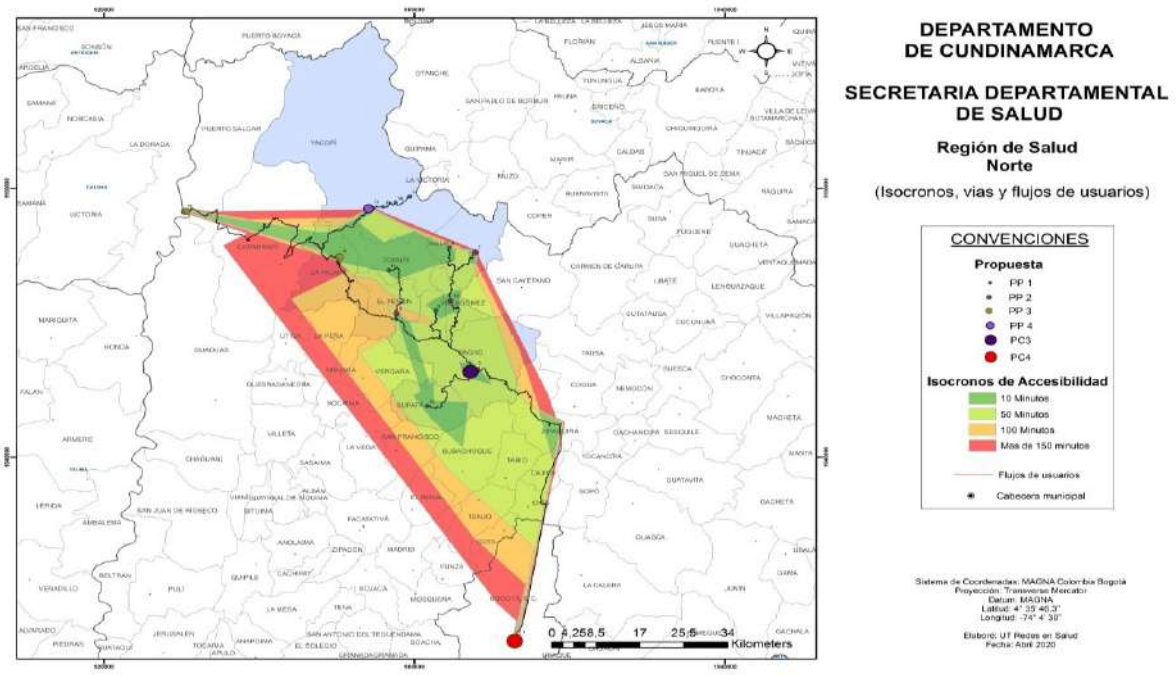
Municipio	PP1	PP2	PP3	PP4	PC2	PC3	PC4
PACHO	PUESTO DE SALUD DE PASUNCHA					HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTA
PAIME	PUESTO DE SALUD DE TUDELA	PUESTO DE SALUD DE PAIME					

Municipio	PP1	PP2	PP3	PP4	PC2	PC3	PC4
SUPATA	PUESTO DE SALUD DE SUPATA						
TOPAIPÍ	PUESTO DE SALUD DE TOPAIPÍ						
VILLAGÓMEZ		PUESTO DE SALUD DE VILLAGOMEZ					
LA PALMA			HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA				
YACOPÍ				CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO			
EL PEÑON		ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS					

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 23. Isócronos Región Norte



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 257. Detalle Isócronos Región Norte

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
2	E.S.E. CAYETANO MARIA DE ROJAS	5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	29,8	57

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
4	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	57	115
5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	78,6	105
6	PUESTO DE SALUD DE PASUNCHA	5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	25,8	72
7	PUESTO DE SALUD DE PAIME	5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	46,5	105
8	PUESTO DE SALUD TUDELA	7	PUESTO DE SALUD DE PAIME	16,6	41
10	PUESTO DE SALUD SUPATÁ	5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	22,7	68
11	PUESTO DE SALUD DE TOPAIPI	5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	47,9	108
12	PUESTO DE SALUD DE VILLAGOMEZ	5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	29,4	61
13	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	5	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	81,5	154
14	PUESTO DE SALUD TEHERAN	9	HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	108	186
15	PUESTO DE SALUD PATE VACA	9	HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	108	186
16	PUESTO DE SALUD GUAYABAL	9	HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	108	186

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 258. Proyectos de Infraestructura Región Norte

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
PAIME	PUESTO DE SALUD DE PAIME	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
VILLAGOMEZ	PUESTO DE SALUD DE VILLAGOMEZ *	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
LA PALMA	HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	$ 900.000.000,00	REMODELACIÓN DE CAMBIO DE CUBIERTAAS
YACOPI	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	$ 2.400.000.000,00	REMODELACIÓN DE CUATRO PUESTOS DE SALUD
EL PEÑON	CENTRO SALUD CAYETANO MARIA DE ROJAS	$ 4.000.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
COSTOS TOTALES		**$ 9.700.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 259. Proyectos de Dotación Región Norte

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
PACHO	HOSPITAL SAN RAFAEL	$ 1.818.928.305	FORTALECIMIENTO DE SERVICIO DE IMAFGENES DIAGNOSTICAS, CIRUGIA

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
PAIME	PUESTO DE SALUD DE PAIME	$ 300.000.000	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ACTUALMENTE
TOPAIPI	PUESTO DE SALUD DE TOPAIPI	$ 100.000.000	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ACTUALMENTE
VILLAGOMEZ	PUESTO DE SALUD DE VILLAGOMEZ *	$80.000.000	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ACTUALMENTE
EL PEÑON	CENTRO SALUD CAYETANO MARIA DE ROJAS	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
COSTOS TOTALES REGIONAL		$ 2.873.928.305	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.10 REGIÓN DE SALUD NORORIENTE

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Nororiente con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en nueve (9) municipios, a saber: Carmen de Carupa, Cucunuba, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa y Villa de San Diego Ubaté. En la Región se contaba con cuatro (4) Empresas Sociales del Estado, tres de carácter Departamental y una de carácter Municipal.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en diez (10) Municipios, uno adicional a la propuesta 2019 dado que ingresa a conformar la Región de Salud el Municipio de Tausa, que anteriormente pertenecía a la Región de Salud Sabana Centro. Durante esta fase la Región contará con cinco (5) Empresas Sociales del Estado, tres de ellas Departamentales y dos Municipales: ESE Hospital El Salvador de Ubaté, ESE Hospital San José de Guachetá, ESE Hospital Carmen de Carupa y las ESE Centro de Salud de Cucunuba y ESE Centro de Salud Tausa.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los diez (10) Municipios descritos para la fase funcional, y con tres (3) Empresas Sociales del Estado, una

Departamental y dos Municipales: ESE Región de Salud Nororiente Carupa y las ESE Centro de Salud de Cucunuba y ESE Centro de Salud Tausa, respectivamente.

Ajuste Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Nororiente contará con tres (3) Empresas Sociales del Estado, una (1) de carácter Departamental y dos (2) de carácter Municipal, con sus sedes dependientes, como resultante de la etapa de concertación y ajuste en la cual entra a hacer parte de esta región la ESE de Tausa, la cual anteriormente conformaba la Región Sabana Centro:

La REGIÓN DE SALUD NORORIENTE estará conformada por las ESE Hospital El Salvador de Ubaté, y sus sedes dependientes Centro de Salud Simijaca, Centro de Salud Capellanía, Centro de Salud de Fúquene, Centro de Salud de Lenguazaque, Centro de Salud de Susa, Centro de Salud de Sutatausa; ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa y ESE Hospital San José de Guachetá, las cuales se fusionan para constituir la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN NORORIENTE. La cabecera y sede administrativa de la REGIÓN DE SALUD NORORIENTE se ubicará en el municipio de Villa de San Diego de Ubaté.

La ESE Centro de Salud de Cucunuba y la ESE Centro de Salud de Tausa, en su calidad de ESE Municipal pertenecen a la Región pero no se fusionan.

Conformación Final de la Región de Salud:

Tabla 260. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos de carácter Departamental

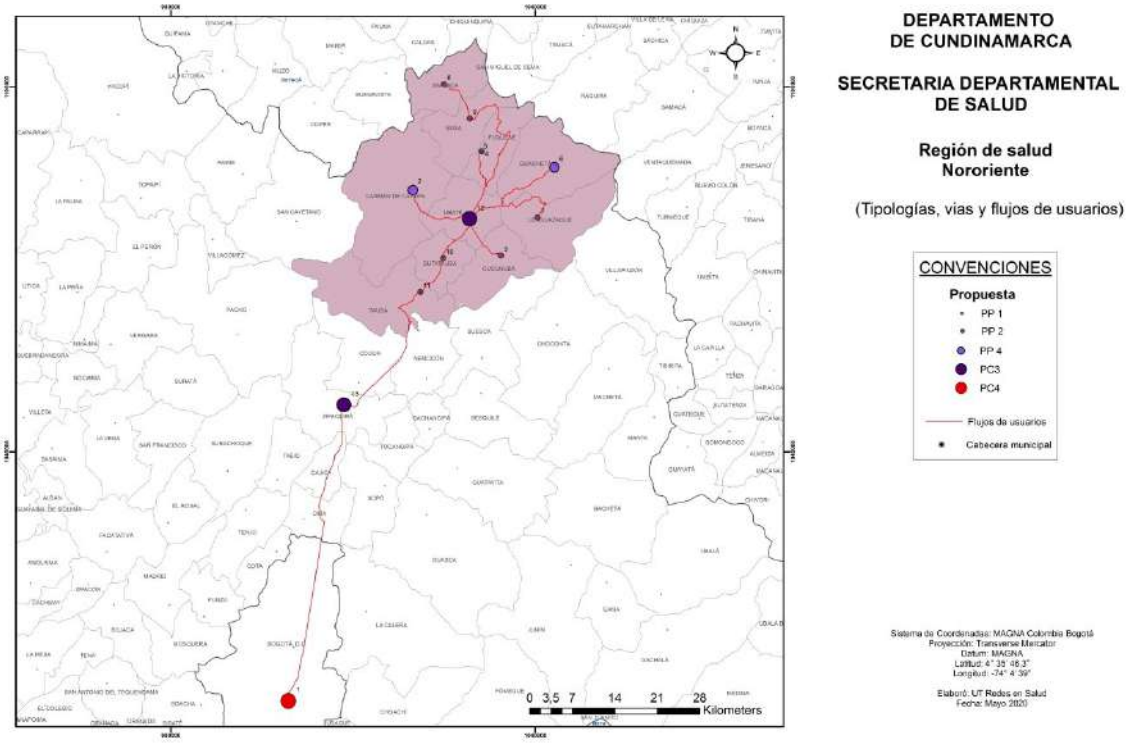
REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
NORORIENTE	**ESE REGION DE SALUD NORORIENTE** (FUSION DE ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ ESE HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA)	**VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ**	**HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ**	**PC 3**
		SIMIJACA	CENTRO DE SALUD DE SIMIJACA	PP 2
		FÚQUENE	CENTRO DE SALUD CAPELLANÍA	PP 1
			CENTRO DE SALUD DE FÚQUENE	PP 2
		LENGUAZAQUE	CENTRO DE SALUD DE LENGUAZAQUE	PP 2
		SUSA	CENTRO DE SALUD DE SUSA	PP 2
		SUTATAUSA	CENTRO DE SALUD DE SUTATAUSA	PP 2
		GUACHETÁ	**HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ**	**PP 4**
		CARMEN DE CARUPA	**HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA**	**PP 4**
	ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	CUCUNUBÁ	**ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA**	**PP 2**
	ESE CENTRO DE SALUD DE TAUSA	TAUSA	**ESE CENTRO DE SALUD DE TAUSA**	**PP 2**

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud

- **Mapa de la región**

Imagen 24. Mapa Región de Salud Nororiente



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Nororiente una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

Tabla 261. Flujo de usuarios en Región Nororiente

MUNICIPIO	PP1	PP2	PP4	PC3	PC4
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE UBATE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA
SIMIJACA		CENTRO DE SALUD SIMIJACA			
FUQUENE	CENTRO DE SALUD CAPELLANIA				
		CENTRO DE SALUD DE FUQUENE			
GUACHETA			HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA		

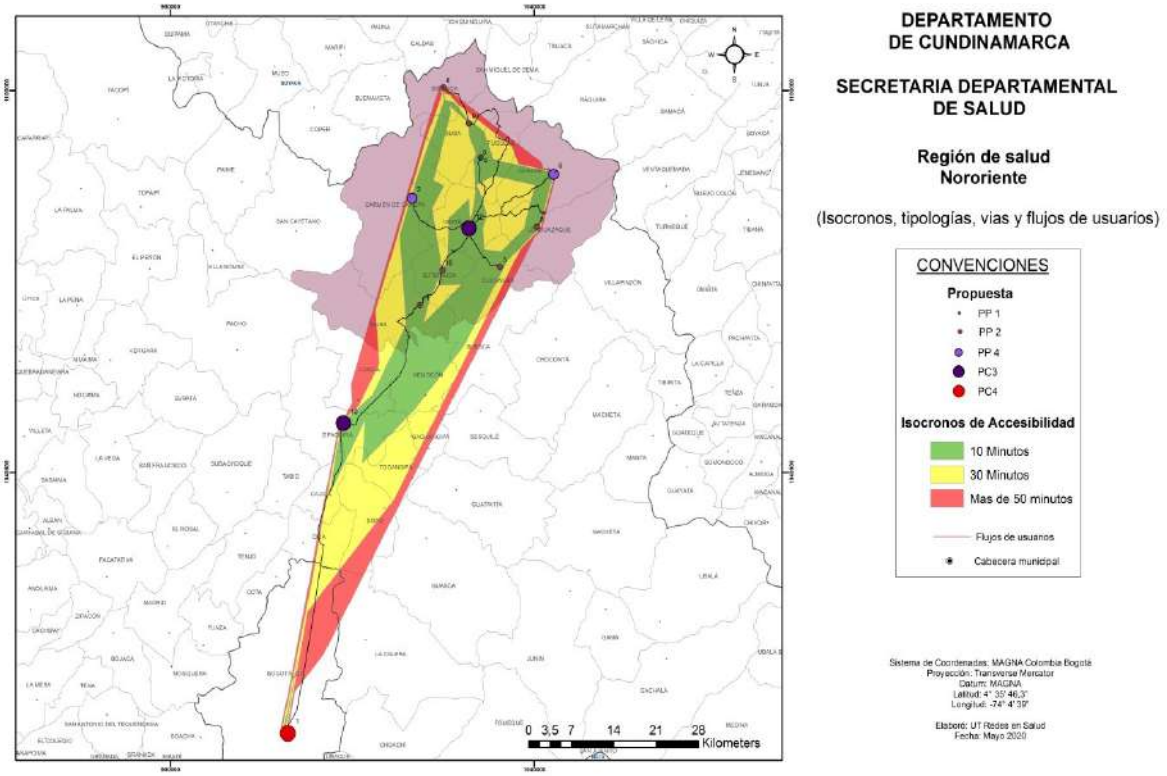
MUNICIPIO	PP1	PP2	PP4	PC3	PC4
LENGUAZAQUE		CENTRO DE SALUD DE LENGUAZAQUE			
CARMEN DE CARUPA			HOSPITAL HABACUC CALDERON		
SUSA		CENTRO DE SALUD SUSA			
SUTATAUSA		CENTRO DE SALUD SUTATAUSA			
TAUSA		ESE CENTRO DE SALUD DE TAUSA		HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA	
CUCUNUBA		ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA			

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Isócronos Región**

Imagen 25. Isócronos Región Nororiente



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 262. Detalle Isócronos Región Nororiente

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
2	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERON CARMEN DE CARUPA	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	14,8	29
3	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	10,1	20
4	CENTRO DE SALUD DE FUQUENE	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	17,2	26
5	CENTRO DE SALUD CAPELLANIA	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	13,2	19
6	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	19,8	48
7	CENTRO DE SALUD DE LENGUAZAQUE	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	20,2	50
8	CENTRO DE SALUD DE SIMIJACA	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	40,2	46
9	CENTRO DE SALUD DE SUSA	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	32,7	36
10	CENTRO DE SALUD DE SUTATUSA	12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	9,5	17
11	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	11	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	17	23
12	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	13	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	44,5	52
13	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	1	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	43,1	43

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 263. Proyectos de Infraestructura Región Nororiente

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA	OBSERVACIONES
		VALOR TOTAL	
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	**HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE**	$ 30.000.000.000,00	CONSTRUCCION NUEVA
SIMIJACA	CENTRO DE SALUD DE SIMIJACA	$ 600.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
FUQUENE	CENTRO DE SALUD FUQUENE	$ 700.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
LENGUAZAQUE	CENTRO DE SALUD DE LENGUAZAQUE	$ 600.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
SUSA	CENTRO DE SALUD DE SUSA	$ 6.000.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2. CENTRO DE SALUD NUEVO
SUTATAUSA	CENTRO DE SALUD DE SUTATAUSA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2 Y COMPROMISOS
GUACHETA	**HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA**	$ 1.000.000.000,00	ARREGLO DE INFRAESTRUCTURA, FALTA PRESENTAR PROYECTO
CUCUNUBA	**CENTRO DE SALUD CUCUNUBA**	$ 1.000.000.000,00	REMODELACION INFRAESTRUCTURA
TAUSA	**CENTRO DE SALUD DE TAUSA**	$ 6.000.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
COSTOS TOTALES		**$ 47.100.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 264. Proyectos de Dotación Región Nororiente

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	**HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE**	$ 1.150.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE SALAS DE CIRUGIA
FUQUENE	CENTRO DE SALUD FUQUENE	$ 350.000.000	DOTACION DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE FUQUENE
LENGUAZAQUE	CENTRO DE SALUD DE LENGUAZAQUE	$ 350.000.000	DOTACION DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE FUQUENE
SUSA	CENTRO DE SALUD DE SUSA	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
SUTATAUSA	CENTRO DE SALUD DE SUTATAUSA	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
GUACHETA	**HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA**	$ 50.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE YA ESTA PRESTANDO
CUCUNUBA	**CENTRO DE SALUD CUCUNUBA**	$ 200.000.000	FORTALECIMIEJNTO DE LOS SERVICIOS QUE ACTUALMENTE ESTA PRESTANDO
TAUSA	**CENTRO DE SALUD DE TAUSA**	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
COSTOS TOTALES REGION		$ 3.825.000.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.11 REGIÓN DE SALUD SABANA CENTRO

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Sabana Centro con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en diez (10) municipios, a saber: Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Nemocón, San Cayetano, Tabio, Tausa, Tenjo y

Zipaquirá. En la Región se contaba con seis (6) Empresas Sociales del Estado, cuatro de carácter Departamental y dos de carácter Municipal: ESE Hospital San Antonio de Chía, ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón, ESE Hospital Ntra. del Carmen de Tabio, ESE Hospital Sta. Rosa de Tenjo, ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier, ESE Centro de Salud de Tausa, y el Hospital Regional de Zipaquirá.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en once (11) Municipios, tres de ellos diferentes a la propuesta 2019 dado que se retira Tausa e ingresan a conformar la Región de Salud los Municipios de Sesquilé y Gachancipá. Durante esta fase la Región contará con seis (6) Empresas Sociales del Estado, cinco de ellas Departamentales y una Municipal: ESE Hospital San Antonio de Chía, ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón, ESE Hospital Ntra. del Carmen de Tabio, ESE Hospital Sta. Rosa de Tenjo, ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier, y el Hospital Regional de Zipaquirá.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los once (11) Municipios descritos para la fase funcional, y con dos (2) Empresas Sociales del Estado: ESE Región de Salud Sabana Centro, ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier, y el Hospital Regional de Zipaquirá.

Ajustes Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Sabana Centro contará con dos (2) Empresas Sociales del Estado, una (1) de carácter Departamental, una (1) de carácter Municipal y el Hospital Regional de Zipaquirá, con sus sedes dependientes:

Los cambios en la conformación de la Región, con relación a la propuesta viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en agosto de 2019, son:

1. Ingreso de la ESE de Sesquilé y de su sede de Gachancipá, por accesibilidad, menor costo de transporte, vías de acceso, flujo de usuarios.
2. Se contempla la apertura de un nuevo punto de atención en Nemocón para mejorar accesibilidad de la población a la atención en salud.
3. La ESE Centro de Salud de Tausa pasa a conformar la Región de Salud Nororiente.

La REGIÓN SABANA CENTRO estará conformada por las ESE Hospital San Antonio de Chía y su sede dependiente Centro de Salud Cota; ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo; ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen de Tabio, ESE Hospital San Antonio de Sesquilé y su puesto de Salud de Gachancipá, la ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón las cuales se fusionan en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SABANA CENTRO. El flujo de usuarios de Gachancipá se dirigirá hacia

el Hospital San Antonio de Chía. La cabecera y sede administrativa de la REGIÓN DE SALUD SABANA CENTRO se ubicará en el municipio de Chía.

El Hospital Regional de Zipaquirá y sus sedes dependientes Unidad Funcional de Zipaquirá, Centro de Salud de Cogua y Puesto de Salud San Cayetano, forman parte de esta región de salud y se articularán de manera funcional a la misma. El Hospital Regional de Zipaquirá por su nivel de atención y grado de complejidad será centro de referencia del Norte de Cundinamarca.

La ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier en su calidad de ESE Municipal pertenece a la Región pero no se fusiona.

Conformación final de la Región de Salud:

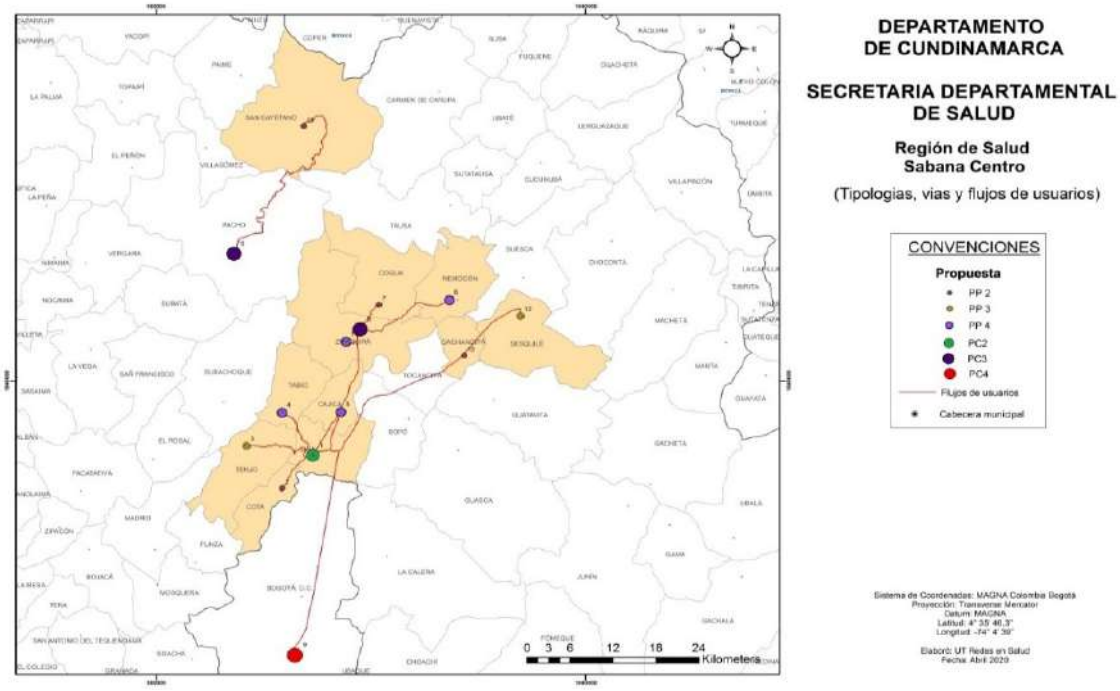
Tabla 265. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos

REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
SABANA CENTRO	**ESE REGION DE SALUD SABANA CENTRO** (FUSION DE HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO)	**CHÍA**	**HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA**	**PC 2**
		COTA	CENTRO DE SALUD COTA	PP 2
		NEMOCÓN	**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN**	**PP 4**
			PUESTO DE SALUD PATIO BONITO*	**PP1**
		TABIO	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO**	**PP 4**
		TENJO	**HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO**	**PP 3**
		SESQUILÉ	**HOSPITAL SAN ANTONIO**	**PP 3**
		GACHANCIPÁ	PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPÁ	PP 2
	SEDE DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	ZIPAQUIRÁ	**HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRÁ**	**PC 3**
			UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ	PP 4
		COGUA	CENTRO DE SALUD COGUA	PP 2
		SAN CAYETANO	PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO	PP 2
	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER Municipal	CAJICÁ	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	**PP 4**

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.
*Proyección apertura sedes

- **Mapa de la región**

Imagen 26. Mapa Región de Salud Sabana Centro



Fuente: UT Redes en Salud.

En Zipaquirá se atiende la población de las siguientes veredas del Municipio de San Cayetano: Ciénaga, Mortiño, Cardonal, Boca De Monte, Quebradas, Guamal, Casco Urbano, Tres Zarzos, Liria, Canutillal, Mundo Nuevo, Vereda Centro, Hato Viejo, Chinga Siberia, Chinga Tumbi, Pie De Peña, Carriazo, Pinipay, Guadual, Macanazo, Remanso, Los Andes, Santa Isabel, Camancha, Monte Luz.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Sabana Centro una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

Tabla 266. Flujo de usuarios en Región Sabana Centro

MUNICIPIO	PP 1	PP 2	PP3	PP 4	PC 2	PC 3	PC 4
ZIPAQUIRA				UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
COGUA		CENTRO DE SALUD DE COGUA					

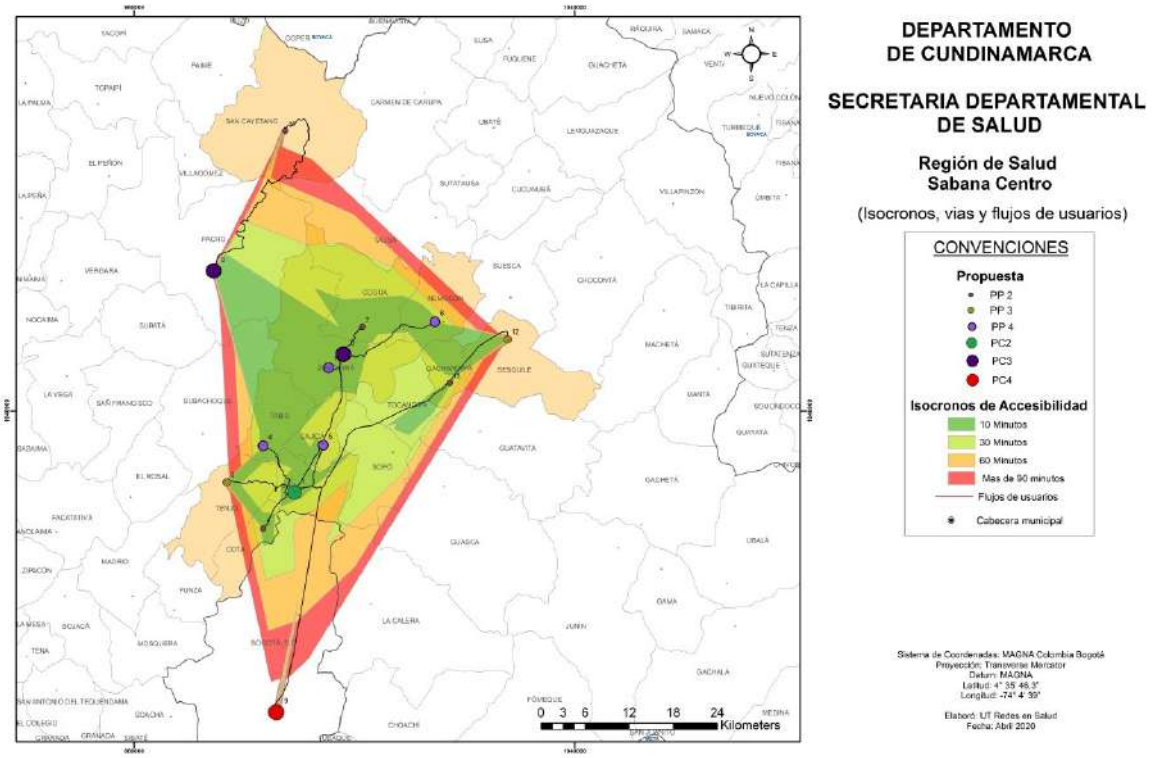
MUNICIPIO	PP 1	PP 2	PP3	PP 4	PC 2	PC 3	PC 4
SAN CAYETANO		PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO					
NEMOCON	PUESTO DE SALUD PATION BONITO			HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON			
CAJICA				HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER			
GACHANCIPA		PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPA					
CHIA							
COTA		CENTRO DE SALUD DE COTA					
TABIO				HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO			
TENJO			HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO				
SESQUILE			HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE				

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Isócronos Región**

Imagen 27. Isócronos Región Sabana Centro



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 267. Detalle Isócronos Región Sabana Centro

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	8	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	22,8	31
2	CENTRO DE SALUD COTA	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	9,5	25
3	E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	18	50
4	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	10	31
5	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	8	15
6	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	8	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	16,3	34
7	CENTRO DE SALUD COGUA	11	UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	6,3	16
8	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	9	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA b	55,2	98
10	PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO	0	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	44,3	102

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
11	UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	8	HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	2,8	10
12	HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	41,1	41
13	PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPA	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	22,2	25

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 268. Proyectos de Infraestructura Región Sabana Centro

MUNICIPIO	PUNTO DE ATENCION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
CHIA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	$ 30.000.000.000,00	CONSTRUCCION NUEVA INFRAESTRUCTURA HOSPITAL
TABIO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	$ 100.000.000,00	ADECUACIONES
SESQUILE	HOSPITAL SAN ANTONIO	$ 1.500.000.000,00	ADECUACION Y REMODELACION
GACHANCIPA	PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
COGUA	CENTRO DE SALUD COGUA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
SAN CAYETANO	PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
COSTOS TOTALES		**$ 42.200.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 269. Proyectos de Dotación Región Sabana Centro

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CHIA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	$ 5.000.000.000	DOTACION HOSPITAL NUEVO
COTA	CENTRO DE SALUD COTA	$ 557.399.934	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
NEMOCON	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	$ 1.200.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE YA ESTA PRESTANDO

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
TABIO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMENN	$ 100.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE YA ESTA PRESTANDO
TENJO	HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	$ 500.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE YA ESTA PRESTANDO
SESQUILE	HOSPITAL SAN ANTONIO	$ 350.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE YA ESTA PRESTANDO
GACHANCIPA	PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPA	$ 557.399.934	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
COSTOS TOTALES RTEGION		$ 8.264.799.868	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.12 REGIÓN DE SALUD SUR

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Sur con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en diez (10) municipios, a saber: Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy y Venecia. En la Región se contaba con tres (3) Empresas Sociales del Estado, dos de carácter Departamental y una de carácter Municipal: ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, ESE Hospital San Antonio de Arbeláez, y la ESE Hospital Ismael Silva de Silvania.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en nueve (9) Municipios, uno de ellos diferentes a la propuesta 2019 dado que se retira Granada, el cual pasa a conformar la Región de Salud Soacha. Durante esta fase la Región contará con tres (3) Empresas Sociales del Estado, dos de carácter Departamental y una de carácter Municipal: ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, ESE Hospital San Antonio de Arbeláez, y la ESE Hospital Ismael Silva de Silvania.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los nueve (9) Municipios descritos para la fase funcional, y con dos (2) Empresas Sociales del Estado: ESE Región de Salud Sur y la ESE Hospital Ismael Silva de Silvania.

Ajuste Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Sur contará con dos Empresas Sociales del Estado, una (1) de carácter Departamental y una (1) de carácter Municipal:

La REGIÓN DE SALUD SUR estará conformada por las ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá y sus sedes dependientes Centro de Atención Ambulatoria, Puestos de Salud de: Bosachoque, Chinauta, del Progreso, La Aguadita, La Trinidad, la Venta, Novillero, Obrero, Pasca, Cumaca y Tibacuy; ESE Hospital San Antonio de Arbeláez, y sus sedes dependientes Centros de Salud de Cabrera, Pandi, San Bernardo y Venecia, las cuales se fusionan en la ESE denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SUR. La cabecera y sede administrativa de la REGIÓN DE SALUD SUR se ubicará en el municipio de Fusagasugá.

La ESE Hospital Ismael Silva en su calidad de ESE Municipal pertenece a esta Región pero no se fusiona.

Conformación Final de la Región de Salud:

Tabla 270. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos

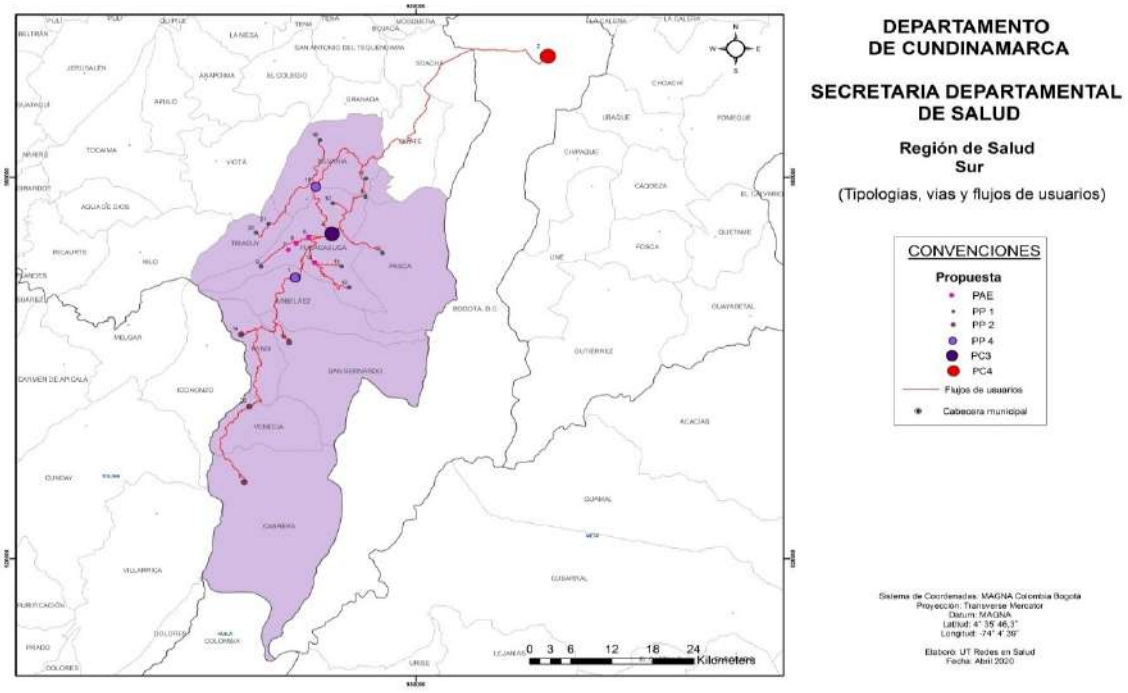
REGION	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
SUR	**ESE REGION DE SALUD SUR** (FUSION DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ)	**FUSAGASUGÁ**	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**	**PC 3**
			CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	PAE
			PUESTO DE SALUD BOSACHOQUE	PP 1
			PUESTO DE SALUD CHINAUTA	PP 1
			PUESTO DE SALUD DEL PROGRESO	PAE
			PUESTO DE SALUD LA AGUADITA	PP 1
			PUESTO DE SALUD LA TRINIDAD	PP 1
			PUESTO DE SALUD LA VENTA	PAE
			PUESTO DE SALUD NOVILLERO	PP 1
			PUESTO DE SALUD OBRERO	PAE
		PASCA	PUESTO DE SALUD DE PASCA	PP 1
		TIBACUY	PUESTO DE SALUD CUMACA	PP 1
			PUESTO DE SALUD TIBACUY	PP 1
		ARBELÁEZ	**HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**	**PP 4**
		CABRERA	CENTRO DE SALUD CABRERA	PP 2
		PANDI	CENTRO DE SALUD PANDI	PP 2
		SAN BERNARDO	CENTRO DE SALUD DE SAN BERNARDO	PP 2
		VENECIA	CENTRO DE SALUD VENECIA	PP 2
	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA Municipal	SILVANIA	**ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA**	**PP 4**
			HOSPITAL ISMAEL SILVA SEDE AGUA BONITA	PP 1
			HOSPITAL ISMAEL SILVA SEDE SUBIA	PP 1

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Mapa de la región**

Imagen 28. Mapa Región de Salud Sur



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Sur una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

Tabla 271. Flujo de usuarios en Región Sur

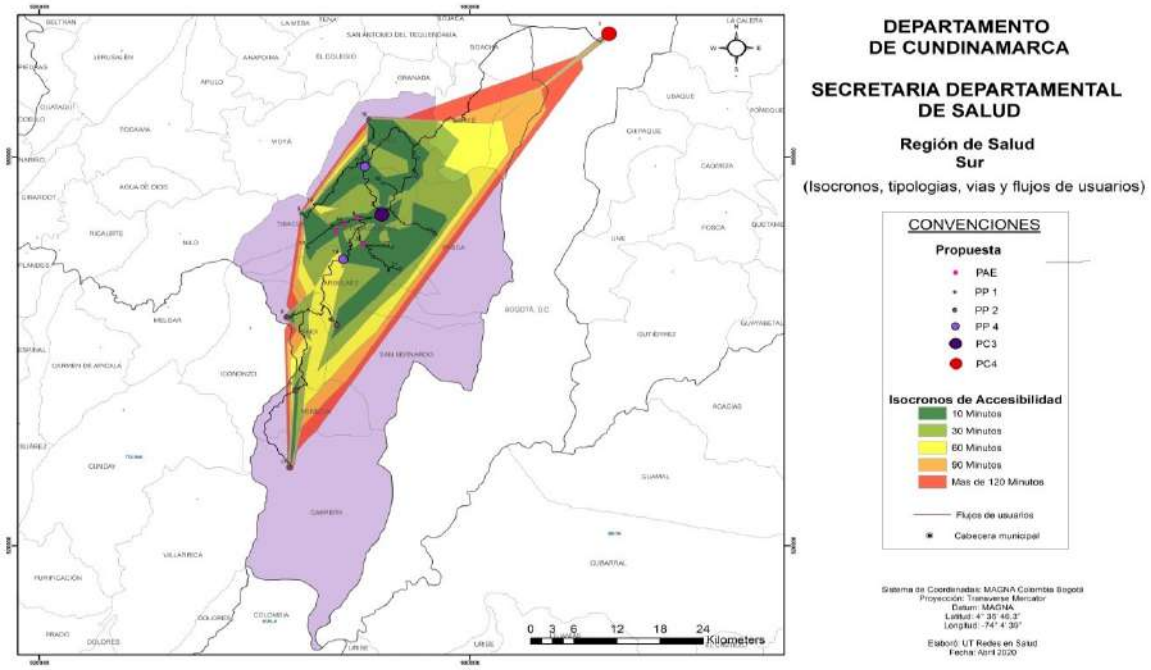
MUNICIPIO	PP1	PAE	PP2	PP3	PP4	PC3	PC4
FUSAGASUGA	PUESTO DE SALUD BOSACHOQUE					HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTA
	PUESTO DE SALUD CHINAUTA						
	PUESTO DE SALUD LA AGUADITA						
	PUESTO DE SALUD LA TRINIDAD						
	PUESTO DE SALUD NOVILLERO						

MUNICIPIO	PP1	PAE	PP2	PP3	PP4	PC3	PC4
		CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA					
		PUESTO DE SALUD DEL PROGRESO					
		PUESTO DE SALUD LA VENTA					
		PUESTO DE SALUD OBRERO					
PASCA	PUESTO DE SALUD PASCA						
TIBACUY	PUESTO DE SALUD CUMACA						
	PUESTO DE SALUD TUBACUY						
ARBELAEZ					HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ		
CABRERA			CENTRO DE SALUD CABRERA				
VENECIA			CENTRO DE SALUD VENECIA				
PANDI			CENTRO DE SALUD PANDI				
SAN BERNARDO			CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO				
SILVANIA	HOSPITAL ISMAEL SILVA SEDE AGUA BONITA				HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA		
	HOSPITAL ISMAEL SILVA SEDE SUBIA						

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 29. Isócronos Región Sur



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 272. Detalle Isócronos Región Sur

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	16,8	40
3	CENTRO DE SALUD CABRERA	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	53,5	121
4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	2	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	66,8	111
5	PUESTO DE SALUD LA AGUADITA	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	11,1	26
6	PUESTO DE SALUD LA VENTA	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	4,1	13
7	PUESTO DE SALUD OBRERO	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	1,1	5
8	CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	1,6	6
9	PUESTO DE SALUD CHINAUTA	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	12	21
10	PUESTO DE SALUD BOSACHOQUE	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	7,1	14
11	PUESTO DE SALUD NOVILLERO	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	10,7	16
12	PUESTO DE SALUD LA TRINIDAD	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	15,7	27
13	PUESTO DE SALUD DEL PROGRESO	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	2,3	10

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
14	CENTRO DE SALUD PANDI	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	23,2	62
15	PUESTO DE SALUD DE PASCA	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	11	23
16	CENTRO DE SALUD DE SAN BERNARDO	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	19	41
17	HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE SEDE AGUABONITA	22	E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA	34,5	65
18	HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE SEDE SUBIA	22	E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA	12,5	22
19	E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	14,3	28
20	PUESTO DE SALUD CUMACA	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	25,6	53
21	PUESTO DE SALUD TIBACUY	4	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	21,8	48
22	CENTRO DE SALUD VENECIA	1	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	36,3	88

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 273. Proyectos de Infraestructura Región Sur

MUNICIPIO	PUNTO DE ATENCION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
FUSAGASUGA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	$ 200.000.000.000,00	CONSTRUCCIÒN DE UN NUEVO HOSPITAL POR MEDIANTE APP
CABRERA	CENTRO DE SALUD CABRERA	$ 600.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
PANDI	CENTRO DE SALUD PANDI	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
SAN BERNARDO	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	$ 1.000.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
VENECIA	CENTRO DE SALUD VENECIA	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
COSTOS TOTALES		**$ 4.000.000.000,00**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 274. Proyectos de Dotación Región Sur

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CABRERA	CENTRO DE SALUD CABRERA	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
PANDI	CENTRO DE SALUD PANDI	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
SAN BERNARDO	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
VENECIA	CENTRO DE SALUD VENECIA	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
COSTOS TOTALES REGION		$ 2.300.000.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.13 REGIÓN DE SALUD SUROCCIDENTE

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Sur Occidente con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en once (11) municipios, a saber: Agua de Dios, Apulo, Beltrán, Girardot, Guataqui, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte, Tocaima y Viotá. En la Región se contaba con tres (3) Empresas Sociales del Estado, dos de carácter Departamental y una de carácter Municipal: ESE Hospital Marco Felipe Afanador, ESE Hospital San Francisco de Viotá, la ESE Centro de Salud de Ricaurte. En esta Región de Salud se encuentra la ESE Hospital de Girardot, la cual es operada por una entidad privada.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en diez (10) Municipios, uno de ellos diferente a la propuesta 2019 dado que se retira Beltrán, el cual pasa a ser parte de la Región de Salud Sabana Centro Occidente. Durante esta fase la Región contará con tres (3) Empresas Sociales del Estado, dos de ellas Departamentales y una Municipal: ESE Hospital Marco Felipe Afanador, la ESE Hospital San Francisco de Viotá y la ESE Centro de Salud de Ricaurte.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los diez (10) Municipios descritos para la fase funcional, y con dos (2) Empresas Sociales del Estado: ESE Región de Salud Suroccidente y ESE Centro de Salud de Ricaurte.

Ajustes Propuesta Reorganización

Con la presente propuesta la Región de Salud Suroccidente contará con dos ESE, una (1) de carácter Departamental y una (1) de carácter Municipal:

La Región de Salud Suroccidente estará conformada por las ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima, y sus sedes dependientes Centros de Salud Johan de Agua de Dios, Rafael Reyes de Apulo, Puesto de Salud Jerusalén; ESE Hospital San Francisco de Viotá, se fusionan en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SUROCCIDENTE. La sede administrativa y la cabecera de la REGIÓN DE SALUD SUROCCIDENTE, se ubicará en el municipio de Tocaima.

La ESE Hospital de Girardot, articulará funcionalmente la operación de sus servicios y los de sus sedes dependientes: Barzalosa, Diez de Mayo, Kennedy, Miraflores, Buenos Aires, Periférico, Guataquí, Nariño, Nilo y Pueblo Nuevo por su nivel de atención y grado de complejidad hará parte de esta Región de Salud.

La ESE Centro de Salud de Ricaurte en su calidad de ESE Municipal hace parte de la Región, pero no se fusiona, al igual que el Sanatorio de Agua Dios ESE de carácter Nacional.

Conformación final de la Región de Salud:

Tabla 2758. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos

REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
SUROCCIDENTE	**ESE HOSPITAL REGION DE SUROCCIDENTE** (FUSION DE LA ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ)	TOCAIMA	**HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA**	**PC1**
		AGUA DE DIOS	CENTRO DE SALUD JOHAN DE AGUA DE DIOS	PP 2
		JERUSALÉN	PUESTO DE SALUD JERUSALÉN	PP1
		APULO	CENTRO DE SALUD RAFAEL REYES DE APULO	PP 2
		VIOTÁ	**HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**	**PP 4**

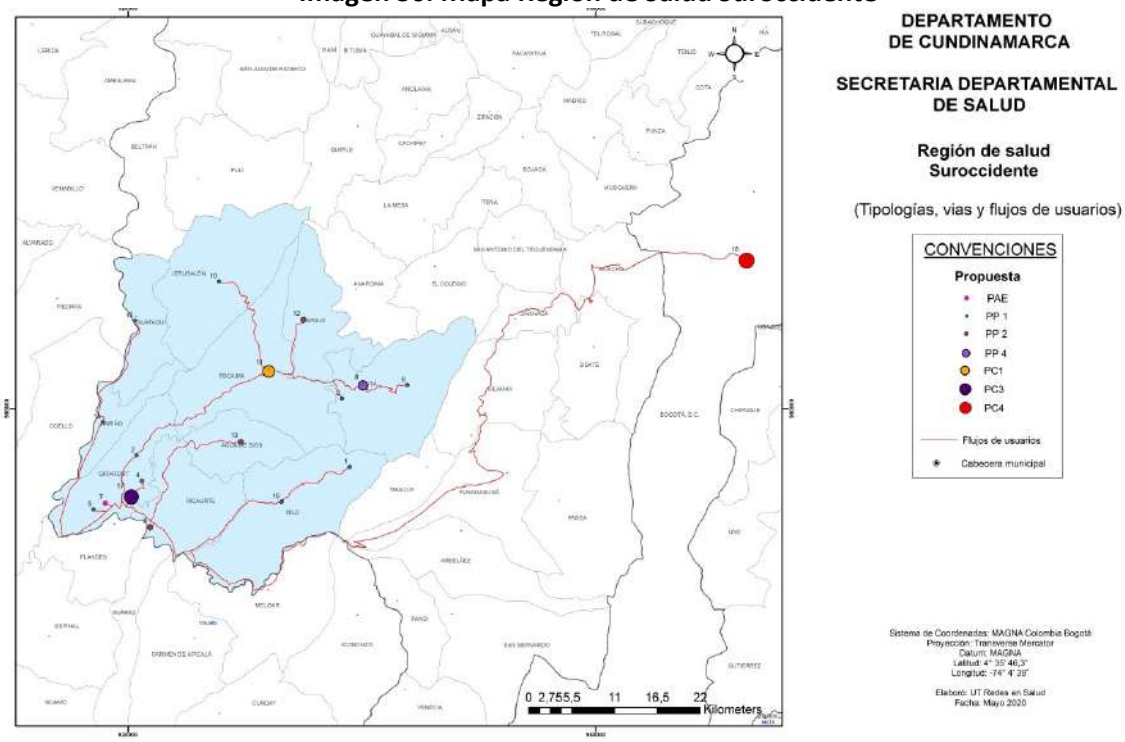
REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
			PUESTO DE SALUD DE LIBERIA*	PP 1
			PUESTO DE SALUD DE SAN GABRIEL*	PP 1
	ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE Municipal	RICAURTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE**	**PP 2**
	ESE SANATORIO DE AGUA DE DIOS Nacional	AGUA DE DIOS	**SANATORIO DE AGUA DE DIOS**	PP3
	CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN Operador ESE Girardot	GIRARDOT	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	PC 3
		GIRARDOT	CENTRO DE SALUD KENNEDY	PP 1
			CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	PP 1
			PUESTO DE SALUD BARZALOSA	PP 1
			CENTRO DE SALUD PERIFERICO	PP 1
			PUESTO DE SALUD MIRAFLORES	PP 1
SUROCCIDENTE			PUESTO DE SALUD DIEZ DE MAYO	PP 1
		GUATAQUÍ	PUESTO DE SALUD GUATAQUI	PP 1
		NARIÑO	PUESTO DE SALUD NARIÑO	PP 1
		NILO	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	PP 1
			PUESTO DE SALUD NILO	PP 2

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

*Proyección apertura sedes

- **Mapa de la región**

Imagen 30. Mapa Región de Salud Suroccidente



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la Región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Suroccidente una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

Tabla 276. Flujo de usuarios en Región de Salud Suroccidente

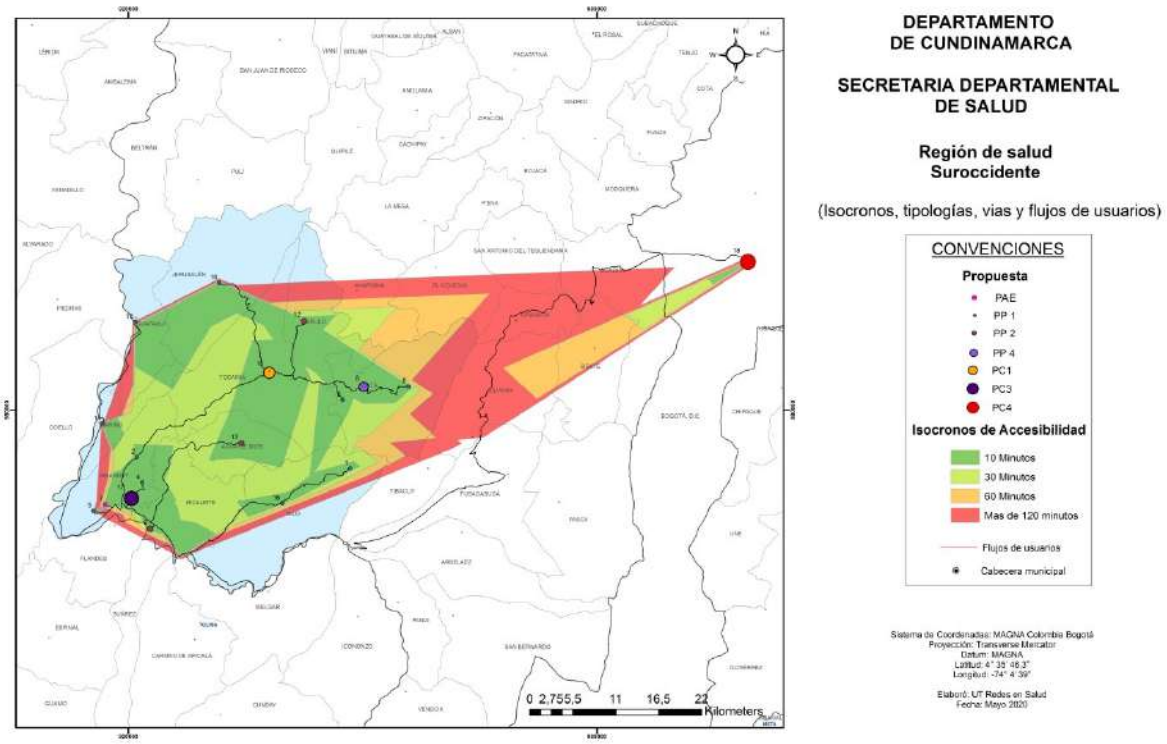
MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PP4	PAE	PC1	PC3	PC4
GIRARDOT	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES						CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN DE GIRARDOT	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA
	CENTRO DE SALUD KENNEDY							
	PUESTO DE SALUD BARZALOSA							

MUNICIPIO	PP1	PP2	PP3	PP4	PAE	PC1	PC3	PC4
	CENTRO DE SALUD PERIFERICO							
	PUESTO DE SALUD DIEZ DE MAYO							
	PUESTO DE SALUD MIRAFLORES							
GUATAQUI	PUESTO DE SALUD GUATAQUI							
NARIÑO	PUESTO DE SALUD NARIÑO							
NILO	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO							
		PUESTO DE SALUD NILO						
AGUA DE DIOS		CENTRO DE SALUD JOHAN DE AGUA DE DIOS	SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE					
TOCAIMA						HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA		
APULO		CENTRO DE SALUD RAFAEL REYES DE APULO						
JERUSALEN	PUESTO DE SALUD JERUSALEN							
VIOTA	PUESTO DE SALUD LIBERIA			HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA				
	PUESTO DE SALUD DE SAN GABRIEL							
RICAURTE		ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE						

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 31. Isócronos Región Suroccidente



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 277. Detalle Isócronos Región Suroccidente

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
1	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO DUMIAN	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	39,9	54
2	PUESTO DE SALUD BARZALOSA DUMIAN	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	9,5	16
3	PUESTO DE SALUD DE LIBERIA	8	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	7,1	15
4	CENTRO DE SALUD KENNEDY DUMIAN	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	2,6	9
5	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	3,7	9
6	PUESTO DE SALUD DE SAN GABRIEL	8	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	5,4	11
7	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GIRARDOT	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	2	8
8	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	11	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	16	23
9	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	5,3	10
10	PUESTO DE SALUD JERUSALEN	11	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	19	29
11	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	30,2	35
12	CENTRO DE SALUD RAFAEL REYES DE APULO	11	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	12	16

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
13	CENTRO DE SALUD JOHAN DE AGUA DE DIOS	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	25,6	34
14	PUESTO DE SALUD NARIÑO DUMIAN	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	26,2	27
15	PUESTO DE SALUD GUATAQUI DUMIAN	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	42,3	42
16	PUESTO DE SALUD NILO DUMIAN	17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	27,6	34
17	CLÍNICA SAN RAFAEL DUMIAN GIRARDOT	18	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	131	165

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 278. Proyectos de Infraestructura Región Suroccidente

MUNICIPIO	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
TOCAIMA	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	$ 1.000.000.000,00	REMOELACIÓN URGENCIAS
AGUA DE DIOS	CENTRO DE SALUD JOHAN DE AGUA DE DIOS*	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
APULO	PUESTO DE SALUD RAFAEL REYES DE APULO *	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
VIOTA	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	$ 12.000.000.000,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL
	PUESTO DE SALUD DE LIBERIA	$ 500.000.000,00	REQUERIMIENTO PROCURADURÍA
	PUESTO DE SALUD DE SAN GABRIEL	$ 500.000.000,00	REQUERIMIENTO PROCURADURÍA
RICAURTE	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	$ 6.000.000.000,00	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL NUEVO
COSTOS TOTALES		$ 22.400.000.000,00	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 279. Proyectos de Dotación Región Suroccidente

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
TOCAIMA	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	$ 200.000.000	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESTA

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
AGUA DE DIOS	CENTRO DE SALUD JOHAN DE AGUA DE DIOS*	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
JERUSALEN	PUESTO DE SALUD DE JERUSALEN	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
APULO	PUESTO DE SALUD RAFAEL REYES DE APULO *	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
RICAURTE	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
COSTOS TOTALES REGION		**$ 2.500.000.000**	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

14.4.14 REGIÓN DE SALUD SURORIENTE

- **Conformación actual y propuesta para Región de Salud Suroriente con sus tipologías.**

Esta Región de Salud tenía presencia, en la propuesta viabilizada en agosto de 2019, en doce (12) municipios, a saber: Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Guayabetal Gutiérrez, Medina, Paratebueno, Quetame, Ubalá B, Ubaque y Une. En la Región se contaba con cinco (5) Empresas Sociales del Estado, tres de carácter Departamental y dos de carácter Municipal: ESE Hospital San Rafael de Cáqueza, ESE Hospital San Vicente de Paul de Fómeque, ESE Hospital Ntra. Sra. del Pilar de Medina, y las ESE Centro de Salud Timoteo Riveros Cubillos y la ESE Centro de Salud de Fosca.

Con la actual propuesta se contemplan dos fases, una funcional que corresponde al periodo de transición, comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 01 de abril de 2021; y una estructural que corresponde a la fusión con la que se dará inició en abril de 2021 a la implementación de la propuesta:

- En la funcional la Región de Salud cuenta con presencia en diez (10) Municipios, dos de ellos diferentes a la propuesta 2019 dado que se retiran Medina y Paratebueno. Durante esta fase la Región contará con cuatro Empresas Sociales del Estado, tres de ellas Departamentales y una Municipal: ESE Hospital San Rafael de Cáqueza, ESE Hospital San Vicente de Paul de Fómeque, y las ESE Centro de Salud Timoteo Riveros Cubillos y la ESE Centro de Salud de Fosca.

- En la estructural la Región de Salud contará con presencia en los diez (10) Municipios descritos para la fase funcional, y con tres (3) Empresas Sociales del Estado: ESE Región de Salud Suroriente y las ESE Centro de Salud Timoteo Riveros Cubillos y la ESE Centro de Salud de Fosca.

Ajustes Propuesta Reorganización

Los cambios en la conformación de la Región, con relación a la propuesta viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en agosto de 2019, son:

1. Retiro de Medina y su sede dependiente Paratebueno con el fin de privilegiar una región que por condiciones de acceso y características sociodemográficas y geográficas requiere un mayor polo de desarrollo.

La Región de Salud SURORIENTE estará conformada por: Las ESE Hospital San Rafael de Cáqueza y sus sedes dependientes Centros de Salud de: Chipaque, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, y Puesto de Salud de Puente Quetame, ESE Hospital San Vicente de Paul de Fómeque, y sus centros de Salud Ubaque y Choachí, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SURORIENTE. La sede administrativa y cabecera de la REGIÓN DE SALUD SURORIENTE se ubicará en el municipio de Cáqueza.

La ESE Centro de Salud Timoteo Riveros Cubillos de Une, y la ESE Centro de Salud de Fosca, junto con su sede Puesto de Salud de Saname, en su calidad de ESE Municipal pertenecen a la Región, pero no se fusionan.

Con la presente propuesta la Región de Salud Suroriente contará con tres (3) Empresas Sociales del Estado, una (1) de carácter Departamental y dos (2) de carácter Municipal, con la siguiente conformación final de la Región de Salud:

Tabla 280. ESE Proyectadas y Tipología Prestadores Públicos

REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
SUR ORIENTE	**ESE REGION DE SALUD SURORIENTE** (FUSION DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE)	**CÁQUEZA**	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA**	**PC 3**
		CHIPAQUE	CENTRO DE SALUD DE CHIPAQUE	PP 2
		GUAYABETAL	CENTRO DE SALUD DE GUAYABETAL	PP 2
		GUTIÉRREZ	CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ	PP 2
		QUETAME	CENTRO DE SALUD DE QUETAME	PP 2
			PUESTO DE SALUD PUENTE QUETAME	PP 1
		FÓMEQUE	**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE**	**PC1**
		CHOACHÍ	CENTRO DE SALUD DE CHOACHÍ	PP 2
		UBAQUE	CENTRO DE SALUD UBAQUE	PP 2
	ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS Municipal	UNE	**ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS**	**PP 2**

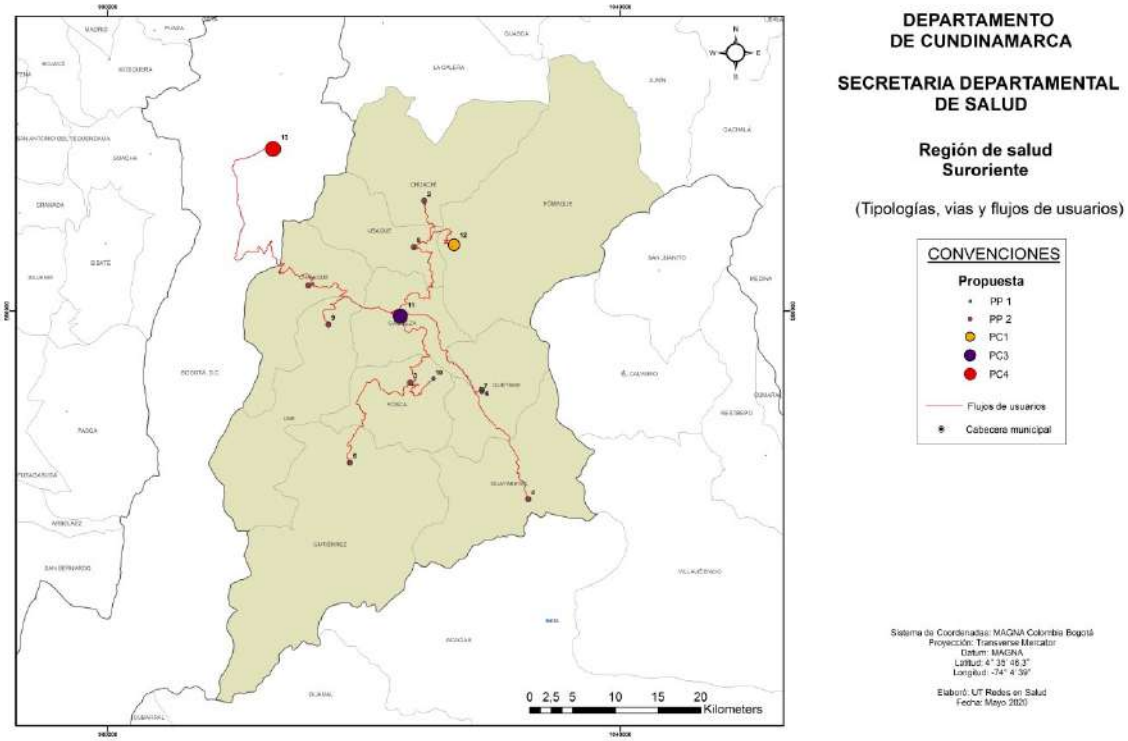
REGION DE SALUD	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE Municipal	FOSCA	**CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.**	**PP 2**
			PUESTO DE SALUD DE SANAME	PP 1

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

PC3* Para la habilitación de servicios de alta complejidad deberá presentar estudio de oferta y demanda de la Región de Salud de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Departamento en documento anexo 1.

- **Mapa de la región**

Imagen 32. Mapa Región de Salud Suroriente



Fuente: UT Redes en Salud.

- **Flujo de Usuarios en la región**

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuario a implementar en la Región Suroriente una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización.

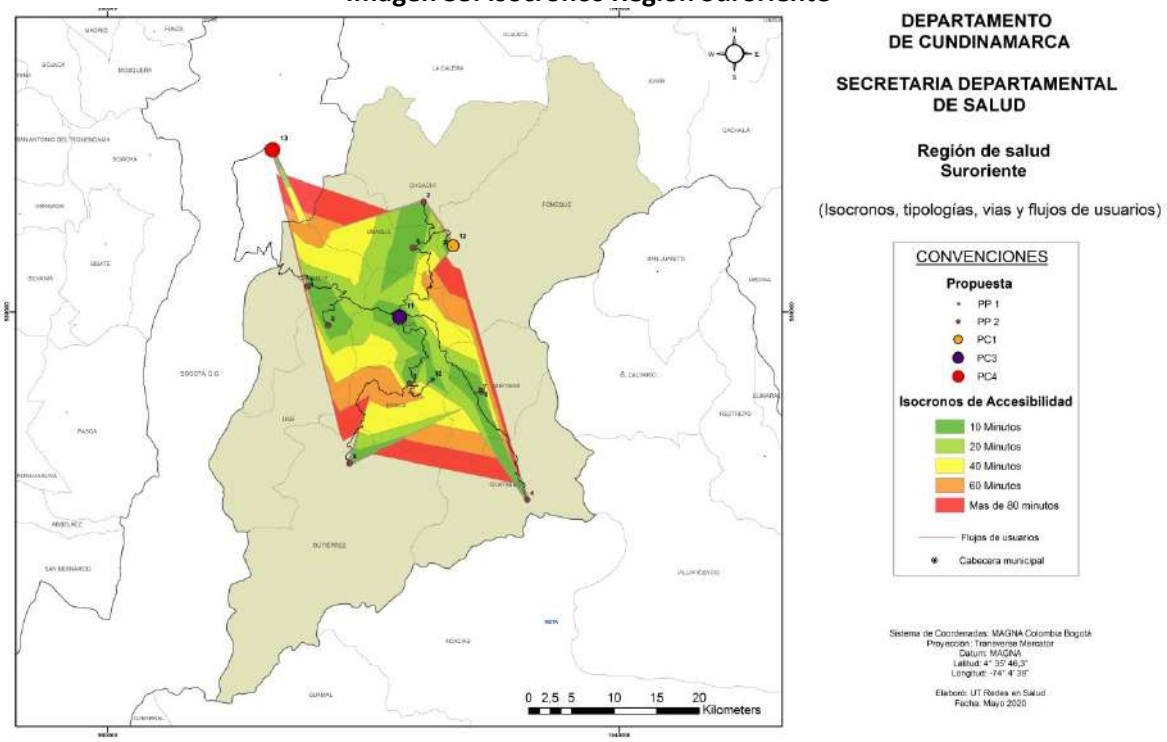
Tabla 281. Flujo de usuarios en Región Suroriente

MUNICIPIO	PP1	PP2	PC1	PC3	PC4
CAQUEZA				HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTA
CHIPAQUE		CENTRO DE SALUD CHIPAQUE			
GUAYABETAL		CENTRO DE SALUD GUAYABETAL			
GUTIERREZ		CENTRO DE SALUD GUTIERREZ			
QUETAME	PUESTO DE SALUD PUENTE QUETAME	CENTRO DE SALUD QUETAME			
FOMEQUE			HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE		
CHOACHI		CENTRO DE SALUD CHOACHI			
UBAQUE		CENTRO DE SALUD UBAQUE			
FOSCA	PUESTO DE SALUD SANAME	CENTRO DE SALUD DE FOSCA			
UNE		ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS			

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios Secretaria de Salud Cundinamarca marzo 2020.

- **Isócronos Región**

Imagen 33. Isócronos Región Suroriente



Fuente: UT Redes en Salud.

Tabla 282. Detalle Isócronos Región Suroriente

ID	PUNTO DE ATENCIÓN	ID	REFERENCIA	Distancia Km	Tiempo Min
1	CENTRO DE SALUD DE CHIPAQUE	11	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	16,7	33
2	CENTRO DE SALUD DE CHOACHI	12	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	16,9	43
3	CENTRO DE SALUD DE FOSCA	11	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	9,7	28
4	CENTRO DE SALUD DE GUAYABETAL	11	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	35,6	40
5	CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ	11	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	42,4	105
6	CENTRO DE SALUD DE QUETAME	11	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	21,9	27
7	PUESTO DE SALUD PUENTE QUETAME	6	CENTRO DE SALUD DE QUETAME	2,4	6
8	CENTRO DE SALUD UBAQUE	12	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	12,5	36
9	E.S.E. CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	11	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	15,9	28
10	PUESTO DE SALUD DE SANAME	3	CENTRO DE SALUD DE FOSCA	16,7	40
11	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	13	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	43,9	93
12	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	11	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	33,2	88

Fuente: UT Redes en Salud.

- **Proyectos de Infraestructura para la Región**

Tabla 283. Proyectos de Infraestructura Región Suroriente

MUNICIPIO	PUNTO ATENCION	INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
CAQUEZA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	$ 3.600.000.000,00	PARA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, NO SE TIENEN DISEÑOS NI ESTUDIOS
CHIPAQUE	CENTRO DE SALUD DE CHIPAQUE	$ 6.000.000.000,00	PROYECTO DE CONSTRUCCION NUEVO CENTRO DE SALUD
GUAYABETAL	CENTRO DE SAUD DE GUAYABETAL	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
GUTIERREZ	CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ.	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
QUETAME	CENTRO DE SALUD DE QUETAME	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
FOMEQUE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	$ 500.000.000,00	ADECUACIONES
CHOACHI	CENTRO DE SALUD DE CHOACHI	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
UBAQUE	CENTRO DE SALUD DE UBAQUE	$ 1.200.000.000,00	MIGRACION DE PP1 A PP2
UNE	CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	$ 6.000.000.000,00	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN NUEVA CENTRO DE SALUD
FOSCA	CENTRO DE SALU DE FOSCA	$ 500.000.000,00	REMODELACIÓN
COSTOS TOTALES		**$ 22.600.000.000,00**	

- **Proyectos de Dotación para la Región**

Tabla 284. Proyectos de Dotación Región Suroriente

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CHIPAQUE	CENTRO DE SALUD DE CHIPAQUE	$ 1.000.000.000	DOTACION COMPLETA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD
GUAYABETAL	CENTRO DE SAUD DE GUAYABETAL	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS

MUNICIPIO	DENOMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
GUTIERREZ	CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ.	$ 500.000.000	DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE YA ESTA PRESTANDO
QUETAME	CENTRO DE SALUD DE QUETAME	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
CHOACHI	CENTRO DE SALUD DE CHOACHI	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
UBAQUE	CENTRO DE SALUD DE UBAQUE	$ 575.000.000	MIGRAR DE PP1 A PP2, DOTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE ESTOS
	PUESTO DE SALUD DE SANAME	$ 350.000.000	DOTACION COMPLETA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD
COSTOS TOTALES REGION		$ 4.150.000.000	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo de Servicios 2020

15. INVERSION REQUERIDA PARA LA TRANSFORMACION DE LA RED EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

En cuanto a las necesidades de infraestructura física y su coherencia con los requerimientos de atención, se presenta el balance integral de las inversiones programadas en cuanto a infraestructura y dotación, dentro de su priorización se contempla iniciar por las instituciones cabeza de región de salud con la finalidad de lograr mayor resolutividad, alternando con las instituciones contempladas como PP2 para garantizar mejor oferta de servicios de urgencias y de atención del parto garantizando una pronta respuesta a las necesidades sentidas de la población supliendo así una de las principales dificultades encontradas en la anterior organización de la red.

Tabla 285. Inversiones Requeridas por Región Salud

INVERSION REGIONES SALUD				
REGION DE SALUD	**PUNTO DE ATENCION**	**INFRAESTRUCTURA**	**DOTACION**	TOTAL
REGION DE SALUD CENTRO	LA MESA ESE PEDRO LEON ALVAREZ	$ 4.000.000.000	$ 3.000.000.000	$ 7.000.000.000
	ANAPOIMA - LAS MESA	$ 8.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 9.000.000.000

INVERSION REGIONES SALUD				
REGION DE SALUD	**PUNTO DE ATENCION**	**INFRAESTRUCTURA**	**DOTACION**	TOTAL
	CACHIPAY - LA MESA	$ 1.000.000.000	$ 575.000.000	$ 1.575.000.000
	EL COLEGIO	$ 17.000.000.000	$ 275.000.000	$ 17.275.000.000
	QUIPILE - ANOLAIMA	$ 1.000.000.000	$ 575.000.000	$ 1.575.000.000
	ANOLAIMA	$ 1.500.000.000	$ 33.750.000	$ 1.533.750.000
	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	TOTAL	**$ 32.500.000.000**	**$ 6.033.750.000**	**$ 38.533.750.000**
REGION SALUD SOACHA	SOACHA ESE MARIO GAITAN YANGUAS	$ 20.000.000.000		$ 20.000.000.000
	TOTAL	$ 20.000.000.000		$ 20.000.000.000
REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTA		$ 398.000.000	$ 398.000.000
	SUESCA		$ 296.625.771	$ 296.625.771
	TOTAL	$ -	$ 694.625.771	$ 694.625.771
REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE GUAVIO	GACHETA	$ 1.500.000.000	$ 211.902.670	$ 1.711.902.670
	GACHALA - GACHETA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	GAMA- GACHETA	$ 150.000.000	$ 575.000.000	$ 725.000.000
	GUASCA - GUATAVITA	$ 100.000.000	$ 575.000.000	$ 675.000.000
	GUATAVITA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	JUNIN	$ 7.000.000.000	$ 2.500.000.000	$ 9.500.000.000
	SOPO	$ 3.000.000.000		$ 3.000.000.000
	LA CALERA - SOPO	$ 4.000.000.000	$ 800.000.000	$ 4.800.000.000
	UBALA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	TOTAL	**$ 15.750.000.000**	**$ 6.386.902.670**	**$ 22.136.902.670**
REGION DE SALUD BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI - GUADUAS		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	CHAGUANI- GUADUAS		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	GUADUAS	$ 700.000.000	$ 125.488.000	$ 825.488.000
	PUERTO BOGOTA -GUADUAS		$ 283.688.072	$ 283.688.072
	PUERTO SALGAR	$ 2.000.000.000		$ 2.000.000.000
	TOTAL	**$ 2.700.000.000**	**$ 1.559.176.072**	**$ 4.259.176.072**
REGION DE SALUD NOROOCIDENTE	VILLETA	$ 2.800.000.000	$ 400.000.000	$ 3.200.000.000
	LA PEÑA - VILLETA	$ 200.000.000	$ 575.000.000	$ 775.000.000
	UTICA- VILLETA		$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000
	VILLETA	$ 2.800.000.000	$ 8.515.531.137	$ 11.315.531.137
	QUEBRADANEGRA- VILLETA	$ 200.000.000	$ 300.000.000	$ 500.000.000
	SAN FRANCISCO		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	NOCAIMA		$ 400.000.000	$ 400.000.000

INVERSION REGIONES SALUD				
REGION DE SALUD	**PUNTO DE ATENCION**	**INFRAESTRUCTURA**	**DOTACION**	TOTAL
	NIMAIMA- LAVEGA	$ 200.000.000	$ 575.000.000	$ 775.000.000
	LA VEGA	$ 1.000.000.000		$ 1.000.000.000
	SASAIMA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	VERGARA		$ 400.000.000	$ 400.000.000
	TOTAL	**$ 7.200.000.000**	**$ 13.415.531.137**	**$ 20.615.531.137**
REGION DE SALUD NORORIENTE	UBATE		$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
	CARMEN DE CARUPA			$ -
	CUCUNUBÁ		$ 200.000.000	$ 200.000.000
	FÚQUENE- UBATE	$ 350.000.000	$ 575.000.000	$ 925.000.000
	GUACHETÁ		$ 50.000.000	$ 50.000.000
	SUSA- UBATE		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	SUTATAUSA- UBATE		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	LENGUAZAQUE - UBATE	$ 200.000.000	$ 575.000.000	$ 775.000.000
	CAPELLANIA -UBATE		$ 7.623.984	$ 7.623.984
	SIMIJACA- UBATE		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	TAUSA	**$ 245.000.000**	**$ 442.600.000**	$ 687.600.000
	TOTAL	**$ 550.000.000**	**$ 4.632.623.984**	**$ 5.182.623.984**
REGION DE SALUD NORTE	PACHO			$ -
	EL PEÑON		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	LA PALMA			$ -
	PAIME - PACHO		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	VILLAGOMEZ- PACHO		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	TOPAIPÍ- PACHO			$ -
	SUPATA- PACHO	$ 100.000.000		$ 100.000.000
	TOTAL	**$ 100.000.000**	**$ 1.725.000.000**	**$ 1.825.000.000**
REGION DE SALUD SABANA CENTRO	CHIA	$ 20.000.000.000	$ 5.000.000.000	$ 25.000.000.000
	COTA - CHIA		$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000
	NEMOCON	$ 1.200.000.000	$ 1.200.000.000	$ 2.400.000.000
	SAN CAYETANO - NEMOCON		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	COGUA -NEMOCON	$ 4.200.000.000	$ 1.000.000.000	$ 5.200.000.000
	TENJO		$ 500.000.000	$ 500.000.000
	TABIO	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ 200.000.000
	GACHANCIPA - SESQUILE	$ 1.500.000.000	$ 800.000.000	$ 2.300.000.000
	SESQUILÉ		350.000.000	$ 350.000.000
	TOTAL	**$ 27.000.000.000**	**$ 10.375.000.000**	**$ 37.375.000.000**

INVERSION REGIONES SALUD				
REGION DE SALUD	**PUNTO DE ATENCION**	**INFRAESTRUCTURA**	**DOTACION**	TOTAL
REGION DE SALUD SABANA CENTRO OCCIDENTE	FACATATIVA	$ 2.400.000.000	$ 27.360.000	$ 2.427.360.000
	SUBACHOQUE-FACATATIVA	$ 500.000.000	$ 575.000.000	$ 1.075.000.000
	ALBAN- FACATATIVA	$ 240.000.000		$ 240.000.000
	VIANI		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	FUNZA		$ 181.200.000	$ 181.200.000
	MOSQUERA	$ 5.000.000.000	$ 2.000.000.000	$ 7.000.000.000
	BOJACA- MADRID		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	ZIPACÓN- MADRID		$ 300.000.000	$ 300.000.000
	MADRID	$ 18.000.000.000	$ 14.000.000.000	$ 32.000.000.000
	EL ROSAL - MADRID	$ 1.500.000.000	$ 1.000.000.000	$ 2.500.000.000
	TOTAL	**$ 27.640.000.000**	**$ 19.233.560.000**	**$ 46.873.560.000**
	CABRERA - ARBELAEZ		575000000	$ 575.000.000
	ARBELAEZ		$ 3.598.310.556	$ 3.598.310.556
	FUSAGASUGA	$ 5.000.000.000	$ 372.000.000	$ 5.372.000.000
	PASCA- FUSAGASUGA			$ -
	TIBACUY- FUSAGASUGA	$ 2.000.000.000		$ 2.000.000.000
	PANDI - ARBELAEZ		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	SAN BERNARDO - ARBELAEZ		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	VENECIA - ARBELAEZ		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	TOTAL	**$ 7.000.000.000**	**$ 6.270.310.556**	**$ 13.270.310.556**
REGION DE SALUD SUROOCCIDENTE	RICAURTE		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	JERUSALEN- TOCAIMA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	VIOTA	$ 120.000.000	$ 965.000.000	$ 1.085.000.000
	AGUA DE DIOS- TOCAIMA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	APULO - TOCAIMA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	TOCAIMA		$ 200.000.000	$ 200.000.000
	TOTAL	**$ 120.000.000**	**$ 3.465.000.000**	**$ 3.585.000.000**
REGION DE SALUD SURORIENTE	CHIPAQUE - CAQUEZA	$ 4.200.000.000	$ 1.000.000.000	$ 5.200.000.000
	CÁQUEZA		$ 364.393.000	$ 364.393.000
	CHOACHI- FOMEQUE		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	FOMEQUE	$ 1.360.000.000	$ 14.800.000	$ 1.374.800.000
	FOSCA	$ 700.000.000	$ 276.000.000	$ 976.000.000
	GUAYABETAL - CAQUEZA		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	GUTIERREZ- CAQUEZA		$ 500.000.000	$ 500.000.000
	QUETAME - CAQUEZA		$ 575.000.000	$ 575.000.000

INVERSION REGIONES SALUD				
REGION DE SALUD	**PUNTO DE ATENCION**	**INFRAESTRUCTURA**	**DOTACION**	TOTAL
	UBAQUE - FOMEQUE		$ 575.000.000	$ 575.000.000
	UNE	$ 3.500.000.000	$ 147.700.000	$ 3.647.700.000
	TOTAL	**$ 9.760.000.000**	**$ 4.602.893.000**	**$ 14.362.893.000**
REGION SALUD MEDINA	SAN PEDRO DE JAGUA - MEDINA		$ 1.590.000	$ 1.590.000
	MAYA - MEDINA		$ 150.000.000	$ 150.000.000
	MEDINA		$ 14.300.000	$ 14.300.000
	PARATEBUENO - MEDINA	$ 2.000.000.000	$ 278.000.000	$ 2.278.000.000
	TOTAL	**$ 2.000.000.000**	**$ 443.890.000**	**$ 2.443.890.000**
GRAN TOTAL		**$ 152.320.000.000**	**$ 78.838.263.190**	**$ 231.158.263.190**

Fuente: Desarrollo Propio- Dirección de Desarrollo de Servicios.

En cada una de las Regiones de Salud se desarrollará un Nodo del Sistema de Emergencias Médicas del Departamento, articulado con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUE de Cundinamarca, de conformidad con las necesidades de la población, la demanda de servicios y la accesibilidad geográfica con el fin de mejorar la accesibilidad, oportunidad y resolutividad de la atención.

Por otra parte en el evento en que se identifiquen necesidades particulares de la población se podrán crear nuevas instituciones prestadoras de servicios de salud, las cuales podrán ser integradas a las Regiones que lo requieran o las que pertenezcan según su ubicación geográfica.

16. EVALUACION Y PROYECCION FINANCIERA DEL MODELO DE RED CON LAS 14 REGIONES

- **PROYECCIONES FINACIERAS AÑO 2020-2021**

Con el objeto de evaluar la situación financiera de las regiones de salud constituidas por Ordenanza Departamental de 007 de 2020, se procedió a elaborar para el periodo 2020-2025 las proyecciones financiera para la puesta en marcha de la nueva de servicios de salud en el cual el año 2020, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, con corte a 30 de septiembre los ingresos efectivamente recaudo y los gastos comprometidos, se procedió a proyectar el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2020, para estimar el total de ingresos por cada uno de los conceptos que se presentan en cada uno de los años, para determinar los indicadores de equilibrio presupuestal.

- **PROYECCION FINANCIERA AÑO 2020**

En el año 2020 las Empresas Sociales del Estado han sido afectadas por la emergencia sanitaria COVID 19, con lo cual la producción de servicios la facturación y el recaudo han disminuido en una forma significativa con respecto al año 2019, sin embargo gastos y costos que tienen un componente fijo en más de un 60% y los compromisos adquiridos antes de abril de 2020, reflejándose en los indicadores de eficiencia presupuestal.

La situación financiera de las Empresas Sociales del Estado ha sido menos grave, por el apoyo financiero recibido por parte del departamento y la Nación cuya cuantía se estima se haya recaudo la suma de $ 78.176 millones de pesos a 31 de diciembre de 2020.

En el siguiente se muestran las variables de ingresos a recaudar y los compromisos a realizar a 31 de diciembre de 2020

El reconocimiento es la sumatoria de los ingresos reconocidos por concepto de la disponibilidad inicial, reconocimiento por ventas de servicios de salud, las cuentas por cobrar de la vigencia anterior, otros ingresos y aportes del departamento y la Nación.

El Recaudo es la sumatoria de los ingresos recibidos por concepto de la disponibilidad inicial, recaudo por ventas de servicios de salud, las cuentas por cobrar de la vigencia anterior, otros ingresos y aportes del departamento y la Nación.

Compromisos es la suma de los gastos de funcionamiento, operación comercial, gastos de inversión y los cuentas por pagar de la vigencia anterior

Para esta evaluación financiera se construyeron indicadores de equilibrio en millones de pesos

Equilibrio Presupuestal con reconocimiento es la diferencia entre el total de los ingresos reconocidos menos el total de los compromisos adquiridos por la Empresa Social del Estado.

Equilibrio Presupuestal con recaudo es la diferencia entre el total de los ingresos recibidos menos el total de los compromisos adquiridos por la Empresa Social del Estado.

Equilibrio Operacional es la diferencia entre los ingresos reconocidos por venta de servicios de salud y el total de compromisos por gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial.

Equilibrio Operacional con recaudo es la diferencia entre los ingresos recaudados por venta de servicios de salud y el total de compromisos por gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial.

Equilibrio operacional con recaudo incluidas las cuentas por cobrar de la vigencias anteriores y cuentas por pagar de la vigencia anterior es la diferencia de la sumatoria de los ingresos recaudados por concepto de venta de servicios de salud y cuentas por cobrar de vigencias anteriores menos la sumatoria de los compromisos por gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y cuentas por pagar de la vigencia anterior.

Tabla 286. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2020 en millones de pesos

REGION SALUD	RECONOCIDOS	RECAUDADOS	COMPROMISOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	VENTA DE SERVICIOS RECONOCIDOS	VENTA DE SERVICIOS RECAUDADOS	CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES
BAJO MAGDALENA	13.811	10.843	12.672	11.057	1.004	9.919	6.951	1.724	611
CENTRO	47.878	38.068	41.220	29.979	8.901	33.281	23.471	8.753	1.594
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	17.449	14.108	16.591	13.436	1.676	12.734	9.393	2.745	1.190
CENTRO ORIENTE GUAVIO	44.220	33.519	33.517	27.984	3.754	25.945	15.245	10.265	548
LA SAMARITANA	311.461	240.547	242.543	72.668	127.327	151.149	80.235	59.807	24.039
MEDINA	6.253	5.118	4.990	4.435	403	3.950	2.815	848	0
NOROCCIDENTE	30.694	25.343	26.502	20.335	2.927	19.996	14.645	5.443	2.446
NORORIENTE	40.988	31.807	36.134	30.784	3.770	25.254	16.072	7.229	81
NORTE	49.842	37.619	42.649	34.404	6.911	34.329	22.106	8.722	1.333
SABANA CENTRO	44.202	34.506	38.077	33.281	3.522	27.226	17.529	9.966	774
SABANA CENTRO OCCIDENTE	169.234	121.484	120.982	91.391	17.130	110.745	62.995	33.522	9.773
SOACHA	65.377	49.006	59.686	40.170	18.149	49.099	32.727	10.773	947
SUR	112.399	81.659	84.487	54.561	21.463	66.655	35.915	19.197	7.592
SUROCCIDENTE	21.059	17.541	17.983	15.330	2.013	12.680	9.162	2.538	641
SURORIENTE	43.162	33.613	36.491	30.376	4.534	27.329	17.780	8.691	364
Total general	**1.018.028**	**774.780**	**814.527**	**510.192**	**223.485**	**610.288**	**367.040**	**190.225**	**51.932**

Tabla 287. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2020

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
BAJO MAGDALENA	1.139	-1.829	-2.142	-5.110	-3.386
CENTRO	6.658	-3.152	-5.599	-15.409	-6.656
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	858	-2.483	-2.378	-5.719	-2.973
CENTRO ORIENTE GUAVIO	10.702	2	-5.793	-16.494	-6.229
LA SAMARITANA	68.918	-1.996	-48.846	-119.760	-59.953
MEDINA	1.263	128	-889	-2.024	-1.176
NOROCCIDENTE	4.192	-1.159	-3.266	-8.617	-3.174

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
NORORIENTE	4.854	-4.328	-9.300	-18.482	-11.252
NORTE	7.193	-5.030	-6.987	-19.210	-10.488
SABANA CENTRO	6.125	-3.572	-9.577	-19.273	-9.307
SABANA CENTRO OCCIDENTE	48.252	502	2.223	-45.527	-12.005
SOACHA	5.691	-10.680	-9.221	-25.592	-14.819
SUR	27.911	-2.828	-9.370	-40.109	-20.912
SUROCCIDENTE	3.075	-442	-4.663	-8.181	-5.643
SURORIENTE	6.671	-2.878	-7.581	-17.130	-8.439
TOTALES	203.501	-39.746	-123.389	-366.636	-176.411

El indicador de equilibrio presupuestal en cada una de las regiones de salud es positivo lo que implica que el total de ingresos reconocidos es mayor que el total de Compromisos (gastos).

El Indicador de equilibrio con ingresos recaudados nos muestra una situación deficitaria en cada una de las regiones a excepción de las regiones de Centro Oriente Guavio y Sabana Centro Occidente.

El indicador de equilibrio operacional nos muestra un situación deficitaria o negativa en cada una de las regiones lo que implica que la facturación o reconocimiento por venta de servicios no son suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial afectado por la disminución en la facturación en venta de servicios de salud como consecuencia de la emergencia sanitaria Covid 19.

El indicador de equilibrio operacional con recaudo nos muestra una situación deficitaria o negativa en cada una de las regiones lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial afectado por la disminución en la facturación en venta de servicios de salud como consecuencia de la emergencia sanitaria Covid 19.

El indicador operacional con recaudos incluidos las cuentas por cobrar de vigencias anteriores y las cuentas por pagar de la vigencia anterior nos nuestra una situación deficitaria en cada una de las regiones de salud lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios y el recaudo de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores de no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial y el pago de las cuentas por pagar de la vigencia anterior.

- **PROYECCION FINANCIERA AÑO 2021**

Para el año 2021 la producción y facturación se espera que vuelvan a los niveles del año 2019, por lo anterior se ajustó la facturación (ingresos reconocidos) al monto del año 2019 con un ajuste del 8% de los cuales el 3% es por incremento en tarifas y el 5% una mayor producción teniendo en cuenta que la consulta especializada, los procedimientos represados, los apoyos diagnósticos y terapéuticos van a tener una mayor demanda y una mejor gestión en el recaudo de la cartera (cuentas por cobrar de la Vigencia anterior, los gastos se ajustaron a la inflación esperada y el ahorro que se va a tener con la fusión de Empresas Sociales del Estado

Tabla 288. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2021 en millones de pesos

REGION SALUD	RECONOCIDOS	RECAUDADOS	COMPROMISOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	VENTA DE SERVICIOS RECONOCIDOS	VENTA DE SERVICIOS RECAUDADOS	CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES
BAJO MAGDALENA	15.142	12.170	14.252	11.389	1.034	11.889	8.916	2.672	1.829
CENTRO	52.049	41.255	44.438	31.078	9.168	40.452	29.658	8.829	4.191
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	20.058	16.491	18.048	13.839	1.726	16.486	12.920	3.007	2.483
CENTRO ORIENTE GUAVIO	47.074	34.293	32.757	28.824	3.867	35.860	23.079	9.630	66
LA SAMARITANA	319.925	258.724	234.921	74.848	131.147	202.802	141.601	63.823	28.926
MEDINA	6.383	5.181	4.984	4.569	415	4.808	3.606	1.021	0
NOROCCIDENTE	29.050	23.905	25.660	20.945	3.014	22.212	17.068	4.816	1.700
NORORIENTE	44.118	34.167	39.918	31.707	3.884	34.451	24.500	8.264	4.328
NORTE	53.863	41.617	47.585	35.437	7.118	41.404	29.157	11.001	5.030
SABANA CENTRO	49.091	37.568	42.548	34.279	3.627	38.153	26.630	8.727	4.641
SABANA CENTRO OCCIDENTE	178.203	132.231	122.384	100.219	18.270	128.117	82.145	42.975	3.895
SOACHA	77.567	58.996	69.913	40.839	18.394	62.624	44.052	14.734	10.680
SUR	113.290	82.070	81.133	56.198	22.107	84.054	52.834	27.665	2.828
SUROCCIDENTE	19.883	15.361	16.914	14.271	2.009	15.650	11.128	3.166	634
SURORIENTE	47.196	35.741	38.835	31.287	4.670	37.283	25.828	8.594	2.878
TOTAL REGIONES	**1.072.893**	**829.771**	**834.289**	**529.728**	**230.451**	**776.244**	**533.122**	**218.923**	**74.110**

Tabla 289. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2020

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
BAJO MAGDALENA	890	-2.082	-534	-3.507	-835
CENTRO	7.611	-3.183	205	-10.589	-1.760
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	2.010	-1.557	921	-2.645	361
CENTRO ORIENTE GUAVIO	14.318	1.536	3.170	-9.612	19
LA SAMARITANA	85.004	23.803	-3.193	-64.394	-571
MEDINA	1.400	198	-176	-1.378	-356
NOROCCIDENTE	3.391	-1.754	-1.747	-6.892	-2.076
NORORIENTE	4.200	-5.751	-1.139	-11.090	-2.827
NORTE	6.278	-5.968	-1.151	-13.398	-2.397
SABANA CENTRO	6.544	-4.979	247	-11.276	-2.549
SABANA CENTRO OCCIDENTE	55.819	9.847	9.627	-36.344	6.630
SOACHA	7.654	-10.918	3.391	-15.181	-446
SUR	32.157	937	5.749	-25.471	2.194
SUROCCIDENTE	2.969	-1.553	-630	-5.151	-1.985
SURORIENTE	8.361	-3.094	1.326	-10.129	-1.536
TOTALES	238.604	-4.518	16.065	-227.057	-8.134

El indicador de equilibrio presupuestal en cada una de las regiones de salud es positivo lo que implica que el total de ingresos reconocidos es mayor que el total de Compromisos (gastos).

El Indicador de equilibrio con ingresos recaudados nos muestra una situación deficitaria en cada una de las regiones a excepción de las regiones de Centro Oriente Guavio y Sabana Centro Occidente, sur y Medina

El indicador de equilibrio operacional nos muestra una situación deficitaria o negativa y positiva o con excedentes tal como se puede observar, lo implica que con los ajustes propuestos impactan positivamente en varias regiones de salud.

El indicador de equilibrio operacional con recaudo nos muestra una situación deficitaria o negativa en cada una de las regiones lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial.

El indicador operacional con recaudos incluidos las cuentas por cobrar de vigencias anteriores y las cuentas por pagar de la vigencia anterior nos nuestra una situación deficitaria en cada una de las

regiones de salud lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios y el recaudo de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores de no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial y el pago de las cuentas por pagar de la vigencia anterior, a excepción de las regiones de salud de Centro Oriente Almeidas, Centro Oriente Guavio, Sabana Centro Occidente y Sur

- **PROYECCION FINANCIERA AÑO 2022**

Para la proyección de producción de servicios de salud y facturación se mantuvo los supuestos de crecimiento en ingresos reconocidos del 8% con respecto al año 2021, 5% mayor facturación y 3% por inflación, en ese año se habrán realizado las inversiones en infraestructura y dotación de equipo biomédico de acuerdo al plan de inversiones establecidos por la Secretaria de Salud y los gastos se incrementan por inflación teniendo en cuenta 2021 se ha culminado el proceso de reorganización administrativa como consecuencia de la fusión de las Empresas Sociales del Estado.

Tabla 290. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 en millones de pesos

REGION SALUD	RECONOCIDOS	RECAUDADOS	COMPROMISOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	VENTA DE SERVICIOS RECONOCIDOS	VENTA DE SERVICIOS RECAUDADOS	CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES
BAJO MAGDALENA	16.051	12.841	14.878	11.731	1.065	12.840	9.630	2.611	2.082
CENTRO	57.317	45.660	46.108	32.011	9.444	43.688	32.031	10.377	4.654
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	21.536	17.685	17.589	14.254	1.778	17.805	13.953	3.149	1.557
CENTRO ORIENTE GUAVIO	53.269	39.465	34.184	29.688	3.983	38.729	24.925	10.930	513
LA SAMARITANA	328.198	251.539	215.302	77.093	135.081	219.026	142.367	55.081	3.127
MEDINA	6.834	5.536	5.177	4.706	427	5.192	3.894	962	44
NOROCCIDENTE	30.424	24.868	27.227	21.574	3.105	23.989	18.433	4.116	2.548
NORORIENTE	46.731	35.984	42.410	32.658	4.000	37.207	26.461	8.078	5.751
NORTE	56.023	42.797	49.800	36.500	7.332	44.716	31.490	9.805	5.968
SABANA CENTRO	52.914	40.470	44.881	35.308	3.736	41.205	28.761	9.674	5.837
SABANA CENTRO OCCIDENTE	195.516	145.867	126.446	103.226	18.819	138.366	88.717	40.105	4.402
SOACHA	82.894	62.836	72.115	42.064	18.946	67.634	47.576	14.858	11.105
SUR	124.082	90.364	83.404	57.884	22.770	90.778	57.060	27.999	2.750
SUROCCIDENTE	21.421	16.537	18.321	14.699	2.069	16.902	12.019	3.617	1.553
SURORIENTE	51.898	39.526	40.130	32.226	4.810	40.265	27.894	10.273	3.094
TOTAL REGIONES	**1.145.108**	**871.974**	**837.969**	**545.620**	**237.365**	**838.344**	**565.210**	**211.635**	**54.984**

Tabla 291. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2022

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
BAJO MAGDALENA	1.173	-2.037	44	-3.166	-555
CENTRO	11.209	-448	2.234	-9.424	954
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	3.947	96	1.773	-2.079	1.071
CENTRO ORIENTE GUAVIO	19.085	5.281	5.058	-8.746	2.184
LA SAMARITANA	112.896	36.237	6.851	-69.808	-14.727
MEDINA	1.658	360	59	-1.239	-277
NOROCCIDENTE	3.198	-2.359	-689	-6.246	-2.130
NORORIENTE	4.322	-6.425	549	-10.198	-2.119
NORTE	6.223	-7.003	885	-12.342	-2.537
SABANA CENTRO	8.033	-4.411	2.162	-10.283	-609
SABANA CENTRO OCCIDENTE	69.070	19.420	16.322	-33.327	6.777
SOACHA	10.779	-9.278	6.624	-13.434	1.424
SUR	40.678	6.961	10.124	-23.594	4.405
SUROCCIDENTE	3.100	-1.783	134	-4.749	-1.132
SURORIENTE	11.768	-604	3.230	-9.142	1.132
TOTALES	307.139	34.005	55.359	-217.775	-6.140

El indicador de equilibrio presupuestal en cada una de las regiones de salud es positivo lo que implica que el total de ingresos reconocidos es mayor que el total de Compromisos (gastos).

El Indicador de equilibrio con ingresos recaudados nos muestra una situación deficitaria en cada una de las regiones a excepción de las regiones de Centro Oriente Guavio y Sabana Centro Occidente, sur y Medina

El indicador de equilibrio operacional nos muestra una situación positiva o con excedentes tal como se puede observar, lo implica que con los ajustes propuestos impactan positivamente en varias regiones de salud a excepción de la región Noroccidente que muestra una situación negativa,

El indicador de equilibrio operacional con recaudo nos muestra una situación deficitaria o negativa en cada una de las regiones lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial.

El indicador operacional con recaudos incluidos las cuentas por cobrar de vigencias anteriores y las cuentas por pagar de la vigencia anterior nos nuestra una situación deficitaria en cada una de las

regiones de salud lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios y el recaudo de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores de no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial y el pago de las cuentas por pagar de la vigencia anterior, a excepción de las regiones de salud de Centro, Centro Oriente Almeidas, Centro Oriente Guavio, Sabana Centro Occidente, Soacha , Sur y Suroriente.

- **PROYECCION FINANCIERA AÑO 2023**

Para el año 2023 los supuestos de crecimiento de ingresos y gastos son los mismos del año 2022, a excepción de los Hospitales que son cabeza de red de la nueva Empresa Social en los cuales se ajusta el ingreso y el gasto al IPC o inflación esperada de acuerdo a las proyecciones macroeconómicas del Banco de la República

Tabla 292. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2023 en millones de pesos

REGION SALUD	RECONOCIDOS	RECAUDADOS	COMPROMISOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	VENTA DE SERVICIOS RECONOCIDOS	VENTA DE SERVICIOS RECAUDADOS	CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES
BAJO MAGDALENA	17.236	13.804	15.216	12.083	1.097	13.729	10.297	2.889	2.037
CENTRO	60.291	48.660	46.158	32.971	9.727	46.494	34.863	10.492	3.461
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	22.405	18.438	17.165	14.681	1.831	18.339	14.372	3.467	652
CENTRO ORIENTE GUAVIO	57.433	42.699	35.346	30.579	4.102	41.352	26.618	12.424	665
LA SAMARITANA	360.447	277.655	218.540	79.406	139.134	236.548	153.756	68.993	0
MEDINA	7.470	6.068	5.287	4.847	440	5.608	4.206	1.168	0
NOROCCIDENTE	32.960	27.031	28.767	22.221	3.198	25.594	19.666	5.001	3.348
NORORIENTE	50.998	39.474	44.183	33.638	4.120	39.837	28.314	9.672	6.425
NORTE	59.509	45.886	52.150	37.595	7.552	46.058	32.435	11.904	7.003
SABANA CENTRO	55.712	42.894	46.023	36.367	3.848	42.442	29.623	11.200	5.808
SABANA CENTRO OCCIDENTE	210.068	156.873	130.810	106.322	19.383	148.254	95.059	44.684	5.104
SOACHA	91.040	69.506	72.119	43.326	19.515	72.580	51.045	18.052	9.278
SUR	133.067	96.791	85.519	59.620	23.453	97.367	61.092	30.346	2.446
SUROCCIDENTE	22.732	17.702	19.054	15.140	2.131	17.409	12.379	4.395	1.783
SURORIENTE	55.317	42.182	40.003	33.193	4.954	42.783	29.648	11.134	1.856
TOTAL REGIONES	**1.239.409**	**945.118**	**865.482**	**563.387**	**244.533**	**894.395**	**600.104**	**248.544**	**57.562**

Tabla 293. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2023

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
BAJO MAGDALENA	2.019	-1.413	550	-2.883	6
CENTRO	14.133	2.502	3.796	-7.835	2.657
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	5.240	1.273	1.826	-2.141	1.326
CENTRO ORIENTE GUAVIO	22.086	7.352	6.671	-8.063	4.361
LA SAMARITANA	141.907	59.116	18.008	-64.784	4.210
MEDINA	2.183	781	321	-1.081	87
NOROCCIDENTE	4.193	-1.736	175	-5.753	-753
NORORIENTE	6.814	-4.709	2.079	-9.445	228
NORTE	7.359	-6.264	911	-12.712	-808
SABANA CENTRO	9.689	-3.130	2.227	-10.591	609
SABANA CENTRO OCCIDENTE	79.258	26.063	22.549	-30.646	14.038
SOACHA	18.922	-2.612	9.739	-11.795	6.257
SUR	47.547	11.272	14.294	-21.982	8.364
SUROCCIDENTE	3.678	-1.352	138	-4.892	-497
SURORIENTE	15.314	2.179	4.636	-8.499	2.635
TOTALES	380.343	89.322	87.920	-203.101	42.719

El indicador de equilibrio presupuestal en cada una de las regiones de salud es positivo lo que implica que el total de ingresos reconocidos es mayor que el total de Compromisos (gastos).

El Indicador de equilibrio con ingresos recaudados nos muestra una situación positiva o con excedente en la mayoría de las regiones con lo cual llevándose a cabo los ajustes propuestos impactan positivamente en la situación financiera de la red de servicios de salud

El indicador de equilibrio operacional nos muestra una situación positiva o con excedentes tal como se puede observar, lo implica que con los ajustes propuestos impactan positivamente en las regiones de salud. El indicador de equilibrio operacional con recaudo nos muestra una situación deficitaria o negativa en cada una de las regiones lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial.

El indicador operacional con recaudos incluidos las cuentas por cobrar de vigencias anteriores y las cuentas por pagar de la vigencia anterior nos nuestra una situación positiva o con excedente en cada una de las regiones de Salud.

- **PROYECCION FINANCIERA AÑO 2024**

Para el año 2024 los supuestos de crecimiento de ingresos y gastos son los mismos del año 2023, a excepción de los Hospitales que son cabeza de red de la nueva Empresa Social en los cuales se ajusta el ingreso y el gasto al IPC o inflación esperada de acuerdo a las proyecciones macroeconómicas del Banco de la República

Tabla 294. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2024 en millones de pesos

REGION SALUD	RECONOCIDOS	RECAUDADOS	COMPROMISOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	VENTA DE SERVICIOS RECONOCIDOS	VENTA DE SERVICIOS RECAUDADOS	CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES
BAJO MAGDALENA	18.411	14.740	16.090	12.445	1.130	14.686	11.014	3.089	2.515
CENTRO	63.333	50.145	45.807	33.960	10.019	49.504	36.316	10.468	1.828
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	23.077	18.991	17.462	15.122	1.886	18.889	14.803	3.571	454
CENTRO ORIENTE GUAVIO	60.301	44.902	36.537	31.496	4.225	43.335	27.936	13.261	816
LA SAMARITANA	385.730	296.315	225.096	81.788	143.308	255.472	166.057	74.513	0
MEDINA	8.025	6.511	5.446	4.992	453	6.056	4.542	1.262	0
NOROCCIDENTE	35.066	28.738	29.380	22.888	3.294	27.318	20.990	5.336	3.198
NORORIENTE	54.570	42.211	43.600	34.647	4.244	42.666	30.307	10.371	4.709
NORTE	63.275	48.609	52.765	38.722	7.779	49.420	34.755	12.261	6.264
SABANA CENTRO	57.357	44.155	47.678	37.458	3.964	43.715	30.512	11.536	6.257
SABANA CENTRO OCCIDENTE	224.048	167.017	132.864	109.512	19.965	158.957	101.926	47.875	3.387
SOACHA	97.703	74.578	69.073	44.625	20.100	77.907	54.782	19.381	4.347
SUR	142.515	103.482	89.435	61.409	24.157	104.464	65.430	32.648	3.869
SUROCCIDENTE	23.414	18.234	19.681	15.594	2.195	17.931	12.751	4.527	1.892
SURORIENTE	58.745	44.791	40.976	34.189	5.103	45.482	31.528	11.822	1.684
Total general	**1.315.572**	**1.003.417**	**871.890**	**578.848**	**251.820**	**955.803**	**643.648**	**261.920**	**41.221**

Tabla 295. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2024

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
BAJO MAGDALENA	2.321	-1.350	1.111	-2.561	529
CENTRO	17.526	4.338	5.525	-7.662	2.806

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	5.615	1.529	1.881	-2.205	1.365
CENTRO ORIENTE GUAVIO	23.763	8.365	7.613	-7.785	5.475
LA SAMARITANA	160.634	71.219	30.376	-59.039	15.473
MEDINA	2.580	1.065	611	-903	358
NOROCCIDENTE	5.686	-642	1.137	-5.192	144
NORORIENTE	10.971	-1.389	3.775	-8.584	1.787
NORTE	10.510	-4.155	2.919	-11.746	514
SABANA CENTRO	9.679	-3.524	2.293	-10.909	627
SABANA CENTRO OCCIDENTE	91.184	34.153	29.480	-27.551	20.324
SOACHA	28.631	5.506	13.181	-9.944	9.437
SUR	53.080	14.046	18.898	-20.136	12.512
SUROCCIDENTE	3.733	-1.448	142	-5.039	-512
SURORIENTE	17.769	3.816	6.190	-7.764	4.058
TOTALES	443.683	131.528	125.134	-187.021	74.899

El indicador de equilibrio presupuestal en cada una de las regiones de salud es positivo lo que implica que el total de ingresos reconocidos es mayor que el total de Compromisos (gastos).

El Indicador de equilibrio con ingresos recaudados nos muestra una situación positiva o con excedente similar a la del año 2023, en la cual las regiones de Bajo Magdalena, Noroccidente, Norte, Nororiente, Sabana Centro y Suroccidente presentan una situación negativa.

El indicador de equilibrio operacional nos muestra una situación positiva o con excedentes tal como se puede observar, lo implica que con los ajustes propuestos impactan positivamente en las regiones de salud.

El indicador de equilibrio operacional con recaudo nos muestra una situación deficitaria o negativa en cada una de las regiones lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial.

El indicador operacional con recaudos incluidos las cuentas por cobrar de vigencias anteriores y las cuentas por pagar de la vigencia anterior nos nuestra una situación positiva o con excedente en cada una de las regiones de Salud.

- **PROYECCION FINANCIERA AÑO 2025**

Para el año 2025 los supuestos de crecimiento de ingresos y gastos son los mismos del año 2024, a excepción de los Hospitales que son cabeza de red de la nueva Empresa Social en los cuales se ajusta

el ingreso y el gasto al IPC o inflación esperada de acuerdo a las proyecciones macroeconómicas del Banco de la República

Tabla 296. Tabla de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2025 en millones de pesos

REGION SALUD	RECONOCIDOS	RECAUDADOS	COMPROMISOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	VENTA DE SERVICIOS RECONOCIDOS	VENTA DE SERVICIOS RECAUDADOS	CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES
BAJO MAGDALENA	18.020	14.713	17.084	12.818	1.164	13.225	9.919	3.304	3.102
CENTRO	61.194	49.187	45.298	34.979	10.319	44.999	32.991	11.869	0
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	22.709	18.742	17.769	15.576	1.943	18.339	14.372	3.678	250
CENTRO ORIENTE GUAVIO	58.419	44.201	37.764	32.441	4.352	39.891	25.673	13.859	971
LA SAMARITANA	355.506	276.547	231.849	84.242	147.607	225.597	146.638	80.474	0
MEDINA	8.187	6.850	5.609	5.142	467	5.348	4.011	1.363	0
NOROCCIDENTE	35.811	30.088	29.443	23.574	3.393	24.709	18.986	5.696	2.476
NORORIENTE	51.984	40.914	44.870	35.687	4.371	38.324	27.254	11.123	4.812
NORTE	63.122	49.498	53.083	39.884	8.012	46.058	32.435	13.199	5.186
SABANA CENTRO	58.390	45.571	49.448	38.581	4.082	42.442	29.623	11.882	6.784
SABANA CENTRO OCCIDENTE	214.307	163.168	135.376	112.797	20.564	142.517	91.378	51.328	2.015
SOACHA	91.366	70.707	66.667	45.964	20.703	69.663	49.004	20.813	0
SUR	135.961	101.232	92.636	63.251	24.882	93.501	58.772	35.131	4.503
SUROCCIDENTE	24.368	19.338	20.559	16.062	2.261	17.409	12.379	4.663	2.236
SURORIENTE	56.326	43.583	42.458	35.214	5.256	41.473	28.731	12.559	1.988
Total general	**1.255.667**	**974.339**	**889.912**	**596.214**	**259.375**	**863.494**	**582.166**	**280.939**	**34.323**

Tabla 297. Indicadores de Equilibrio Presupuestal 2025

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
BAJO MAGDALENA	935	-2.371	-757	-4.064	-759
CENTRO	15.896	3.889	-299	-12.307	-438
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	4.940	973	821	-3.147	531
CENTRO ORIENTE GUAVIO	20.655	6.437	3.098	-11.121	2.738
LA SAMARITANA	123.657	44.698	-6.252	-85.211	-4.737

Región de salud	Equilibrio presupuestal[1]	Equilibrio frente a recaudo[2]	Equilibrio operacional[3]	Equilibrio operacional frente a recaudo[4]	Equilibrio operacional frente a recaudo con cxc[5]
MEDINA	2.578	1.241	-261	-1.598	-235
NOROCCIDENTE	6.368	645	-2.258	-7.981	-2.285
NORORIENTE	7.114	-3.956	-1.734	-12.803	-1.680
NORTE	10.039	-3.584	-1.838	-15.461	-2.262
SABANA CENTRO	8.942	-3.876	-222	-13.041	-1.158
SABANA CENTRO OCCIDENTE	78.932	27.793	9.156	-41.983	9.345
SOACHA	24.699	4.039	2.996	-17.664	3.149
SUR	43.325	8.596	5.368	-29.361	5.770
SUROCCIDENTE	3.809	-1.221	-914	-5.944	-1.281
SURORIENTE	13.868	1.126	1.003	-11.739	819
TOTALES	365.755	84.427	7.906	-273.422	7.517

El indicador de equilibrio para cada una de las regiones de salud es positivo lo que implica que el total de ingresos reconocidos es mayor que el total de Compromisos (gastos).

El Indicador de equilibrio con ingresos recaudados nos muestra una situación positiva o con excedente similar a la del año 2023, en la cual las regiones de Bajo Magdalena, Noroccidente, Norte, Nororiente, Sabana Centro y Suroccidente presentan una situación negativa.

El indicador de equilibrio operacional nos muestra una situación positiva o con excedentes tal como se puede observar, lo implica que con los ajustes propuestos impactan positivamente en las regiones de salud.

El indicador de equilibrio operacional con recaudo nos muestra una situación deficitaria o negativa en cada una de las regiones lo que implica que el recaudo por facturación por venta de servicios no es suficiente para cubrir la totalidad de gastos de funcionamiento y operación comercial.

El indicador operacional con recaudos incluidos las cuentas por cobrar de vigencias anteriores y las cuentas por pagar de la vigencia anterior nos nuestra una situación positiva o con excedente en cada una de la regiones de Salud.

Se concluye llevando las inversiones, realizando los portafolios de servicios en la nueva red y los ajustes ingresos y gastos tal como lo muestran las proyecciones financieras se logra impactar positivamente en las finanzas de la Regiones de Salud.